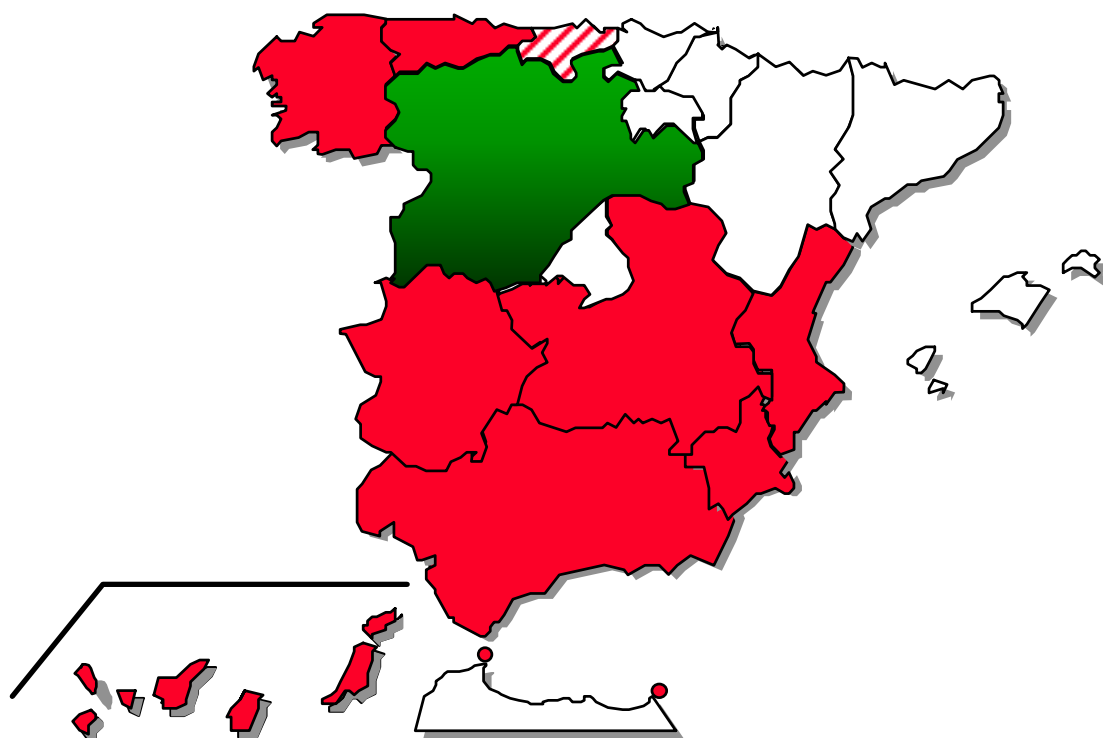


**FEDER
FEOGA-O
FSE**

Objetivo nº 1

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006**



**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2004**



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN
2000-2006
Objetivo nº 1
FEDER, FEOGA-O, FSE
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2004**

Julio 2005

INDICE

INFORME DE EJECUCIÓN ANUALIDAD 2003 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	2
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	12
2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y las medidas	14
2.2. Seguimiento de los Indicadores de Medida.....	147
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	189
3.1. Cuadros de ejecución financiera	190
3.1.1. Programa Operativo incluyendo Subvenciones Globales.....	191
3.1.2. Programa Operativo sin Subvenciones Globales	232
3.1.3 Cuadro comparativo de ejecución por medidas a 31/12/2003 respecto a la programación agregada 2000-2003	273
3.1.4. Regularización del informe de la anualidad 2002	278
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)	287
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea	289
3.4. Pagos realizados por la Autoridad de Pagos a los beneficiarios finales	296
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	302
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA APLICACIÓN.....	305
5.1. Acciones de Seguimiento	305
5.2. Evaluación Intermedia	311
5.3. Acciones de Control Financiero.....	314
5.4. Utilización de la Asistencia Técnica.....	325
5.5. Trabajos de la Red de Autoridades Ambientales	326
5.6. Información y Publicidad.....	328

6. MEDIDAS TOMADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	336
6.1. Protección Medio ambiental	336
6.2. Normativa en materia de contratación pública	340
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades	341
6.4. Reglas de competencia	347
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el art. 37.2 del Reglamento 1257/1999	351
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo FSE	352
7. GRANDES PROYECTOS	361
8. PROYECTOS DE LA RED TEN	372
9. SUBVENCIONES GLOBALES	375
9.1. Subvención Global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León 2000-2006	375
9.1.1 Seguimiento de los indicadores de medida	428
9.1.2 Cuadro financiero de la Subvención Global	434
9.2. Subvención Global FSE de la Gerencia de Servicios Sociales	442
9.2.1 Seguimiento de los indicadores de medida	450
9.2.2 Cuadro financiero de la Subvención Global	452

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C (2001) 248, de 22 de febrero de 2001**.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado ascendía a 4.826.738.337 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 3.155.560.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 2.204.500.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 642.207.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 308.853.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE. La aportación nacional ascendía a 1.671.178.337 euros.

Esta decisión C(2001) 248 de 22 de febrero de 2001 fue rectificada por la **Decisión C(2003) 205 de 26 de marzo** por la que se modificó el cuadro que recogía los criterios de gestión y de ejecución financiera que figuraba en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

Mediante Decisión 2004/344/CE de 23 de marzo de 2004, la Comisión asignó la reserva de eficacia por Estado Miembro para la intervención estructural comunitaria en los objetivos nº 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca fuera del objetivo 1, a los programas operativos o documentos únicos de programación, o a las prioridades de este último consideradas eficaces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El 19 de diciembre de 2003, la Comisión recibió el informe de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, según establece el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999

Mediante decisión de la Comisión C(2004) 5063 de 13 de diciembre de 2004 se modifica la Decisión C(2001)248 de 22 de febrero de 2001 que aprueba el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 en lo relativo a:

El plan de financiación indicativo que precisa que el coste total de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad y del Estado miembro asciende a 5.032.459.553 euros para todo el periodo, de los cuales la dotación financiera de los Fondos Estructurales es de 3.294.657.914 euros.

La distribución prevista del total de la participación comunitaria disponible entre Fondos Estructurales, FEDER (2.301.773.395 euros), FEOGA-O (670.515.653 euros) y FSE (322.368.866 euros).

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa

El día 29 de mayo de 2001 se celebró, en Segovia, la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el

Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, así como el informe de ejecución de la anualidad 2000.

El 29 de mayo de 2002, en Avila, tuvo lugar la celebración del segundo Comité de Seguimiento, dónde se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2001, y se presentaron y aprobaron modificaciones al Complemento de Programa en lo relativo a la descripción de algunas medidas, de indicadores de seguimiento.

Asimismo, en este Comité, se presentaron modificaciones financieras que no alteraban el importe total de la participación de los Fondos por ejes prioritarios ni los objetivos específicos de éstos, pero suponían una disminución de la participación pública en ciertos ejes del Programa. En consecuencia se procedió mediante Decisión de la Comisión C(2003)172 de 14 de marzo de 2003 a la modificación de la Decisión C(2001) 248, de 22 de febrero de 2001

El 10 de julio de 2003 tuvo lugar en Salamanca el tercer Comité de Seguimiento dónde se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002 y modificaciones al Complemento de Programa relacionadas con las actuaciones de las medidas e indicadores de seguimiento.

El 19 de mayo de 2004 se celebró en Zamora el cuarto Comité de Seguimiento. En él se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2003. Se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones del informe de Evaluación Intermedia del POI y se aprobaron las modificaciones presentadas del Complemento de Programa incluidas las de reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia.

Informe de ejecución de la anualidad 2004

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2004 con cargo al Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 se ha elaborado en aplicación a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el quinto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se pone de manifiesto la buena ejecución del conjunto del Programa a 31 de diciembre de 2004.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Contexto socioeconómico de Castilla y León: Año 2004

Teniendo en cuenta los últimos datos estadísticos disponibles del 2004, el crecimiento económico internacional se mueve bajo la incertidumbre creada por los datos de crecimiento del tercer trimestre, menores de lo esperado, la amenaza del elevado precio del petróleo y la depreciación de la moneda norteamericana.

El crecimiento de la economía norteamericana en el tercer trimestre fue del 4 %, inferior al del 4,8 % del trimestre anterior, por lo que continúa observándose el comportamiento desacelerador iniciado en el segundo trimestre debido a al comportamiento de la inversión y a la menor aportación del sector exterior.

En la zona Euro, el crecimiento registrado en el tercer trimestre, 1,8 %, también fue menor que el anterior, 2,1%, , dónde el consumo privado pierde ritmo de crecimiento y la inversión se acelera. El sector exterior empeora su aportación al PIB debido a un menor crecimiento de las exportaciones y a una aceleración de las importaciones. En el conjunto de la Unión Europea el crecimiento (2,1%) también fue inferior al del trimestre anterior, 2,4%.

En España durante el tercer trimestre del año la economía registró un crecimiento anual del 2,6%, igual que en el trimestre anterior.

Economía Regional: Producción, actividad y demanda

El Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León ha experimentado en el tercer trimestre de 2004 un crecimiento del 2,9%, en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, por lo que se mantuvo el ritmo del trimestre anterior.

En el análisis de la oferta, se observa una aceleración en el crecimiento de la industria y la construcción y un menor crecimiento de la agricultura y el sector servicios. Los mayores crecimientos se observaron en el sector primario (3,4%) y en la construcción (3,2%).

E cuanto a la demanda en este tercer trimestre de 2004 se produjo un crecimiento de la demanda interna igual al del trimestre anterior (2,8%), dónde la inversión se acelera y el consumo reduce su ritmo de crecimiento. La aportación del sector exterior al PIB fue de 0,115 puntos.

- Sector agrario: Las ramas primarias crecen un 3,4%, tres décimas por debajo del nivel del segundo trimestre.. Los últimos avances de producciones agrarias han mostrado importantes crecimientos anuales aunque menores que los observados en anteriores informes. El sector ganadero ha experimentado una aceleración respecto del trimestre anterior. El avance de producción de cultivos de noviembre, último disponible, muestra un crecimiento importante en las producciones de cebada (24,3%), trigo (17,82%) y viñedo (12,78%), sin embargo se observan menores crecimientos en la producción de avena y alfalfa respecto de los avances anteriores. Por otra parte la producción de remolacha, de gran peso, descendió ligeramente respecto del año anterior (0,56%).

Respecto del sector ganadero, el ganado sacrificado aumentó un 4,7% frente al 2,1% del segundo trimestre de 2004, debido al importante aumento del porcino. En valor, la producción cárnica aumentó un 10,6, superior al trimestre anterior, 5,6 %. Por otra parte, la producción láctea en volumen aumentó un 0,63% frente al descenso del 0,96 % en valor el dato del tercer trimestre ,5,53, también fue mejor que el del segundo 5,93. En conjunto, la producción ganadera aumentó un 8,28% en el tercer trimestre superior al 5,5% del trimestre anterior.

En el sector forestal las licencias de cortas de madera reflejan un aumento del 8,41%, por debajo del dato del segundo trimestre, 13,87.

- Sector Industrial: El conjunto de las ramas industriales crece un 2,4%, cuatro décimas más que el segundo trimestre. La aceleración se debió fundamentalmente al mayor crecimiento observado en las ramas manufactureras que aumentaron un 2,8%, frente al 2,3 del segundo trimestre. Las ramas energéticas 0,7% también se aceleraron, creciendo dos décimas por encima del trimestre anterior.

El índice de producción industrial mostró una variación media del índice general del sector en Castilla y León del 4% en el tercer trimestre de 2004 frente al 1% del trimestre anterior. El mayor crecimiento se debió fundamentalmente al incremento experimentado por el IPI de la industria manufacturera (del 3,3% al 6,1% en el tercer trimestre). El IPI energético también mejoró respecto del trimestre anterior (del -6,2% al -1,9% en el tercer trimestre).

Sin embargo, el indicador del consumo de energía eléctrica para usos industriales refleja un crecimiento del 5,2% durante el tercer trimestre del año, por debajo del aumento experimentado en el trimestre anterior, 10,1%.

Por otra parte, la fabricación de turismos registró un importante aumento en este tercer trimestre (19,3%) frente a los descensos observados los dos primeros trimestres del año.

Sin embargo, la encuesta de opiniones empresariales ha reflejado un empeoramiento del clima industrial, debido a un descenso de los niveles de producción y de la cartera de pedidos. La utilización de la capacidad productiva también desciende respecto del trimestre anterior. Por otra parte, los empresarios del sector se muestran optimistas sobre la situación de los próximos meses.

- En cuanto al sector energético, se observa un crecimiento del 0,7% en el tercer trimestre, superior al del trimestre anterior, 0,5%.

El IPI de la energía mostró una mejora respecto del trimestre anterior, pasando del -6,2% al -1,9%. El mejor comportamiento se debió a la producción y distribución de energía eléctrica que aumentó un 0,2% frente al descenso del 6,6% del segundo trimestre, ya que el índice de las industrias extractivas descendió un 10,6% (frente al -3,7% del segundo trimestre).

La información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio refleja un aumento de la producción disponible de energía eléctrica del 2,7% en el tercer trimestre frente al descenso del 7,1% del segundo trimestre. La mejora en la producción de energía eléctrica se debió al importante aumento de la producción de energía hidráulica, 12,3%, frente al descenso del 25,3% del segundo trimestre. Sin embargo, la energía térmica observó un descenso del 0,2% (2,9% en el segundo trimestre).

Por otra parte, los datos de producción energética procedentes del Ente Regional de la Energía (EREN) reflejan un aumento de la producción bruta de energía eléctrica. El aumento se debió fundamentalmente al comportamiento de la energía hidroeléctrica (12,32% frente al -25,3% del anterior) y, en menor medida, a la nuclear (1% frente al -3,4%). La producción de energía térmica registró un leve aumento (0,45% frente al 9,19% del segundo trimestre).

Los datos de la producción de carbón reflejan un descenso en el tercer trimestre, 17,54% superior al del trimestre anterior, 4,06%. Tanto la producción de hulla como la de antracita descendieron en este trimestre, 13,82% y 20,93%, respectivamente.

En cuanto a los resultados de la EPA relativos al sector industrial, la ocupación en el conjunto del sector aumentó un 4,65% en el tercer trimestre del año frente al 3,14% del trimestre anterior.

- Sector Construcción: El sector de la construcción registró un crecimiento del 3,2%, una décima más que en el trimestre anterior, por lo que se acelera levemente respecto de este trimestre.

Por otra parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se incrementó un 13,1% anual en el tercer trimestre del año frente al 11,5% del trimestre anterior, según datos del Ministerio de Vivienda.

- Sector Servicios: En el conjunto de las actividades de los servicios el crecimiento se situó en el 3%, una décima menos respecto del trimestre anterior. Tanto los servicios de mercado (3,4%) como servicios no de mercado (1,7%) mostraron un crecimiento dos décimas por debajo del trimestre anterior.

La hostelería mostró un mejor comportamiento, mientras que los servicios empresariales y las actividades de los transportes tuvieron resultados menos favorables que en el trimestre anterior. El comercio interior mantuvo el crecimiento observado durante el trimestre anterior.

El comercio minorista registró un aumento del índice de ventas del 4,58% durante el tercer trimestre, similar al dato del trimestre anterior (4,5%). El aumento más importante se observó en el comercio no especializado, 8,2%, seguido de las grandes superficies, 5,1%, y del comercio especializado, 4,2%.

El sector turístico registró un aumento anual medio de las pernoctaciones del 2,5% durante el tercer trimestre inferior al del trimestre anterior, 4,3%. Sin embargo, si se analiza el comportamiento del componente ciclo-tendencia de la serie, y eliminando el efecto de la Semana Santa, se observa un crecimiento medio anual de las pernoctaciones del 4,5% en el tercer trimestre de 2004, superior al del segundo trimestre, 4,3%.

En cuanto a los servicios de transporte registraron, en general, un comportamiento menos favorable que en el trimestre anterior especialmente en lo que se refiere al transporte por ferrocarril.

El tráfico interior de mercancías por carretera aumentó un 8,7% en el tercer trimestre, frente al descenso registrado en el trimestre anterior, 5%.

El transporte de mercancías por ferrocarril descendió un 9,8% durante los meses de julio y agosto, frente al aumento del 5,7% del segundo trimestre. El tráfico aéreo de mercancías aumentó un 14,45% en el tercer trimestre frente al 1.084% del trimestre anterior.

Respecto del tráfico comercial de viajeros, el transporte aéreo ha seguido mostrando un importante aumento en el tercer trimestre, 105,6%, aunque por debajo del observado en el segundo trimestre, 133,5%. El transporte de pasajeros por ferrocarril descendió un 1,4% en los meses de julio y agosto similar al -1,5% del segundo trimestre. El transporte urbano de viajeros también descendió en el tercer trimestre, 2,6%, frente al aumento del 4,79% del trimestre anterior.

Por otra parte, los servicios financieros observaron crecimientos muy similares a los del segundo trimestre. Los depósitos bancarios registraron un incremento del 7,72% (9% en el trimestre anterior) y los créditos un 17% (16,6% en el segundo trimestre).

Demanda Interna: En el tercer trimestre se produjo un crecimiento de la demanda interna del 2,8%, igual al del trimestre anterior, donde la inversión se acelera y el consumo reduce su ritmo de crecimiento.

El gasto en consumo final registró un crecimiento del 2,8% durante el tercer trimestre, una décima por debajo del dato del trimestre anterior. Este menor crecimiento fue resultado de un menor crecimiento del gasto en consumo final de los hogares (2,7%) y del gasto de las Administraciones Públicas (3,2%), ambos componentes una décima menos que en el trimestre anterior.

La formación bruta de capital fijo, sin embargo, mostró una aceleración de tres décimas respecto del trimestre anterior, 2,6%, debido fundamentalmente a la inversión en bienes de equipo (1,7%) que creció medio punto más que en el segundo trimestre. La inversión en construcción (3,5%) mostró una aceleración de una décima.

En cuanto a los indicadores coyunturales de demanda interna se observa un menor crecimiento del gasto medio por persona, de las importaciones de bienes de consumo y de la matriculación de turismos, mientras el IPI de bienes de consumo se acelera y el crédito al sector privado muestra un crecimiento similar al del trimestre anterior. Sin embargo, se aceleran los indicadores relativos a la inversión en bienes de equipo, importación y producción de bienes de equipo, así como los de la inversión en construcción.

- Comercio Exterior: En el tercer trimestre de 2004 el sector exterior mostró importantes incrementos tanto de las importaciones como de las exportaciones. Las importaciones se incrementaron un 14,24% y las exportaciones un 14,64%, por encima de los crecimientos del trimestre anterior, 10,72% y 3,53%, respectivamente.

Durante el periodo enero-septiembre de 2004, últimos datos disponibles, se registró un aumento del valor de las exportaciones del 5,03% y un crecimiento de las importaciones del 10,46%. El superávit comercial fue de 295.335 miles de euros y la tasa de cobertura el 104,51%.

En España, las exportaciones aumentaron un 5,74% en este periodo y las importaciones un 11,82%. La participación del comercio exterior de Castilla y León en el conjunto nacional fue del 6,37% para las exportaciones y del 4,34% para las importaciones.

Por secciones arancelarias, el 50,38% del total de las exportaciones regionales correspondieron a Material de Transporte (3.446.478 miles de euros) con un aumento del 0,99%, le sigue en importancia de peso de las exportaciones las secciones de Maquinaria, aparatos y material eléctrico (14,19%), Productos de las industrias químicas y conexas (7,7%) y Materias plásticas y sus manufacturas (7,38%), con variaciones del 17,14%, -9,04% y 8,5%, respectivamente.

Las secciones cuyas exportaciones más aumentaron, dentro de las diez de mayor peso, fueron la de Metales comunes y sus manufacturas (30,1%), Pastas de madera u otras materias de celulosa (22,03%) y Máquinas, aparatos y material eléctrico (17,14%). Dentro de estas secciones destacó el descenso de las exportaciones de Productos de las industrias químicas y conexas (9,04%).

En cuanto a las importaciones, aumentaron de forma importante, entre las de mayor peso, las importaciones de las secciones de Productos del reino vegetal (51,26%) y

Productos de las industrias químicas (21,1%). Descendieron de forma notable las importaciones de Manufacturas de piedra, yeso y cemento (12,74%).

Atendiendo al destino económico de los bienes, aumentaron las exportaciones de bienes de capital, 19,16% y las de bienes intermedios, 10,55%, y descendieron las de bienes de consumo, 1,33%. Con respecto a las importaciones, aumentaron las de bienes de consumo, 27,79%, las de bienes intermedios, 6,15%, y las de bienes de capital, 2,48%.

En el análisis provincial, Valladolid, Palencia y Burgos son las provincias que acapararon el mayor volumen de ventas al exterior con participaciones del 36,2%, 25,98% y 21,48% del total de exportaciones, respectivamente, y variaciones del 1,52%, 0,19% y 10,17%, respectivamente. Respecto a las importaciones, son Valladolid y Burgos, con un peso del 64,44% y del 20,16%, respectivamente, las que acaparan la mayor parte de las operaciones, con variaciones del 10,15% y 6,8%, respectivamente.

El balance de los nueve meses de 2004 refleja un aumento de las exportaciones en todas las provincias, destacando el aumento de las exportaciones de la provincia de Soria (38,18%) y Salamanca (20,89%).

Para el mismo periodo, las importaciones aumentaron en todas las provincias excepto en Segovia (-33,75%). Los aumentos más importantes se observaron en las provincias de Soria (39,46%) y Salamanca (35,71%).

El conjunto de países con los que Castilla y León mantiene relaciones comerciales, continúa liderado por Francia, país al que se destinaron el 39,9% del total de las mercancías exportadas y del que procedieron el 55,63% de los productos importados. Las exportaciones destinadas a Francia descendieron un 18,19%. A Francia le siguen Italia (9,62% de las exportaciones), Portugal (9,25%), Alemania (9%) y Reino Unido (8,04%) con variaciones del 9,29%, 8,01%, 71,99% y 80,91%, respectivamente.

Aumentaron de forma notable las exportaciones destinadas a Suecia (115,88%), Bélgica (115,08%), Reino Unido (80,91%) y Alemania (71,99%). De los doce mayores destinatarios de las exportaciones de la Comunidad solamente descienden las destinadas a Eslovenia (34,25%), Francia (18,19%), Holanda (5,87%) y Grecia (0,44%).

Respecto de las importaciones, las que más se incrementaron fueron las procedentes de Holanda (765,13%). Solamente se produjo un descenso en las originarias de Turquía (82,13%).

Precios: En el tercer trimestre de 2004, el ritmo de crecimiento de los precios de consumo continuó siendo ascendente, aunque con una aceleración mucho más moderada que en el segundo trimestre. La tasa anual media fue del 3,2% frente al 3% del segundo trimestre. En este trimestre el ritmo de crecimiento anual aumentó debido fundamentalmente al peor comportamiento anual del precio de la vivienda y el transporte, debido a continuo ascenso de los precios del petróleo, y en menor medida, al precio de los grupos de vestido y calzado y bebidas alcohólicas y tabaco. Sin embargo, hay que destacar el mejor comportamiento anual del precio de la alimentación.

La variación anual media durante el tercer trimestre, 3,2%, se debió fundamentalmente a la repercusión del crecimiento medio de los precios de la alimentación, 0,994 puntos, transporte, 0,678 puntos, vivienda, 0,414 puntos, hostelería, 0,395 puntos, vestido y calzado, 0,227 puntos, otros bienes y servicios, 0,170 puntos, bebidas alcohólicas y tabaco, 0,154 puntos, y menaje, 0,104 puntos. Los precios de ocio y cultura y comunicaciones tuvieron una repercusión negativa en la variación anual del índice general (-0,044 puntos y -0,019 puntos, respectivamente).

Los últimos datos disponibles del índice de precios de consumo, relativos a los meses de octubre y noviembre de 2004 mostraron crecimientos superiores a los del resto del año, ambos 3,4%. La explicación se encuentra en el aumento del precio del petróleo y su repercusión sobre el precio de los carburantes y productos energéticos, incrementándose el precio de los grupos de transporte y vivienda.

La subida anual de los precios durante el mes de noviembre, último disponible, ha sido producida fundamentalmente por la repercusión de la subida de los precios del transporte, 0,903 puntos, alimentación, 0,888 puntos, vivienda, 0,565 puntos, hostelería, 0,388 puntos, vestido y calzado, 0,203 puntos y otros bienes y servicios, 0,175 puntos. El precio del grupo de enseñanza, 0,050, puntos, tuvo una repercusión menor en el comportamiento anual del índice general. Por otra parte, el comportamiento anual del precio de ocio y cultura y comunicaciones contrarrestó el incremento anual del IPC general (-0,029 puntos y -0,013 puntos, respectivamente).

Las tasas anuales más altas se registraron en los grupos de transporte (6,7%), bebidas alcohólicas y tabaco (5,5%) y vivienda (5%) y las más bajas en ocio y cultura (-0,5%) y comunicaciones (-0,4%).

Por provincias, los precios aumentaron en términos mensuales en todas las provincias excepto en Palencia donde se mantuvieron constantes. Los aumentos observados fueron: 0,9% en Salamanca, 0,3% en Burgos y Segovia, 0,2% en Ávila y León y 0,1% en Soria, Valladolid y Zamora. Las tasas acumuladas más altas se localizaron en León (4,0%) y Ávila, Burgos y Zamora (todas 3,4%) y la más baja en Valladolid (2,8%). Las variaciones anuales más altas se observaron en León (3,9%) y Ávila (3,6%) y la más baja en Valladolid (2,9%).

Por comunidades autónomas, en términos mensuales los precios aumentaron en todas las regiones. El mayor aumento se localizó en Navarra (0,6%) y el menor en Extremadura, Madrid, País Vasco y Ceuta y Melilla (todas 0,1%). La mayor variación acumulada se observó en Cataluña y Castilla-La Mancha (ambas 3,6%), mientras que la más baja se localizó en Canarias (2,5%). Castilla y León registró la quinta tasa acumulada más baja (3,3%). Las tasas anuales más altas se registraron en Cataluña (3,9%) y Castilla La Mancha (3,8%), mientras que la más baja se observó en Canarias (2,8%). Castilla y León registró la sexta tasa anual más baja (3,4%) junto con Aragón y Asturias.

Mercado de trabajo en Castilla y León

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004 DEL P.O.I DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

La evolución del mercado laboral de Castilla y León en el tercer trimestre en términos anuales es la siguiente:

Últ. Modif.	FECHA	Variable	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
			Último Dato	Variación interanual		Último Dato	Variación interanual			
				Absoluta	Porcent.		Absoluta	Porcent.		
16/02/05	Ene. 2005	IPC (Base 2001)	109,8	--	3,0	110,8	--	3,1		
28/01/05	IV Trim. 2004	EPA	Tasa de Actividad	51,59	1,41	--	56,07	0,69	--	
			Tasa de Paro	10,33	-0,58	--	10,38	-0,82	--	
02/03/05	Feb. 2005	Paro Registrado (Parados)	Total	101.547	-5.482	-5,12	1.717.381	-34.513	-1,97	
			Mujeres	63.341	-3.857	-5,74	1.021.470	-19.651	-1,89	
			Hombres	38.206	-1.625	-4,08	695.911	-14.862	-2,09	
02/03/05	Feb. 2004	Afiliación a la Seguridad Social	881.805	23.662	2,76	17.290.315	450.548	2,68		
04/03/05	Ene. 2005	IPI (Base 2000)	107,1	--	-1,8	97,0	--	1,0		
25/02/05	Ene. 2005	IPRI (Base 2000)	108,5	--	2,6	109,5	--	4,8		
08/03/05	Dic. 2004	Comercio Exterior (Millones de Euros)	Export. y Exped.	597,2	-7,6	-1,26	12.350	777	6,71	
			Import. e Introduc.	606,8	-35,1	-5,47	18.546	2.677	16,87	

Notas:

- IPC: Índice de Precios de Consumo. Base 2001. Fuente: INE.
- EPA: Encuesta de Población Activa. Fuente: INE.
- Paro Registrado. Fuente: INEM.
- Afiliación a la Seguridad Social. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- IPI: Índice de Producción Industrial. Base 2000. Fuente: INE.
- IPRI: Índice de Precios Industriales. Base 2000. Fuente: INE.
- Exportaciones y expediciones e Importaciones e introducciones. Datos Provisionales. Fuentes:
- Para Castilla y León: AEAT y D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León. Para España: AEAT.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (2003-2005) (%Variación anual)												
	2003				2004				2005*			
	Castilla y León	España	UE-15	UE-25	Castilla y León	España	UE-15	UE-25	Castilla y León	España(*)	UE-15	UE-25
PIB	2,8	2,5	0,9	1,0	2,8	2,7	2,2	2,3	3,1	2,9	2,2	2,3
TASA DE PARO	11,0	11,3	8,1	9,1	10,5	10,8	8,0	8,9	10,5	10,4	8,1	9,1
EMPLEO	1,0	1,7	0,3	0,3	1,8	2,5	0,5*	0,4*	1,2	2,1	0,8	0,7
TASA DE INFLACIÓN (%IPC)	2,1	2,6	2,0	1,9	3,1	3,2	2,2	2,4	2,0	-	1,9	2,1
Déficit Público (signo -)												
Superávit (signo +)	0,0	0,3	-2,7	-2,8	0,0*	-0,3	-2,7*	-2,8*	-0,7	0,1	-2,4	-2,4

02/03/05

Fuentes: Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, INE, Ministerio de Economía y Hacienda, EUROSTAT y Comisión Europea.

Notas:

Previsiones

UE-15=Zona Euro (Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal y Finlandia) y Dinamarca, Suecia y Reino Unido.

UE-25 (desde 1 mayo 04)=UE-15, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Letonia, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

**El escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado no incluye ninguna referencia a las previsiones de tasa de inflación, en términos del Índice de Precios de Consumo.

Indicadores de contexto de Castilla y León

	UNIDAD	Dato anterior	Último dato	España. D.anterior	España. Último d.	Fuente				
Indicadores Demográficos y Sociales										
Superficie	100 Km ²		941,93		941,93	5.047,82	5.047,90	EUROSTAT		
Población	10 ³ Hab.	1998	2.484,60	2004	2.493,92	39.852,65	2004	43.197,68	PADRON 2004	
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	26,38	2004	26,48	78,95	2004	85,58	EUROSTAT Y PADRON 2004	
Tasa de natalidad	%o	1998	6,81	2003	7,56	1997	9,38	2003	10,50	INE
Tasa de mortalidad	%	1998	1,02	2003	1,08	1997	0,89	2003	0,92	INE
Tasa de envejecimiento	%	1996	14,70	2004	21,10	1997	15,95	2004	16,06	EPA
Salud										
Nº de hospitales	Nº		56	2004	45	1995	782	2004	746	C. Nacional De Hospitales
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	2,11	2004	1,80		1,99	2004	1,73	C. Nacional De Hospitales Y Padron 04
Médicos por habitante	%o	1998	4,59	2003	4,91	1998	4,30	2003	4,46	INE Y PADRON 03
Camas por 1000 habitantes	Nº		4,27	2004	3,86	1995	3,94	2004	3,55	C. Nacional De Hospitales Y Padron 04
Educación										
Población con estudios básicos	%	1997	53,80	2004	40,81		49,70	2004	36,95	INE. EPA
Población con estudios secundarios	-	1997	31,00	2004	38,66		35,10	2004	42,61	INE. EPA
Población con estudios superiores	-	1997	15,20	2004	20,52		15,20	2004	20,44	INE. EPA
Indicadores Macroeconómicos										
VAB pb	Miles de euros	1996	25.732.930	2004	39.864.726	1996	426.890.000	2004	715.192.000	CRE-95
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	10,2	2004	5,7	1996	4,8	2003	3,0	CRE-95
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	30,2	2004	31,2	1996	29,2	2003	28,6	CRE-95
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	59,6	2004	63,1	1996	65,9	2003	68,4	CRE-95
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	24,61	2003	24,28	1996	18,99	2002	21,71	CRE-95
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	34,38	2003	44,41	1996	33,35	2002	40,74	CRE-95
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	30,24	2003	41,04	1996	32,95	2002	43,09	CRE-95
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,01	2002	80,23	1996	79,27	2002	86,46	EUROSTAT
Empleo (1)	Nº ocupados	1999	860.525	2004	959.475	1999	14.689.825	2004	17.970.850	INE. EPA M.2005
Tasa de actividad masc. (1)	%	1999	61,44	2004	62,44	1999	65,69	2004	68,08	INE. EPA M.2005
Tasa de actividad fem. (1)	%	1999	35,67	2004	38,95	1999	39,97	2004	45,19	INE. EPA M.2005
Tasa de desempleo masc. (1)	%	1999	9,21	2004	6,52	1999	10,94	2004	8,16	INE. EPA M.2005
Tasa de desempleo fem. (1)	%	1999	25,28	2004	17,17	1999	22,94	2004	15,02	INE. EPA M.2005
Desempleados larga duración (1)	% total desempl.	1999	38,75	2004	25,78	1999	33,67	2004	19,63	INE. EPA M.2005
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desempl.	1999	24,98	2004	21,22	1999	27,21	2004	23,96	INE. EPA M.2005

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004 DEL P.O.I DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

	UNIDAD	Dato anterior	Último dato	España. D.anterior	España. Último d.	Fuente
Nivel tecnológico						
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996 64,71	2003 79,88	1996 100,00	2003 100,00	INE
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995 59,80	2003 74,75	1995 100,00	2003 100,00	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997 0,56	2003 0,81	1997 0,68	2003 0,91	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997 0,40	2003 0,56	1997 0,42	2003 0,55	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997 1,60	2003 1,54	1997 100,00	2003 100,00	Tecnologías de la Información en España. Mcyt
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997 61,54	2002 62,48	1997 100,00	2002 100,00	Tecnologías de la Información en España. Mcyt e Ine
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002 15,43	2004 33,44	2002 18,74	2004 37,46	INE
Transporte y Comunicaciones						
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996 344,00	2003 199,90	1998 323,45	2003 325,25	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996 8,00	2003 10,27	1998 14,50	2003 20,35	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
RED TEN carreteras	kms.	1998 899,40	2003 924,70	1998 6975,10	2003 7740,1	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995 21,90	2003 20,3	1998 24,30	2003 25,4	Ministerio De Fomento
RED TEN ferrocarril	kms.		2004 1337,0		2004 5566,0	Ministerio De Fomento
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996 97,20	2003 99,07	1996 100,00	2003 100,00	Comisión Mercado de las Telecomunicaciones
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996 54,80			67,40	
Medio Ambiente						
Población conectada a redes saneamiento	% población total (poblaciones de más de 15.000 hab. Equivalentes)	80,00				
	% población total (poblaciones entre 2.000 y 15.000 hab. Equivalentes)	50,00				
Población conectada a redes saneamiento	% población total		2004 97,00		2004 96,00	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% total	38,00	2004 70,00		2004 73,00	M. Medio Ambiente
- RSU tratadas	Tms/año	694.911,00	2003 1.015.134		2003 21.444.705	M. Medio Ambiente
- Superficie suelo protegido	Has.	381.719,00				
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	1,54	2004 23,49			Ministerio De Medio Ambiente

2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1 Ejecución conjunta por eje

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2004 asciende a 3.305.611.909,02 euros. Ello representa el 93,5% de la cifra programada para el periodo 2000-2004 y el 65,69% de la programación 2000-2006.

La ejecución por fondos es la siguiente: el FEDER presenta una ejecución a 31 de diciembre de 2004, en relación a la programación 2000-2004 del 94,12%. Para este mismo periodo el nivel de ejecución del FSE y del FEOGA-O se sitúan en 94,5% y en 90,75%. Respecto al periodo 2000-2006 los niveles de ejecución son del 66,17%, 66,66% y 63,43% respectivamente.

La subvención global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León presenta una ejecución en la anualidad 2004 del 148,89% siendo para el periodo 2000-2006 del 106,80%. Estos mismos porcentajes de ejecución para la subvención global FSE de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se sitúan en el 89,09% y en el 65,58%.

La ejecución por ejes prioritarios es la siguiente:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo: 120,76% respecto de la programación del eje en el periodo 2000-2004. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituyen las medidas 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios, de la Subvención Global FEDER. La medida que presenta mayor nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2004 para el eje 1 es la 1.1 (155,73%) seguido de la medida 1.5 (105,24%), incluidas en la Subvención Global FEDER. En relación a la programación 2000-2006, destaca la medida 1.1 con una ejecución del 107,66%.

Eje 2. Sociedad del conocimiento: presenta un nivel de ejecución del 117,64% respecto de la programación del eje durante los cinco primeros años. Las medidas que representan un mayor peso dentro del eje, en cuanto a cifra programada, son la 2.7. Sociedad de la Información y la 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo económico, incluida en la subvención global FEDER. Siendo la ejecución de estas medidas para dicho periodo del 102,08%, 86,86% y 195,7% respectivamente.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos: la ejecución financiera supone un 87,66% respecto de la programación de dicho eje en los cinco primeros años. Las medidas que representan un mayor peso dentro del eje en cuanto a cifra programada en el primer trienio, son la 3.9. Silvicultura, la 3.6 Protección y regeneración del entorno natural y la 3.1. Abastecimiento de agua a la población. Las que presentan un mayor nivel de ejecución en el periodo 2000-2004 son la 3.10 y la 3.1 con un 118,47% y un 107,12% respectivamente.

Eje 4.1. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional: presenta una ejecución del 109,28% respecto a su gasto previsto en los cinco primeros años. En este eje la medida 41.1."Construcción, reforma y equipamiento de centros

educativos”, es la que tiene mayor programación. Su nivel de pagos respecto al periodo 2000-2004 es del 109,28%.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados: nivel de ejecución al 31 de diciembre de 2004 del 93,42% respecto al gasto programado en el periodo 2000-2004. La medida que tiene un mayor peso en el eje es la 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes, presenta un grado de ejecución respecto al periodo de referencia del 102,39%.

Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad: posee un nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2004 del 86,43% respecto al gasto programado en los cinco primeros años. La medida mas representativa en este eje es la 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores, con una ejecución del 83,99%

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades: con una ejecución acumulada para el periodo 2000-2004 del 85,82%. La medida 44.60 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, incluida en la subvención global FSE, es la que tiene un mayor peso en el eje y presenta un nivel de ejecución del 95,08% respecto a la cifra programada para dicho periodo.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo: el nivel de ejecución de este eje en relación a su programación 2000-2004 es del 94,34%. La medida mas significativa en cuanto a mayor inversión programada es la 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres que presenta un grado de ejecución para el periodo señalado del 93,4%.

Eje 5. Desarrollo local y urbano: el nivel de ejecución respecto de su programación en el periodo 2000-2004 es del 109,03%. En este eje las medidas de mayor peso en términos de programación son la 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios y la medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. La ejecución financiera de estas dos medidas respecto de la programación de referencia representa el 114,86% y el 93,38% respectivamente.

Eje 6. Redes de transporte y energía: la ejecución representa el 87,01% respecto del gasto elegible previsto para las cinco primeras anualidades. Las medidas más representativas de este eje, en términos de gasto aprobado son la 6.1. Carreteras y autovías y 6.3. Ferrocarriles. La primera alcanza un nivel de ejecución del 97,87%, mientras que la segunda presenta una ejecución baja del 19,52%, debido a que las principales actuaciones, en termino de gasto, son dos grandes proyectos del GIF que han certificado un bajo nivel de gasto ya que han entrado recientemente en el Programa.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural: el nivel de ejecución para el periodo 2000-2004 es del 79,69%. Las medidas que mas peso financiero tienen en este eje son la 7.2. Mejora y desarrollo de la infraestructura de apoyo, con una ejecución financiera para el periodo de referencia del 106,57% y la medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera, con un nivel de ejecución del 80,98%.

Eje 9. Asistencia técnica: la ejecución financiera representa un 67,44% respecto de la programación aprobada para el periodo 2000-2004. En este eje participa la medida 9.1. Asistencia técnica FEDER, es la que tiene mayor peso financiero y presenta un grado de ejecución del 45,89%.

2.2 Avance de la ejecución de cada Medida

EJE 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

MEDIDA 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” FEOGA-O

BENEFICIARIO FINAL:

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
24.777.832	2000	424.448,31	130.758.998,82	101,13%	70,45%
25.277.672	2001	2.692.805,94			
25.706.106	2002	33.960.492,71			
26.241.650	2003	41.022.978,26			
27.293.198	2004	52.658.273,60			
56.302.222	2005-2006				
185.598.680	2000-2006				

ACTUACIONES

Con esta medida se pretende orientar la producción hacia las tendencias del mercado, fomentar nuevas salidas al mercado para los productos agrícolas, mejorar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación y mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos, además de fomentar un mejor uso o eliminación de los productos residuales.

Las actuaciones contempladas en esta medida se desarrollan principalmente a través de líneas de ayuda y proyectos de inversión.

Ayudas destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas

Es la principal línea de ayudas de esta medida y a la que se le destina mayor presupuesto.

Objetivos de las ayudas: Desarrollar todos los objetivos de la medida a través del auxilio económico de las inversiones y otras actuaciones llevadas a cabo dentro del sector agroindustrial y alimentario. Inversiones en activos fijos relativos al manejo y procesamiento de los subproductos animales no destinados al consumo humano generados en toda la cadena alimentaria cárnica, es decir desde la explotación ganadera hasta la industria transformadora. Está incluida la incineración directa de residuos en general, aunque no la incineración de harinas cárnicas.

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas que aborden procesos de industrialización y comercialización, relativos a productos obtenidos y/o elaborados en el territorio de Castilla y León, excluyendo determinadas inversiones en los sectores cárnico, huevos, leche de vaca y sus derivados, azúcar e isoglucosa y vinos y alcoholes.

Número de beneficiarios del año 2004: 357.

MEDIDA 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Junta de Castilla y León:
Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León:

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.717.695	2000	1.966.024,08	14.527.821,68	93,63%	63,39%
4.129.173	2001	4.383.643,12			
3.009.664	2002	2.399.099,42			
3.068.555	2003	3.057.076,68			
3.591.937	2004	2.721.978,38			
7.402.304	2005-2006				
22.919.328	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Apoyo a la contratación del primer trabajador por parte de los autónomos.**

Han sido beneficiarios de este programa los trabajadores por cuenta propia con centro de trabajo en la CCAA de Castilla y León que hasta la fecha no hayan tenido trabajadores por cuenta ajena y formalicen contratos indefinidos garantizándose la estabilidad del contrato por un período mínimo de 3 años desde la formalización del mismo.

La razón por la que se presta una especial atención a la iniciativa “primer empleo” dirigida a fomentar la contratación del 1er trabajador por parte de autónomos y profesionales sin asalariados, se debe fundamentalmente a que en Castilla y León estos colectivos suponen un porcentaje muy elevado de nuestras Empresas.

Los destinatarios de estas ayudas son desempleados priorizando acciones preventivas.

Han sido dirigidos en este caso a 120 personas, de las cuales 43 han sido hombres y 77 mujeres.

- ***Apoyo a los desempleados que se establecen como trabajadores por cuenta propia en alguno de los sectores considerados Nuevos Yacimientos de Empleo:***

Dentro de las políticas activas de empleo, adquieren especial trascendencia aquellas medidas que se dirigen a potenciar el espíritu emprendedor.

En esta medida se conceden ayudas para que los desempleados que se establezcan por cuenta propia, en especial en sectores susceptibles de crear empleos estables o Nuevos Yacimientos de empleo, considerándose como tales, entre otros, los servicios a domicilio, atención a la infancia, servicios de seguridad, comercios de proximidad, turismo, deporte, gestión de residuos.....

Este importe ha ido dirigido a 219 personas, de las cuales 118 han sido hombres y 101 mujeres.

- **Ayudas a Entidades Locales en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo:**

Apoyo a las Entidades Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados que vayan a ejecutar proyectos municipales o realizar estudios, que consistan o conlleven la puesta en marcha de nuevos servicios en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.. Han sido beneficiarios de este programa los trabajadores desempleados e inscritos en la C.A. de Castilla y León en algunos de los siguientes sectores:

- *Servicios a la colectividad*, tales como, servicios de atención a la infancia y a los jóvenes, a la tercera edad y a la familia, a las personas con discapacidad y con dificultades de inserción
- *Servicios de medio ambiente*, tales como actividades relativas a la protección medio ambiental y la promoción de zonas de especial interés, en esta categoría se integran entre otros; la introducción y difusión de energías alternativas, la gestión de residuos.
- *Servicios relacionados con el Turismo*, nuevas formas de turismo rural, cultural, patrimonial, deportivo, medioambiental que aprovechen los recursos locales respetando el medio ambiente.
- *Servicios relacionados con las tecnologías, de la información y de las comunicaciones*
- *Servicios dirigidos a mejorar la capacidad de inserción laboral de*, jóvenes y mujeres desempleados/as de la Comunidad de Castilla y León .

Con esta medida se pretende mejorar la calidad de vida, contribuyendo a la creación de empleo y al desarrollo económico del medio rural, apoyando iniciativas generadoras de empleo, que procedan de las Entidades Locales como Administraciones más cercanas con capacidad para plantear proyectos innovadores que contribuyan a la generación de empleos estables, que subyacen bajo estas nuevas demandas sociales.

Los destinatarios de estas ayudas son desempleados que estén inscritos en el Servicio Público de empleo de Castilla y León y pertenezcan a colectivos con especiales dificultades

- **Ayudas a la promoción de empleo en cooperativas y sociedades laborales:**

Destinadas a subvencionar la incorporación de socios en este tipo de entidades a personas desempleadas.

Este tipo de empresas están integradas en el modelo de economía social.

Las empresas de economía social constituyen un cauce adecuado de participación efectiva en la vida social empresarial y de una mayor integración de los grupos de personas más desfavorecidas por el mercado de trabajo ordinario.

1º. Estas empresas además tienen un gran compromiso con su entorno, suelen ser iniciativas locales que nunca abandonan su lugar de implantación.

2º. Con el medio ambiente. Todas estas características hacen que el fomento del empleo de este tipo de empresas encuadre en los objetivos y fines de esta medida 1.8.

Recalcan el deseo de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, consecuencia lógica de su carácter democrático.

- **Ayudas para el Apoyo y difusión de la economía social.**

Se han gestionado dos proyectos para el apoyo y difusión de la economía social, concedidos a la Fundación General de la Universidad de Valladolid y a la Asociación IDEM, Asociación para la investigación y el desarrollo multidisciplinar, respectivamente. El objeto de ambos proyectos es la difusión del trabajo asociado y del cooperativismo a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Las actividades desarrolladas concretamente, son las siguientes:

- *Fundación General de la Universidad de Valladolid:* Proyecto “Difusión del Trabajo Asociado y Cooperativo en Titulaciones Universitarias de difícil inserción laboral”.

El objetivo de la actividad consiste en potenciar el espíritu emprendedor en la formación universitaria en aquellas titulaciones y áreas formativas de difícil empleabilidad, a través de la fórmula de trabajo asociado, mediante acciones de dinamización, orientación y formación técnica, apoyadas en herramientas de información y consulta.

Se han realizado:

* Dos seminarios sobre. “Las empresas de trabajo asociado como salida profesional” y dos cursos sobre: “Puesta en marcha y gestión de una empresa de trabajo asociado”, asistiendo un total de 104 personas.

* Elaboración del folleto informativo: “Las empresas de trabajo asociado como salida profesional: “Diez consejos para poner en marcha una Sociedad Laboral o Cooperativa”. Se realizó una tirada de 2.000 ejemplares distribuidos en los cursos y seminarios realizados, en los distintos centros universitarios y en los puntos de información de los servicios de empleo de la Universidad en los campus de Valladolid, Palencia y Soria.

- *Asociación IDEM, Asociación para la Investigación y el Desarrollo Multidisciplinar:*

El proyecto consistió en la impartición de dos cursos sobre sociedad cooperativa y mujer emprendedora en el medio rural denominados: “Sociedad cooperativa, sociedades laborales y otras fórmulas empresariales para la mujer emprendedora en el medio rural”.

Los cursos se han dirigido especialmente a colectivos de mujeres emprendedoras en zonas rurales, a informar y orientar a desempleadas de estas zonas para crear su propio empleo a través de la fórmula de sociedades cooperativas y laborales como estrategia de desarrollo. Se impartieron en dos localidades de la Comunidad Autónoma donde el paro

femenino es importante y donde se pueden poner en marcha negocios que asienten población en el medio rural. Han participado 31 personas y los cursos han tenido una duración de 60 horas cada uno.

- **Acciones a través del Programa de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.**

Las acciones de la Administración en esta medida a través del Programa de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, deben encaminarse a conseguir cuatro objetivos fundamentales:

- Promover el espíritu empresarial dentro de la Comunidad de Castilla y León
- Informar a los potenciales emprendedores y coordinar todas las acciones desarrolladas en materia de creación de empresas por las distintas administraciones públicas y privadas
- Fomentar la formación en técnicas y habilidades necesarias para la creación de empresas por los emprendedores y asesorar y tutorizar, creando un marco de acompañamiento a los proyectos
- Financiar los proyectos de creación de empresas.

Con esta perspectiva, el Programa de Creación de Empresas tiene vocación de servicio integral a promotores de nuevas iniciativas empresariales, y comprende acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a la financiación de nuevas empresas. Algunas de estas medidas son financiadas por el FSE dentro del POI, otras, a través de la S. G. FEDER gestionadas desde la ADE y otras, con fondos de la propia Comunidad Autónoma.

La creación de empresas se constituye así como un objetivo central del desarrollo económico de ámbito regional, jugando un papel estratégico en los procesos de crecimiento y reestructuración productiva. De esta manera podrá reducirse el riesgo de fracaso de esta clase de empresas y facilitarse que nuevas ideas, proyectos, procesos productos o mercados, cristalicen en realidades económicas.

Formación y apoyo a la creación de empresas

En este apartado se han puesto en marcha diferentes acciones formativas en materia de fomento del espíritu emprendedor y creación de empresas en el ámbito de las Universidades públicas de Castilla y León.

Estas actuaciones se han instrumentado a través de Convenios con las Universidades en los que se recogen acciones de Sensibilización y Formación, con seminarios y conferencias, talleres de ideas innovadoras con los grupos de investigación de la Universidad y cursos generales y modulares de creación de empresas, acciones de Asistencia para la realización de un Plan de Empresa de proyectos de base tecnológica, con tutorización presencial y telemática, así como la búsqueda de financiación para el desarrollo de estos proyectos.

Dentro del periodo de certificación las acciones han sido las siguientes:

- Programa UVA emprende para el fomento y la promoción del espíritu emprendedor y la creación de empresas en el distrito universitario de Valladolid.

Beneficiarios: 224 hombres y 114 mujeres.

Portales Sectoriales para Empresas de Castilla y León

Objetivos:

1. Crear sistemas telemáticos de carácter empresarial que se configuren como referentes de anticipación y conocimiento de nuevas modalidades y fórmulas de organización y gestión de empresas.
2. Potenciar los servicios de información empresarial que aporten valor añadido, mediante la creación de nuevos productos y servicios de carácter sectorial y personalizables, que permitan obtener ventajas competitivas a los usuarios.
3. Promover el uso de las tecnologías de la información por parte de las pequeñas y medianas empresas de nuestra región.
4. Desarrollar herramientas útiles que aseguren la satisfacción de las necesidades de las pymes y les ayuden al proceso de toma de decisiones en su gestión empresarial.
5. Poner a disposición de las pymes un servicio de apoyo integrado y eficiente que les facilite el acceso a servicios avanzados de información.

Con estos objetivos generales se inicia el diseño y planificación de un sistema orientado a las necesidades del cliente: las **empresas**, a través de su participación activa; promoviendo y afianzando nuevos canales de comunicación en los ámbitos de una economía moderna.

PREVENCIÓN EN LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

OBJETIVOS

- Poner a disposición de las pymes un Servicio de Apoyo Integrado que les facilite el acceso a la información necesaria para la planificación de la actividad preventiva. Esta actuación se inicia **como experiencia piloto** para su análisis, extrapolación e integración como servicio de valor añadido en portales sectoriales empresariales.
- Promover el uso de las tecnologías de la información por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector en nuestra región.
- Aumentar la competitividad de las empresas pertenecientes al sector de extracción de minerales no energéticos.

La primera de las actuaciones puesta en marcha ha sido el desarrollo de PREVEMIN, una herramienta en formato CD-ROM, que facilite al empresario del sector extractivo la gestión y el control de la prevención de riesgos en su empresa, guiándole en la elaboración y actualización de toda la documentación que debe estar recogida y a disposición de la Autoridad Minera y los diferentes órganos de prevención existentes en la empresa.

COMPLEMENTARIEDAD

La Agencia de Desarrollo Económico inició un programa piloto a través de la creación de Centros de Animación Empresarial en el año 2003, por el que a través de sistemas e colaboración interadministrativa con Ayuntamiento despliega un programa de Acercamiento de la Agencia de Desarrollo Económico a los destinatarios finales de sus servicios, potenciando la **atención personalizada al empresario** y en tal sentido, desarrollando las actuaciones **de promoción económica** en el ámbito de sus competencias.

El objetivo que se persigue es: Contribuir a la mejora y aumento del tejido empresarial, acercando los instrumentos de apoyo existentes y abriendo un canal de comunicación para la identificación y análisis de necesidades empresariales.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 1

Prioridades Horizontales:

La Orden de regulación y convocatoria de las ayudas cita para sus beneficiarios la obligación de respetar las normas medio ambientales y de bienestar animal. Por otra parte, todas aquellas inversiones auxiliadas para las que resulta la preceptiva la obtención de una licencia municipal de obras deben acreditar tal extremo antes de que la Consejería de Agricultura y Ganadería certifique la finalización de su expediente de ayuda, y, de acuerdo con la normativa de Castilla y León, dichos proyectos de inversión antes de obtener la citada licencia de obras deben haber obtenido la correspondiente licencia de actividad.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrícolas permite la generación de nuevas alternativas laborales en el medio rural, gracias tanto al empleo directo demandado por la industria como a la consolidación del ya existente en el sector; además, son creados un número importante de puestos de trabajo indirectamente ligados a la transformación. Estas nuevas fuentes de empleo permiten el acceso al mismo de los jóvenes en general y de las mujeres en especial.

En los casos de fomento de autoempleo, contratación del primer trabajador por parte de autónomos, transformación de contratos eventuales en indefinidos, e inserción laboral de desempleados hay un incremento de la ayuda si el establecimiento, la integración en sociedades o el contrato se realiza por mujeres, aparte de otra ayuda adicional si se trata de sectores con bajos índices de empleo femenino.

En las ayudas que corresponden a los programas de Integración de desempleados en Empresas de Economía Social, se ha tenido en cuenta lo establecido en el eje IV de las directrices para las políticas de empleo de los estados miembros en la siguiente actuación: Cuando la ayuda se refiere a la Incorporación de Socios en una Cooperativa o Sociedad Laboral, si el beneficiario de la misma, es una mujer, esta ayuda se incrementa.

Sociedad de la información

En el ámbito de la economía social, también se ha hecho incidencia en las ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyéndolo como nueva ayuda en las Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales.

EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

MEDIDA 2.1: “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Junta de Castilla y León.
Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
6.219.719	2000	1.258.103,18	21.981.493,77	86,86%	65,71%
4.690.519	2001	4.776.957,69			
4.782.423	2002	5.559.023,12			
4.876.000	2003	2.836.632,58			
4.738.511	2004	7.550.777,21			
8.147.164	2005-2006				
33.454.336	2000-2006				

ACTUACIONES

Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

Las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales acaecidas en la última década han configurado una nueva realidad en el mundo del trabajo, caracterizado por la permanente innovación tecnológica y automatización de los procesos productivos, la reestructuración del mercado laboral y la descentralización productiva, la subcontratación y las nuevas formas de organización y gestión del trabajo.

Tanto la administración, las instituciones vinculadas al mundo de la empresa, los propios empresarios, las Organizaciones Empresariales, las Cámaras de Comercio y los Sindicatos, están bastante de acuerdo al expresar una misma opinión en cuanto consideran la formación como un factor esencial en el desarrollo, y en concreto destacan, entre las fortalezas de los programas de formación, los siguientes aspectos:

- Incrementos de la competitividad de las empresas.
- Medio idóneo para facilitar la introducción de avances técnicos.
- Mayor cualificación de los trabajadores y empresarios.
- Aumentos de las inversiones procedentes del exterior.
- Correlación positiva para los trabajadores entre formación e incremento de salario y menor siniestralidad.

- Fomento de la creación de empresas y renovación del tejido empresarial.

Como contrapunto se señalan también las siguientes debilidades de los programas formativos:

- Poca eficacia del gasto en formación.
- Falta de delimitación y coordinación en la oferta formativa y la evaluación de sus resultados.
- Predominio de cursos generalistas.

Beneficiarios y destinatarios de las acciones formativas:

- Las empresas industriales con centros de trabajo en Castilla y León incluidas en la sección C (industrias extractivas) y/o D (industrias manufactureras) de la Clasificación nacional de Actividades Económicas CNAE-93.
- Las empresas de servicios de carácter industrial con centros de trabajo en Castilla y León. Se consideran como tales, las incluidas en la sección K subclases: 72.100, 72.200, 72.500, 73.100, 74.201, 74.202, 74.203, 74.302 y 74.820 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93.
- Los centros tecnológicos incluidos en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León que cumplan una serie de criterios: la presencia de empresas en los órganos de gobierno, una gestión y un funcionamiento empresarial, la calidad de las actividades de innovación tecnológica, y una especialización mediante el desarrollo de la capacidad de cada uno de los centros.

Pueden ser destinatarios de las acciones formativas:

- Trabajadores por cuenta ajena contratados por la entidad beneficiaria en centros de trabajo radicados en Castilla y León.
- Los administradores que por Ley estén obligados a cotizar en el RETA.
- Los socios trabajadores de las Cooperativas de Trabajo Asociado y de Sociedades Laborales.

Los cursos incentivados van dirigidos al personal integrado en la plantilla de los centros tecnológicos asociados a la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.

- Los cursos subvencionados están relacionados con proyectos de I+D+i promovidos por el centro tecnológico o por empresas colaboradoras.
- Todas las acciones formativas son de elevado interés estratégico para mantener y elevar la competitividad del centro tecnológico.

Cubren áreas tecnológicas diversas siendo los sectores tecnológicos con los que más cooperan los de automoción y componentes, el agroalimentario, el de productos metálicos, y los de productos químicos y telecomunicaciones.

Esta medida tiene como objetivo incrementar la preparación del personal científico (investigadores, técnicos y personal de apoyo), con el fin de tener un capital humano de mayor calidad y mejor preparado en las nuevas tecnologías. Para ello, se incentiva la realización por las empresas y centros tecnológicos de planes de formación general y/o

específica, en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación dirigidas a sus trabajadores.

En el año 2004 han participado 50 empresas y 6 centros tecnológicos y un total de 1.696 trabajadores

Por otro lado la ADE tiene establecido, dentro de esta medida, en colaboración con las Fundaciones Generales de las Universidades unos sistemas de becas en relación con algunas de las áreas tecnológicas incluidas en el PTR destinadas a financiar la formación práctica de titulados en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de inserción profesional en la vida activa empresarial, durante el periodo 2003/2004.

Para la instrumentación efectiva de los procesos de selección de empresas y centros tecnológicos, así como de los proyectos formativos y de los titulados candidatos a las becas, esta actuación se articula en 3 fases: la primera, de selección de ERB; la segunda, de valoración y selección de los proyectos formativos relacionados con algunas de las áreas tecnológicas prioritarias para Castilla y León; y la tercera, destinada a la selección de titulados/as y adjudicación de las becas ofertadas.

Se han adjudicado 314 becas.

Consejería de Educación

- ***Becas para la formación de personal de investigación.-***

Las becas han sido concedidas a titulados superiores para la realización de un proyecto de investigación, bajo la tutoría o dirección de un investigador doctor con vinculación permanente al centro de investigación, universidad u organismo público de investigación, en el cual se ha realizado el trabajo.

Estas becas se convocan anualmente mediante Orden de convocatoria y tienen como características que se conceden para un primer periodo comprendido entre el día de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Orden de Resolución de la convocatoria y el 31 de diciembre de ese año, pudiendo renovarse cuatro veces por años naturales completos, salvo la cuarta renovación que durará como máximo hasta la fecha en que se cumplan cuatro años desde el día del comienzo del periodo inicial.

La convocatoria 2004, Orden EDU/1490/2003, fija el importe de la beca en 782 euros y prevé que cada renovación de las becas (beneficiarios convocatorias 2000, 2001, 2002 y 2003) se actualizará su cuantía en ese importe.

Los becarios se han dedicado a la ejecución del proyecto de investigación de forma exclusiva, siendo incompatible el disfrute de un beca con cualquier otro tipo de trabajo remunerado o de otras becas o ayudas económicas con cargo a fondos públicos o privados, excepto las ayudas que el becario pueda obtener de convocatoria específica de la Consejería de Educación para financiar estancias temporales en otros centros de investigación tanto nacionales como extranjeros con el objeto de completar su formación.

Cumplimiento de la finalidad: Las ayudas concedidas a los beneficiarios se destinan a las actividades para las que se concedieron y cumplen con lo establecido en la Orden de convocatoria correspondiente.

**MEDIDA 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”
FEDER**

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
0	2000	236.387,73	3.478.086,82	195,70%	100,01%
368.566	2001	1.107.974,27			
375.714	2002	452.691,02			
382.857	2003	712.028,07			
650.080	2004	969.005,73			
1.700.577	2005-2006				
2.572.858	2000-2006				

ACTUACIONES

Se pretende el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito de la producción agraria y ganadera, que permitan obtener nuevas variedades más adaptadas a los condicionantes del medio físico regional y de mayor calidad, así como estudiar prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente mediante la reducción de contaminación de suelos y agua, la conservación de recursos genéticos e hídricos escasos y la mejora medioambiental derivada de la diversificación de las prácticas agrícolas. En cuanto a su vertiente alimentaria, los proyectos de innovación, desarrollo y experimentación estarán dirigidos hacia la mejora de la calidad y caracterización de los productos regionales.

- **Evaluación de alternativas tecnológicas para la producción agraria de Castilla y León: Biocombustibles y Bioproductos.**

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Objetivos:

- Evaluar el potencial desarrollo de futuras actuaciones en el ámbito de investigación en biocombustibles, contactando con el sector y recogiendo las necesidades que plantea. En este sentido, las actividades se han centrado en los objetivos concretos siguientes:
- Impulso de la I+D en materia de biocombustibles a partir de la colaboración con Universidades y sector privado, así como el desarrollo de un proyecto de planta piloto para la investigación en esta materia.
- Evaluación de la aptitud de nuevos cultivos y alternativas a cultivos existentes para ser utilizados como materias primas en la producción de biocombustibles.

- Coordinar las actividades del instituto en materia de biocombustibles y bioproductos. En particular, durante el año 2004 se ha abordado el siguiente objetivo concreto:
- Optimización de las primeras etapas de proceso en el ciclo de producción de etanol a partir de cultivos a partir de un estudio de plantas actualmente en funcionamiento.

Descripción de las actuaciones:

Durante la anualidad 2004 se ha definido el diseño de la Planta piloto de obtención de Bioetanol que se implantará en Villarejo de Órbigo (León). Desde el instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se definió de forma exhaustiva el proceso productivo, para desarrollar a continuación el cálculo en detalle y el diseño de las operaciones del proceso. Uno de los objetivos del proyecto es que la Planta Piloto se constituya como un centro de I+D que permita evaluar la aptitud de nuevos cultivos y variedades, además de mejorar progresivamente la rentabilidad del proceso. Para ello, se ha desarrollado el proyecto completo de laboratorios de investigación. En colaboración con la principal empresa del Sector se está llevando a cabo el modelado de una planta e Bioetanol, como premisa para poder mejorar el proceso en un futuro a corto plazo. Esta actividad ha incluido la instalación del sistema Aspen Plus ® y su integración con las herramientas ofimáticas para la resolución de ecuaciones, el diseño experimental (factorial completo y Taguchi) para obtener las constantes de los modelos seleccionados y el desarrollo de experiencias a escala de laboratorio en el Centro de investigación de Zamadueñas.

El estudio de viabilidad de nuevos cultivos se ha centrado en la pataca y en particular en los siguientes aspectos: Caracterización de este cultivo a lo largo de su ciclo de vida, estudio fenológico, costes del cultivo, costes por Kg de azúcares, determinación del modo óptimo de recolección para escalonamiento. Determinación de la maquinaria óptima para la recolección y comparativa entre tallos y tubérculos.

- **Caracterización de los patógenos causantes de la grasa y de la necrosis foliar y podredumbre de cuello en guisante proteaginoso presentes en Castilla y León. Identificación y mapeo de genes de resistencia a estas enfermedades**

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objetivos:

- Caracterización de los patógenos del guisante causantes de la grasa, la necrosis foliar y la podredumbre de cuello en Castilla y León.
- Desarrollo de métodos de diagnóstico rápidos y fiables.
- Identificar y mapear genes de resistencia a estas enfermedades.

Descripción de las actuaciones: Se estudiaron los siguientes patógenos:

- Grasa de guisante: *Pseudomonas syringae* pv. *psii* y *Pseudomonas syringae* pv. *Syringae*.
- Moteado de hojas y vainas o complejo fúngico *Ascochyta* spp. (*Mycosphaerella pinodes*, *Phoma medicaginis* var. *pinodella* y *Ascochyta pisi*).

La primera actividad de recogida, aislamiento e identificación se ha llevado a cabo de acuerdo a lo previsto en cuanto a patógenos relacionados con bacteriosis, aunque no se detectaron en condiciones de campo presencia de ataques importantes de hongos relacionados con el complejo *Ascochyta* sp. durante la campaña a la que hace referencia el presente informe. Sin embargo, la gran incidencia en dicha campaña de la bacteriosis en parcelas reales de agricultores aconsejó realizar un mayor esfuerzo en la recogida de muestras relacionadas con esta última enfermedad. Se prevé en la campaña venidera

hacer un mayor esfuerzo en la búsqueda de *Ascochyta* sp, siempre que las condiciones climáticas sean favorables para su desarrollo.

En la actividad relacionada con la identificación molecular, se ha realizado la puesta a punto de la metodología, y si bien se confiaba haber comenzado la caracterización de aislados en el mes de septiembre, se tomó la decisión de posponer dicha identificación molecular para cuando se hayan recogido las muestras correspondientes a la campaña 2005. De esta forma se pretende una mejor optimización de la distribución de recursos económicos y humanos para la realización de esta actividad.

Se ha evaluado la resistencia a las siete razas tipo de *Pseudomonas syringae* pv. pisi en 56 variedades locales, habiéndose encontrado resistencia total o parcial en 6 líneas derivadas. Dichas resistencias están siendo comprobadas en la actualidad, si bien, en caso de confirmarse la resistencia, ya han sido inoculadas con el resto de razas, habiéndose encontrado un patrón de resistencias diferente a cualquiera de los publicados en bibliografía previamente. Esto permite establecer la hipótesis de que nos encontramos ante posibles nuevos genes de resistencia no descritos previamente dentro de la especie cultivada y distintos de los que aparecen aportando resistencia a la raza 6 en la especie (o subespecie emparentada, dependiendo autores) *Pisum abyssinicum*. En cuanto a *Mycosphaerella pinodes*, a partir de la revisión bibliográfica realizada sobre la resistencia a este patógeno, se ha encontrado que gran parte del material que se pretendía evaluar para resistencia a *Mycosphaerella pinodes*, ya ha sido inoculado previamente con este patógeno, aunque con cepas de Andalucía, Francia y Canadá. De este modo, el estudio podrá centrarse en la inoculación con aislados procedentes de Castilla y León. Para ello se espera poder aislarlas cuando las condiciones climatológicas sean benignas para el patógeno.

MEDIDA 2.7 “Sociedad de la Información”. FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León
 Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León
 Consejería de Educación. Junta de Castilla y León
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León
 D. G. del Catastro. Ministerio de Hacienda

INFORMACIÓN FINANCIERA: (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
3.622.953	2000	2.302.682,39	27.892.640,47	102,08%	66,95%
6.886.891	2001	6.634.268,39			
5.287.205	2002	4.408.482,07			
5.350.063	2003	4.456.752,94			
6.176.910	2004	9.975.654,03			
14.335.980	2005-2006				
41.660.002	2000-2006				

ACTUACIONES

A- Junta de Castilla y León:

Pagos certificados año 2004:	7.566.701,01 €
Certificado acumulado 2000-2004:	20.743.171,40 €
Porcentaje acumulado 2000- 2004:	110,01%
Porcentaje Global 2000-2006:	70,16%

- Implantación de una red de Cibercentros en Castilla y León.

Título del proyecto: "Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (Cedetel), para el desarrollo de la sociedad de la información"

Zona de actuación: Toda la Comunidad Autónoma.

Objetivos: Implantación de cibercentros en Castilla y León con el objetivo de facilitar el acceso a Internet y la formación en nuevas tecnologías en las zonas rurales de Castilla y León para el acercamiento de la Sociedad de la Información y sus ventajas a todos los ciudadanos.

Beneficiarios: municipios de Castilla y León con población comprendida entre los 600 y los 4000 habitantes, en los que no exista ninguna iniciativa similar.

Plazo de ejecución previsto: Las actuaciones debían realizarse durante los ejercicios 2003 y 2004.

Breve descripción de las obras o actuaciones: En 2004, en virtud del convenio entre la Consejería de Fomento y Cedetel se han instalado 15 nuevos cibercentros que junto con los 16 ya existentes hacen un total de 31. A estos centros acceden más de 11.000 usuarios y se han impartido más de 4.000 cursos de formación en nuevas tecnologías y temas de interés para la población de las zonas rurales de Castilla y León, lo cual contribuirá al desarrollo de la Sociedad de la información en estos municipios mediante el acceso a los contenidos existentes en Internet.

- Las actuaciones centradas en la creación de una Red de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León: BUCLE

Se trata de potenciar la red telemática de las Universidades. Se atiende preferentemente a aquellas instalaciones y a equipamientos de información electrónica imprescindibles para entender la demanda existente en las universidades en materia de revistas electrónicas.

Las actuaciones han ido dirigidas a la Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid.

- Red de Información Juvenil de Castilla y León mediante el uso de servicios telemáticos.

Su objeto de proporcionar a los jóvenes la orientación necesaria en los distintos ámbitos de la sociedad, así como una extensión de aquélla a las zonas más deficitarias de información, como son las áreas rurales. Promover el acceso a los servicios que se ofrecen a los jóvenes de una manera más rápida y de mayor calidad.

Dentro del área de promoción se contemplan las temáticas relacionadas con la realización de actividades vinculadas al ocio y el tiempo libre, así como el conjunto de acciones encaminadas a la promoción de carácter cultural que sirvan de plataforma de lanzamiento en esta materia a jóvenes artistas de nuestra Comunidad.

Se ha financiado la creación de un sistema integrado de contenidos de información juvenil, así como el suministro periódico de dicha información; la instalación y mantenimiento de un programa informático, Bancoempleo, que tiene por objeto proporcionar a los jóvenes un acceso rápido y fiable, a datos de ofertas y demandas de empleo, con el propósito de facilitar su incorporación en el mercado de trabajo; la creación de una página web para la difusión de artistas; actividades relacionadas con las nuevas tecnologías en el medio rural, realización de revistas y boletines y confección de base de datos para la Red de Información Juvenil y su puesta en común con los informadores juveniles, convocatorias, manifestaciones de interés, ayudas, subvenciones... esta página web posibilitará llevar la información a cualquier joven interesado

- **Actuaciones encaminadas a la adaptación de los sistemas educativos al rápido avance de las tecnologías de la información para lo cual se pretende facilitar el acceso a las nuevas redes de la información superando las dificultades existentes para el acceso e intercambio de información en los centros educativos.**

Estas actuaciones van destinadas a completar o asignar inicialmente las dotaciones informáticas necesarias en los distintos centros educativos dependientes de esta Consejería para lograr el objetivo de acercar la sociedad de la información al mayor número de puestos escolares. Los centros destinatarios de los fondos incluyen la totalidad de niveles educativos y fundamentalmente a Centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, dotaciones de Ciclos Formativos de Informática.

En lo que se refiere a la instalación de un sistema de cableado estructurado, que absorbe la mayor parte de los fondos asignados a esta medida, se está dotando a los centros de educación de Castilla y León de una infraestructura interior de telecomunicaciones que permitirá mejorar el aprovechamiento de los recursos informáticos existentes, así como de los que se tiene previsto implantar en los centros. Esta infraestructura consiste en un sistema físico de conexión entre todos los posibles equipos informáticos instalados mediante tecnología de cable que proporciona un elevado ancho de banda para las redes informáticas que se implementen así como la posibilidad de acceso a Internet en cualquier área del centro (aulas, laboratorios, despachos, administración...). A lo largo del ejercicio 2004 se han realizado las siguientes actuaciones:

315 centros de educación primaria
15 centros de educación secundaria

- **TELEMEDICINA:** Comprende las siguientes actuaciones:
- **Proyecto de Salud Bucodental:**

El proyecto pretende proporcionar una herramienta de soporte informático a la actividad de los médicos odontoestomatólogos en su trabajo relacionado con los programas de Salud Bucodental. Estos programas asistenciales pretenden la prevención y tratamiento de los problemas dentales mas prevalentes de los niños escolarizados.

El proyecto se basa en la disponibilidad de equipos informáticos portátiles y con pantalla táctil: tablet-PC. En estos equipos se instala el programa de gestión de la actividad asistencia de Salud Bucodental. Además, disponen de lector de tarjetas sanitarias de la Comunidad de Castilla y León para la correcta identificación de los escolares que son revisados.

Se trata de un entorno muy adaptado a los requerimientos asistenciales de los profesionales que pueden compartir la asistencia a los niños con la entrada de los datos clínicos, simultáneamente al acto asistencial.

El Proyecto de Salud Bucodental supone la implantación de una plataforma digital que permite gestionar la información generada en la actividad clínica correspondiente con una disminución considerable del soporte papel y de los métodos convencionales de impresión, lo que supone una mejora sustancial en el impacto medioambiental .

- **Cápsula Endoscópica** – Hospital Clínico Universitario de Valladolid

En este proyecto se engloban dos aspectos: el relacionado con el dispositivo de Cápsula Endoscópica y Given Imaging y el relacionado con el almacenamiento y gestión de los estudios de digestivo Endobase.

Se trata de un dispositivo electrónico que, instalado en una cápsula similar a las de presentaciones medicamentosas, es capaz de transmitir imágenes con suficiente calidad diagnóstica a un sistema informático remoto, una vez que ha sido ingerida por el paciente y durante todo el proceso de tránsito intestinal. De esta forma se hace posible la exploración de regiones distales del intestino que no son accesibles con otros procedimientos endoscópicos tradicionales (gastroscopia, colonoscopia, etc...).

B.-Dirección General del Catastro.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2004 es de 8.820.752,78 €, de los que 7.743.447,65 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica, 213.514,13 € a la realización de ortofotografías y 863.791,00 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2004.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 7.149.469,07 € de los que 6.240.964,11 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica, 117.000 € a proyectos para la realización de ortofotografías y 791.504,96 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES AL 31/12/2004					IMPORTES AL 15/03/2005
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS				
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL		TOTAL
ÁVILA	496.089,46	348.868,29	2.003,66	106.287,65	457.159,60	479.427,62
BURGOS	1.231.379,40	918.162,95	23.196,34	56.905,64	998.264,93	1.000.675,63
LEÓN	1.761.138,12	1.077.281,76	24.902,76	120.850,20	1.223.034,72	1.225.702,49
PALENCIA	281.382,20	129.650,06	17.297,24	32.996,74	179.944,04	181.450,20
SALAMANCA	1.391.295,87	1.126.618,89	13.239,17	107.216,25	1.247.074,31	1.249.227,92
SEGOVIA	710.699,03	497.638,69		80.682,09	578.320,78	591.779,32
SORIA	994.671,13	684.634,29		99.001,88	783.636,17	785.009,02
VALLADOLID	547.947,93	466.373,96		72.837,19	539.211,15	541.269,54
ZAMORA	1.406.149,64	991.735,22	36.360,83	114.727,32	1.142.823,37	1.144.558,12
TOTALES	8.820.752,78	6.240.964,11	117.000,00	791.504,96	7.149.469,07	7.199.099,86

Recientemente se ha realizado la 8ª certificación de gastos pagados a fecha de 15 de marzo de 2005, siendo el total de pagos realizados de 7.199.099,86 €, ya que se incrementa en 32.600,00 € el importe correspondiente a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, y en 17.030,79 € el importe correspondiente al servicio de información territorial tal y como figura en la última columna del anterior cuadro.

OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 2

Licitación Pública: Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE. y BOCYL. según proceda.

Medio Ambiente: Las acciones tienen un efecto positivo para el medio ambiente. La construcción de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones se hace siguiendo la normativa nacional y autonómica de evaluación de impacto ambiental. Así mismo estos nuevos sistemas favorecerán el cumplimiento de la normativa relativa a acceso a la información ambiental y a la difusión del medio ambiente mediante la integración en la información orientada a jóvenes de mensajes de contenido medio ambiental.

Igualdad de Oportunidades: Las acciones pretenden conseguir una participación equilibrada en las tecnologías de la Sociedad de la Información de hombres y mujeres.

Información y publicidad.- Se cumple la normativa comunitaria en la materia.

Complementariedad.- Las actuaciones cofinanciadas en esta medida han sido objeto de una atención particular de los mecanismos de identificación previa para que no se solapen con otras que concurren en la Comunidad Castilla y León.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” FEDER

BENEFICIARIO FINAL:

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León
 Sociedad Estatal Aguas del Duero. (MMA)
 Sociedad Estatal Aguas del Norte. (MMA)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
13.741.300	2000	4.282.711,36	122.127.099,26	107,12	60,5
12.387.793	2001	38.696.012,70			
20.451.743	2002	37.561.764,07			
30.013.627	2003	32.118.875,91			
37.413.215	2004	12.939.023,85			
87.866.953	2005-2006				
201.874.631	2000 -2006				

ACTUACIONES

A.- Junta de Castilla y León

Pagos certificados año 2004: 7.431.083,89 €
 Certificado acumulado 2000-2004: 91.010.828,65 €
 Porcentaje acumulado 2000-2004: 145,99%
 Porcentaje Global 2000-2006: 96,69%

Las actuaciones de esta medida, como ya determina el CP del Programa Operativo de Castilla y León, están encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimientos en núcleos de población con una población superior a 20.000 habitantes, mediante la ampliación y el reforzamiento de las ETAPs. De igual forma, también está previsto mejorar las infraestructuras en los abastecimientos a poblaciones entre 2000 y 20.000 habitantes, así como actuaciones en núcleos aislados de población inferior a 2000 habitantes y en zonas especialmente sensibles a las sequías, para lo cual se tiene previsto la construcción de sistemas mancomunados de abastecimientos.

Entre las actuaciones más destacadas realizadas durante el año 2004 y presentadas como gasto elegible están: la instalación de filtros en la ETAP “Las Eras” de Valladolid, el abastecimiento comarcal en el Valle de Zamanzas en la provincia de Burgos, la finalización del abastecimiento en la Comarca de Guijuelo, la ETAP de Cebreros en la provincia de Avila, la finalización del abastecimiento en Puente-Alta Oeste, en la provincia de Segovia y la ampliación del abastecimiento en Simancas en la provincia de Valladolid.

B- Ministerio de Medio Ambiente

S. E. Aguas del Duero, S.A.:

Durante el año 2004 se ha ejecutado obra que ha supuesto a 31-12-2004, 2,8 grandes depósitos y 2,6 presas construidas.

En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 218

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 5.301.468 euros, correspondientes a los proyectos:

- Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja, con un coste elegible de 48.129.000 euros.
- Canal Alto Payuelos. Zona Centro, con un coste elegible de 48.400.000 euros.
- Canal Alto Payuelos. Zona Esla, con un coste elegible de 21.500.000 euros.

S. E. de Aguas del Norte S.A.

Durante el año 2004 se han realizado pagos por importe de 206.472 euros, correspondiente a la redacción del proyecto de la "Presa de Boeza" que tiene un coste elegible de 13.159.000 euros.

El inicio de los trabajos de ejecución del Proyecto estuvo supeditado a la aprobación del correspondiente convenio con los usuarios. Tras una negociación de un año con los ayuntamientos beneficiarios, la firma del convenio tuvo lugar el 3 de junio de 2003, licitándose posteriormente el contrato para la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de la obra.

Este contrato se adjudicó en septiembre de 2003 y su finalización se ha retrasado debido a la demora en la concesión, por parte de la Junta de Castilla y León, de los permisos para la ejecución de sondeos.

El contrato de elaboración del Proyecto Constructivo se estima esté finalizado en mayo de 2005.

Proyectos que han precisado declaración de impacto

- Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja
- Canal alto de los Payuelos (León), Zona Esla.
- Canal alto de los Payuelos (León), Zona Centro.

MEDIDA 3.2 " Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" FEDER

BENEFICIARIO FINAL:

D. G. Del Aguas (MMA)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
19.277.143	2000	2.877.118,03	44.217.397,09	65,34	62,82
25.202.857	2001	13.942.161,65			
13.732.857	2002	18.153.649,23			
5.862.857	2003	6.752.565,79			
3.598.106	2004	2.491.902,39			
	2005-2006				
	2000 -2006				

ACTUACIONES

Ministerio de Medio Ambiente.

Dirección General del Agua:

Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de obras que han supuesto a 31-12-2004, 112,75 Km. de redes de riego mejoradas/renovadas, 34 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.

La superficie de riego abastecido por la red mejorada ha sido de 284.751 Has. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 1.455 y 26 en fase de mantenimiento.

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 2.491.902 euros, correspondientes a 4 proyectos, de los que destacan:

- Acondicionamiento del canal del Páramo y balsas de regulación (León), con un coste elegible de 22.063.265 euros
- Reparación zr. Canal de Palencia. Tramo 2, con un coste elegible de 3.648.145 euros

Proyectos localizados en Red Natura

- Montaje de válvulas en los desagües de fondo en la presa de Camporedondo
- Obras de emergencia para reparación integral del murallón de Dueñas en el canal de Castilla
- Obras de emergencia por daños infraestructuras estado debido a lluvias y a aportación extraordinaria en zona A-1 de explotación (Orbigo-Tuerto)
- Obras de emergencia en la cuenca del Duero. Sistema Tormes-Águeda-Ríos Águeda, Tormes y Alhandiga
- Obras de emergencia en la cuenca del Duero por daños a infraestructuras
- Proyecto y ejecución de las obras para el control y seguridad de la presa de Linares del Arroyo
- Proyecto de construcción de pantallas de protección del estribo izquierdo de la presa del Collado.

MEDIDA 3.3 “ Saneamiento y depuración de aguas residuales”. FEDER

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
15.933.288	2000	2.681.514,16	63.784.593,57	96,54%	72,91%
12.292.004	2001	15.551.924,59			
12.778.479	2002	13.871.097,22			
13.028.508	2003	16.731.398,33			
12.037.311	2004	14.948.659,27			
21.413.077	2005-2006				
87.482.667	2000 -2006				

ACTUACIONES

Las actuaciones de esta medida constituyen durante este nuevo periodo del Programa Operativo de Castilla y León (2000-2006), la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento, actuando principalmente en poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes, según exige la Directiva 91/271/CEE, para lo cual se han iniciado la construcción de distintas estaciones depuradoras de aguas residuales en varias cuencas de distintos ríos de la Región. También se está llevando a cabo la construcción de depuradoras de aguas residuales en varios Espacios Naturales protegidos.

Las principales actuaciones realizadas durante el año 2004 han sido las que a continuación se detallan: El colector Ambles en la provincia de Avila, el emisario y la EDAR de Aguilar de Campoo en la provincia de Palencia, el emisario y la EDAR de Almazán en la provincia de Soria, el emisario y la EDAR de Peñafiel en la provincia de Valladolid, el emisario y la EDAR de Palazuelos de Eresma en la provincia de Segovia, el emisario y la EDAR de Medina de Pomar en la provincia de Burgos, los emisarios y EDARs de Villablino y La Pola del Gordón en la provincia de León y la nueva EDAR de Toro en la provincia de Zamora.

MEDIDA 3.6 “ Protección y regeneración del entorno natural” FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

Junta de Castilla y León: Consejería de Medio Ambiente
 D. G. Del Agua. (MMA)
 C. H. Del Duero. (MMA)
 C. H. Del Ebro. (MMA)

C. H. Del Tajo. (MMA)
 C. H. Del Norte de España. (MMA)
 Sociedad Estatal Aguas del Duero. (MMA)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
28.721.386	2000	1.607.240,66	75.430.339,83	56,94	39,5
15.082.997	2001	4.957.641,80			
30.197.424	2002	9.716.420,62			
28.901.858	2003	43.142.301,24			
29.577.954	2004	16.006.735,51			
58.484.748	2005-2006				
190.966.367	2000 -2006				

ACTUACIONES

Junta de Castilla y León

Pagos certificados año 2004: 2.990.291,41 €
 Certificado acumulado 2000-2004: 12.821.140,23 €
 Porcentaje acumulado 2000-2004: 138,65%
 Porcentaje Global 2000-2006: 81,03%

Esta medida, como ya se a explicado en años anteriores, tiene como uno de sus objetivos básicos dotar a la Red de Espacios Naturales Protegidos de las infraestructuras necesarias para uso público. Para lo cual la Junta de Castilla y León inició la construcción y el equipamiento de distintos Centros Temáticos en varios Espacios Naturales incluidos en la Red Europea de Parques Natura 2000, así como en otros espacios singulares de la Comunidad Autónoma.

Los Centros una vez finalizados y en funcionamiento, servirán como puntos de recepción de visitantes, para la información y difusión de los valores y elementos que constituyen el Espacio Natural en cuestión.

En el caso de grandes Espacios Naturales Protegidos está previsto instalar, además de un Centro principal, varios centros temáticos de menor dimensión, servirá para descentralizar la gran afluencia de visitantes.

Durante el año 2004, hay que destacar el importante avance en los siguientes Centros de Interpretación: Ojo Guareña en la provincia de Burgos, Valle Iruelas en Avila, las Batuecas en Salamanca, el de la Sierra de Gredos también en Avila, así como la finalización del Centro de Castronuño en Valladolid y Villafáfila en Zamora. Hay que destacar también, la dotación de diversos Centros, así como la adecuación perimetral de los mismos.

Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General del Agua

Durante el ejercicio 2004 se ha mantenido la certificación de las obras lo que supone a 31-12-2004, 2,55 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 4,3 Km. de ribera mejorada y 0,56 Km. de encauzamiento.

Los habitantes beneficiados por el encauzamiento, han sido de 6.811.

En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 42.

El proyecto "Adecuación de la margen izquierda del embalse de Fuentes Claras TM de Avila" con un coste elegible de 1,1 millones de euros se certificará en el ejercicio 2005 con lo que se cubrirá el montante de ayuda asignado a este órgano ejecutor

Confederación Hidrográfica del Norte

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 12.277 euros, correspondientes a 3 proyectos de los que destaca:

- ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL ARROYO BARREDOS. TT.MM. DE PONFERRADA, con un coste elegible de 4.082.254 euros

Después de superados los primeros años de elaboración de proyectos y tramitación ambiental de los mismos, la firma de convenios específicos para el desarrollo de cada una de las actuaciones ha sido la dificultad fundamental experimentada para la ejecución de las mismas. Este problema está solventado al haberse firmado un Protocolo General de Colaboración con la Junta de Castilla y León el 11 de diciembre de 2003, en el que se incluyen las once (11) obras que gestiona este Organismo financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Desarrollando ese Protocolo, se ha firmado el primer convenio específico para la ejecución de las seis primeras actuaciones, actualmente en licitación, y se está tramitando un segundo convenio, que prácticamente cubre la inversión pendiente en la medida 3.6 del Programa Operativo.

Confederación Hidrográfica del Duero

Durante el año 2004 se ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31-12-2004, 360,7 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 1.074 Has. de reforestación, 1.068 Has. de superficie restaurada, 568,3 Km. de ribera mejorada, 85.165 m3 de obras de corrección hidrológica y 273 Km. de encauzamiento.

Los habitantes beneficiados por los encauzamientos, han sido de 789.606. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 1.017.

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 2.437.206 euros, correspondientes a 7 proyectos, entre los que destacamos:

- Proyecto de restauración hidrológico-forestal en los TT.MM. de Almazán, Matamala y Tardelcuende (Soria), con un coste elegible de 1.795.256 euros

- Mejora ambiental en el Monasterio de Santa María de Balbuena en San Bernardo (Valladolid), con un coste elegible de 751.267 euros

Las dificultades mas importantes para la realización de los proyectos han surgido en la firma de los convenios con otras Administraciones Públicas, lo que ha producido una demora importante en el inicio de los proyectos.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Entre las dificultades experimentadas en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar con Fondos FEDER, hay que señalar que la firma del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León se demoró más de lo previsto inicialmente en su tramitación, que finalmente pudo llevarse a cabo el 23 de diciembre de 2003.

A 31/12/2004 las certificaciones de gastos ejecutados correspondientes al convenio firmado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla –León asciende a 39.780 euros. Las certificaciones corresponden a redacciones de proyectos.

Confederación Hidrográfica del Tajo:

Durante el ejercicio 2004 se ha mantenido la certificación de las obras lo que supone a 31-12-2004, 11 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 665 Has. de reforestación, 13 Km. de ribera mejorada.

Los habitantes beneficiados por los encauzamientos, han sido de 42.489.

En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 129.

Las actuaciones que han tenido ejecución durante el año 2004 son: las obras de limpieza y acondicionamiento de la garganta de Chilla en Candelada y ha continuado a buen ritmo, la restauración hidrológico forestal del Monte de Utilidad Pública nº 19 en el término municipal de Pedro Bernardo.

Durante el ejercicio 2005 y principios del 2006 se terminaran de certificar las actuaciones con las que se cubrirá en montante de ayuda concedida a este órgano ejecutor.

S.E. Aguas del Duero S.A.

Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de obras que han supuesto a 31-12-2004, 3,2 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 12 Has. de reforestación, 125 Has. de superficie restaurada, una actuación de recuperación de zonas húmedas, 61 Km. de ribera mejorada, 194.277 m³ de obras de corrección hidrológica y 4,2 Km. de encauzamiento.

Los habitantes beneficiados por el encauzamiento, han sido de 968.911.

En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 798 y 14 en fase de mantenimiento.

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe 10.566.961 euros, correspondientes a 17 proyectos, entre los que destacamos:

- Proyecto de acondicionamiento de las márgenes de los ríos Bernesga y Torio, en León, con un coste elegible de 9.580.575 euros

- Proyectos de tratamiento de las riberas del Pisuerga en el T.M. de Valladolid, con un coste elegible de 8.250.356 euros

Proyectos localizados en Red Natura

- Encauzamiento del arroyo Berruez
- Ordenación Hidráulica de riberas y márgenes de la cuenca alta del río Cares
- Ordenación hidráulica del río Chico en Caín, T.M. de Posada de Valdeón
- Acondicionamiento de márgenes del río Selmo en Frieria. TM de Sobrado de Aguiar.
- Proyecto de mejora ambiental en el monasterio de Santa María de Valbuena
- Adecuación ambiental y social de las márgenes del río Duero. T.M. de Almazán.

MEDIDA 3.9 “Silvicultura” FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.
 Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.
 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 D.G. para la Biodiversidad (MIMAM)
 Parques Nacionales (MIMAM)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-20034	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
34.527.423	2000	21.988.288,32	177.972.736,53	99,46	69,83
35.223.943	2001	40.332.490,83			
35.820.960	2002	35.234.475,37			
36.567.230	2003	43.321.670,48			
36.807.012	2004	37.095.811,53			
75.932.923	2005-2006				
254.879.491	2000-2006				

ACTUACIONES

Junta de Castilla y León

Pagos certificados año 2004: 34.396.449,30 €
 Certificado acumulado 2000-2004: 164.725.272,01€
 Porcentaje acumulado 2000-2004: 101,94 %
 Porcentaje Global 2000-2006: 71,49 %

Las actuaciones incluidas en esta medida se enmarcan en los artículos 29 y 30 del Reglamento (CE)1257/1999 del Consejo y se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento 1750/1999, por el que se excluyen de las ayudas las

superficies forestales propiedad de las Administraciones Centrales o Regionales, de Organismos estatales, de la Corona y las de personas jurídicas cuando al menos el 50 % de su capital pertenezca a alguna de las instituciones anteriores.

Las actuaciones realizadas durante el año 2004 pueden agruparse en los siguientes apartados:

1. Restauración de la vegetación:

Este tipo de actividad está englobada en 139 expedientes con una inversión elegible de 10.792.962,09 Euros, que representa el 34,59 % del total de la inversión en esta medida. Hay que destacar las actuaciones realizadas en la provincias de León, Burgos, Segovia y Zamora con un mayor volumen de expedientes y de inversión.

2. Gestión forestal y prevención de incendios:

Este apartado agrupa 194 expedientes con una inversión elegible de 17.384.198,12 Euros que supone el 55,73 % de la inversión total en esta medida. Estas actuaciones comprenden entre otras: la ordenación de montes, las infraestructuras para prevención de incendios y en mayor medida los tratamientos selvícolas de mejora y preventivos. Hay que destacar el grupo de expedientes de "Acciones integradas de mejora del medio natural" que suman un total de 71 expedientes, los cuales han sido realizados en todas las provincias de la Comunidad.

3. Silvicultura en montes de régimen privado:

En éste último apartado se incluyen las ayudas a la gestión de montes en régimen privado y que suman un total de 685 pagos, con un importe total de 3.019.082,10 Euros y que supone el 9,67 % de la inversión en ésta medida. Hay que destacar las ayudas concedidas en las provincias de Avila, León y Zamora.

4. Las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería van destinadas a Ayudas a la mejora de la transformación y comercialización de productos silvícolas:

Objetivos de las ayudas: Desarrollar todos los objetivos de la medida, en lo referente a la mejora de la transformación y comercialización de productos silvícolas, a través del auxilio económico de las inversiones y otras actuaciones llevadas a cabo dentro del sector forestal.

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas que aborden procesos de industrialización y comercialización de productos silvícolas, relativos a productos obtenidos y/o elaborados en el territorio de Castilla y León que son competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería (Decreto 82/1989). La aportación del beneficiario no puede ser inferior al 50% de la inversión total subvencionable.

Número de beneficiarios del año 2004: 43

Acciones objeto de la ayuda: En las líneas de ayuda de mejora de la comercialización y transformación de productos forestales se siguen los criterios de selección y prioridad definidos por el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

Administración General del Estado

Una parte de las actuaciones gestionadas por la Junta de Castilla y León están cofinanciadas por los Ministerios de Medio Ambiente (MIMAM) y de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). La Administración Central cofinancia estas actuaciones mediante transferencias finalistas al presupuesto autonómico, acordadas en las Conferencias Sectoriales.

El MIMAM cofinancia actuaciones por los siguientes conceptos :

- Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales
- Desarrollo y ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos

La cofinanciación del MAPA corresponde a actuaciones de mejora de la transformación y comercialización de productos silvícolas (Real Decreto 117/2001)

Asimismo, el MIMAM, a través de la D.G. para la Biodiversidad, realiza inversiones directas en materia de Restauración Hidrológico- forestal y lucha contra la erosión, ejecutando actuaciones como repoblaciones, tratamientos selvícolas o correcciones de cauces. El importe certificado por estos conceptos en 2004 ha sido de 2.699.362 €.

MEDIDA 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”. FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León
D.G. para la Biodiversidad (MIMAM)
Parques Nacionales (MIMAM)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
4.064.463	2000	3.189.782,11	25.436.533,55	118,47%	81,41%
4.146.455	2001	7.840.923,52			
4.216.734	2002	4.027.839,41			
4.304.582	2003	4.670.959,70			
4.738.084	2004	5.707.028,81			
9.773.092	2005-2006				
31.243.410	2000-2006				

Al igual que en la medida 3.9, una parte de las actuaciones de la medida 3.10 está cofinanciada por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. La Administración

General del Estado cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

La inversión realizada en esta medida comprende 181 expedientes. Hay que destacar el gran número de actuaciones en la provincia de León y Burgos, con diversos estudios hidrobiológicos de varias Cuencas de ríos, la mejora del hábitat de las distintas Reservas Regionales de Caza, el estudio de diversas poblaciones de especies protegidas, así como la potenciación del uso social de distintos montes, entre otros.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 3.

Licitación Pública: Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE. y BOCYL según los requerimientos de cada tipo de proyecto.

Medio Ambiente: Las actuaciones realizadas en el marco de este eje se han ejecutado teniendo en cuenta las repercusiones positivas que todas ellas tienen sobre el medio ambiente.

La construcción de nuevas infraestructuras en materia de aguas forma parte de la planificación regional plasmada en el Plan Regional de Abastecimiento y en el Plan Regional de Saneamiento. Algunas de las actuaciones realizadas en esta anualidad responden a la mejora y desarrollo de los núcleos de población ubicados en espacios naturales. Todas ellas se han realizado en cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica vigente en la materia, tanto en lo relacionado con Evaluación de Impacto ambiental como de Espacios Naturales y Especies Protegidas, en concreto:

- Directiva de Planes y Proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental 2001/42
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres "Directiva Hábitats"
- Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres "Directiva Aves"
- La Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental. Decreto legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.
- Ley 11/2003 de 14 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León.

Igualdad de Oportunidades: Las acciones medioambientales ejecutadas en este eje pretenden conseguir elevar la calidad de vida de las zonas en que se ejercen, facilitando con ello su desarrollo sin menoscabar la protección del entorno en que se encuentran. Por otro lado, el aumento de la calidad de vida abrirá posibilidades a nuevas ofertas de empleo, generándose puestos de trabajo asociados a la protección y difusión de los aspectos ambientales

Información y Publicidad: Se cumple la normativa comunitaria en la materia.

EJE 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO – PROFESIONAL

MEDIDA 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos de formación”. FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.
 Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
38.602.399	2000	8.727.911,33	207.119.145,79	113,34%	82,71%
35.846.188	2001	42.728.634,65			
36.545.591	2002	43.691.344,62			
37.293.462	2003	46.566.906,67			
34.455.939	2004	65.404.348,52			
67.660.194	2005-2006				
250.403.773	2000 -2006				

ACTUACIONES

A. Consejería de Agricultura y Ganadería:

Los proyectos tramitados durante el año 2004 por el Servicio de Formación Agraria e Iniciativas de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, incluidos han sido los siguientes:

“Equipos Centros de Formación”

“Equipamiento Centros Formación Agraria”.

Las principales inversiones realizadas han sido las siguientes:

1. OBRAS:

1.1.- Rehabilitación de cubierta en la Escuela de Capacitación Agraria de la Santa Espina (Valladolid). Se han realizado las obras necesarias para la colocación de una cubierta en uno de lo edificios que forman el conjunto de la Escuela.

1.2.- Obra de ampliación de la nave de porcino en la ECA de Albillos (Burgos).

Para adaptar las instalaciones de porcino a la nueva normativa sobre bienestar animal se han realizado obras de ampliación y mejora en la nave existente..

1.3.- Construcción de aseos en la ECA de Almazcara (León). La antigua nave almacén se ha adaptado para poder impartir clases y ha sido necesario la construcción de dos bloques de aseos.

1.4.- Construcción solera de hormigón en la ECA de Palencia. Con objeto de facilitar el movimiento de vehículos en el recinto de la Escuela se ha hormigonado la zona de entrada al henil y al almacén de grano.

1.5.- Instalación de riego en la ECA de Almazán (Soria). Para poder regar el vivero y los jardines con el agua procedente del canal , se ha instalado un nuevo ramal de tubería.

1.6.- Acondicionamiento de antigua nave en la ECA de la Santa Espina (Valladolid), como almacén de maquinaria y aperos necesarios para las prácticas de los alumnos.

2. INSTALACIONES TÉCNICAS, UTILLAJE Y MOBILIARIO

2.1. Con objeto de mejorar las condiciones de desarrollo y crecimiento de las plantas se ha instalado una pantalla térmica en el invernadero de la ECA de Almazcara.

2.2 En la Escuela de Capacitación Agraria de Coca (Segovia), se ha equipado la cocina con diversos electrodomésticos.

2.3. Se ha instalado un tanque de almacenamiento refrigerado de leche, con control electrónico y sistema de lavado automático para la sala de ordeño de la explotación ganadera de la ECA de Palencia.

2.4 Para realizar las prácticas de recogida, triturado y astillado de materia forestal se ha adquirido para la ECA de Segovia una desbrozadora forestal.

2.5. Para facilitar el trabajo de reparto de la alimentación del ganado en la explotación ganadera (ovino y bovino) de la ECA de Palencia se ha adquirido una mezcladora vertical.

2.6. Para poder impartir las prácticas de campo en las explotación hortofrutícola y en el viñedo de la Escuela de Almazcara se ha adquirido un tractor de pequeñas dimensiones.

2.7. Se ha suministrado un tractor de doble tracción con pala cargadora con horquilla hidráulica y cabrestante forestal a la ECA de Segovia, para poder realizar las prácticas en el monte con los alumnos del Ciclo Formativo Superior "Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos".

B- Consejería de Educación:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros universitarios

Su objeto final es la satisfacción de las necesidades de la programación general de la enseñanza universitaria en virtud del Título V, artículo 39, de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León y de los Convenios de 29 de diciembre de 2000, que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León ha formalizado con cada una de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León para la ejecución del Programa de Inversiones.

UNIVERSIDAD DE BURGOS:

Escuela Politécnica Superior II fase: La Universidad continúa acometiendo la segunda fase de la construcción de la Escuela Politécnica Superior. Esta Escuela está concebida como uno de los mejores centros politécnicos nacionales, por sus dimensiones, infraestructuras y equipamiento, lo que va a permitir incorporarse a las enseñanzas y a la investigación en el campo politécnico y a aumentar sus actuaciones con la industria de su entorno.

Obras de reforma en la Facultad de Humanidades y Educación.

Equipamiento de la Escuela Politécnica Superior:.

Facultad de Ciencias: Obras de reforma.

UNIVERSIDAD DE LEÓN:

Ampliación y reforma de la Escuela Superior Técnica de Ingeniería Agraria.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

Rehabilitación del Centro de Formación y Posgrado Fonseca: rehabilitación de un centro emblemático de la ciudad de Salamanca. Esta rehabilitación va a dotar a la Universidad de un centro de postgrado de última generación, que permitirá a la Universidad desarrollar toda una política de formación continuada y permanente de acuerdo a su proyección continuada y permanente de acuerdo a su proyección internacional e Iberoamericana..

Reforma Facultad Filología I y II Fase: Es otro de los edificios emblemáticos de estilo neoclásico y que alberga los estudios de filología de gran tradición en la Universidad de Salamanca. Concluida la primera fase se han iniciado los trabajos de la fase II con trabajos de consolidación y conservación del Palacio de Anaya, mobiliario y ejecución de obras.

Rehabilitación E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar:

Reforma Facultad de Ciencias:

Policlínico odontológico:

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:

Reforma de la Facultad de Medicina.

Reforma de la Facultad de Derecho.

Reforma de la Facultad de CC Económicas y Empresariales.

Campus Yutera de Palencia: El Campus se construye en torno a la rehabilitación de una fábrica de yute, junto con las actuaciones del programa anterior constituye un campus moderno en torno a las enseñanzas agroforestales.

Obras en Campus Soria

- **Mejora y refuerzo de las infraestructuras y equipamientos educativos dentro de las medidas de modernización y reforma de los sistemas educativos y de formación establecidas por la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General de sistema Educativo.**

Estas actuaciones, se centran básicamente en:

- Construcción de nuevos centros y ampliación de los existentes con el fin de cubrir la demanda de puestos educativos y garantizar las plazas necesarias en centros específicos de cada nivel educativo,
- Obras de reforma y mejora de los centros educativos, con el fin de adaptarlos a las necesidades educativas y los cambios tecnológicos.

1- En relación con las obras señaladas en informes anteriores, han finalizado las siguientes:

Ampliación de 8 unidades de ESO en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Castilla Vetula de Medina de Pomar (Burgos).

Construcción de C.P. de (6+12) udes. en La Flecha (Valladolid). La obra consiste en la construcción de un centro de 6 unidades de Educación Infantil y 12 de Primaria con el fin de atender a las necesidades educativas de la zona sur de la provincia de Valladolid.

2- Los siguientes proyectos corresponden a obras iniciadas en el ejercicio 2004 o anteriores que están en ejecución.

Construcción CRA Hospital de Órbigo (León), 6 unidades por sustitución. Construcción de un centro nuevo de educación primaria por sustitución del anterior debido a su mal estado.

Construcción de edificio para la Escuela Superior de Teatro y un Conservatorio Profesional de Música en Valladolid. Complejo Villa Cultural de Prado, que se ubicará en el Plan Villa de Prado de Valladolid. Nace con el objeto de atender las necesidades educativas y culturales de la Comunidad de Castilla y León y ser punto de referencia en el mundo cultural nacional e internacional. Con este propósito, albergará Escuela Superior de Arte Dramático y el Conservatorio de la capital vallisoletana además de la sede permanente de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un auditorio con capacidad para más de 2.000 butacas, salas polivalentes y de ensayos, aulas para la enseñanza instrumental tanto individual como colectiva así como un teatro de 400 butacas completado con aulas de expresión oral, corporal y de interpretación. La obra se gestiona conjuntamente y al 50% por la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento y la de Patrimonio (dependiente de la Consejería de Cultura y Turismo), por cuanto se persiguen fines tanto educativos en lo relativo a las Enseñanzas de Régimen Especial como culturales.

Construcción de Escuela Oficial de Idiomas en León. Construcción de un edificio nuevo que albergue la Escuela Oficial de Idiomas.

Construcción de aulario para el I.E.S. Rio Cuerpo de Hombre de Bejar (Salamanca). Se trata de crear un IES de 16 + 6 unidades en Béjar que sustituirá a otro de los dos existentes en el municipio, con objeto de cumplir los requisitos que deben tener los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitaria.

Construcción IES Campos Amaya de Villadiego (Burgos). Creación de un nuevo IES en Villadiego con 8 unidades de ESO y 4 de Bachillerato.

IES Nuevo Centro en Tordesillas (Valladolid). Creación de un nuevo centro con 12 unidades de ESO y 4 de Bachillerato.

Escuela Oficial de Idiomas de Palencia. Es necesaria la sustitución del actual edificio que alberga la Escuela Oficial de Idiomas en Palencia por otro de nueva construcción que se adecue a las necesidades de espacios y equipamientos de este tipo de enseñanza.

MEDIDA 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria. Junta de Castilla y León
Consejería de Educación. Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
23.491.090	2000	23.469.994,83	110.834.036,57	101,27%	71,08%
20.684.860	2001	21.276.998,21			
21.138.700	2002	20.996.974,24			
21.567.748	2003	22.741.171,98			
22.556.893	2004	22.348.897,31			
46.495.087	2005-2006				
155.934.378	2000- 2006				

ACTUACIONES

Consejería de Agricultura y Ganadería

Las actuaciones se han concentrado en atender las demandas de materias relacionadas con sectores existentes, así como la incorporación de nuevas formas y de nuevas tecnologías tanto en mecanización agraria como en nuevos métodos de transformación y formas diferentes de explotación de nuevos productos.

Para complementar dichas enseñanzas se han llevado a cabo prácticas en empresas donde los alumnos han realizado actividades formativas propias de su perfil profesional.

La formación de los personas participantes se ha llevado a cabo en las Escuelas y Centros de Formación Agraria dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En esta medida han participado 380 personas, de las que 305 han sido hombres y 75 mujeres.

Consejería de Educación

Los proyectos más destacados llevados a cabo en el año 2004 en esta medida corresponden a la impartición de ciclos formativos (218), dirigidos a jóvenes que se incorporan a la Formación Profesional Específica dentro del Sistema Educativo. Estas enseñanzas tratan de facilitar su incorporación al ámbito laboral en el que cada día se demandan profesionales mejor cualificados.

Los ciclos formativos seleccionados atienden la formación en materias relacionadas con la Sociedad de la Información, las Nuevas Tecnologías y los yacimientos de empleo emergentes. En el año 2004 se han incorporado 5267 nuevos alumnos a estas enseñanzas.

La oferta educativa se dirige tanto a hombres como a mujeres que, después de un proceso de información y orientación, optan por aquellas enseñanzas que mejor se adaptan a sus intereses, favoreciendo de este modo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La oferta de ciclos formativos tiene en cuenta el respeto y cuidado del medio ambiente, con una oferta específica de ciclos relacionados directamente con el medio ambiente y en otros casos con un tratamiento como tema transversal.

De los 5.267 alumnos que se incorporan, 2.344 han cursado enseñanzas de ciclos formativos relacionados con la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, lo que representa el 44,5 % del total de alumnos.

También se ha llevado a cabo actividades formativas dirigidas a profesores que imparten docencia en Formación Profesional. El número de profesores que han participado es de 744.

En todas las actuaciones se cumple con lo establecido por la Comisión Europea, respecto a las actividades de información y publicidad en el Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.

MEDIDA 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León
Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
102.687	2000	109.762,73	13.330.534,11	121,58%	87,50%
2.818.252	2001	3.071.437,29			
2.875.654	2002	4.799.995,94			
2.918.693	2003	3.191.512,83			
2.248.727	2004	2.157.825,29			
4.270.799	2005-2006				
15.234.812	2000-2006				

ACTUACIONES

Consejería de Agricultura y Ganadería

Las actuaciones de esta medida han ido encaminadas a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación, mediante Programas de Garantía Social que provean a los alumnos que no han superado la Educación Básica de un certificado de formación que les ayuden a encontrar trabajo.

La modalidad llevada a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería es la de Iniciación Profesional encaminada a aquellos jóvenes que deseen continuar estudio, generalmente en formación específica de grado medio.

Las enseñanzas se han llevado a cabo en las Escuelas y Centros de Formación Agraria dependientes de la Consejería de agricultura y Ganadería.

En dichos programas han participado 124 personas de las que 109 han sido hombres y 15 mujeres.

De los 124 alumnos matriculados en el Programa de Garantía Social, superan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio 80 alumnos que están matriculados en diferentes Ciclos.

Consejería de Educación

Las actuaciones realizadas en esta medida hacen referencia a la financiación de programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación, mediante los Programas de Garantía Social.

Estos Programas se desarrollan en diversas modalidades adaptadas a las características de distintos colectivos de jóvenes, algunas de las cuales se imparten en los propios centros educativos y otras se desarrollan en colaboración con Administraciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro.

En el año 2004 se han desarrollado en esta medida programas de Formación-Empleo, Talleres Profesionales y Programas para alumnos con necesidades educativas especiales.

El 32,24% han sido mujeres.

En todas las actuaciones se cumple con lo establecido por la Comisión Europea, respecto a las actividades de información y publicidad en el Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 41

Licitación Pública: Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE y BOCYL según proceda.

Medio Ambiente: Los proyectos que se están ejecutando tienen efectos positivos para el medio ambiente, entre sus objetivos destaca reducir la factura energética actual, que tendrá un efecto importante sobre la disminución de la contaminación atmosférica y en consecuencia sobre el cambio climático. Como estrategias básicas existen cuatro líneas:

- Aumentar las condiciones de aislamiento térmico de los edificios.
- Mejora la eficiencia de los calefactores y de los sistemas de transmisión del calor.
- Cambio de los combustibles utilizados, incorporando combustibles limpios como el gas natural.
- Incorporación de sistemas de control automático de calefacción.

En las actividades formativas se ha impartido el módulo de sensibilización ambiental.

Igualdad de oportunidades: La obligación legal de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad se cumple con los proyectos ejecutados ya que el acceso a la educación se efectúa respetando el principio de igualdad, siendo la educación y formación factores decisivos para evitar desigualdades de partida en el acceso al mercado de trabajo.

Información y Publicidad: Se cumple la normativa comunitaria en la materia.

EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

MEDIDA 42.6: “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León
 Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
4.796.702	2000	2.586.219,07	23.599.976,32	83,07%	56,49%
5.944.673	2001	4.666.748,96			
5.638.857	2002	5.044.868,82			
5.748.131	2003	5.396.460,19			
6.281.376	2004	5.905.679,28			
13365296	2005-2006				
41.775.035	2000-2006				

ACTUACIONES

Concesión de ayudas para el fomento de la contratación indefinida de desempleadas antes de que alcancen los doce meses en el paro.

La regulación de un nuevo marco de ayudas, para reforzar los mecanismos ya puestos en funcionamiento hasta el momento encaminados a cumplir las Directrices Europeas para las políticas de empleo de los Estados Miembros y conseguir los objetivos del III Plan Regional de Empleo: pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad en el trabajo y el refuerzo de la cohesión y la inclusión social, se materializa en las ayudas dirigidas al fomento del empleo estable de jóvenes, mujeres y colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, que se unen a las convocadas en ejercicios anteriores dentro del Plan de empleo joven y del Plan de empleo de mayores de 30 años.

Teniendo en cuenta estos fines, se incorporan una serie de requisitos para acceder a las ayudas por contratación indefinida, como es que la entidad beneficiaria tenga un bajo índice de temporalidad o en su defecto se comprometa a alcanzarlo, mediante nuevas contrataciones indefinidas o transformaciones.

Dentro de los colectivos que son destinatarios de estas ayudas se encuentran, las mujeres y varones desempleados, emigrantes castellano-leoneses retornados desempleados, extoxicómanos rehabilitados, expresidarios y personas pertenecientes a minorías étnicas, inscritos como desempleados, inmigrantes procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, y minusválidos inscritos como desempleados.

En los términos citados han sido destinatarios de estas ayudas 810 personas, siendo 394 hombres y 416 mujeres.

Estos colectivos son también destinatarios de las ayudas dirigidas a la integración de desempleados en Sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, como socios que trabajen en las mismas. La incorporación debe ser de carácter estable y a jornada completa.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 117 personas, de los cuales 70 han sido hombres y 47 mujeres.

Realización de diversos cursos en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Cursos están encaminados a incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general, sobre todo orientados a los nuevos yacimientos de empleo en zonas rurales.

Se han incluido distintos módulos relacionados con la defensa del Medio Natural, entre los cuales hay que destacar los cursos de mejora de la capacidad laboral en la extinción de incendios forestales y los cursos sobre los distintos tipos de trabajo que habitualmente se realizan en los montes, como son, podadores de castaños, chopo, etc.), aplicación de productos fitosanitarios (básico y especializado), conductores de bulldozer en Alcañices y en Valladolid, etc..

Por otra parte, y al igual que el año anterior, se han incluido módulos de educadores ambientales con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la cada vez mayor importancia del medio ambiente; como es el caso del curso realizado en Salamanca y un curso medio de consumo sostenible.

- Cursos de formación ocupacional para **personas mayores de 25 años que llevan menos de 12 meses inscritos como demandantes de empleo.**

Cursos adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado, se establece que la formación práctica se desarrolle en empresas.

Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido acciones de orientación sobre sus necesidades formativas, y como consecuencia, han participado en los correspondientes cursos.

Nº de destinatarios: 1.119.

Medida 42.7: “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León
 Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.663.961	2000	2.113.975,41	8.680.826,05	98,13%	79,28%
1.840.352	2001	2.170.318,40			
1.803.838	2002	1.593.689,57			
1.839.133	2003	1.093.275,48			
1.699.214	2004	1.709.567,16			
	2005-2006				
10.948.921	2000-2006				

ACTUACIONES

- Se gestionan, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo cursos de formación en materia de Archivos, Bibliotecas y Museos cuyos objetivos son combatir el paro prolongado con acciones dirigidas a desempleados de larga duración y ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Debido a su especialización, estos cursos van destinados a Licenciados y Diplomados en situación de desempleo.

La programación de las acciones formativas se hace atendiendo a las necesidades de formación de estos colectivos profesionales haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías de información y la comunicación así como a la formación en el manejo de programas integrados de gestión de bibliotecas y archivos.

En cuanto a los métodos de control se llevan a cabo acciones de seguimiento desde el Servicio y mediante los cuestionarios anónimos realizados al finalizar los cursos, dónde los alumnos exponen sus sugerencias y necesidades formativas.

- Curso “Introducción a la museología y la museografía” se celebró en Valladolid entre los días 4 y 29 de octubre de 2004, con una duración de 100 horas.

El objetivo perseguido ha sido proporcionar conocimientos sobre diferentes aspectos relacionados con el ámbito museístico (conceptuales, administrativos y de gestión,

jurídicos, económicos, etc) a potenciales interesados en este campo profesional o en las actividades relacionadas con los museos.

En él participaron 30 alumnos, titulados superiores, mayoritariamente en Filosofía y Letras, mayores y menores de 25 años en situación de desempleo.

Se contó con la participación de 42 profesionales del ámbito de los museos con demostrada solvencia científica y docente para impartir las clases teóricas y las visitas prácticas a ocho instituciones museísticas de la comunidad autónoma. Mayoritariamente Directores de Museos, Conservadores y reconocidos profesionales expertos en el tema

La respuesta de los alumnos ha sido óptima, con asistencia al 100 % y un gran interés en el seguimiento de las clases tanto teóricas como prácticas, su disposición al aprendizaje de cuestiones relacionadas con la museología y la museografía, permiten aventurar su disposición a trabajar en breve en alguna de las instituciones museísticas de la comunidad (tenemos referencia de sus solicitudes en convocatorias públicas recientes).

- Curso "Conservación preventiva en los museos: últimas tecnologías" se celebró en Valladolid ente el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2004, con una duración de 24 horas.

El objetivo perseguido es proporcionar conocimientos sobre las últimas tecnologías aplicadas a la conservación preventiva en los museos, a potenciales interesados en este campo profesional o en las actividades relacionadas con los museos.

En él participaron 29 alumnos, titulados superiores, mayoritariamente en Filosofía y Letras, mayores y menores de 25 años en situación de desempleo.

La especificidad del tema precisó la participación de profesionales del ámbito de los museos con demostrada solvencia científica y docente para impartir las clases tanto teóricas como prácticas, corriendo a cargo de 4 profesores pertenecientes a una gran empresa., por su alto nivel de especialización en el tema.

La respuesta de los alumnos ha sido de total integración en la dinámica del curso tanto por la asistencia a las clases como por su participación en los debates suscitados en el transcurso de las mismas. Esto indica que el objetivo del curso se ha cumplido con plena satisfacción, puesto que un tema tan especializado es difícil asimilarlo.

- Por parte de la Consejería de Economía y Empleo se conceden **Ayudas para el fomento de la contratación indefinida de mayores de 30 años en desempleo durante más de 12 meses.**

La razón de la ayuda es la de prevenir el desempleo de larga duración incentivando la reinserción de los desempleados adultos que hayan llegado a esta situación.

Las ayudas convocadas para la consecución de este fin son las ya citadas anteriormente, que van dirigidas al fomento del empleo estable de jóvenes, mujeres y colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, que se unen a las convocadas en ejercicios anteriores dentro del Plan de Empleo joven y del Plan de

Empleo de mayores de 30 años, y engloban entre sus destinatarios a los desempleados de larga duración.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 217 personas, de los cuales 79 han sido hombres y 138 mujeres.

- También la Consejería de Economía y Empleo desarrolla **cursos de formación ocupacional adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrolla mediante prácticas en empresas.**

Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

Los destinatarios de estos cursos son personas menores de 25 años, que llevan más de 6 meses inscritos como demandantes de empleo y/o personas mayores de 25 años que han superado los 12 meses inscritos como demandantes de empleo.

Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido orientación sobre sus necesidades formativas.

Nº de destinatarios: 1.335

MEDIDA 42.8.” Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León
Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
4.748.097	2000	4.134.392,08	28.839.542,40	102,39%	69,72%
6.133.348	2001	7.834.398,54			
5.604.158	2002	5.533.964,01			
5.713.390	2003	5.190.389,79			
5.968.067	2004	6.146.397,96			
13.200.336	2005-2006				
41.367.396	2000-2006				

ACTUACIONES

Acciones formativas en materia de Consumo a través de convenios de colaboración con las Universidades de Castilla y León.

A) Formación en la Didáctica de la Educación del Consumidor: Con la finalidad de formar profesionales de la educación en esta materia (futuros docentes), proporcionando los conocimientos teóricos y metodológicos que les capaciten para la puesta en práctica en su ámbito laboral, se han desarrollado dos modalidades de cursos:

Año 2003 – 2004: “Cursos de Especialización en la Didáctica de la Educación del Consumidor”, en las Facultades de Educación de Burgos, León, Salamanca y Zamora. La duración de cada uno ha sido de 200 horas lectivas.

Año 2004 – 2005: “Cursos de Especialización en la Didáctica de la Educación del Consumidor”, en las Facultades de Educación de Burgos, León y Salamanca. Su duración es de 200 horas lectivas.

En el último trimestre del pasado año se realizó en la Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia, con una duración de 100 horas lectivas, el “Curso de Educadores de Consumo”.

B) Formación en consumo para profesionales de la Intervención Social.

Su finalidad es formar a los titulados universitarios de ciencias sociales, en temas relacionados con el consumo, desde diversas perspectivas (social, psicológica, jurídica, cultural, económica...), intentando de este modo prepararles para tratar los contenidos de consumo en su ámbito laboral como educadores sociales, animadores socioculturales, etc.

Año 2003 – 2004. Se han impartido en las Escuelas Universitarias de Trabajo Social de León y Valladolid. Su duración fue de 180 y 130 horas lectivas respectivamente.

Año 2004 – 2005. Se está desarrollando el “Curso de Especialización en Consumo para Profesionales de la Intervención Social” en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de León, con un duración de 180 horas lectivas.

C) Formación en Economía y Consumo.

El objetivo principal es ofrecer una formación específica en el área del consumo y todas aquellas otras áreas relacionadas con el mismo. Para ello se abordan los problemas del Consumo, sus implicaciones con el entorno, las necesidades de los consumidores y la legislación que regula sus relaciones, así como las relaciones entre los actores económicos y el mercado, en particular poniendo especial énfasis en el estudio del cliente, sus características, sus derechos y la debida atención al cliente consumidor.

Se ha impartido la VIII edición durante el año 2003 -2004 en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, con una duración de 200 horas lectivas. En la actualidad se está desarrollando, con la misma duración, el “IX Curso de Postgrado Especialista en Economía y Consumo” 2004 – 2005.

D) Formación Jurídica.

Durante el año académico 2004 – 2005 se están desarrollando en las Facultades de Derecho de Burgos, León y Salamanca “**Cursos de Formación de Asesores Jurídicos de Consumo**”. Estos se realizan en colaboración y mediante la firma de Convenios con las respectivas Universidades. Su finalidad es especializar a los profesionales del derecho sobre la normativa de consumo, para que puedan dedicarse a la aplicación del

derecho protector de los consumidores y usuarios. La duración de los mismos es de 200, 150 y 160 horas lectivas respectivamente.

Actuaciones en materia de Comercio:

Dentro de esta medida y como acciones directas, la Dirección General de Comercio ha realizado 33 cursos.

Los destinatarios de los cursos han sido jóvenes desempleados, menores de 31 años que pretenden orientar su futuro profesional en el campo de la actividad comercial. El objetivo a conseguir, ha sido dotar a los asistentes de aquellos conocimientos que les permitan su inserción en el mercado laboral. Las materias impartidas se han seleccionado en función de las necesidades formativas que demanda el sector del comercio. De los 33 cursos realizados, 6 cursos ha versado sobre las nuevas tecnologías y 27 cursos sobre materias directamente relacionadas con la actividad de la venta.

Se han formado 353 alumnos de los cuales 286 han sido mujeres y 67 hombres, lo que refleja un alto porcentaje, el 81,02 %, de mujeres formadas con respecto al de los hombres, 18,98 %.

Ayudas dirigidas a la contratación indefinida de jóvenes.

Los jóvenes menores de 25 años son destinatarios de estas ayudas, solo por el hecho de estar desempleados, sin exigencia de antigüedad. El promover la inserción laboral de los jóvenes a empleos de calidad adquiere especial trascendencia para la consecución del objetivo del pleno empleo, siendo en la actualidad uno de los colectivos más afectado por la temporalidad.

Se convoca un programa de ayudas específico dirigido a este colectivo que es el de fomento de empleo estable para jóvenes y mujeres, cuyos destinatarios son entre otros las mujeres y varones menores de 25 años desempleados.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 665 personas, de las cuales 268 han sido hombres y 397 mujeres.

Formación Ocupacional adaptada a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrolla mediante prácticas en empresas.

Los destinatarios de estos cursos son personas menores de 25 años que llevan menos de 6 meses inscritos como demandantes de empleo.

Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido orientación sobre sus necesidades formativas.

Nº de destinatarios: 1.778.

Actuaciones en Turismo

Acciones formativas sobre: Gestión y comercialización en el mercado turístico; Productos ecológicos: conocimiento y aplicación; Gestión turística a través del cine; Postres de restauración; Tapas de una cocina de vanguardia....

Cursos de formación ocupacional adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrolla mediante prácticas en empresas.

Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

Los destinatarios de estos cursos son personas menores de 25 años, que llevan menos de 6 meses inscritos como demandantes desempleo.

Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido orientación sobre sus necesidades formativas.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 42:

Igualdad de oportunidades: Aparte de las medidas específicas que desarrollan este eje, en el resto de las medidas se le da cumplimiento mediante las órdenes de convocatoria de ayudas.

Estas órdenes, en el ámbito de la formación profesional, fijan, dentro de los criterios de valoración para la selección de las acciones a subvencionar, la prioridad de aquellas que fomenten la igualdad de oportunidades, especialmente en los ámbitos de servicios a la comunidad, formación de emprendedoras y formación en profesiones u oficios en los que la mujer esté subrepresentada.

En el fomento de la contratación, también hay una valoración especial de aquellas solicitudes referidas a la contratación indefinida de mujeres desempleadas, valoración que se extiende a la contratación en ocupaciones con menor índice de empleo femenino, así como a la contratación de mujeres mayores de 30 y menores de 40 años que reingresen en el mercado laboral, tras una ausencia de, al menos 3 años y a la contratación de mujeres con cargas familiares no compartidas.

Política Medioambiental: Todos los cursos de formación conllevan un módulo de sensibilización medioambiental.

En compensación, otros gestores, como la Consejería de Medio Ambiente, organizan cursos que cubren específicamente distintos aspectos de esta materia. Así ha ocurrido con los cursos dirigidos específicamente a la extinción de incendios forestales, cuyo contenido ha abarcado desde las técnicas genéricas de mejora de la capacitación en la extinción hasta programas especiales de ataque directo con maquinaria pesada, manejo de extintores de mochila, o apoyo en los centros provinciales de mando.

No obstante el anterior es un caso extremo por razones de competencia. La realidad laboral demanda no especialistas en medio ambiente, sino especialistas en otras materias con conocimientos en el área medioambiental. Por ello la eficacia de esta política horizontal descansa en el módulo incorporado a cursos de formación de otro tipo.

EJE 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

MEDIDA 43.2 “ Asegurar el nivel de actualización de competencias de los trabajadores”. FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Junta de Castilla y León:
Consejería de Agricultura y Ganadería
Consejería de Sanidad
Consejería de Economía y Empleo
Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
Consejería de Cultura y Turismo

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
6.046.580	2000	4.571.420,95	24.812.129,49	83,99%	58,68%
5.693.855	2001	4.623.232,33			
5.806.537	2002	5.898.791,16			
5.921.833	2003	3.863.998,84			
6.073.464	2004	5.854.686,21			
12.739.485	2005-2006				
42.281.754	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Formación Agraria**

Las acciones de esta medida han ido enfocadas a proporcionar a los trabajadores una formación continua y reciclaje permanente tanto como elemento de actualización de conocimientos y aptitudes y de nuevas competencias profesionales, como de herramienta de adaptación a los cambios y de anticipación de nuevas evoluciones.

Las actuaciones han estado basadas fundamentalmente en la formación de profesionales agrarios, integrantes de cooperativas agrarias, trabajadores de pequeñas y medianas empresas y jóvenes del sector agrario que antes o después pretendan incorporarse al sector.

Los beneficiarios de esta medida han sido entidades y asociaciones sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y el medio rural acogidos a las Ordenes de Convocatoria publicadas en:

Formación Agraria: Orden AYG/1447/2003, de 4 de noviembre (BOCyL Nº 222 de 14 de noviembre de 2003).

Formación Agroalimentaria: Orden AYG/1665/2003, de 4 de diciembre (BOCYL nº 248 de 23 de diciembre de 2003).

Para el desarrollo de esta Medida se han llevado a cabo 406 cursos /jornadas en las que han participado 8.460 personas, de las que 5.800 han sido hombres y 2.660 mujeres.

• **Formación continua de trabajadores ocupados en materia de consumo:**

La formación dirigida a los profesionales cuya labor es la protección al consumidor requiere una actualización y renovación permanente de sus conocimientos en consumo, por tratarse de una materia en continuo cambio y evolución debido al constante desarrollo de nuestra sociedad de consumo.

Dentro de esta Medida se han desarrollado:

- Jornada sobre vivienda.
- Jornadas Técnicas sobre Seguridad Alimentaria.
- Jornadas Técnicas sobre Arbitraje de Consumo.

Todas han sido dirigidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

• **Formación en materia de Comercio:**

Las acciones realizadas se han dirigido a proporcionar a los trabajadores del sector de la distribución comercial una formación continua y reciclaje permanente tanto como elemento de actualización de conocimientos y aptitudes y de desarrollo de nuevas competencias profesionales, como de herramientas de adaptación a los cambios y de anticipación de nuevas evoluciones.

Estas actuaciones se articularon a través de la Orden EYE/1682/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocaron las subvenciones para el año 2004, contenidas en el Plan de Apoyo al Comercio, que contemplaba entre otros, el Programa de Formación Comercial.

Los beneficiarios de estas acciones han sido las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, así como su Consejo Regional, las Asociaciones de Comerciantes, Federaciones y Confederaciones de Comercio de Castilla y León y Asociaciones de Comerciantes, Federaciones y Confederaciones de comercio de ámbito nacional que se encuentren inscritas en el Registros de Organizaciones Profesionales de Comercio de Castilla y León.

Se han realizado 143 cursos y formado a 1.984 alumnos, de los cuales 1.249 han sido mujeres.

Los criterios que se han tenido en cuenta para elegir los proyectos subvencionados han sido los siguientes: materias abordadas en la acción formativa, interés, calidad y rigor en la memoria y programa formativo, los recursos humanos y didácticos a emplear, ámbito de la acción y representatividad de la entidad solicitante en el sector comercial, acciones que se desarrollen para comerciantes en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, valoración de las ayudas concedidas al amparo de anteriores convocatorias, así como grado de ejecución de las mismas, acciones que desarrollen las propuestas contempladas en los proyectos de revitalización integral del comercio y actividades

incluidas como consecuencia del desarrollo del Plan de modernización de mercados municipales de abastos.

• **Actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León**

La necesidad de adaptarse a un entorno incierto impulsa a la revisión y actualización de las cualificaciones profesionales para adecuarlas al mundo productivo. Por otra parte, los procesos de reestructuración y reconversión industrial han ido configurando itinerarios laborales más complejos que los de décadas anteriores.

Con carácter general se puede decir que, aunque existe un cambio de mentalidad ante la formación por parte del empresario, sin embargo, ésta sólo le interesa en la medida en que tenga una repercusión directa sobre las necesidades del momento: preferentemente que sea subvencionada e impartida fuera del horario laboral. Mientras el discurso empresarial se fija en una formación especializada, con una visión instrumental y práctica de la misma, en el caso de la administración y sindicatos se contempla la doble vertiente: una formación básica y genérica, junto con una de carácter específico y/o técnico.

En Castilla y León donde existe un tejido empresarial basado en la pequeña y mediana empresa, la Administración Regional corre con gran parte de la responsabilidad de incentivar programas de formación para el reciclaje y puesta al día de trabajadores desde un planteamiento sujeto, en principio, a la demanda real de la empresa, en proceso de cambio continuo, en función de la reestructuración productiva, de los cambios de organización del trabajo, de la necesidad del incremento de la productividad, del aprovechamiento de los avances tecnológicos, etc. Por ello la Agencia de Desarrollo Económico ha desarrollado como novedad en el año 2004 un programa de **Formación de Directivos de empresas de Castilla y León** para ofrecer formación de calidad que tuviera en cuenta las especificidades de la función directiva en las empresas.

El programa se desarrollo entre mayo y noviembre y contemplaba la realización de cinco cursos:

- Gestión de empresas de Automoción.
- Gestión de empresas de Alimentación
- Gestión de empresas Agrarias.
- Gestión de empresas, especialidad Finanzas.
- Gestión General de empresas.

Se han realizado igualmente **Cursos** en distintas provincias, **dirigidos a la “iniciación en la implantación del modelo EFQM de Excelencia”** en empresas con centros de trabajo en Castilla y León. La formación está dirigida a trabajadores de empresas; empresarios, directivos y técnicos de áreas de calidad y organización.

Además se han realizado otras **actuaciones**, ya puestas en marcha en años anteriores, dirigidas a proporcionar a los trabajadores una formación continua y reciclaje permanente, tanto como elemento de actualización de conocimientos y aptitudes y desarrollo de nuevas competencias profesionales, como herramienta de adaptación a los cambios y de anticipación de nuevas evoluciones. Para la consecución de estos objetivos **se incentiva la realización por las empresas y centros tecnológicos de planes de formación general y/o específica dirigidos a sus trabajadores en el ámbito de las nuevas tecnologías para aumentar su competitividad.**

En el ejercicio 2004 han participado 101 empresas, 6 centros tecnológico y 2.434 trabajadores.

MEDIDA 43.3 “ Sostener la consolidación de empleo existente” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León
 Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
3.800.997	2000	4.861.077,21	17.541.601,68	89,26%	63,8%
3.955.953	2001	2.855.977,47			
4.016.246	2002	2.400.058,62			
4.094.830	2003	3.424.307,33			
3.783.297	2004	4.000.181,05			
20.583.023	2005-2006				
27.494.861	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Ayudas para el fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos.**

El empeño por conseguir los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo, hace que se aúnen esfuerzos para lograr la permanencia en el mercado de trabajo, por ello dentro del III Plan Regional de Empleo se recogen medidas para fomentar la transformación de contratos temporales en indefinidos que quedan plasmadas posteriormente en las ayudas de **fomento de empleo estable para jóvenes y mujeres y de fomento de la transformación en indefinidos de los contratos formativos**, con los que se pretende aprovechar y desarrollar el rendimiento de la formación adquirida por el trabajador y se logra la inserción laboral estable a un empleo de calidad.

La razón de estas ayudas está en la reducción de la tasa de temporalidad contractual y la consolidación del empleo.

La transformación se debe producir antes del vencimiento del plazo máximo legal de duración del contrato temporal y no debe mediar interrupción entre el contrato preexistente y el que resulte de su transformación.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 1919 personas, de las cuales 1.122 han sido hombres y 797 mujeres.

MEDIDA 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
0	2000	116.620,50	982.007,05	103,67%	74,27%
375.214	2001	293.533,06			
193.141	2002	163.927,46			
196.920	2003	217.065,96			
181.939	2004	190.860,05			
375.012	2005-2006				
1322.226	2000-2006				

ACTUACIONES

• **Fomento de la contratación por ordenación de la jornada:**

Se promueven una serie de actuaciones que, adoptadas en el seno de la empresa con la participación de los trabajadores, se engloban dentro del marco de la Estrategia Europea del Empleo y se dirigen a conseguir uno de los objetivos de la del III Plan Regional de Empleo que es la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo. La organización del trabajo, la participación de los trabajadores, el equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad y entre la vida profesional y privada, son factores que contribuyen sin duda a la mejora de la calidad del puesto de trabajo.

Fomento de la contratación por ordenación de la jornada: Esta actuación tiene como fin incentivar la realización de nuevas contrataciones llevadas a cabo como consecuencia de acuerdos alcanzados en el seno de la empresa referidos a la gestión del tiempo de trabajo, duración y redistribución de la jornada, incrementando el número de puestos de trabajo en las empresas de la Comunidad que de forma voluntaria se acojan a la misma. Sus objetivos son:

1. Fomentar el relevo entre trabajadores, repartiéndose la jornada de aquellos trabajadores por tiempo indefinido y a jornada completa reduzcan voluntariamente su jornada laboral por jubilación parcial al menos en un 25% de la misma.
2. Ocupar puestos de trabajo dejados vacantes por trabajadores que se jubilen anticipadamente a partir de los 60 años, evitando la amortización de estos puestos de trabajo así como la acumulación del trabajo inherente a los mismos al resto de los trabajadores.

3. Promover una más eficaz organización del tiempo de trabajo en las empresas, que conlleve la contratación indefinida de trabajadores adicionales a la plantilla.

4. Fomentar la transformación en indefinidos y a jornada completa de los contratos de relevo celebrados.

Fomento de la contratación por sustitución de ausencias de la empresa: El objeto de esta actuación ha sido incentivar la realización de nuevos contratos para suplir ausencias en las empresas derivadas de bajas por enfermedad guarda legal, maternidad, vacaciones, exámenes, servicio militar o prestación social sustitutoria y otros supuestos legales que den derecho a reserva del puesto de trabajo.

Fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias cuya finalidad es sustituir las horas extraordinarias mediante la celebración de nuevas contrataciones celebradas en centros de trabajo situados en Castilla y León.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 265 personas, de las cuales 57 han sido hombres y 208 mujeres.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 43:

Igualdad de oportunidades: Aparte de las medidas específicas que desarrollan este eje en el resto de las medidas se la da cumplimiento mediante las órdenes de convocatoria de ayudas.

En el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral los programas de sustitución de ausencias y organización del tiempo de trabajo, integrados en la medida 43.4 tienen por objeto entre otros incentivar nuevos contratos para suplir ausencias en las empresas derivadas de maternidad, así como fomentar contratos a tiempo parcial como consecuencia de la reducción voluntaria de jornada para conciliar ésta con la vida familiar, teniendo en cuenta que si la reducción la efectúa una mujer, la nueva contratación ha de recaer en otra mujer.

Medio Ambiente: Se ha impartido el Módulo de Sensibilización Ambiental.

EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

MEDIDA 44.10. “ Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral”

BENEFICIARIOS FINALES

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León
 Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.330.838	2000	711.379,26	8.645.090,58	81,26%	51,88%
1.996.794	2001	1.425.936,43			
1.943.600	2002	2.933.661,78			
1.979.407	2003	1.389.097,26			
3.388.425	2004				
6.024.965	2005-2006				
16.664.029	2000-2006				

ACTUACIONES

- ***Ayudas al empleo para personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. (Gerencia de servicios Sociales)***

Los fines que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Fomentar los proyectos generadores de empleo estable para personas con discapacidad.
- Generar estabilidad en el empleo, mediante el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad
- Integrar a las personas con discapacidad en las empresas ordinarias

TIPOS DE AYUDA:

1.- Ayudas para el empleo con apoyo, que han permitido la incorporación de personas discapacitadas con mayores dificultades de inserción laboral a un puesto de trabajo, en empresas públicas o empresas privadas, prestándole los apoyos precisos. Las acciones subvencionables han englobado:

- a) La contratación de personas con discapacidad que necesitan apoyos temporales en el puesto de trabajo.

- b) La contratación de personas desempleadas que presten apoyo en el puesto de trabajo a las personas discapacitadas que lo necesiten
- c) La contratación de personas desempleadas que se dediquen al apoyo para la adquisición y mantenimiento de habilidades adaptativas, no manipulativas, de las personas discapacitadas desempleadas.

2.- Ayudas a Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad, para que desempeñen un puesto de trabajo en la realización de obras y servicios en ámbitos de utilidad pública y/o interés social relativos a:

- Protección, mejora y conservación de zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas
- Gestión de residuos
- Información local
- Apoyo a las bibliotecas y archivos municipales
- Desarrollo cultural local
- Otras consideradas de utilidad pública y/o interés social, a criterio de los organismos contratantes

Se realizan en lugares donde la creación de empleo es más difícil, por lo que mayoritariamente las contrataciones se llevan a cabo por Corporaciones Locales de Municipios con una población inferior a los 5.000 habitantes.

Las condiciones y requisitos para participar de las ayudas son las establecidas en las respectivas Ordenes de convocatoria de subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL):

1. Contratación temporal de personas con discapacidad por Corporaciones Locales: Orden PAT/1728/2003, de 11 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a corporaciones locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, durante el año 2004 (B.O.C. y L nº 251, de 29 de diciembre de 2003).
2. Contratación temporal de personas con discapacidad, y de las personas que les presten el apoyo necesario en el puesto de trabajo. Orden PAT/864/2004, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones ,cofinanciadas por el F.S.E., para la creación de empleo con apoyo destinado a las personas con discapacidad para el año 2004 (B.O.C. y L nº 108, de 8 de junio de 2004).

Mediante estas líneas de ayuda, la Gerencia Servicios Sociales ha subvencionado, durante el año 2004, la contratación de 245 personas con discapacidad y 19 técnicos de apoyo. Y en este mismo año 2004, se certifican importes correspondientes a los pagos de contratación de 233 personas con discapacidad y 27 técnicos de apoyo, correspondiendo una parte de los mismos a contratos de 2003, no certificados en dicho ejercicio.

- **Ayudas a Entidades Locales para la contratación temporal de trabajadores discapacitados (Consejería de Economía y Empleo)**

En el contexto de seguir avanzando en la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral del colectivo de personas discapacitadas y de luchar por incrementar su

tasa de actividad, se desarrolla un proyecto de integración sociolaboral de personas con reconocimiento de un grado de minusvalía igual o superior al 33% (en adelante personas con discapacidad), para el desempeño de tareas de interés público y social, ubicadas en su ámbito territorial.

Con este proyecto se pretende cubrir varios objetivos:

- La integración sociolaboral de personas con discapacidad
- La implicación de las Corporaciones Locales aportando medios materiales e integrando a personas con especiales dificultades de inserción.
- La coordinación de los medios económicos y personales de la Junta de Castilla y León para desarrollar fórmulas alternativas a las tradicionales convocatorias de subvenciones, limitadas por el ámbito competencial de cada Consejería.

Los destinatarios de estas ayudas son el colectivo de personas con discapacidad desempleadas .

• **Actuaciones D. G. Economía Social (Consejería Economía y Empleo).**

- contrataciones de personas con discapacidad, que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, en la empresa ordinaria.
- ayudas a entidades sin ánimo de lucro dirigidas al empleo con apoyo, que permite la incorporación de personas discapacitadas con mayores dificultades de inserción laboral a un puesto de trabajo en entidades públicas o privadas, prestándoles los apoyos precisos. Las acciones subvencionables son las siguientes:
 - La contratación de personas con discapacidad que necesitan apoyos temporales en el puesto de trabajo.
 - La contratación de personas que presten apoyo en el puesto de trabajo a las personas discapacitadas que lo necesiten.
 - La contratación de personas que se dediquen al apoyo para la adquisición y mantenimiento de habilidades adaptativas, no manipulativas, de las personas con discapacidad.

Los criterios específicos de selección de cada una de las líneas mencionadas aparecen en las convocatorias de subvenciones correspondientes

MEDIDA 44.11 “ Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”. FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.
Gerencia de Servicios sociales. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.193.439	2000	272.233,58	5.275.894,19	80,38%	62,34%
1.768.849	2001	967.169,58			
1.570.309	2002	1.367.264,91			
1.588.200	2003	1.061.186,70			
443.192	2004	1.608.039,42			
1.898.781	2005-2006				
8.462.770	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Ayudas al empleo, autoempleo y la economía social para personas en riesgo de exclusión social a las que el carácter progresivamente selectivo del mercado laboral va excluyendo tanto económica como socialmente.**

Se han incluido *ayudas a la contratación para la realización de obras o servicios de interés público y utilidad social* promovidas por la Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma dirigidas a paliar el desempleo estructural agrario y el paro estacional en general, habiendo sido beneficiarios los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, inmigrantes y jóvenes entre 16 y 25 años con expediente protector o con medida judicial penal que se esté ejecutando en el período de vigencia de la Orden de Convocatoria.

La normativa reguladora de estas ayudas es la Orden PAT/1728/2003, de 11 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2004, que son gestionadas conjuntamente por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Economía y Empleo, tratando así de que estas ayudas lleguen al mayor número de Municipios de la Comunidad.

Los inmigrantes que se contraten al amparo de esta Orden deberán estar legitimados para realizar trabajos por cuenta ajena en el territorio de Castilla y León, según lo establecido en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjero en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, y reformada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

Excepcionalmente, se podrá contratar a beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción que no sean titulares de la prestación (es decir, miembros de la unidad familiar, según el Decreto 197/2000, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de dicha prestación).

- **Acciones de sensibilización, investigación, información y publicidad.**

Dentro de esta medida, la financiación se ha destinado a la realización de las siguientes acciones:

- Se han impartido 3 cursos, sobre “Proyecto Individualizado de Inserción Social”, dirigidos a técnicos de Corporaciones Locales y de la Gerencia de Servicios Sociales, que intervienen en casos de exclusión social.
- Impresión de trípticos para publicidad e información de estos cursos.
- Realización de un estudio sobre los beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción en Castilla y León.
- Impresión del libro “Los perceptores del I.M.I. y su inserción laboral”, fruto de los trabajos realizados en el estudio anterior.
- Realización de un estudio exploratorio sobre población y pobreza en Castilla y León.

- **Ayudas a Entidades locales para la contratación temporal de personas en riesgo o situación de exclusión social.**

El empleo, la realización de trabajos de interés público o de utilidad social, y la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, se funden en este proyecto intentando un efecto multiplicador que redunde en beneficio de toda la Comunidad.

Los destinatarios de estas ayudas son desempleados inscritos en el Servicio público de Castilla y León y que cumplan los requisitos ya descritos.

Con esta medida se pretende mejorar la calidad de vida, contribuyendo a la creación de empleo y al desarrollo económico del medio rural, apoyando aquellas iniciativas generadoras de empleo, que procedan de las Entidades Locales como Administraciones más cercanas con capacidad para plantear proyectos innovadores que contribuyan a la generación de empleos estables, que subyacen bajo estas nuevas demandas sociales, más allá del primer apoyo de la Administración..

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 44

Integración del Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades: La integración del Medio Ambiente se ha tenido en cuenta en todas las acciones formativas que se han desarrollado por las diferentes entidades ya que obligatoriamente dentro de su contenido se establecía un módulo de sensibilización medioambiental.

La participación de las mujeres en situación de exclusión social, en las diferentes medidas ejecutadas, es superior a la de los hombres. Así un 65% de las personas que han recibido formación son mujeres; su participación en los programas de orientación y asesoramiento es del 61% y de los contratos efectuados por Corporaciones Locales el 55% han sido mujeres. En todas las acciones de formación ocupacional dirigidas a los colectivos de personas en riesgo o situación de exclusión social, se subvencionan los gastos de guardería y custodia.

Complementariedad: Se garantiza el principio de complementariedad, ya que las actuaciones que se financian a través del propio Presupuesto de la Comunidad

Autónoma son distintas, de las que se cofinancian por el Fondo Social Europeo y que a su vez son distintas, de las que se recogen en otros programas de ámbito nacional (programas plurirregionales).

Por ello la Planificación sectorial de actividades frente a la exclusión social, los Fondos Estructurales se integran siempre como un elemento más y complementario en el conjunto de programas o proyectos dirigidos a evitar los procesos de exclusión social.

Información y Publicidad: Se da cumplimiento a la normativa existente, tanto en las Ordenes de Convocatoria, Resoluciones de Concesión, como en la información que se remite a las entidades destinatarias de las subvenciones ya que periódicamente se pone en su conocimiento las normas que existen en cada momento sobre información y publicidad, y se les exige su cumplimiento efectuándose desde este organismo el oportuno seguimiento.

EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

MEDIDA 45.16. "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" FSE

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
909.614	2000	651.615,56	9.465.960,33	93,40%	72,18%
2.633.816	2001	2.070.562,24			
2.056.673	2002	2.142.738,52			
2.109.272	2003	2.205.834,61			
2.425.346	2004	2.395.209,40			
2978915	2005-2006				
13.113.636	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Ayudas de la Consejería de Economía y Empleo a través del Servicio Público de Empleo.**

Ayudas para el autoempleo de mujeres en las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino con el fin de desarrollar las políticas de solidaridad e igualdad de oportunidades, haciendo un esfuerzo por reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo por hombres y mujeres combatiendo de forma activa la subrepresentación de la mujer en determinados sectores y actividades.

Se consideran sectores en los que las mujeres están subrepresentadas aquellas profesiones y oficios de la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1994, excepto las establecidas en el Anexo de la Orden de 16 de septiembre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Han sido destinatarios de estas ayudas en la anualidad 2004, 75 mujeres, 7 menores de 25 años, 60 entre 25 y 45 años y 8 mayores de 45 años.

- **Actuaciones de la Dirección General de la Mujer**

Programas de Formación Profesional Dirigidos a Mujeres.

- *Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer.* Tienen por finalidad facilitar la inserción laboral de las mujeres desempleadas, así como propiciar el reciclaje y

perfeccionamiento profesional de mujeres, con objeto de mantener su puesto de trabajo y favorecer su promoción profesional.

Se han realizado 16 cursos a los que han asistido 214 alumnas.

- *Subvenciones a corporaciones locales para la realización de cursos de formación profesional dirigidos a mujeres.* Su finalidad es potenciar la inserción laboral de la mujer, especialmente en el medio rural, así como propiciar su reciclaje y perfeccionamiento profesional.

Se han realizado **21 cursos** a los que han asistido 289 alumnas.

Orientación Laboral y Empresarial

- *Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León.* Con el objetivo de favorecer la creación de empresas por mujeres como fórmula de inserción laboral, así como el de mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes de empleo por cuenta ajena, se puso en marcha, en septiembre de 2000, la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León.

Las destinatarias de la Red son: mujeres desempleadas, mujeres que deseen mejorar su empleo actual y mujeres con iniciativas empresariales. Presta servicios de orientación, formación y utilización de medios telemáticos.

En el año 2004 han accedido a la Red 4.590 mujeres, de las cuales 2.724 han solicitado orientación laboral por cuenta ajena, consiguiendo empleo 1.252 mujeres, lo que supone el 45,96 % de las usuarias que han solicitado la orientación.

Asimismo, 1.630 han solicitado orientación sobre autoempleo, creándose 389 empresas, de las cuales 137 corresponden al medio rural.

En 2004 se ha desarrollado la **I Jornada de Cooperación Empresarial** en la que han participado 170 empresarias de Castilla y León y en la que se han analizado las ventajas, modo de implantación y tipos de cooperación entre empresarias.

- *Captación de empresas colaboradoras en igualdad de oportunidades, captación de mujeres que hayan sido o sean maltratadas y con necesidad de un puesto de trabajo y seguimiento individual de las mismas una vez contratadas.*

La finalidad del servicio con respecto a las empresas es:

- Dar a conocer el Plan Dike al mayor número posible de empresas.
- Captar empresas de acuerdo con el perfil laboral de las mujeres y mantener con el empresario la coordinación que precise cada caso.

Con respecto a las mujeres:

- Informarlas y motivarlas de cara a su inserción laboral.
- Elaborar el perfil laboral teniendo en cuenta su formación, experiencia, intereses y expectativas.
- Atención individualizada y asesoramiento jurídico laboral

- Seguimiento de la contratación y acompañamiento durante todo el proceso de integración laboral de las mujeres.

Han sido orientadas 190 mujeres de las cuales 78 han sido contratadas.

Fomento de Empleo en Profesionales y Oficios en que se encuentran Subrepresentadas y en nuevas profesiones

- *Subvenciones a Pymes para fomentar el ascenso profesional de las mujeres en Castilla y León.* Se subvenciona la novación de contratos de trabajo de cualquier modalidad que suponga un ascenso o promoción profesional de carácter indefinido. En el supuesto de contratos temporales, la novación llevará aparejada, además, la conversión del contrato temporal en indefinido.

El número de mujeres beneficiadas por cambio de categoría profesional o de funciones ha sido de 116.

Ayudas a la Contratación de Mujeres con Dificultades Específicas

- *Subvenciones a empresas que faciliten la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas, dentro de las actuaciones que se incluye en el PLAN DIKE*

La finalidad de la convocatoria es facilitar la inserción sociolaboral de mujeres residentes en la Comunidad que hayan sido o sean maltratadas. El número de mujeres contratadas ha sido de 78.

MEDIDA 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral” FSE

BENEFICIARIO FINAL

Junta de Castilla y León:
 Consejería de Economía y Empleo
 Consejería de familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
565.125	2000	530.372,38	5.380.074,47	96,05%	56,60%
1.250.398	2001	1.184.367,99			
1.430.238	2002	1.403.038,66			
1.441.634	2003	1.368.843,42			
913.993	2004	893.452,31			
3.903.412	2005-2006				
9.504.800	2000-2006				

ACTUACIONES

Apoyo Empresas para la implantación de Acciones Positivas

▪ **Programa “ÓPTIMA”**

Se trata de un programa de acciones positivas encaminadas a combatir las desigualdades por razón de sexo, aumentar la presencia y mejorar la posición de las mujeres en la empresa.

Con el fin de incentivar y reconocer la labor de las empresas comprometidas con la igualdad de oportunidades, lograr la máxima difusión pública de las iniciativas de las empresas en dicho ámbito y de incentivar la puesta en práctica de políticas de acción positiva en las organizaciones se crea la distinción “OPTIMA Castilla y León” y se regula la figura “Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” con carácter meramente honorífico.

Participan 27 empresas y afecta a 4.328 personas, (2.439 trabajadores y 1.889 trabajadoras).

El Programa se desarrolla en diversas fases:

- En la primera, además de la captación de empresas, se realizan acciones de sensibilización e información a toda la plantilla de trabajadores y trabajadoras.
- En la segunda, se realiza un diagnóstico individualizado de las plantillas para detectar posibles situaciones de desigualdad de género que puedan existir y se organizan cursos de formación para los directivos y mandos intermedios de la empresa con el fin de conseguir una mayor implicación del personal en la mejora de la política de personal.
- En la tercera y una vez detectadas las carencias, se elabora un Plan de Acción Positiva para eliminar las situaciones discriminatorias incorporando técnicas innovadoras como:
 - Flexibilidad de jornada y horarios.
 - Incorporación de mujeres a puestos y funciones tradicionalmente masculinos.
 - Incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.

Las empresas participantes en el Óptima tienen la posibilidad de obtener la distinción “Óptima Castilla y León”, pudiendo utilizarla en su publicidad y beneficiándose de una revalorización de su imagen y prestigio.

En 2004 ha tenido lugar el I Encuentro de Trabajo que ha servido de foro de divulgación e intercambio de experiencias en igualdad entre las empresas participantes.

Información y Sensibilización Social mediante la difusión de material divulgativo y la organización de campañas, jornadas, congresos, seminarios y exposiciones.

▪ **Impulso de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral**

Con la finalidad de promover la participación de las mujeres en las mesas de negociación de los convenios colectivos y en la eliminación de cláusulas discriminatorias que en ellos pudieran recogerse, se conceden subvenciones a los sindicatos más representativos de

Castilla y León, Comisiones Obreras de Castilla y León y UGT de Castilla y León, para la contratación de agentes de igualdad de oportunidades y la realización de las actuaciones necesarias para la participación de las mujeres en la negociación colectiva. En 2004 se ha subvencionado la contratación de 6 agentes de igualdad.

▪ **Formación en igualdad de oportunidades**

En virtud del Convenio de Colaboración con la Universidad de Valladolid y la Fundación General de la Universidad de Valladolid, en el año 2001 se iniciaron los “*Cursos de Postgrado de Agentes de Igualdad de Oportunidades*”, a fin de incrementar el número de personas con los conocimientos técnicos necesarios para participar activamente en tareas a favor de la igualdad de oportunidades y trasladar a todos los ámbitos de la vida social estos conocimientos.

En el curso 2003-2004 finalizaron un total de 27 alumnos, siendo prioritario el módulo de prácticas que realizan en instituciones y empresas.

▪ **Igualdad en la educación “PLAN DE IGUALDAD EN LAS AULAS”**

“La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz” (Declaración de Pekín).

La educación es un instrumento indispensable para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En la educación están implicados varios sectores: el profesorado, el alumnado, la familia, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Con el objetivo de formar a la familia de forma activa y dinámica en torno a la igualdad de oportunidades, se desarrollan jornadas de “*Igualdad de Oportunidades en la Familia*”, destinadas a madres y /o padres pertenecientes a las AMPAS, así como a otros profesionales que tengan relación permanente con el ámbito familiar.

En el ejercicio 2004 se han realizado 27 *Encuentros con AMPAS de zonas rurales* en los que han participado 681 personas. Los contenidos de los encuentros han sido en torno a la “Principio de Igualdad de Oportunidades en la Familia”.

▪ **Información y asesoramiento**

- *Teléfono 900 333 888*. Servicio gratuito atendido de lunes a viernes de 8:00 horas de la mañana a 20:00 horas de la tarde. Ofrece atención telefónica sobre aspectos de interés para la mujer.

El número de llamadas atendidas en 2004 fue de 4.914.

- *Centro de Documentación de la Mujer en Castilla y León*
Cumple los siguientes objetivos:

Sirve de medio de comunicación permanente entre organismos y otras entidades que trabajan en pro de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Recoge, trata técnicamente y difunde documentación orientada a fomentar la igualdad de oportunidades, la promoción de la mujer y su participación en los ámbitos político, social, económico y cultura.

Ofrece un servicio gratuito y abierto a instituciones, entidades, bibliotecas y otros centros de documentación, asociaciones, investigadores, estudiantes y público en general.

- **Acciones de Sensibilización**

A fin de sensibilizar a la población y mejorar la percepción social sobre la igualdad de oportunidades se organizan cursos, campañas, jornadas, congresos, se participa en ferias y se edita y distribuye diverso material de sensibilización.

Así la Dirección General ha participado en la *“Feria de Asociacionismo”, “Feria Labora”, “Expo Joven 2004”, en el “I Foro Social y de Empleo” celebrado en Zamora y en el “III Salón de Orientación Profesional” celebrado en Salamanca.* Las actuaciones llevadas a cabo en los mismos han consistido en la presencia de la Red de Orientación para el empleo y la información y distribución de publicaciones y material promocional.

Asimismo se han organizado actividades a favor de la *Igualdad de Oportunidades en el medio rural, con el fin de promover las condiciones que faciliten una mayor calidad de vida, así como para favorecer la participación activa de las mujeres en el desarrollo del medio rural.*

Con el objetivo de impulsar la modificación de los roles sociales y estereotipos establecidos en función del sexo, se ha organizado el *curso de “Amos de Casa”,* en el que han participado 30 hombres, a fin de sensibilizar a la población masculina en el reparto igualitario de responsabilidades familiares.

Hemos proporcionado Formación para Mujeres en *Gestión de Liderazgo de Asociaciones,* mediante la cual 91 mujeres han adquirido conocimientos y herramientas para el desempeño de funciones directivas en asociaciones.

Con el fin de mostrar el modo en el que el cine recoge diversas facetas de la vida diaria relacionados con la realidad socio-laboral de las mujeres y analizar con detenimiento determinados temas y estereotipos relacionados con el ámbito de género que nos ayuden a reflexionar sobre los problemas que afectan a las mujeres en la sociedad actual, se ha realizado la *campaña “Mujer, Cine e Igualdad”* dirigida al conjunto de la población castellano y leonesa.

Teniendo en cuenta la importancia de la Universidad en la realización de actuaciones de y sensibilización ante la igualdad de oportunidades, se han concedido 7 subvenciones a Universidades de Castilla y León para la celebración de *Foros sobre la mujer del siglo XXI en Castilla y León.*

Desarrollo de Estadísticas, Estudios e Investigaciones

Dada la importancia de la Universidad en la realización de actuaciones de investigación, se convocaron subvenciones destinadas a Universidades de Castilla y León para la realización de *trabajos de investigación* en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se han subvencionado 5 trabajos de investigación.

Asimismo se han realizado *dos estudios “La mujer con discapacidad en Castilla y León” y “La mujer inmigrante en Castilla y León”,* así como la evaluación intermedia del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 45

Igualdad de oportunidades: Se establece la preferencia de aquellos proyectos que para su desarrollo conlleven la contratación de mujeres y en concreto aquellas actuaciones dirigidas a actividades informativas y de apoyo para el autoempleo femenino, de sensibilización a favor del empleo femenino, de creación o consolidación de estructuras que mejoren el empleo femenino, de contratación de técnicos de orientación profesional del colectivo femenino.

Medio Ambiente: En todos los cursos de formación ocupacional se exige la inclusión del "Módulo de sensibilización ambiental"

Información y publicidad: Se cumple la normativa establecida.

Complementariedad: La Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres garantiza la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El trabajo de la Administración Regional en pro de la igualdad se define como una estrategia global, que impregna todas las políticas de la intención de promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, ya sea ajustando dichas políticas (intervención activa: integración del factor de igualdad) y/o aplicando medidas concretas destinadas a mejorar la situación de las mujeres en la sociedad (intervención reactiva: acciones específicas).

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.3. “Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes”. FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Junta de Castilla y León:
 Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León:

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
11.058.881	2000	9.276.840,21	42.952.751,11	128,94%	99,25%
6.030.024	2001	8.073.380,27			
5.478.571	2002	22.815.982,36			
5.585.714	2003	3.104.831,30			
5.160.000	2004	3.893,26			
9.962.523	2005-2006				
43.275.713	2000 -2006				

ACTUACIONES

Liquidación de las obras iniciadas en el año 2003 correspondientes a la construcción de caminos que facilitan la comunicación entre núcleos rurales y dan servicio general a las explotaciones agrarias, puentes y otras obras de fábrica en estos caminos. Las zonas en las que se han intervenido con estas actuaciones, se localizan en áreas desfavorecidas de montaña o por despoblamiento con graves problemas en infraestructuras, tanto de comunicación entre núcleos rurales próximos entre sí, como de acceso a las explotaciones agrarias.

MEDIDA 5.7. “Infraestructuras turísticas y culturales”. FEDER

BENEFICIARIO FINAL: Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
0	2000	0	2.518.001,00	139,59%	100,00%
714.534	2001	0			
367.811	2002	1.899.021,23			
375.007	2003	597.864,39			
346.477	2004	21.115,38			
714.172	2005-2006				
2.518.001	2000 -2006				

ACTUACIONES

La consolidación y potenciación de los innumerables destinos turísticos existentes en la Comunidad requiere de la Administración Regional el apoyo decidido a los proyectos planteados por las Entidades Locales, las cuales desempeñan un papel fundamental para el desarrollo y consolidación de los recursos turísticos existentes.

Con este objetivo la entonces denominada Consejería de Industria, Comercio y Turismo convocó mediante Orden de 5 de diciembre de 2002, subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2003 y 2004 (BOCyL de 13 de diciembre de 2002)

Las actuaciones subvencionables al amparo de esta Orden son:

- La creación y/o adecuación de rutas turísticas en el entorno rural, que sirvan de complemento a la oferta turística de las Entidades Locales o su entorno.
- La adecuación y/o mejora de la Rutas Turísticas Regionales.
- La adaptación, adecuación y/o mejora de la accesibilidad de los discapacitados a los bienes, recursos o rutas de claro atractivo turístico.
- La creación de infraestructuras turísticas que sirvan de base para la realización de actividades de turismo activo complementarias de la oferta turística del municipio solicitante.

MEDIDA 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico –artístico y cultural” FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León
 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento. Ministerio de Cultura.
 TURESPAÑA. Ministerio de Economía y Hacienda
 Patrimonio Nacional. Ministerio de Presidencia.
 Consorcio Almirante.
 Fundación Las Edades del Hombre.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
21.042.317	2000	12.949.567,96	111.337.094,54	93,38	67,3
32.829.101	2001	37.481.388,81			
20.962.987	2002	17.437.518,89			
21.475.698	2003	18.475.982,23			
22.922.378	2004	24.992.636,65			
46.208.853	2005-2006				
165.441.334	2000 -2006				

ACTUACIONES

1.- Junta de Castilla y León

Pagos certificados año 2004:	12.646.329,99 €
Certificado acumulado 2000-2004:	52.682.526,69 €
Porcentaje acumulado 2000-2004:	95,76 %
Porcentaje Global 2000-2006:	70,24 %

- **Proyecto de emergencia para reparación y protecciones preventivas en la casa Luelmo de Valladolid.**

El edificio conocido como "Casa Luelmo" era el palacete o vivienda principal de lo que se conoce como "Granja Minaya", situado en lo que ahora es una zona completamente urbanizada, el Parque Alameda.

Fue edificada en 1912 según proyecto de Antonio Ortiz de Urbina para la familia Luelmo, que la ha ocupado hasta hace pocos años, siendo en la actualidad el Ayuntamiento de Valladolid el titular del edificio.

Con posterioridad, las Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, previa cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento, tiene previsto instalar su sede en este edificio.

Análisis patológico: El principal peligro de la construcción en el momento que se plantea el presente proyecto lo constituye la ruina parcial de su cubierta, que afecta a la zona del salón situado sobre la terraza a mediodía.

Aunque no se conocen con precisión las causas del reciente incendio, todo parece indicar que este se inició en la planta baja y afectó a la cubierta que, al colapsar, se derrumbó sobre el forjado inferior, con la consecuente ruina del mismo. Dicho incendio y el abandono posterior han contribuido al estado tan lamentable del edificio.

Intervenciones planteadas: Las obras que son objeto de la presente intervención tienen como principal objetivo liberar de riesgos al conjunto de la edificación en la zona que en la actualidad se encuentra desprotegida, evitando de esta manera que un mayor deterioro en el futuro inmediato traiga como consecuencia la pérdida de otros elementos constructivos, y la necesidad de inversiones mayores en el inmueble. Por otra parte, las obras de emergencia harán posible un levantamiento pormenorizado del interior del edificio, en la actualidad impracticable, y una evaluación rigurosa de los daños existentes.

- **Proyecto de consolidación y rehabilitación de las cubiertas del coso de la plaza de toros en Toro (Zamora)**

La plaza de toros de la ciudad de Toro es una reliquia excepcional de la arquitectura popular, construida a expensas del Hospital General de la ciudad.

Fue inaugurada el 18 de agosto de 1828, y forma con el teatro Latorre o Salón de Bailes, junto al que se encuentra, un conjunto insólito en la arquitectura popular española.

En los años 80 del pasado siglo se utilizó tanto para festejos taurinos como para celebración de otro tipo de festejos populares (verbenas, etc.). A finales de la década se cerró definitivamente, comenzando un proceso de degradación que llega a nuestros días.

Análisis Patológico: Daños estructurales:

- Giro y desplazamiento de las cabezas de los pies derechos principales de madera.
- Descoloque y desencaje de los empalmes a media madera de las carreras, abriéndose en algunos encuentros distancias significativas.
- Giro y desplazamiento de los tirantes de su posición inicial.
- Deformación por fatiga en las secciones voladas de tirantes.
- Vencimiento del plano ideal de los pares y el tirante y deformaciones y flechas cercanas al colapso en los tableros de los faldones y aleros.
- Patologías de la madera:- Ataques de xilófagos y pudrición blanca.

Intervenciones Planteadas: Desbroce y limpieza de los terrenos, reparación y tratamiento de la estructura de la madera y formación de cubierta compuesta por entablado de tabla ripia y tablero contrachapado, colocación de placas de onduline bajo teja y terminación con teja cerámica curva,

- **Proyecto de limpieza y protección del sistema hidráulico del bosque de Béjar en Béjar (Salamanca).**

De la dilatada historia de El Bosque, y su evolución constructiva, es en los primeros años después de 1565 cuando D. Francisco de Zúñiga, Duque de Béjar, desarrolla las principales obras de la casa palacete y, no sabemos en qué medida, las del Jardín.

Inicialmente la finca se contempla como cazadero del ducado. De esta forma, las modificaciones del territorio deben ser lógicamente escasas, y muy probablemente se limitarían a su delimitación física. Complementarias a las obras para crear una finca de recreo fueron las obras y circuitos hidráulicos.

Análisis Patológico: La Regadera, aparece en la actualidad, en su cometido básico como funcional, constituyéndose en la arteria principal de El Bosque, por lo que urge la protección mas estricta. Existen filtraciones e invasión de vegetación.

El Estanque Principal o Mayor sufre una constante pérdida de volumen a pesar del aporte continuo de caudal.

En la Presa se producen filtraciones superficiales por agua de lluvia y deshielo por la superficie horizontal de coronación.

La Plazoleta o Rotonda presenta grandes problemas, al estar el conjunto arquitectónico completamente incorporado y empotrado en el terreno. Se aprecian problemas de retención de agua en la fuente oval y el estado de las huertas es de abandono.

Intervenciones Planteadas: Complementar estudios y análisis previos y arqueológicos de localización de conducciones y de investigación in situ de redes de riego y saneamiento. Limpieza de cursos de agua de acometida y derivaciones a la finca, interiores y exteriores. Vaciado y limpieza des Estanque Principal y del Estanque del Tinte. Acondicionamiento, consolidación, restauración o reconstrucción de conducciones, etc.

- **Proyecto de Restauración de la iglesia de San Tirso en Sahagun (León)**

Se trata de una Iglesia cuya traza original es románica, de tres ábsides y tres naves con crucero, citado ya en documentos de 1123 y 1126. De estilo mudéjar y prototipo del foco sahadunés, está realizado en ladrillo aunque se comenzó con sillares de piedra por el ábside principal. Tiene planta basilical de tres naves separadas por dos arcos de medio punto. Toda la torre y sus elementos, así como el ábside del lado del evangelio, se

derrumbaron en 1945, siendo reconstruidas miméticamente por el arquitecto Luis Menéndez Pidal.

Análisis Patológico: Humedades debidas a sobreelevación del terreno, humedades de capilaridad presumiblemente provocada por la pavimentación rígida y poco permeable del contorno. Los rejuntados de las fábricas con mortero de cemento y resinas no son los adecuados, además existen humedades, filtraciones, escorrentías, pérdida de revocos, existencia de vegetación, grietas y fisuras, desplomes, etc.

En cuanto a las cubiertas se observan movimientos y diversas roturas de tejas sobre el conjunto de la Iglesia, provocando alguna gotera puntual. La carpintería de armar se encuentra también en mal estado.

Intervenciones Planteadas: Restauración de cubiertas e interiores de las tres naves, y acondicionamiento de niveles y pavimentos en el entorno inmediato a la Iglesia, resolviendo los problemas de humedades de capilaridad y absorción.

- **Proyecto de Restauración del convento de Mosen Rubi en Avila**

El conjunto del convento está formado por tres edificios:

1. Capilla de Mosén Rubí, declarada Monumento Nacional en 1983, fue considerada por Gómez Moreno como “uno de los principales edificios abulenses del siglo XVI”.
2. La antigua hospedería, actualmente ocupada por el Convento, contigua a la capilla en la plaza de Mosén Rubí.
3. La Casa de Bracamonte, con fachada a la calle Marqués de Benavides, estructura claramente diferenciada de la hospedería.

La Capilla y el Convento son de estilo gótico renacentista, encontrándonos ante un conjunto de edificaciones que abarcan el periodo histórico que va desde el siglo XV al XX.

Análisis Patológico: La Capilla tiene problemas puntuales de filtración de agua por la cubierta, en los puntos que confluyen las limahoyas, junto a los contrafuertes orientados al Norte, junto al coro y al presbiterio.

Las fachadas del convento, a lo largo del tiempo, han ido llenándose de añadidos, bajantes exteriores y remiendos que hacen que su imagen externa sea de muy mala calidad.

La casa de Bracamonte se encuentra totalmente arruinada.

Las intervenciones planteadas en el presente proyecto se resumen en: Reparación de humedades y grietas en la Capilla de Mosén Rubí, Restauración de fachadas en el Convento y Restauración de fachadas y cubiertas en la casa de Bracamonte.

- **Restauración del retablo de la Capilla de los Chantre en el Perdígón (Zamora)**

El retablo está situado en la iglesia parroquial de El Perdígón (Zamora), en la capilla del Vizconde Garcigrande, edificada en el ángulo sureste entre 1501 y 1515. en medio de esta capilla fue enterrado D. Pedro López de Peralta que era Chantre de la Catedral de Zamora, honor al que unía una canonjía y el cargo honorífico de capellán de los Reyes Católicos y limosnero del Príncipe Heredero.

Sus gustos artísticos, como es normal en este periodo de transición, oscilan entre el gótico y el renacimiento, quedando muy evidenciado en la tipología del retablo.

Está compuesto por diecinueve tableros y un grupo escultórico distribuidos en tres cuerpos y predela. Según Pons se atribuye la ejecución al pintor leonés Juan Rodríguez Solís, pero posteriormente se considera que es obra del Maestro de Zamora, pintor muy vinculado con Juan de Flandes.

Análisis patológico: La patología que presenta el retablo se caracteriza, en relación con el soporte, por un importante ataque biótico y marcadas deformaciones y desajustes de sus elementos componentes; la policromía presenta levantamientos y escamaciones de superficie pictórica que ha generado considerables pérdidas de color, los barnices están muy oxidados y está cubierto por una importante suciedad superficial.

Las intervenciones Planteadas más importantes han consistido en:

- Desmontaje del retablo.
- Limpieza superficial del anverso y reverso del retablo.
- Realización de una nueva estructura portante del retablo que garantice la estabilidad y permita el montaje de las tablas con un sistema que les proporciona cierta tolerancia frente a los movimientos, provocados por cambios de temperatura y humedad.
- Carpintería de restauración y consolidación en elementos arquitectónicos, relieve y soporte de las pinturas. Reintegración de volumen de los elementos arquitectónicos y decorativos perdidos, tomando referencias de elementos simétricos. El acabado de las nuevas piezas es claramente identificables, quedando además integradas en el conjunto del retablo.
- Tratamientos de conservación y restauración de aparejos, dorados y policromías de la arquitectura. Matizado de blancos.
- Tratamientos de conservación y restauración de los aparejos y estratos pictóricos de las tablas con reintegración cromática discernible del original tanto en técnica como en materiales a emplear. Protecciones finales de policromías, montaje del retablo.
- **Restauración del retablo mayor de la iglesia del convento de Santa Isabel en Valladolid.**

Retablo mayor contrarreformista de primer cuarto del siglo XVII, de traza clasicista heredada del manierismo viñolesco de Juan de Herrera, que exhibe su programa docente a través de esculturas de bulto y relieves. Se compone de banco, dos cuerpos y remate con frontón y aletones. Retablo contratado por el ensamblador Francisco Velázquez en 1613.

La escultura fue realizada por Juan Imberto, escultor de formación manierista, con excepción del relieve barroco, que representa a Santa Isabel de Hungría dando limosna a un pobre, obra de Gregorio Fernández; así como las figuras del Calvario y el Ecce Homo, existentes con anterioridad a la factura del retablo.

Dorado, encarnado y estofado por Marcelo Martínez en 1621.

Análisis Patológico: El retablo se conserva casi completo, si bien ha sufrido algunas modificaciones (eliminación de determinados elementos y posibles recolocaciones). Se aprecian intervenciones de reparación, consistentes en sustitución de molduras, reintegraciones de volúmenes y repintes.

La causa principal del deterioro que presenta el conjunto se debe a la acción de un antiguo ataque de insectos xilófagos, aparentemente activo, que ha originado la fractura, desprendimiento e incluso pérdida de fragmentos y zonas puntuales de soporte.

El ensamblaje de la base voladiza del tabernáculo ha perdido resistencia mecánica y no soporta el peso del expositor con la talla del Ecce Homo, produciéndose un incipiente descolgamiento, que pone en peligro dicha estructura.

Los dorados y policromías han sufrido pérdidas puntuales, fundamentalmente en el banco y primer cuerpo, ocasionadas por problemas de adhesión, en su mayoría provocados por factores externos, como el ataque biológico, la proximidad de fuentes de calor y las erosiones accidentales. Las faltas de mayor tamaño han sido cubiertas con repintes miméticos, cuyo cromatismo aparece actualmente virado.

La mayoría de las esculturas muestran su policromía original; sin embargo, en las tallas más accesibles, como el Ecce Homo y los Ángeles que permanecen exentos al retablo, se han añadido capas de protección y pudieran incluso haber sido parcialmente repolicromadas.

Tratamiento: La actuación prioritaria es el tratamiento curativo antixilófagos y una consolidación mecánica de las zonas afectadas por el ataque biológico.

Consolidación estructural que comprende el encolado, espigado, sellado de grietas y reintegraciones de soporte para recuperar funcionalidad y estabilidad, reproducción de los volúmenes perdidos en los elementos arquitectónicos seriados y eliminación de las intervenciones anteriores no realizadas correctamente.

Los dorados y policromías reciben tratamientos de consolidación mediante sentado de color. Operaciones de limpieza basadas en el tratamiento particular y puntual de cada uno de los elementos del retablo, incluyendo la eliminación de repintes.

Reintegraciones de aparejos y de color llevadas a cabo con materiales fácilmente reversibles y técnicas que se integren con la policromía conservada, permaneciendo distinguibles. El dorado de los volúmenes reproducidos es reintegrado con técnicas de selección cromática.

2.- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento. Ministerio de Cultura.

Las actuaciones más significativas realizadas durante 2004 por proyectos son las siguientes:

- Archivo Nacional de Simancas en Valladolid

Las obras de la 2ª fase se refieren a la reestructuración de todo el inmueble (salvo la zona de los depósitos de fondos que estuvo afectada en la 1ª fase). Con esta obra se pretende aumentar la superficie de forma que sea posible atender a un mayor número de investigadores en presencia física.

Además, se realizará un edificio anexo de Promoción y Divulgación con el fin de liberar parte de la actividad interior del archivo pasando a éste la labor de investigación previa, así como disponer de una gran área para exposiciones. Los m² construidos serán 8463 incluyendo el edificio del archivo y el edificio anexo.

Incidencias técnicas en la ejecución de las obras exigen la tramitación de un proyecto reformado.

Previsión Indicador 78: 8.463 m² de edificios rehabilitados o conservados.

- **Biblioteca y Archivo de Burgos**

Se pretende sustituir el edificio existente en la plaza de San Juan de la Cruz que se ha quedado pequeño, anticuado e incapaz de dar un adecuado servicio a sus usuarios, por otro nuevo, construido previa demolición del actual, ocupando su solar y ampliando la edificabilidad disponible. Inicialmente se había previsto uso mixto, Biblioteca y Archivo, con una superficie construida de 4843 m² para biblioteca, 4727 m² para archivo y 1535 de servicios comunes.

Se ha optado porque el edificio a construir tenga el uso de biblioteca. Es preciso rehacer el proyecto inicial.

Previsión Indicador 136: 11.105 m² construidos

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

- **Museo Nacional de Escultura de Valladolid**

Se encuentra ubicado en dos edificios: el Colegio San Gregorio y el Palacio de Villena. Este último ya ha sido rehabilitado. Ahora se está desarrollando la renovación y rehabilitación del Colegio San Gregorio en cuanto a sus elementos constructivos, instalaciones y acabados, así como la adaptación de sus espacios a las necesidades futuras del museo. El conjunto está declarado como Bien de Interés Cultura y Monumento Histórico, ya que constituye un ejemplo muy notable del periodo hispano-flamenco de finales del siglo XV. Una vez reformado, la superficie será de 7000 m².

Incidencias técnicas en la ejecución de las obras exigen la tramitación de un proyecto reformado.

Previsión Indicador 78: 7.000 m² de edificios rehabilitados o conservados.

- **Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Casa del Sol**

Con motivo de la rehabilitación del museo, se hace preciso proceder al desmontaje, almacenaje y restauración de los grandes conjuntos ubicados en el mismo. Para ello se han de trasladar a la Iglesia de San Benito el Viejo y la Casa del Sol que disponen del espacio necesario. No obstante, estos edificios se encuentran en unas condiciones de abandono importantes por lo que hay que realizar una obra de consolidación estructural y adecuación de la planta baja.

Ambos edificios son muy antiguos. El primer testimonio que se tiene de la iglesia data de 1276 y posteriormente se construye el palacio (Casa del Sol) que en el siglo XVI queda vinculado a la iglesia.

Hasta el momento, se han realizado obras de adecuación y consolidación estructural y de las cubiertas de la Casa del Sol e Iglesia de San Benito el Viejo.

Previsión Indicador 78: 3.000 m² de edificios rehabilitados o conservados.

En este momento no se dispone de datos cuantificados ya que aún no se ha terminado la obra.

- **Museo Arqueológico de Valladolid**

Está situado en el Palacio Fabio Nelly, palacio del siglo XVI declarado Monumento Histórico Artístico. La obra consiste en la ampliación del museo sobre un solar colindante de superficie aproximada de 1470 m² en donde se podrá desarrollar un edificio de cuatro plantas.

Se han realizado excavaciones arqueológicas para definir el alcance de la actuación en la zona a ampliar.

Previsión Indicador 136: 1.470 m² construidos. La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

Museo de León

Se trata de un edificio situado en la plaza Santo Domingo de León cuya construcción original data de la primera mitad del siglo pasado. La superficie construida es de 6144 m² destinados a exposiciones y dependencias administrativas.

Se adquirió el edificio a la Diputación de León. Se ha elaborado el proyecto de adaptación para Museo y la obra se ha adjudicado en el 2004.

Previsión Indicador 78: 6.144 m² de edificios rehabilitados o conservados.
En este momento no se dispone de datos cuantificados.

3.-TURESPAÑA. Ministerio de Economía y Hacienda

El nuevo Parador de Lerma se inauguró el 13 de abril de 2003, quedando abierto al público a partir de la citada fecha.

Las obras de rehabilitación y restauración realizadas para la conversión del antiguo Palacio del Duque de Lerma en Parador de Turismo han permitido recuperar un inmueble catalogado como B.I.C. en grave estado de deterioro y contribuir al desarrollo turístico y económico del Municipio y su entorno..

4.- Patrimonio Nacional. Ministerio de Presidencia.

Las actuaciones realizadas por Patrimonio son las siguientes:

- **Restauración y rehabilitaciones arquitectónicas en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

- Pagos realizados en el año 2004:	316.987,62 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	1.877.596,43 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	37.266,43 €

Las actuaciones principales de inversión previstas en este proyecto son: Restauración de Cubiertas de la Casa de Oficios, obras de Rehabilitación para un nuevo Centro de

Recepción de Visitantes y remodelación de accesos en el Palacio Real de La Granja así como diversas intervenciones de carácter puntual en los diversos edificios de carácter histórico-artístico.

Entre las intervenciones realizadas hasta el pasado ejercicio, destacan la ejecución del nuevo centro de recepción de visitantes y remodelación de salones del Palacio Real de la Granja.

En el año 2004 se han ejecutado actuaciones en la Colegiata y accesos al Palacio, así como en cubiertas de la Casa de Oficios de La Granja.

- **Recuperación y rehabilitación de bosques y de jardines histórico-artísticos en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

- Pagos realizados en el año 2004:	262.121,84 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	2.149.786,15 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	4.892,36 €

Las actuaciones programadas en los Jardines de La Granja y Bosque de Riofrío son complejas y abarcan la recuperación del diseño histórico, instalaciones de redes de riego, nuevas plantaciones, planes contra incendios, muros de cerramiento, etc. Merece especial mención la Restauración de Fuentes, 2ª Cuenca (vasos e hidráulica, grupos escultóricos e iluminación), así como el conjunto de elementos ornamentales y pabellones.

Entre las intervenciones realizadas a la fecha actual, destacan las de masas forestales, planes contra incendios, restauración de bosquetes y grupos escultóricos y ornamentales, así como la Estufa Fría y el Jardín de la Casa de Las Flores.

En el año 2004 se ha continuado con la restauración de grupos escultóricos y ornamentales y se ha iniciado la restauración de fuentes de los jardines.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

- Pagos realizados en el año 2004:	505.124,87 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	1.712.358,89 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	29.681,64 €

El proyecto de restauración de bienes histórico-artísticos del Real Sitio de La Granja-Riofrío se refiere a aquellas piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan los edificios (frescos, estucos, mobiliario, esculturas, telas, pintura, etc.) según inventario histórico de los bienes artísticos de las distintas colecciones, de gran interés para la restauración integral del Real Sitio.

Durante el período objeto de programación se encuentra prevista la Campaña General de Restauración del Palacio de Riofrío y la restauración y reordenación de Salones y Tapices del Palacio Real de La Granja, realizándose ambas intervenciones en el año 2004 según la planificación establecida.

- **Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

- Pagos realizados en el año 2004:	26.187,82 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	171.156,69 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	116.863,02 €

Las actuaciones programadas en este proyecto, para cofinanciación con Feder, se materializan en la renovación de las instalaciones y equipos de seguridad de los Palacios de La Granja y Riofrío.

- **Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Las Huelgas**

- Pagos realizados en el año 2004:	268.462,36 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	855.912,95 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	22.996,25 €

La programación de este proyecto contempla importantes actuaciones como: restauración de patios, claustros, urbanización del Compás de Afuera del Monasterio, renovación de la iluminación de la Iglesia, ampliación del Museo de Telas Medievales y otras intervenciones diversas.

En cuanto a las intervenciones realizadas a la fecha actual destaca las obras de restauración de la Capilla de Santiago, tapia del Monasterio, remodelación de determinadas salas y oficinas e instalaciones eléctricas. En el año 2004 se ha restaurado la tarima de roble de la Iglesia y de la Sala Capitular.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos. Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Monasterio de Las Huelgas**

- Pagos realizados en el año 2004:	237.493,80 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	1.477.731,12 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	60.049,59 €

Este proyecto incluye una planificación de inversiones relativas tanto a la restauración del conjunto de obras de arte que conforman el inventario histórico-artístico del Real Patronato como intervenciones en instalaciones de elementos expositivos y de seguridad para la visita pública, realizándose al final de 2004 según programación.

- **Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara**

- Pagos realizados en el año 2004:	621.606,07 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	742.089,03 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	166.710,98 €

Las intervenciones programadas incluyen rehabilitación para Centro de Recepción de Visitantes, restauración de Cubiertas, Celdas, Patios, Huertas, etc.

Hasta este ejercicio se han ejecutado diversas intervenciones en galerías históricas, carpinterías, vidrieras y elementos de iluminación.

En el año 2004 se han realizado intervenciones en las Cubiertas del Monasterio y en el Centro de Recepción de visitantes.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos. Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Monasterio de Santa Clara**

- Pagos realizados en el año 2004:	15.312,00 €
- Intervenciones realizadas y pagadas al 31/12/04 (acumulado):	23.726,17 €
- Intervenciones comprometidas, pendientes de pago al 31/12/04:	123.073,15 €

Este proyecto incluye la restauración de piezas que componen el inventario histórico-artístico del Real Patronato de Santa Clara de Tordesillas y la renovación de instalaciones del museo. Hasta el momento se han realizado pequeñas intervenciones.

5.- Consorcio Almirante.

Las principales actuaciones son las siguientes:

- **Restauración de la fachada norte y ábsides de la Iglesia de Santiago de los Caballeros**

Objeto de la actuación : Esta intervención que ha consistido fundamentalmente en la restauración de la fachada norte y ábsides de la Iglesia, perseguía fundamentalmente finalizar la restauración de esta magnífica iglesia en su configuración exterior así como garantizar la conservación de determinadas partes del edificio que se encontraban en mal estado.

La intervención ha contemplado la restauración de la fachada norte y los ábsides así como la construcción de una cámara de ventilación en la fachada principal y en la fachada objeto de la intervención que garantizara la ausencia de humedades como principal causa del deterioro de las fábricas pétreas.

La obra está finalizada y recibida por el Consorcio. El coste total de la obra – comprometido y pagado - ha ascendido a 252.000'22 euros, lo que supone un 10478' % del coste inicialmente previsto.

- **Rehabilitación de los restos del antiguo convento de San Francisco, adecuación y urbanización de los espacios exteriores e instalación de un museo del Almirantazgo de Castilla**

Objeto de la actuación: La intervención propuesta persigue fundamentalmente la consecución de tres objetivos fundamentales : la conservación y recuperación del conjunto arquitectónico del antiguo convento de San Francisco, como un elemento patrimonial de suma importancia desde el punto de vista histórico y artístico; la puesta en

valor y difusión del edificio y sus anexos históricos y por último, la adaptación del edificio y su entorno a un nuevo uso como museo que garantice su conservación y mantenimiento. Todo ello con el objeto primordial de contribuir a la dinamización económica y social del municipio.

El proyecto se encuentra comprometido 1.599.069'25 € (67'70 %) del importe inicialmente asignado. Con la próxima adjudicación del contrato de instalación museográfica esta cifra ascenderá al 97% a nivel de compromisos.

- **Consolidación y rehabilitación del almacén nº 2 de la Dársena del Canal de Castilla**

Objeto de la actuación: Esta intervención consiste en la restauración integral del almacén nº2 de la Dársena del Canal de Castilla (uno de los edificios conocidos popularmente como "paneras") así como en la adecuación de un espacio en su interior para albergar un centro de recepción de los visitantes del Canal. Asimismo el proyecto contempla la urbanización del exterior de este edificio, al objeto de configurar una zona de esparcimiento, descanso y contemplación del Canal por parte de los visitantes y de los muelles de carga creando además un espacio para el atraque del barco que recorrerá el Canal.

El uso al que se va a destinar este espacio recuperado es fundamentalmente de servicios de apoyo a toda la actividad tanto turística como de ocio y deportiva generada en torno al Canal con el único objetivo de contribuir a la dinamización y desarrollo económico de la comarca que tiene en este BIC uno de sus principales potenciales turísticos.

Las obras están adjudicadas, se ha iniciado la ejecución en el pasado mes de noviembre estando prevista su finalización el próximo mes de mayo. El importe de la obra asciende a 921.132'84 €.

- **Acciones de promoción y difusión del Proyecto Almirante**

Bajo este epígrafe – para el cual se asignó inicialmente una cifra total de 240.500 € - el Consorcio ha venido desarrollando distintas actuaciones cuyo objetivo es la promoción y difusión del Proyecto Almirante y de las actuaciones contempladas en la segunda fase. Las principales actuaciones acometidas han sido: participación en las ediciones 2002 y 2004 de la Feria de la Restauración del Arte y el Patrimonio (AR&PA), edición de folletos divulgativos, exposición de los proyectos de la segunda fase en la fábrica de harinas de la Dársena del Canal de Castilla, participación en la Feria de Turismo de Interior (Intur 2004), etc.

6.- Fundación Las Edades del Hombre.

• **Proyecto de restauración de la Iglesia del Monasterio de Santa María de Valbuena.**

Este proyecto está situado en San Bernardo, Valladolid. La ejecución de la anualidad 2004 se sitúa en un 96,62% y respecto al total programado en un 31,58%.

MEDIDA 5.9 “ Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”. FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León.
Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
15.242.903.	2000	38.416.653,63	140.825.671,24	114,86%	81,21%
26.173.691	2001	15.341.540,63			
28.566.450	2002	23.775.363,69			
29.352.566	2003	26.210.678,02			
23.268.030	2004	37.081.435,27			
50.815.093	2005-2006				
173.418.733	2000 -2006				

ACTUACIONES

Consejería de Sanidad. Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (SACyL)

• **Construcción del centro de salud de las Navas del Marques (Avila)**

Se trata de un edificio de nueva construcción, ubicado en una parcela de 3.304 m2 de forma sensiblemente cuadrangular en la que edificación ocupa en planta una superficie de 1.426 m2, quedando el resto de la parcela para zona libre de accesos y aparcamientos.

La construcción de este nuevo Centro de Salud viene a paliar un problema importante de accesibilidad, puesto que el antiguo edificio se desarrollaba en tres plantas sin ascensor y sin posibilidad de instalación por la configuración especial del inmueble. El nuevo edificio, con una superficie construida de 1.698 m2, se desarrolla en una planta a excepción de la zona de garaje e instalaciones que se ubican en semisótano.

El plan funcional del edificio distribuye el inmueble en dos zonas diferenciadas: área de consultas y área de urgencias, habiéndose sectorizado todas las instalaciones para un mayor ahorro energético, ya que sólo la zona de urgencias da servicio las 24 horas.

La zona de consultas dispone de 13 despachos para consulta y además un área de rehabilitación, un área de preparación al parto, un área de salud pública y una zona de extracción de muestras y laboratorio.

El Equipo de Atención Primaria que trabaja en el mismo está formado por 6 médicos de familia, 5 enfermeras, 1 auxiliar administrativo y 1 celador. La construcción de este Centro ha permitido prestar en él nuevos servicios que no podían prestarse en el edificio anterior como Matrona de Área y preparación al parto.

Desde este Centro de Salud, situado en la periferia de la Comunidad, con una orografía y climatología de media montaña, se atiende a una población de 5.911 habitantes (de los cuales, 1.163 son mayores de 65 años), distribuidos en 6 localidades. La población atendida se duplica en verano por ser este municipio destino de vacaciones estivales de habitantes de otros municipios y principalmente de Madrid.

- **Construcción del centro de salud y de especialidades “las Merindades” en Villarcayo (Burgos)**

El edificio en el que se está ejecutando el Centro de Salud y de Especialidades de Villarcayo (Burgos) es la antigua Residencia de "LAS MERINDADES" propiedad de la Junta de Castilla y León, al objeto de optimizar los recursos existentes, y teniendo en cuenta además que el edificio de “las Merindades” tiene una calidad constructiva y arquitectónica excepcionales.

El inmueble, situado en la calle San Roque nº 67 de Villarcayo, ocupa aproximadamente 7.000 m² en planta, sobre una parcela sensiblemente horizontal de 80.000 m², destinados el resto a zonas verdes principalmente, y en la que se ubica asimismo un complejo de piscinas y unos pequeños edificios de viviendas de servicio.

La intervención plantea la reforma integral de la zona central del edificio, que será la ocupada por la actuación prevista, con una superficie aproximada en planta de 1.272 m², y una superficie total construida de 3.642 m².

Parte del resto del actual edificio de “las Merindades” está ocupado por una residencia de tercera edad.

El plan funcional del edificio distribuye el inmueble en dos Centros diferenciados: Centro de Salud, con área de consultas, área de urgencias y servicio oficial veterinario y farmacéutico; y Centro de Especialidades, con consultas de traumatología, psiquiatría, cardiología, digestivo, oftalmología, urología, dermatología y otorrinolaringología.

En las cuatro áreas mencionadas se han sectorizado todas las instalaciones para un mayor ahorro energético, por tener los diversos usos del inmueble horarios muy distintos.

La zona de consultas del Centro de Salud dispone de 14 despachos para consulta de medicina general y pediatría, consulta de odontología, área de rehabilitación, área de preparación al parto, área de radiología y zona de extracción de muestras y laboratorio.

El Centro dará servicio a una población de 4.546 habitantes en consultas de medicina general procedentes de 62 localidades y a 20.845 habitantes en consultas de atención especializada. Esta población aumenta considerablemente en época estival por ser zona de destino vacacional del País Vasco.

- **Construcción del centro de salud de Vitigudino (Salamanca)**

El inmueble, de nueva construcción, se halla ubicado en la calle Alameda de Vitigudino, en una parcela de forma trapezoidal de 2.603 m² en la que se ha implantado la edificación ocupando una superficie en planta de 1.110 m², quedando el resto de la parcela para zona libre de accesos y zonas ajardinadas, y configurándose una pequeña plaza previa al acceso del centro.

El edificio, proyectado en dos plantas, con una superficie construida total de 1.870 m², ha sido diseñado estudiando minuciosamente el soleamiento, incidiendo en el confort de las zonas de espera a consultas, creando espacios con muy buena iluminación natural y con vistas a patios abiertos ajardinados.

El plan funcional del edificio distribuye el inmueble en dos zonas diferenciadas: área de consultas y área de urgencias, distribuyéndose los distintos servicios entre las dos plantas.

La zona de consultas o dependencias de día, dispone de 8 despachos para consultas de medicina general o pediatría, área de rehabilitación, área de preparación al parto, área de salud pública, área de radiología, y zona de extracción de muestras y laboratorio además del área de coordinación y sala de juntas.

El área de urgencias o P.A.C. (Punto de Atención Continuada), dispone de consulta, sala de observación y sala de tratamiento, así como estancias de día y de noche para el personal sanitario que atiende este servicio.

Se ha sectorizado las instalaciones de las dos áreas del edificio, para conseguir un mayor ahorro energético.

Asimismo, cabe mencionar que se ha efectuado una auditoría energética por parte de la empresa GEYCA Gestión y Calidad S.L.

Este Centro de Salud prestará asistencia sanitaria de Atención Primaria a una población de 8.521 habitantes, procedentes de 64 localidades.

- **Construcción del centro de salud de Parque Alameda (Valladolid)**

Se trata de un edificio de nueva planta, ubicado en la parcela nº 93 del Plan Parcial "COVARESA" de VALLADOLID, de forma trapezoidal, con una superficie de 3.190 m², y que da frente a la Avda. de Castilla y León s/n.

El nuevo Centro de Salud viene a sustituir a un anterior edificio, ya obsoleto y con espacio insuficiente, mejorando notablemente tanto la cantidad como la calidad del espacio destinado a asistencia sanitaria. Permite ofrecer nuevos servicios como psicoprofilaxis obstétrica, sala de cinesiterapia, cirugía menor, sala de docencia y biblioteca, sala de usos múltiples y consulta polivalente.

El Equipo de Atención Primaria que trabaja en el mismo está formado por 7 médicos de familia, 6 enfermeras, 3 pediatras, 3 auxiliares administrativos y 2 celadores, 1 fisioterapeuta, 1 auxiliar de enfermería y 1 matrona, a los que se irán incorporando nuevos efectivos a medida que la población de la Zona Básica de Salud siga incrementándose, por lo que se ha dimensionado el edificio en previsión de esta eventualidad. También en este caso la inversión en obras y equipamiento ha sido importante, en torno a los dos millones y medio de euros.

El edificio, proyectado en forma de V, se desarrolla en una planta en un ala y en dos en la otra ala, con una superficie construida total de 1.988 m².

El diseño ha incidido en el tratamiento de espacios exteriores, de bajo coste de mantenimiento y en las zonas de espera de consulta en las que se ha estudiado minuciosamente el soleamiento, con muy buena iluminación natural. Las consultas reciben luces del patio interior conformado por la V lo que permite un nivel de confort acústico respecto a las vías de circulación rodada muy adecuado. No obstante el edificio se retranquea respecto de la alineación de la calle de mayor circulación rodada creando una zona ajardinada previa al acceso principal del Centro de Salud.

El plan funcional del edificio que desarrolla únicamente consultas de día, se distribuye entre las dos plantas, disponiendo de 21 despachos para consultas de medicina general o pediatría, área de rehabilitación, área de preparación al parto, y zona de extracción de muestras y laboratorio además del área de coordinación, sala de juntas, biblioteca y aula de docencia.

En la intervención constructiva se ha puesto especial interés en ejecutar el edificio con total eliminación de barreras arquitectónicas, así como mejorar los aislamientos tanto térmicos como acústicos e impermeabilizaciones de cubiertas, lo que procurará un mayor ahorro de gasto energético.

El Centro de Salud prestará asistencia sanitaria a una población de 14.740 habitantes, de los cuales 1.302 son mayores de 65 años y 2.636 son menores de 14 años. Esta población es fundamentalmente urbana y reside en viviendas de muy reciente construcción en la zona sur de Valladolid, zona que está teniendo un crecimiento progresivo por ser el área de mayor actividad edificatoria de la ciudad.

- **Construcción del centro de salud y de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca)**

La intervención plantea la construcción de un edificio de nueva planta que ocupará 2.525 m² del total de la parcela a edificar y cuya superficie asciende a 4.288 m². La superficie construida del edificio asciende a 4.409 m², distribuida en dos plantas.

El plan funcional del edificio distribuye el inmueble en tres Centros diferenciados: Centro de Salud, con área de consultas de atención primaria, área de urgencias y servicio oficial veterinario y farmacéutico; Centro de Especialidades; y Unidad de Emergencias Sanitarias.

El Centro de Especialidades dispone de consultas de traumatología, psiquiatría, cardiología, digestivo, oftalmología, urología, dermatología y otorrinolaringología, medicina interna y cirugía general, y se halla equipada con área quirúrgica y área radiológica.

El Centro de Salud dispone de 27 despachos para consulta de medicina general y pediatría, consulta de odontología, área de rehabilitación, área de psicoprofilaxis obstétrica, y zona de extracción de muestras y laboratorio, así como unidad de salud mental.

En las áreas mencionadas se han sectorizado todas las instalaciones para un mayor ahorro energético, por tener los diversos usos del Centro horarios de utilización muy diversos. Por otra parte se ha proyectado un sistema de control de instalaciones que

permita racionalizar consumos. Asimismo, en el diseño del Centro se ha tenido presente el comportamiento bioclimático del edificio.

El Centro dará servicio a una población de 17.250 habitantes en consultas de medicina general, procedentes de 62 localidades, y a más de 20.000 habitantes en consultas de atención especializada.

Gerencia de Servicios Sociales

INFRAESTRUCTURAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS

- **Construcción de un Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos y Centro Ocupacional en Soria.**

En el 2004 han continuado las obras de construcción de este Centro que ofrecerá atención integral a las personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas que, debido a la misma o a causa de una problemática social encuentran dificultades para la integración y permanencia en el entorno familiar y que carezcan de posibilidades de incorporación al mundo laboral, desarrollando habilidades manipulativas y de desarrollo personal y social.

La superficie a construir es de 11.000 metros cuadrados: 3.800 para instalaciones de la Residencia para la asistencia a personas con discapacidad, 4.700 para instalaciones del Centro de día, y 2.500 metros cuadrados para las instalaciones del Centro Ocupacional.

Además, al no producirse el desarrollo previsto del Plan de Ordenación Urbana de Soria, necesaria, ha sido preciso añadir la ejecución de un colector de saneamiento desde la zona de acceso al solar hasta encontrar el colector existente a la cota necesaria para realizar el vertido por gravedad.

- **Construcción de la fase 4ª “Centro de Día Ocupacional” y Equipamiento de la tercera fase del Centro para la atención de personas con Parálisis Cerebral en Burgos**, que dispone de centro de día y alojamiento alternativo para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, tanto de la capital como del medio rural. (APACE)

La construcción se extenderá hasta el 2005.

- **Construcción de Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual y con envejecimiento prematuro, el primero en la provincia de Burgos**, destinado a ese colectivo. El proyecto se está desarrollando desde el 2002 hasta el 2004. (SPANIAS)
- **Construcción de un Centro Residencial, y su equipamiento, en León**, adaptado para la atención a personas con parálisis cerebral con grave afectación física y cuyas capacidades intelectuales les permiten incorporarse a la vida social y laboral. La construcción se extenderá hasta el 2005. (ASPACE)
- **Construcción de un Centro Ocupacional en Carrión de los Condes (Palencia)** para personas con discapacidad intelectual moderada y leve) en el medio rural, con una doble motivación, conseguir la igualdad de oportunidades para los ciudadanos de la Comunidad, independientemente del lugar de residencia y por otro desarrollar servicios que faciliten el que la población continúe residiendo en los núcleos rurales.

El Centro Ocupacional que se pretende construir en Carrión de los Condes da respuesta a ambos objetivos.

La construcción se inició en el 2002, extendiéndose hasta el 2004. (FUNDACIÓN SAN CEBRIAN).

- **Construcción de un Centro Integral para personas afectadas de parálisis cerebral, en Villamayor de Armuña (Salamanca) .**

Estas personas necesitan de apoyos integrales a lo largo de toda su vida, por lo que, con este centro, cuya construcción se extiende a las anualidades 2002, 2003 y 2004, se da respuesta a las necesidades de esta provincia. (ASPACE)

- **Construcción de un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual y con envejecimiento prematuro en Salamanca.**

En el caso de este colectivo, se produce de manera muy generalizada un envejecimiento prematuro a partir de los 45-50 años.

Para su atención se requieren centros especializados en los que las personas allí atendidas lleven ritmos y tiempos diferentes a aquellos otros en los cuales no se produce este envejecimiento prematuro. La construcción del Centro se extiende desde el 2002 al 2005. (ASPRODES)

- **Construcción de un Centro de Día Ocupacional en Salamanca** para personas con discapacidad psíquica, en el cual se llevarán a cabo actividades de adiestramiento manipulativo y prelaboral, combinado con actividades complementarias de integración. La construcción de este centro se extenderá hasta el 2006. (INSOLAMIS)
- **Proyecto de construcción de un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual en Cuellar (Segovia).** Con este centro se dará respuesta tanto a las necesidades residenciales de personas con discapacidad intelectual grave y moderada, como a las de centro de día para personas con discapacidad intelectual grave. (APADEFIM)
- **Construcción de un Centro de Atención Integral en Laguna de Duero (Valladolid)** para personas con discapacidad intelectual grave y moderada.

Contará con Centro de Día Ocupacional, Residencia para personas con envejecimiento prematuro y 4 viviendas unifamiliares para aquellas que tengan mayor autonomía. La construcción iniciada en el 2003, se extenderá hasta el 2005. (ASPRONA)

- **Construcción de un Centro de Atención Integral en Valladolid** para personas con parálisis cerebral, con plazas residenciales para personas procedentes del mundo rural o, que careciendo de familia, necesitan de este recurso adaptado para continuar percibiendo actividades formativas o preelaborales. La construcción iniciada en el 2003, se extenderá hasta el 2005. (ASPACE)
- **Construcción de un Centro Residencial y Centro de Día en Valladolid,** para la atención a personas con discapacidad física grave. En la parte de residencia se ha procurado diversificar ambientes en pequeños módulos y crear un clima familiar y personalizado. En cuanto al centro de día se distribuye como centro de atención

integral y continuada, centro permanente e formación y capacitación profesional, terapia ocupacional, organización del ocio y tiempo libre. La construcción de este centro se extenderá hasta 2006. (ASPAYM)

- **Equipamiento de un Centro Ocupacional en Valladolid**, para personas con discapacidad intelectual que les permita la adquisición de habilidades preelaborales. (GRUPO ALEGRÍA).
- **Construcción de un Centro Ocupacional Prelaboral, en Morales del Vino (Zamora)** para personas con discapacidad intelectual leve y moderada, para que puedan adquirir habilidades laborales para ser trabajadores eficientes y eficaces y así poder conseguir su integración en el mundo laboral, aspecto básico para lograr la integración social. La construcción iniciada en el 2003, se extenderá hasta el 2005. (ASPROSUB ZAMORA)
- **Construcción de un Centro Prelaboral en Benavente** que incluye un invernadero para personas con discapacidad intelectual leve y moderada.

Con ese Centro que se construye en las anualidades 2003 y 2004, se favorecerá la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual leve y moderada de Benavente y Comarca. (ASPROSUB BENAVENTE)

- **Realización de levantamiento gráfico de edificio y taquimétrico de la parcela donde se ubica el CAMP Fuentes Blancas de Burgos**, como primer paso para la reforma de este Centro.

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA MENORES

- **Obras, proyectos y equipamiento del Centro Residencial Zambrana**

El Centro Zambrana de Valladolid es un Centro de carácter regional para el cumplimiento de medidas judiciales para menores infractores, siendo en la actualidad el único centro de estas características en la Comunidad de Castilla y León

En el año 2004 se han realizado las Obras de construcción de un aparcamiento nuevo para vehículos en la zona exterior del Centro, la construcción de la Unidad de socialización II y se ha automatizado los sistemas de evacuación.

- **Obras y equipamientos en las Unidades de Intervención Educativa**

Las Unidades de Intervención Educativa tienen como misión el desarrollo de actuaciones y programas tendentes a la atención y prevención de la delincuencia infantil y juvenil, la reinserción y reeducación social de los mismos, el seguimiento y ejecución de medidas impuestas por las autoridades judiciales competentes, programación, ejecución y seguimiento de medidas administrativas y el control, seguimiento, apoyo técnico de las acciones y servicios realizados por entidades públicas y privadas en la ejecución de las medidas impuestas a menores y jóvenes con problemas de adaptación social. Se han realizado pequeñas obras de adecuación.

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

- **Inversiones en Centros de Día con Unidades de Atención Social y Estancias Diurnas para Personas Mayores**

Los Centros de Día permiten a las personas mayores seguir integrados en su entorno sociofamiliar de referencia, recibiendo una atención integral e individualizada, así como mejorar el entorno familiar y comunitario que les rodea, incidiendo directamente en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y creando empleo mayoritariamente femenino.

- **Durante la anualidad 2004 han continuado las obras de construcción de los Centros de Día de las localidades de), Carracedelo (León), Navas de la Asunción (Segovia), y se ha finalizado el de Navalperal de Pinares (Ávila).**
- **Además, se ha equipado el Centro de día de Ponferrada** que ha posibilitado la creación de 17 plazas de Estancias Diurnas y que tiene 12.078 potenciales usuarios.
- **Las obras de construcción del Centro de Día Mercado de Colón en León, están a punto de finalizar.**
- **Se han acometido obras de reforma del Centro de Día de Candelada (Ávila)** para adecuarlo a las condiciones de accesibilidad de acuerdo con la normativa vigente, además de habilitarlo para disponer de una Unidad de Estancias Diurnas, necesaria en esta localidad. Estas Unidad de Estancias Diurnas ha propiciado la creación de 7 puestos de trabajo.
- **En el Centro de Día de Arévalo (Ávila)** se han llevado a cabo obras de reforma siendo la más importante la reestructura de los servicios para adaptarlos en la medida de lo posible a la normativa aplicable en materia de Accesibilidad y Supresión de barreras.

MEDIDA 5.10 “ Instalaciones deportivas y de ocio”. FEDER

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León.
Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programad o	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
0	2000	130.878,18	11.383.453,23	175,93%	119,98%
2.454.133	2001	1.910.136,19			
1.264.197	2002	582.943,12			
1.288.932	2003	6.214.538,05			
1.463.259	2004	2.544.957,69			
3.017.386	2005-2006				
9.487.907	2000 -2006				

ACTUACIONES

Durante el año 2004 se ha procedido al pago de diversas actuaciones en los centros de perfeccionamiento técnico deportivo de titularidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Estos centros se destinan exclusivamente a los deportistas de más alto nivel de Castilla y León, y fueron creados con el objetivo de que el progreso técnico y deportivo se alcance sin detrimento de la formación humana integral de los deportistas. A tal efecto, los deportistas, además de desarrollar sus actividades deportivas, cursan sus estudios en dichos centros, al tiempo que reciben la atención médica y el apoyo científico adecuados.

EL centro de perfeccionamiento técnico deportivo “Río Esgueva” de Valladolid ha sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes como “Centro de Tecnificación Deportiva”, y el centro de perfeccionamiento técnico deportivo “Campo de la Juventud” de Palencia ha sido reconocido por el citado organismo como “Centro especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol”. Ambos reciben apoyo preferente en la política de construcción, remodelación y equipamiento en materia de instalaciones deportivas por parte de la Junta de Castilla y León.

- **Centro de perfeccionamiento técnico deportivo “Río Esgueva”**

En el año 2004 se ha procedido a la finalización de las obras de construcción de un nuevo centro de especialidades deportivas en este complejo, habiéndose recibido las obras el 12 de marzo de 2.004

Descripción de la obra: Se trata de un edificio de 6.000 m², y que, con una base de un módulo de atletismo cubierto, se eleva con dos alturas más, para disponer de una zona de administración y aulas para desarrollar acciones de formación en materia deportiva y otra planta para el desarrollo de entrenamientos en otras disciplinas deportivas, como la esgrima, el tiro con arco, tenis de mesa, artes marciales, etc. La parte correspondiente a la práctica del atletismo, dispone de una recta de 8 calles de 130 m., salto de pértiga, salto de longitud y triple salto. Además cuenta con una zona de gimnasio y musculación y una sala para el equipo médico que hace el seguimiento de los deportistas. Con este edificio, y el resto de instalaciones del CPTD “Río Esgueva”, Castilla y León cuenta con un centro para el alto rendimiento de los deportistas de nuestra Comunidad que se encuentra en la vanguardia del país.

El área que, por su extensión, tiene una mayor implicación es la de atletismo, que a lo largo del último trimestre del año 2003 y primero de 2004, ha tenido un importante uso desde el punto de vista competitivo, de manera que por primera vez en muchos años muchas de las pruebas de atletismo en Pista Cubierta que forman el Campeonato Regional pueden celebrarse en Castilla y León.

En este sentido se manifiesta que a fecha de 5 de febrero de 2005 el uso que el área de atletismo ha sido:

- La prueba de utilización de la instalación la realiza atletismo el día 1 de noviembre de 2003, con la celebración de las Jornadas Internacionales de Pruebas Combinadas dirigidas por Jackes Piasenta, el mejor entrenador del mundo en Pruebas Combinadas.
- La primera utilización deportiva se realiza el día 18 de Enero de 2004 con un control Autonómico de Atletismo.

• Durante este año, además de los entrenamientos que se realizan en las instalaciones, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

18 Competiciones
12 Concentraciones
6 Aulas Activas
5 Campus Deportivos
13 Jornadas y Cursos

Además de significar que 11 entidades de ámbito nacional o internacional han visitado la instalación.

El número de atletas que han participado en competiciones en la instalación ha sido de 1.125, siendo 500 atletas los que han intervenido en otras acciones del módulo.

La “presentación” en sociedad de las diferentes áreas del Centro de especialidades deportivas “Río Esgueva” se realizó finalmente el día 5 de febrero de 2005 con un programa de presentación que incluyó la celebración de la I Reunión Internacional de la Comunidad de Castilla y León de Atletismo.

Otro aspecto importante es el uso de la instalación para entrenamientos. En este sentido la Dirección General de Deportes ha mantenido diversas reuniones con las Federaciones Deportivas de Castilla y León de Atletismo, Tenis de Mesa, Esgrima y Tiro con Arco, para determinar un pequeño reglamento de uso que facilite el uso de la instalación por los deportistas de las Federaciones.

En cuanto a estas especialidades todas las federaciones deportivas implicadas han iniciado los trabajos de formación deportiva pudiendo afirmar a que estas fechas los espacios deportivos que usan están a pleno rendimiento.

Continuando con esta línea de actuación de convertir el Centro de Especialidades en un foco de formación de deportistas se ha mantenido una reunión con la Federación Castellano Leonesa de Billar, pudiendo asegurar que en un futuro próximo esta modalidad deportiva se integre a nivel de deporte de elite en el Centro de Especialidades.

En la actualidad la parte técnica, es decir, la zona de despachos, aulas y salas de reuniones esta suficientemente dotada y algunas Federaciones están haciendo uso de sus dependencias.

En aras a ofrecer a nuestro deporte las mejores infraestructuras deportivas, durante el presente año se han adjudicado a diferentes empresas la dotación de material deportivo para el Centro de Especialidades Deportivas .

Continuando con la dotación de equipamiento deportivo en las instalaciones gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo, debo destacar la inversión ya realizada en el año 2004 en el área de la Piscina del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo “Río Esgueva” de Valladolid, que supone una inversión importante y que pretende mejorar la calidad del servicio deportivo que esta Institución presta a sus deportistas, además de un mantenimiento de la instalación.

Además, durante el año 2004 se ha contratado para este centro de perfeccionamiento técnico deportivo la redacción del proyecto de construcción de una piscina cubierta climatizada. Se trata de un espacio deportivo, piscina climatizada cubierta, que tendrá como uso el de perfeccionamiento técnico, entrenamiento, competiciones y cuantas

necesidades requieran los deportistas de alto nivel, preferentemente de la Comunidad Castellana y Leonesa y de otros deportistas nacionales e internacionales. Se pretende un programa funcional que permita dar satisfacción, tanto, a los deportistas de alto rendimiento como a entrenadores, técnicos de Natación, Waterpolo, Natación Sincronizada y cuantas especialidades acuáticas lo requieran.

Se construirán 4.860 m² .

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 5:

Información y Publicidad de la actuación: En todas las obras que la normativa de la UE así lo indica, y en aquellas que ha sido posible su instalación, se ha colocado un cartel anunciador en el que se indica, el tipo de obra, el Programa Operativo al que pertenece, el fondo que la financia, el presupuesto y las administraciones que intervienen en su financiación.

Licitación pública: En materia de licitación pública todas las obras se ajustan a lo regulado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Medio ambiente: La necesidad o no de elaborar el estudio de impacto ambiental de cada proyecto ha estado determinado por lo regulado principalmente, en la directiva 85/337/CEE, RDL 1302/1986, la ley 8/1994 y la ley 5/1993, estas dos últimas de Castilla y León.

EJE 6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA

MEDIDA 6.1 “ Carreteras y Autovías” FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
153.165.206	2000	76.324.814,40	1.038.297.908,53	138,49	97,87
144.205.613	2001	209.205.392,21			
146.323.943	2002	229.922.402,40			
148.266.628	2003	368.582.980,20			
157.763.806	2004	154.262.319,32			
311.136.841	2005-2006				
1.060.862.037	2000 -2006				

ACTUACIONES

1.- Ministerio de Fomento

Durante el año 2004 se han justificado pagos de todas aquellas actuaciones que se iniciaron en los años anteriores.

No se han incluido nuevas actuaciones por haber sobrepasado la programación inicial con los compromisos existentes.

Durante el ejercicio 2004 y como respuesta a una observación realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se ha tenido que descertificar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada, por lo que las cifras de inversión realizada no es coincidente con la de inversión cofinanciable.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Entre todas estas actuaciones se han realizado pagos durante el 2004 por importe de 135,055 millones de euros, de los que elegibles sólo son 131,468, que suponen un 150,0% de lo programado para esta Medida en este año.

Lo total comprometido elegible por estos proyectos asciende a 860,125 millones de euros, lo que supone un 124,5 % del total programado para esta Medida.

Los proyectos que se encuentran contratados suponen que se está actuando en 327,5 kilómetros de carretera, que representan un 81,5 % del total de kilómetros que se contemplan en esta Medida.

La inversión realizada durante el año 2004 ha permitido la creación de 2.537 empleos directos.

Se han terminado las obras y, por consiguiente, puestas en servicio, de los proyectos:

- 01.-N-122. Autovía de Tordesillas a Zamora. Tramo: Tordesillas-Villaester.
- 15.- N-630. Autovía de la Plata. Tramo: Ardón-Villamañán.
- 20.- N-620. Autovía de Castilla. Tramo: Aldehuela de la Bóveda-Martín de Yeltes.
- 22.- N-611. Autovía del Cantábrico. Tramo: Aguilar de Campoo-Límite provincia de Cantabria.
- 26.- N-122. Autovía del Duero. Variante de Burgo de Osma.
- 27.- N-630. Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón.
- 33.- N-122. Autovía de Tordesillas a Zamora. Tramo: Villaester-Toro.

con lo que se han conseguido 106,8 km. de autovía nueva que, considerándolos terminados en años anteriores, nos dan 194,3 km. de nueva autovía.

2.- Junta de Castilla y León:

Pagos certificados año 2004:	22.793.332,37 €
Certificación acumulada 2000-2004:	370.427.694,00 €
Porcentaje acumulado 2000-2004:	137,05 %
Porcentaje Global 2000-2006:	100,00 %

Dentro de esta medida se han realizado las actuaciones siguientes:

- Construcción de nuevas carreteras.
- Acondicionamiento de carreteras.
- Variantes de población.
- Actuaciones en Seguridad Vial.

La certificación realizada en el año 2004 asciende a 22.793.332 euros, que se corresponde con la certificación a 31 de agosto de 2004 y que agota el gasto programado 2000-2006 para la medida 6.1.

Las obras a que se hace referencia en el presente informe son aquellas cuya financiación ha comenzado con cargo a los fondos FEDER en el año 2004.

En total se han financiado 35 nuevos proyectos de inversión, siendo Burgos la provincia con mayor número de proyectos -8-, seguida de León-7- y Palencia -4-, Ávila, Salamanca y Segovia – 3 cada una, Soria, Valladolid y Zamora – 2 cada una, y sin provincializar -1. El mayor presupuesto provincializado corresponde a Burgos con 16,5 millones de euros, seguida de León con 11,8 millones de euros y Ávila con 6,2 millones de euros.

Asimismo, podemos señalar la incidencia de esta medida en la creación de empleo, estimando que se han generado entorno a 950 empleos en fase de construcción y se han superado los 450 en fase de explotación.

La política regional de carreteras está orientada fundamentalmente a la mejora y acondicionamiento de la red de carreteras existente. En materia de carreteras se ha

finalizado en 2004 la ejecución de obras sobre un total de aproximadamente 418 km. de red.

Las obras terminadas más importantes finalizadas durante el ejercicio 2004 son las siguientes:

PROYECTO 1.4-AV-6: acondicionamiento de trazado de la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia ; tramo: Piedralaves-Intersección con carretera a Gavilanes. Se proyecta una sección 7/9, con arcenes de 1 metro a cada lado y bermas de 0,5 m. Se proyecta el acondicionamiento de 4 intersecciones y 5 gloriets partidas. La velocidad de proyecto es de 100 km/h.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto. PROYECTO 2.1-AV-14: mejora de plataforma y firme de la carretera AV-900, de cruce con C-500 (Navalmoral de la Sierra) a cruce con AV-903 (Burgohondo). La plataforma está compuesta por dos carriles de 3 m. cada uno, arcenes de 0,5 m y bermas de 0,5 m. Se actúa en 7,2 km. Se acondicionan las travesías de Navalmoral de la Sierra y de Burgohondo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto. PROYECTO 2.1-AV-15: mejora de plataforma y firme de las carreteras AV-800 y AV-801, de cruce con N-501 a cruce con C-605 (Villanueva del Aceral). La longitud de la obra es de 26 km. La sección tipo consta de carriles de 3 m de ancho, arcenes de 0,5 m y bermas de 0,5 m a cada lado. Se proyecta una nueva estructura sobre el río Zapardiel. Se mejora la travesía de Fontiveros.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto. PROYECTO 1.2-BU-10: variante conjunta en Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas de la carretera C-6318, de Bilbao a Reinosa, p.k. 41,45 a 46,1. Se han proyectado 3 intersecciones a nivel y un enlace tipo diamante con gloriets completas en la conexión de los ramales. La sección geométrica está constituida por dos carriles de 3,50 m, arcenes de 1,5 m y bermas. Existen 15 estructuras (5 pasos inferiores, 6 pasos superiores, 2 proyectadas sobre arroyos, 1 sobre el río Cadagua y 1 sobre el ferrocarril de FEVE) y un muro de contención proyectado con suelo reforzado. La velocidad de proyecto es de 90 km/h.

Se ha desarrollado la "alternativa eje 2", propuesta en el Estudio Informativo E.I.1.2-BU-10, considerada como más favorable técnica y funcionalmente. Se han tenido en cuenta las distintas consideraciones surgidas de la Declaración de Impacto Ambiental, de 20 de noviembre de 1.998 (B.O.C.y L. de 1 de diciembre de 1998) del Estudio Informativo. La Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción el 5 de julio de 2001.

PROYECTO 1.5-LE-16: acondicionamiento de plataforma de la carretera C-622, de León (intersección con N-630) a Calabor (límite frontera con Portugal), en el tramo de Santa Mª del Páramo (intersección con C-621)- La Bañeza (intersección con LE-420). Se actúa en 14,3 kilómetros. Se diseña una sección geométrica formada por 6 m de calzada con arcenes de 1 m y bermas de 1 m. Destaca un nuevo puente sobre el río Órbigo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO 2.2-LE-13: mejora de plataforma y firme de las carreteras LE-110 y ZA-110, de La Bañeza a Camarzana de Tera; tramo La Bañeza (cruce con C-622)- Límite provincia de Zamora (comienzo de ZA-110). p.k. 0,00 al 17,83. Se va a efectuar el saneamiento del blandones, la mejora de la calzada y curvas, obras de drenaje, señalización y balizamiento. Se tratan las travesías de Jiménez de Jamuz y Castroalbón; se construyen dos nuevos puentes: sobre el río Jamuz y sobre el río Eria. La sección tipo consta de una calzada de 6 m con arcenes de 0,50 m a cada lado y bermas de 0,50 m. Los puentes se amplían para dotarlos de arcenes de 1 m y construir sendas aceras; se adecuan las intersecciones a San Esteban de Nogales y a Pobladura de Yuso. La longitud de actuación es de 18 kilómetros. La velocidad mínima de proyecto es de 60 km/hora.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO 1.2-SG-7: variante en Navalmanzano y ordenación de travesía de la carretera CL-601, de Valladolid a Madrid por Segovia. Se desarrolla la "solución 1" incluida en el Estudio Informativo. La longitud total de la variante es de 3,68 kilómetros. Las características geométricas corresponden a una velocidad de 100 km/hora. La sección proyectada consta de una calzada de dos carriles de 3,5 m cada uno, arcenes de 2,5 m y bermas de 0,75 m. La variante cuenta con una intersección, con carril central de espera, para acceso al polígono industrial y un enlace tipo diamante con la carretera SG-332. Destacan como obras de fábrica el paso del río Malucos, el paso sobre la cañada de la Reguerilla y la estructura del enlace con la carretera SG-332. El proyecto incluye actuaciones en la actual travesía de la población.

El 6 de julio de 1995 se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo E.I. 1.2-SG-7. El 5 de julio de 2001 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción.

PROYECTO 1.5-SO-6: acondicionamiento de plataforma de la carretera C-101 de Guadalajara a Tafalla por Ágreda; tramo: Villasayas-Almazán. Se actúa en 16,5 km. Se diseña una calzada de 6 m con 2 arcenes de 1 m cada uno. La velocidad de proyecto es de 70 km /h. Existen dos puentes, sobre el ferrocarril y sobre el río Morón.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO 2.1-SO-21: mejora de plataforma de la carretera SO-960, de San Leonardo de Yagüe a Santa M^a de las Hoyas, en el tramo de San Leonardo de Yagüe a Santa M^a de las Hoyas, p.k. 0, al 9. Se diseña una sección 6/8,20. Se construye un puente al comienzo de la obra y se ensancha el Puente existente de los Sietes Ojos, sobre el río Lobos. Se incluye la intersección con la carretera SO-920 y el tratamiento de las travesías de Arganda y Santa M^a de las Hoyas.

La carretera atraviesa el espacio conocido como "Cañón del río Lobos", declarado Parque Natural, por lo que el proyecto incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. El 28 de junio de 1995 se dicta la Declaración de Impacto Ambiental. En 2002 se redacta un proyecto nuevo que recoge las observaciones realizadas en la Declaración de Impacto Ambiental y las actualizaciones técnicas y económicas necesarias.

PROYECTO 2.1-ZA-32: mejora de plataforma y firme de la C-612 de Palencia a Zamora por Villalpando; tramo: San Martín de Valderaduey a Villafrechós, p.k. 42,19 a 49,3 y 14 a

32,5. Se proyecta una sección transversal con calzada de 7 metros y dos arcenes de 1m. Se amplían las obras de fábrica existente sobre el río Bustillo, el arroyo Ahogaborricos y el río Valderaduey.. Se actúa en las travesías de Villárdiga, Villalpando, Villamayor de Campos y Villafrechós. Se acondiciona la intersección con Santa Eufemia del Arroyo. La velocidad de proyecto es de 80 km/hora. Se mejoran 26 kilómetros.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto. PROYECTO 2.1-ZA-36: Mejora de plataforma y firme de la carretera ZA-621, de cruce con C-605 (Fuentesaúco) a cruce con N-630 (El Cubo de la Tierra del Vino). En el tramo Fuentesaúco-El Cubo de la Tierra del Vino , p.k. 25,9 al 45,5. Se actúa en 19,7 kilómetros, ensanchando la carretera existente hasta conseguir una sección 6/7 con bermas de 0,5 m. Se ensanchan las 60 obras de fábrica existentes.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto. La relación de las obras más significativas en ejecución durante el ejercicio 2004 es la siguiente:

PROYECTO 2.1-AV-13. Mejora de Plataforma y firme. C-500, de El Barraco (cruce con N-403) a cruce con N-630. Tramo: cruce con N-502 – cruce con carretera de acceso a Navalacruz. P.K. 0,000 al 27,7000. La longitud total proyectada es de 25.161 m. La sección tipo proyectada es una 6/7. Se realiza la ampliación de la estructura sobre el río Alberche y un viaducto sobre la Garganta de la Huerta, formado por 3 vanos de 21 m. Se realizan las intersecciones con la N-502, con la carretera de Navarrevisca y Serranillos y con la AV-903.

De otra parte al tratarse de una actuación que supone una variación superior al 15 % sobre el trazado originario, el proyecto incluye el correspondiente Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, como anejo nº 16, según indica el Decreto Legislativo 1/2000 de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

PROYECTO 1.1-BU-4. Nueva carretera de acceso oeste al polígono industrial de Villalonquéjar. La nueva vía parte de la glorieta existente en la Autovía León-Burgos, en su intersección con la N-120 y en su extremo opuesto enlaza directamente con la calle principal del área industrial en una glorieta de nueva construcción. La longitud total del tramo es de 2.292 m. La sección proyectada para el tronco consta de 2 calzadas separadas pro mediana de 1m. Cada calzada consta de 2 carriles de 3,50m cada uno, arcén interior de 1,00m y exterior de 2,50m. Las glorietas tendrán dos carriles de 4,00m, arcén interior de 1,00m y exterior de 1,00m. Los ramales de acceso a la glorieta constan de un único carril de 3,50m arcén interior de 1,00m y los caminos tendrán 5m de ancho. En lo que se refiere a estructuras, se proyecta un paso superior en el p.k 0+775 para dar continuidad al Camino de Santiago, un paso superior para la carretera que va de Villalbilla a Villalonquejar en el p.k 1+680 y una estructura sobre el río Arlanzón de 104 m. de longitud.

De otra parte al tratarse de una carretera de nuevo trazado el proyecto incluye un anejo de medidas correctoras de impacto ambiental en el cual se contemplan los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de enero de 2000 sobre el Estudio Informativo correspondiente.

PROYECTO 1.4-BU-7. Acondicionamiento de trazado. C-629, de Burgos a Bilbao por Villarcayo y Villasana y Mena. Tramo: Puerto de la Mazorra. Cruce con BU-V-5143 a

cruce con N-232. P.K. 53+900 al 63+600. La sección geométrica proyectada está formada por una calzada con dos carriles de 3,50 m, arcenes pavimentados de 1,00 m y bermas de 0,50 m (sección 7/9). Se han incorporado tres tramos con carril para vehículos lentos repartidos en el puerto de manera que se mejoren las condiciones de adelantamiento. Como obras de fábrica singulares, se encuentran los ensanches de la O.D. 22 y de O.D. 28. Destacar los muros de escollera proyectados, 8 en total. El proyecto se completa con la señalización, el drenaje, el tratamiento de la intersección con la carretera BU-V-5143, el tratamiento de un pequeño tramo de la travesía de Valdenoceda.

Por otra parte al superar la modificación del trazado proyectada el 15% de la longitud total de la actuación, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el proyecto ha de ser sometido al trámite de Evaluación Simplificada de impacto Ambiental. A estos efectos el proyecto incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (Anejo 14) incluyéndose en su presupuesto la valoración de las medidas correctas.

PROYECTO ACT-1.6-BU-10. Nuevo Puente sobre el río Duero en Roa y ordenación viaria. Carreteras: BU-120, de Aranda de Duero a Roa; BU-130, de Roa a L.P de Valladolid. Tramo: Roa de Duero. Se proyecta dar continuidad, mediante un nuevo puente, a las carreteras BU-111 y BU-120, creándose desde este eje un nuevo acceso a Roa y al futuro polígono industrial a través de una glorieta ubicada en la margen derecha del río. Por otra parte, las carreteras con dirección a Peñafiel (BU-130) y a Fuentecén (BU-122) se hacen confluir en una nueva glorieta cerrada, de la que parten otros dos ramales; uno hacia el antes definido eje Aranda de Duero-La Horra, (carreteras BU-111 y BU-120), cuyo entronque se diseña como una intersección en "T" con carril central de espera y el otro hacia el actual puente medieval. La sección transversal en todos los ejes principales se corresponde con una 7/10. Como estructura singular se encuentra el nuevo puente sobre el río Duero, de 180 m de longitud.

De otra parte, el proyecto que se ha tomado como base fue sometido al trámite de Declaración Simplificada de Impacto Ambiental, publicándose ésta según Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha de 4 de mayo de 1998, (BOCyL nº 81/1998). Dado que las modificaciones que el proyecto que se informa realiza sobre aquél no afectan a la Declaración de Impacto Ambiental, según consulta realizada a la PONENCIA TECNICA PROVINCIAL DE IMPACTO AMBIENTAL en su reunión de 29 de octubre de 2002 y que consta en el acta de la misma, se concluye que es válida la Declaración emitida en su momento, no siendo necesarios nuevos trámites ambientales.

PROYECTO 2.1-LE-24. Mejora de Plataforma y firme. Ctra CV-230/I de Castrocontrigo (cruce con C-622) a límite de Comunidad de Galicia, por Truchas y La Baña. Tramo: La Baña-Límite de Comunidad de Galicia. La actuación a realizar consiste en el ensanche de la plataforma hasta conseguir una sección 6/7 y la rectificación de curvas. La longitud total del tramo es de unos 11.800 m, y tiene su origen a la salida de la localidad de La Baña y finaliza en el límite de provincia. A partir del P.K 8+100 se abandona el trazado de la carretera actual con el fin de utilizar una pista por cuenta de los pizarreros, volviéndose a unir a la carretera actual en el límite de provincial. Las obras de drenaje, se hacen todas nuevas, siendo en total 44 . En la margen derecha (junto al desmonte) se coloca un cuentón excavado en roca en zonas donde es previsible el descostramiento de los taludes y se recurre a una cuneta de bordillo en el resto de zonas.

De otra parte al tratarse de una actuación que supone una variación superior al 15% sobre el trazado originario, el proyecto incluye el correspondiente Estudio de Impacto

Ambiental, con anejo nº10 estableciendo medidas correctoras, plan de vigilancia y valoración económica de las mismas y se ha sometido a proceso de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, según indica la Ley 8/1994 de 24 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

PROYECTO 4.1-LE-13: Refuerzo y renovación del firme. LE-420, de La Bañeza (N-VI) a La Magdalena (LE-493). Tramo: cruce con N-120 – Carrizo de la Ribera, P.K. 17+600 al 34+300. Primeramente se realizará una mejora del drenaje superficial. Seguidamente se actuará sobre el firme, procediendo al saneo de los blandones existentes y al extendido de las capas de refuerzo con mezcla bituminosa en espesores variables dependiendo del estado de deterioro del firme actual, se procederá al fresado de la mezcla bituminosa en caliente en un espesor variable en las travesías.

PROYECTO 2.1-P-32. Mejora de Plataforma y firme. P-901 de Palencia a cruce con P-903. Tramo: Palencia-Santa Cecilia de Alcor, P.K 0+485 al 13+392 (orientativos). El tramo de estudio presenta dos zonas claramente diferenciadas, La primera zona, que comprende desde el inicio de las obras hasta el p.k 5+600, presenta un trazado sinuoso de subida al páramo y el firme está en estado deficiente. Del 5+600 hasta el final de la obra, el trazado más o menos rectilíneo a excepción de su tramo final en la llegada a Santa Cecilia del Alcor. El trazado se mejora básicamente en la subida al páramo y en la bajada a Santa Cecilia del Alcor. La sección proyectada es una 6/8, con bermas de 0,50 m a cada lado. Se mejoran las intersecciones con la carretera P-902 y con la carretera de Quintanilla de Trigueros. La intersección con la P-902 mejora también el acceso al vertedero de Residuos Sólidos de la ciudad de Palencia. La obra de ensanche comienza en el p.k 2+065, donde termina la variante del nuevo puente sobre el Canal de Castilla. Entre Palencia y el antiguo puente del Canal se plantea en la margen derecha la construcción de un carril bici.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO ACT-1.4-SG-4. Acondicionamiento de trazado. Carretera CL-601, de Valladolid a Madrid por Segovia. Tramo: Navalmanzano-Cruce con C-603. P.K. 73+000 al 102+000. Dicho tramo, a su vez, se subdivide en dos por la variante de Carbonero el Mayor, proyecto redactado independientemente. La sección geométrica proyectada se corresponde con una 7/12, con carriles de 3,50 m y arcenes de 2,50 m. Asimismo incluye bermas de 0,50 a ambos lados. Se incluyen 9 intersecciones para acceso a los caminos de servicio, cambio de sentido y conexión con la red de carreteras existentes. Destaca la ampliación del puente sobre el río Pirón.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO 1.5-SG-6. Acondicionamiento de Plataforma. SG-241, de Sepúlveda (SG-232) a límite provincia de Valladolid. Tramo: Sacramenia-L.P de Valladolid. El subtramo 1 que comprende desde el límite de provincia de Valladolid hasta la intersección de acceso a la localidad de Laguna de Contreras. El subtramo 2 comienza en la intersección de acceso a Laguna de Contreras y finaliza en el casco urbano de la localidad de Sacramenia. Se plantea una sección 6/7 formada por dos carriles de 3,00 m. de anchura con arcenes pavimentados de 0,50 m. y bermas de 0,25 m. en tierras. Se proyecta la ampliación de la intersección de conexión de la variante de entrada a Sacramenia con la carretera actual.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO ACT-1.5-SO-9. Acondicionamiento de Plataforma. SO-840, de Vinuesa a Abejar. Tramo: Molinos de Duero-Abejar. P.K. 0+000 al 10+700. Dicho tramo comienza en la travesía de Abejar, en la intersección con la N-234, concluyendo en el comienzo de la estructura sobre el río Duero en la localidad de Molinos de Duero. Se proyecta la ampliación del puente sobre el río Ebrillos. Se diseñan también dos pasos superiores de ganado con tipología de vigas prefabricadas de hormigón pretensado en doble "T" y se proyectan dos muros de contención de terraplenes para evitar derrames en la zona inundable del embalse. Se acondicionan las travesías de Abejar y Molinos de Duero en las que se proyectan trabajos generales de pavimentación, drenaje y señalización, y la construcción de aceras.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

PROYECTO 4.1-SO-7. Refuerzo y renovación de firme. Ctra CL-116, de El Burgo de Osma a L.C.A de Aragón por Almazán. Tramo: Fuentetovar-Almazán, P.K. 26+000 al 47+000. Se realizará una mejora del drenaje superficial, excavación de bordes de calzada y ejecución de cuña de zahorra artificial para conseguir una sección de 7/9, refuerzo del firme con MBC y reciclado "in situ" con cemento de las zonas a regenerar totalmente el firme.

PROYECTO 1.2-VA-8/3.2-VA-18. Variante de Iscar y acondicionamiento de la travesía carretera C-112 de Riaza a Toro pro Cuellar y Medina del Campo. Tramo: Iscar. La longitud de la variante es aproximadamente de 7,5 kms. La sección geométrica proyectada es la de 7/10 compuesta por dos carriles de 3,50 m de ancho y arcenes pavimentados de 1,50 m de ancho a ambos lados, completándose con bermas en tierra de 0,50 m. Existen tres intersecciones que a su vez constituyen los accesos a Íscar desde la variante, denominados Este, Sur y Oeste respectivamente. Destacar como elemento singular un nuevo puente que salva el río Pirón, que tiene una longitud total de 52,60 m.

De otra parte, al tratarse de una variante de población, en su día el Estudio Informativo que precede al proyecto fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, habiéndose hecho pública la Declaración de Impacto ambiental sobre dicho Estudio Informativo por resolución de 28 de enero de 2000. El proyecto contempla todos los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental y en cumplimiento del punto 4 de la misma fue enviado a la Consejería de Medio Ambiente, siendo informado favorablemente con fecha 19 de febrero de 2003.

PROYECTO 2.1-ZA-41 A. Mejora de Plataforma y firme. ZA-330, de cruce con CL-527 a Pubblica del Campeán (ZA-320). Tramo: Cruce con CL-527 cruce con ZA-320. P.K 0,000 al 9,050. La longitud del tramo es de 9.050 m. La sección proyectada es de 3 m de carril, con 1 m de arcén. Se proyectan dos glorietas y dos travesías, la de Tardobispo y la de Pubblica del Campeán. Se proyecta la ampliación de la estructura del P.K 8,992, en el Arroyo de los Barrios. Se proyectan dos nuevas intersecciones al Mercado de Ganado y Mecazamora.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

En relación al Plan de Seguridad Vial se ha actuado en 9 puntos nuevos y se han finalizando 5 actuaciones iniciadas en el año 2003 y 4 de las iniciadas en el año 2004. Se han realizado 4 actuaciones en la provincia de Burgos, 3 en la de León, 2 en la de Palencia y 1 en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.

MEDIDA 6.3 “Ferrocarriles” FEDER

BENEFICIARIOS FINALES

Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento
ADIF (RENFE, GIF)
FEVE

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
128.201.870	2000	304.021,83	182.343.199,56	27,61	19,52
130.571.130	2001	8.181.986,33			
132.940.388	2002	24.763.100,05			
135.380.370	2003	55.535.479,47			
133.212.425	2004	93.558.611,88			
274.049.372	2005-2006				
934.355.555	2000 -2006				

ACTUACIONES

Actuaciones del Ministerio de Fomento

Durante el año 2004 se han continuado las tres actuaciones en esta Medida:

- Variante ferroviaria. Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Tramo I.
- Variante ferroviaria. Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Tramo II.
- Paso inferior peatonal en Palencia. Línea Palencia-Coruña.

La ejecución acumulada de estos proyectos es del 67,22% respecto a su programación para el periodo 2000-2004.

Actuaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF (GIF, RENFE)

1.- Líneas de alta velocidad:

El proyecto: Línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid / Medina del Campo, tramo: Segovia – Valladolid, presenta la siguiente situación a 31 de diciembre de 2004:

Vía

Se han contratado en la sección Segovia-Valdestillas en el ámbito de la vía las siguientes obras:

- Base de Montaje de Olmedo. Obra terminada en diciembre de 2004 y con recepción prevista durante el mes de enero de 2005.
- Montaje de vía Segovia – Fuente de Santa Cruz. Obra en ejecución con un grado de avance del 45%. Está prevista su finalización durante 2005.
- Montaje de vía Fuente de Santa Cruz – Valdestillas. Obra terminada y recepcionada en octubre de 2004.

Igualmente se han contratado los suministros de balasto (cuatro contratos), carril (un contrato), traviesas (dos contratos), desvíos convencionales (un contrato), desvíos de alta velocidad (un contrato) y aparatos de dilatación (un contrato). Estos contratos se encontraban todos en ejecución y está prevista su finalización durante 2005.

Instalaciones

Se han realizado en la sección Segovia-Valdestillas en el ámbito de las instalaciones los siguientes contratos:

- Proyecto, obra y mantenimiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados, enclavamientos, sistemas de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistema de radio GSM-R y elementos asociados.

A fecha 31 de diciembre de 2004 se había desarrollado prácticamente la totalidad de la ingeniería incluida en el contrato y la obra ejecutada, considerando el acopio de materiales, ascendía a un 9'4% del contrato.

- Proyecto, suministro, obra, instalación y mantenimiento de tres subestaciones eléctricas de tracción y centros de autotransformación asociados.

Esta contratación se refiere al conjunto de la línea entre Madrid y Valladolid, encontrándose en Castilla y León únicamente dos de las tres subestaciones incluidas en el mismo (Segovia y Olmedo).

A fecha 31 de diciembre de 2004 se había iniciado la obra civil de la subestación de Olmedo, estimándose en un 13'6% el avance global de la obra contratada, considerando el acopio de materiales.

Estaciones

Las estaciones de Segovia y Olmedo fueron objeto de un contrato único, trabajándose a fecha 31 de diciembre de 2004 en la construcción del paso inferior en la estación de Olmedo y no habiendo comenzado los trabajos en la estación de Segovia, por no haber concluido a la citada fecha la obra de plataforma sobre la que se ubica, no disponiéndose consecuentemente de los terrenos.

Los compromisos subvencionables a 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta todos los contratos mencionados así como los de apoyo a la dirección y control de las obras, representan el 93,1 % del gasto público elegible.

La información del proyecto del Paso de Pajares está pendiente del envío a la Comisión.

2.- Ferrocarril convencional

Los pagos realizados en el año 2004 han sido de 21.481.011,49 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a 69.459.267,88 Euros que representa el 149,6 % del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2004 correspondientes a RENFE.

Actuaciones en infraestructura, puentes y túneles

Han finalizados la actuaciones que figuraba en el informe del año 2003 relativas a la actuación en la trinchera situada en el PK 212 de la L//Palencia-La Coruña.

Las nuevas actuaciones que se acometerán por lo que se refiere a infraestructura son:

Infraestructura

- Tratamiento y consolidación de taludes trincheras del t/Fuente de San Esteban-Fuentes de Oñoro. La actuación se llevará entre los PK 79/000-89/000 y 94/000-98/000 de la línea con el objeto de solucionar el problema que se ha producido por la pérdida de estabilidad de los terraplenes y trincheras motivado por la erosión en los taludes lo que ha ocasionado desprendimientos por el reblandecimiento de las capas blandas que han hecho resbalar sobre ellas otras capas de materiales duros deformando la base de los taludes, para ello se procederá a la limpieza y consolidación de los taludes de las trincheras mediante el desmonte de las mismas, excavación de terrenos y apertura de cunetas y recrecido del terraplén (finalizada)
- Tratamiento y consolidación taludes trincheras t/San Pedro del Arroyo-Peñaranda L/Ávila-Salamanca, ya que debido a las lluvias se han producido corrimientos de tierras con el desplazamiento de los mismos debidos a los embalsamientos producidos por el agua en la parte alta, para lo cual se actuarán en 6 trincheras y se efectuará un desmonte de las mismas y reparación de los defectos detectados mediante la limpieza de terraplenes y trincheras y la reconstrucción de las cunetas. (finalizada)
- Consolidación trinchera por desprendimientos PK 267/420 L/Palencia-Coruña, que consistirá en el tratamiento de la trinchera mediante la realización de desmonte y saneamiento de la misma, así como la realización de recalces y colocación de malla galvanizada y su cosido mediante bulones con el fin de evitar los desprendimientos e incrementar la seguridad de las circulaciones ferroviarias. (finalizada).
- Tratamiento y consolidación trincheras t/Toral de los Vados-La Barosa (PK 265/720-272/265), t/Folgoso-Albares (Puerto de Brañuelas PK 206/575-218/316) y entre San Miguel-Ponferrada de la L/Palencia-Coruña, con el fin de proceder a la consolidación de las trincheras más inestables del trayecto, se ha proyectado la ejecución de desmontes y saneos para la eliminación del material suelto, el bulonado de los bloques más inestables y la posterior colocación de malla galvanizada. (las dos primeras finalizadas).

Actuaciones en Instalaciones de seguridad, electrificación y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 ha finalizado las actuaciones relativas al instalación de los enclavamientos electrónicos en las estaciones de Sahagún y Pancorbo y la sustitución de los circuitos vía 50Hz por circuitos audiofrecuencia en la estación de Sanchidrian.

Las nuevas actuaciones que se acometerán por lo que se refiere a instalaciones son:

Instalaciones de Seguridad

- Instalación señales indicadoras posición aguja alfanuméricas t/Palencia-Leon, como complemento a la actuación relativa a la instalación de señales a contravías en el t/Palencia-León, se procederá a la instalación de señales indicadoras de posición de agujas en los escapes que existen en cada uno de los extremos de las estaciones del tramo, para lo cual se instalarán 18 señales alfanuméricas de fibra óptica de dos indicaciones. Con ello se logrará la modernización de las instalaciones para su adaptación a la normativa técnica y la mejora de la fiabilidad, seguridad y condiciones de circulación y regularidad de los trenes.
- Suministro y montaje detector ejes calientes PK 376/700 t/Burgos-Villafria. Se trata de instalar un nuevo detector de ejes próximo al actual, que quedó afectado por el descarrilamiento sobre la caseta del mismo, pero su ubicación se alejará de la topera con el fin de evitar posteriores daños al mismo. Con la primera intervención se realizaron las operaciones necesarias para dejar expedita la vía y no interrumpir la circulación de los trenes.

Instalaciones de electrificación

- Sustitución cables de acero con modernización de catenaria (1ª Fase) estación de Vega Magaz, que consistirá en la sustitución de los cables de acero deteriorados por los agentes climáticos, a la vez que se afronta la modernización y compensación de la catenaria conforme a la normativa actual mediante la instalación de nuevos postes de equipos en vía general y sustitución de los pórticos funiculares por pórticos rígidos, el cambio de tensión mecánica a catenaria y nuevo pendolado, montaje de agujas aéreas tipo cruzado y conversión de catenaria sencilla a catenaria principal en vías andenes y sustitución de los cables de acero de los sustentadores de vías secundarias. Esta estación junta a la de Porqueras son las que permanecen inalterables desde la fecha de la instalación original de la electrificación.

Instalaciones de telecomunicación

- Equipamiento transmisión digital t/Zamora-Puebla de Sanabria (Sarracin-Zamora). El sistema actual de telecomunicaciones se apoya en un cable subterráneo de 14 cuadretes. A lo largo del mismo se encuentra tendido un cable PKO de 64 fibras monomando, de las cuales dos de ellas forman parte de un sistema digital SDH utilizado por RENFE para establecer servicios de telemando, telefonía y datos entre las estaciones de Zamora, Sarracin y Puebla de Sanabria. En este trayecto hay además 3 estaciones que no están equipadas con ningún sistema de transmisión digital. Se trata del equipamiento digital de los sistemas de transmisión de fibra óptica utilizando 2 de las fibras del cable actual, en estaciones intermedias del trayecto, con lo cual se mejorará las comunicaciones del trayecto con vistas al telemando del CTC próximo a instalar.

Actuaciones en vía

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la rehabilitación progresiva vía PK 25/000-30/000 L/Zamora-La Coruña, las rehabilitaciones parciales con sustitución materiales en los trayectos Folgoso-Ponferrada y Sarracin-Puebla de Sanabria , la mejora del trazado y renovación de vía PK 45-76 L/Medina-Salamanca y la actuación en vía I t/Valladolid-Cabezón del Pisuerga

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto u otras actuaciones dirigidas todas ellas a

mejora las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

Las actuaciones a realizar en vía son:

- Rehabilitación de vía de Viana de Cega a Cubillas Santa Marta L/Madrid-Hendaya, para ello se actuará en curvas de radio inferior a 1.000 metros con el objeto de unificar el trayecto Madrid-Hendaya en el ámbito de la Jefatura de Mantenimiento de Valladolid con traviesas monobloque con el objeto de mantener el ancho de vía que con las traviesas RS se pierde con facilidad, es decir que presentan mala capacidad para mantener el ancho. Para ello se sustituirán las traviesas RS por polivalentes PR90. Se actuará en los trayectos de Viana-Valladolid y Valladolid-Cubillas.

Las actuaciones que a continuación se describen tienen por objeto la eliminación de todas aquellas zonas y tramos con problemas urgentes generalizados que han sido detectados por el coche de control geométrico de la vía. Con el objeto de atender las necesidades perentorias de obras por accidentes o situaciones de atención urgente a las instalaciones ferroviarias como consecuencia de catástrofes naturales producidos o que puedan dar lugar a accidentes, el operativo consiste en la 1ª intervención que comprenden aquellos trabajos necesarios para dar paso de vía y en la 2ª intervención consiste en la restauración de la zona afectadas a su estado inicial y que ha sido objeto de un proyecto.

11903697 Rehabilitaciones parciales con sustitución materiales en los trayectos Osorno-Quintanilla, Cubillas Santa Marta-Venta de Baños, Medina del Campo-Valladolid (finalizada), Ávila-Palacios de Goda (finalizada) y Palacios de Goda-Medina del Campo t/Palencia-Mataporquera (finalizada).

- Sustitución RS y carril t/Quintanapalla-Bureba y Pancorbo-Miranda
- Rehabilitación vía I estación de Ávila, ya que la misma se encuentra en un mal estado general (traviesas de madera, sujeciones inútiles y capa de balasto escasa), para lo cual se levantará la vía actual con retirada de los productos inútiles, montaje de nueva vía con carril UIC54 y traviesas RS, aporte de balasto y nivelación posterior. (finalizada).
- Rectificación de curva estación de Ataquines y remodelación estación de Gomeznarro. Con esta actuación se pretende conseguir la remodelación de la cabecera lado Madrid de la estación de Ataquines y la conversión de la estación de Gomeznarro en apeadero junto a la supresión del paso a nivel existente en esta última estación. En la estación de Ataquines se efectuará la rectificación de la curva de entrada por lo que se modificarán las vías generales y las vías de apartado III y IV, lo que permitirá una velocidad de 220 Km./h., también se tendrá que adaptar la catenaria a la nueva disposición de las vías y sustitución de los desvíos de la cabecera lado Madrid por otros de tipo P manteniendo el esquema de la estación y en la estación de Gomeznarro se procederá al levante de los desvíos y la sustitución del paso a nivel de la carretera al núcleo urbano por un paso superior.

Actuaciones en Pasos a Nivel

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas construcción de un paso inferior situado en el PK 174/891 para la supresión del PaN PK 174/923 t/Ávila-Medina.

Las actuaciones incorporadas son:

- Construcción 3 pasos inferiores (PK 67/215,69/075,70/361) y 1 paso superior 72/180 L/Ávila-Salamanca, para la supresión de 5 Pasos a Nivel en los términos de Cantarcillo (1) y Peñaranda de Bracamonte (4). (finalizada)
- Construcción paso superior PK 269/546 para suprimir PaN PK 269/278 L/Palencia-Coruña, (término municipal de SOBRADO) y la realización de los caminos de accesos a fincas y colocación de elementos de seguridad en las inmediaciones del paso superior. (finalizada)
- Paso superior PK 136/982 para suprimir PaN PK 137/735 L/Madrid-Hendaya (término municipal de TOLBAÑOS), se trata de construir el paso superior con la anchura suficiente que permita la circulación de vehículos agrarios así como el cierre del acceso a peatones y vehículos al paso a nivel suprimido y reposición de los servicios afectados durante la ejecución de la obra.
- Construcción paso inferior PK130/549 para la supresión PaN PK130/685 L/Palencia-Coruña (término municipal de SANTOVENIA).
- Construcción paso inferior PK17/806 para la supresión PaN PK17/784 L/Leon-Gijon (término municipal de CUADROS), mediante una estructura prefabricada bajo las vías construidas por módulos de estribos y losas bajo ella y ejecución de los viales para la reposición de los caminos existentes afectados y obras de drenaje necesarios. (finalizada).
- Construcción paso inferior PK108/575 supresión PaN PK108/590 L/Ávila-Salamanca (término municipal de CABRERIZOS), se trata de un paso inferior peatonal y rampas y escaleras de acceso al paso en ambas márgenes de la vía de acuerdo con la normativa de PMR y cerramiento de la línea ferroviaria en las proximidades del paso inferior y reposición de servicios afectados.
- Supresión 4 PAN en t/Medina-Salamanca (término municipal de PEDROSO DE ARMUÑA), mediante la construcción de 3 pasos superiores y un paso inferior y sus correspondientes caminos de enlace.
- Dentro del trayecto Medina-Salamanca (PK 45-Salamanca) se van a suprimir 7 pasos a nivel situados en los términos municipales de Cantalpino (2), Pitiegua (2) y Moriscos (3) se construirán 4 pasos superiores, un paso inferior y los correspondientes caminos de enlace.

Dentro de las actuación relativa a la supresión de Pasos a Nivel entre el PK 5/000-45/000 de la L/Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro se llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Construcción de 5 pasos superiores y caminos de enlace en los PK 11/645, 18/665, 23/960, 24/480 y 44/710 para la supresión 7 pasos a nivel situados en los términos municipales de El Campillo (1), Brahojos de Medina (1), El Carpio (1), Fresno el Viejo (2) y Cantalpino (2).
- Construcción de 2 pasos superiores en los PK 9/324 y 30/690 para la supresión 2 pasos a nivel situados en los términos municipales de El Campillo (1) y Cantalapiedra (1).
- Construcción de 1 paso superior (PK 6/339) y otro inferior (PK 40/326) para la supresión 2 pasos a nivel situados en los términos municipales de Medina del Campo (1) y Villaflores (1).

Todas estas actuaciones se realizan con el objeto de dar cumplimiento a la Orden de 1 de Agosto de 2001 por el que se desarrolla el Artículo 235 del Reglamento de la LOTT en materia de supresión de pasos a nivel. Con ellas se aumenta la seguridad tanto para la circulación ferroviaria como para el tráfico por carretera.

Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas al equipamiento para el tratamiento de materias peligrosas de la terminal de mercancías de Villafria.

Las actuaciones en estaciones que se llevarán cabo y que han sido incorporadas son:

- Pasillo entrevías en la vía de acceso al Puerto Seco de Ventastur (Venta de Baños), se llevará a cabo una de las medidas correctoras para supresión de los riesgos laborales detectados con el objeto de reducir la accidentabilidad. (finalizada).
- Recrecido anden II estación de Bembibre y del anden principal estación de Villadangos , que consistirá en el recrecido de los andenes hasta alcanzar la altura de la norma, con la prolongación y reposición del solado para adecuarlos a los actuales requerimientos de los trenes y facilitar a los viajeros la subida/bajada de los mismos con lo que se mejora de la atención del cliente, ambas actuaciones finalizadas.

Actuaciones de FEVE

Los proyectos acometidos son los correspondientes a la reapertura al tráfico de viajeros de una línea existente, centrándose en los siguientes capítulos:

Infraestructura.- Refuerzo de túneles y puentes, consolidación de taludes y explanaciones. Corresponde en la actualidad un 9 % del conjunto de la inversión. La actuación más significativa es el refuerzo del túnel de La Parte, en Burgos, con una inversión de 0,90 millones de Euros.

Superestructura (vía).- Remodelación y renovación de vías en estaciones para su adaptación a los tráficos actuales (la renovación de vía general se había realizado previamente), traslado de desvíos, etc. Con un 13 % de la inversión, las actuaciones más significativas corresponden a la remodelación de las vías en las estaciones de Soncillo, Pedrosa y Espinosa de los Monteros, con una inversión de 1,13 M€. Se ha actuado en un total de nueve estaciones.

Instalaciones de Seguridad.- Señalización de estaciones (dotación de señales de entrada) y automatización de pasos a nivel, tanto los existentes en vía general como los de estaciones. Posteriormente se ha previsto acometer enclavamientos y bloqueos automáticos. Es la actuación más significativa con un 60 % de la inversión. En este año se ha acometido la señalización de estaciones (doce estaciones) y la automatización de 20 pasos a nivel, ocho de ellos en plena vía, que son los siguientes:

Estaciones y apeaderos.- Acondicionamiento de edificios, andenes y accesos e iluminación. Demolición de existentes no útiles y construcción de nuevos en núcleos de población.

Instalaciones complementarias.- Nave para material ferroviario, instalaciones de carga y descarga, etc.

MEDIDA 6.6 “ Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”. FEDER.

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
4.747.996	2000	3.285.052,27	25.992.378,88	119,86%	85,67%
4.327.288	2001	5.181.181,41			
3.955.570	2002	4.420.852,87			
4.327.288	2003	6.733.085,42			
4.327.288	2004	6.372.206,91			
8.654.576	2005-2006				
30.340.006	2000 -2006				

ACTUACIONES

Las acciones de esta medida contribuyen al logro de la cohesión económica y social a través de la mejora de las condiciones de competitividad de todas las áreas de la región, y a alcanzar a largo plazo un grado de desarrollo sostenido en todo el territorio de la Comunidad. Por ello la medida pretende mejorar las infraestructuras de transporte y de mercancías mediante la construcción de terminales de mercancías multimodales y unimodales, terminales de autobuses, refugios de espera y renovación o construcción de estaciones de autobuses.

Entre las actuaciones realizadas durante el año 2004, y sus inversiones respectivas se encuentran:

- **La ampliación de la terminal de transportes de Aranda de Duero (Burgos).** Surge como un acuerdo de colaboración entre la Conserjería de Fomento, el Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero y la Asociación de Transportistas burgaleses ASEBUTRA.

Se proyecta una plataforma desarrollada sobre los terrenos contiguos a la actual terminal de transportes contando con los accesos pertenecientes a esta última.

Se plantean viales a continuación de los ya existentes desarrollándose la nuevas plazas de aparcamiento a ambos lados de estos.

Se plantean plazas tanto para vehículos pesados como para turismos relacionados con los conductores de camiones que allí puedan estacionarse.

Se altera el ángulo de trazado de los aparcamientos pasando de 60° a 45 °, aumentando la longitud de las plazas de pesados de 17.50 a 18 mts y la longitud de ligeros de 4.50 a 4.75 mts.

Las superficies ocupadas son:

- Área ocupada por cerramiento perimetral	217,08 m ²
- Área destinada a aparcamiento de pesados(154 plazas)	12.091,80 m ²
- Área destinada a aparcamiento de turismos (53 plazas)	769,76 m ²
- Área destinada a viales	7.605,34 m ²
- Área peatonal.....	4.048,10 m ²
- Área ajardinada.....	4.048,22 m ²
Total superficie de actuación en plataforma	28.780,30 m²

- **Construcción del Centro de Transportes de Zamora:**

El Centro de Transportes construido consta de:

- Urbanización
- Edificio de Control
- Estación de suministro de carburante.
- Edificio Central con Hotel, cafetería, restaurante y aulas
- Naves de almacenamiento.
- Tunnel de lavado
- Naves taller.

- **Construcción del Centro de Transportes de León.**

En 2001 se firmó un Protocolo de Colaboración entre los Ayuntamientos de León y Chozas de Abajo y La Consejería de Fomento para instalar el Centro de Transportes de León.

El Ayuntamiento de Chozas de Abajo en coordinación con el Ayuntamiento de León ha adjudicado a "LOGITRAN CETILE, S.A." la construcción y explotación del Centro de Transportes, formalizándose el contrato el 4 de abril de 2003. El Centro de Transportes se ubicará en la finca "Paraje El Failar", en Chozas de Abajo.

Está finalizada la 1ª fase y está previsto el desarrollo de las fases 2ª y 3ª del proyecto de construcción del Centro Transportes que incluye el desarrollo logístico del centro, el puerto seco, la intermodalidad con RENFE y las sinergias con el polígono de Villadangos.

La 1ª fase ejecutada consiste en las obras de urbanización comprendidas en el interior del "sector", el acondicionamiento del tramo del Camino del Corral que limita con el perímetro sur del "sector" y la conducción del vertido (exterior al "sector") de las aguas: pluviales, fecales ya depuradas y las de la estación de servicio, después de separar los hidrocarburos.

- **Ampliación del Centro de Transportes de Salamanca**

Se trata de ampliar el Centro existente con las siguientes actuaciones:

- Urbanización de la 2ª fase.
- Construcción de una nave logística.
- Construcción de una nave polivalente.

• **Construcción de la Terminal de Autobuses de Aguilar de Campóo (Palencia)**

La Terminal de Autobuses de Aguilar de Campóo consta de:

- Hall de entrada.
- Información y tiendas.
- Sala de espera.
- Taquillas.
- Aseos
- Restaurante-bar.
- Cuarto de instalaciones
- Cocina.

La superficie total construída alcanza los 593 m². La zona de dársenas se compone por cuatro plazas de aparcamiento de autobuses cubiertas y área de estacionamiento para autobuses sin cubrición; también contempla una playa de aparcamiento para 24 automóviles.

MEDIDA 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” FEDER

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.979.722	2000	397.511,65	6.117.406,20	71,89%	48,98%
1.268.136	2001	888.401,85			
1.348.000	2002	318.797,92			
1.374.000	2003	1.529.976,75			
2.540.000	2004	2.982.718,03			
3.980.284	2005-2006				
12.490.142	2000 -2006				

ACTUACIONES

El Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables, viene a dar continuidad, a lo largo del año 2004, al anterior Programa de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables (PASCER). Al igual que en el año

2003, el programa pretende potenciar áreas de actuación cuyos resultados, tanto a nivel nacional como regional, no han respondido a los objetivos señalados en su día y justifican el aplicar un tratamiento especial. El objeto final del programa sigue siendo la promoción de proyectos o actuaciones que desarrollen un uso racional y eficiente de la energía y las energías renovables en Castilla y León.

Durante el año 2004, se han vuelto a sacar dos convocatorias de Ayudas: una relacionada directamente con el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética Cogeneración y Energías Renovables y otra con proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada red, dentro del Plan Solar de Castilla y León: Líneas I y II.

El Marco de dichas Ayudas para el año 2004, ha sido el siguiente:

1. Programa de Ahorro, Eficiencia Energética Cogeneración y Energías Renovables.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 88 del Tratado CE, el régimen de las ayudas contempladas en esta convocatoria, fue notificado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a la Comisión Europea, quien Autorizó el régimen de estas Ayudas por DECISIÓN de la Comisión de fecha 21-10-2002, como "Ayuda de Estado nº. 219/2002 – España (Castilla y León)

La Orden de convocatoria de las Ayudas se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 22 de diciembre de 2003, bajo el título: "ORDEN EYE/1676/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones del año 2004, cofinanciadas por FONDOS FEDER, para acciones de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables. (Código REAY IND 012 – N 219/2002).

2. Plan Solar de Castilla y León: Línea I, energía solar térmica, y Línea II, energía fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red,

Asimismo, y de conformidad con el apartado 3 del artículo 88 del Tratado CE, el régimen de las ayudas contempladas en esta convocatoria, fue notificado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a la Comisión Europea, quien Autorizó el régimen de estas Ayudas por DECISIÓN de la Comisión de fecha 09-10-2002, como "Ayuda de Estado nº. 218/2002 – España (Castilla y León)

La Orden de convocatoria de las Ayudas se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 22 de diciembre de 2003, bajo el título: "ORDEN EYE/1697/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2004, cofinanciadas con FONDOS FEDER, para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red, dentro del Plan Solar de Castilla y León: Líneas I y II. (Código REAY IND 020 – N 218/2002)".

Los resultados obtenidos en el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables del año 2004 se contemplan en su mayoría en la medida 6.10 ya que al ser la convocatoria del año 2004 en régimen de concurrencia competitiva y haber tenido una dotación limitada en relación con las solicitudes presentadas solamente han accedido a las ayudas beneficiarios bajo la forma de empresas, quedando solamente los proyectos de energías renovables (biomasa) que entran en la medida 6.9 que a continuación se indican:

PROVINCIAS	Nº. EXPEDIENTES
AVILA	0
BURGOS	2
LEON	10
PALENCIA	1
SALAMANCA	0
SEGOVIA	2
SORIA	1
VALLADOLID	14
ZAMORA	1
TOTALES:	31

Y por lo que respecta al seguimiento de las actuaciones encuadradas en el Plan Solar, se presentan los siguientes datos (Expedientes favorables)

Datos relativos al conjunto de beneficiarios excepto Empresas	
PROVINCIAS	Nº. EXPEDIENTES
ÁVILA	4
BURGOS	2
LEÓN	2
PALENCIA	5
SALAMANCA	3
SEGOVIA	3
SORIA	1
VALLADOLID	4
ZAMORA	3
TOTALES:	27

Proyectos clasificados por áreas técnicas

Nº. DE PROYECTOS POR ÁREAS TÉCNICAS				
PROVINCIA	SOLAR TÉRMICA		BIOMASA	TOTAL
ÁVILA	4		0	4
BURGOS	2		2	4
LEÓN	2		10	12
PALENCIA	5		1	6
SALAMANCA	3		2	5
SEGOVIA	3		1	4
SORIA	1		0	1
VALLADOLID	4		14	18
ZAMORA	3		1	4
TOTALES:	27		31	58

NOTA: El resto de áreas técnicas no han tenido subvenciones en esta medida 6..9

Del análisis de los datos expuestos se deduce que debido a que la convocatoria de 2004 se efectuó en régimen de concurrencia competitiva, lo que implicaba una prelación de prioridad de proyectos de solar térmica para empresas, y que la disponibilidad presupuestaria fue reducida hace que el número de proyectos subvencionados sea mucho menor que en la convocatoria de 2003 y que hayan existido tipos de acciones (solar fotovoltaica, eólico y eólico fotovoltaica) que no pudieron disponer de ayudas.

En el área de ahorro energético y energías renovables ocurre algo similar, siguen presentándose bastantes proyectos (pero por los motivos dichos la adjudicación de ayudas es muy inferior en número. al año 2003) cuyo objeto es la sustitución de equipos, fundamentalmente, generadores de agua caliente o vapor, para diversos usos. Pero al ser la prelación de prioridad favorable a empresas hace que los proyectos adjudicados se encuentren en la medida 6.10 salvo en el caso de energías renovables (biomasa).

Las actividades subvencionables se encuadran dentro de las siguientes áreas técnicas:

ENERGÍA SOLAR:

- **Línea I. Energía solar térmica:**

- Instalaciones para el suministro de agua caliente sanitaria o asimilados.
- Climatización de piscinas.
- Instalaciones para calefacción y climatización.
- Instalaciones para procesos productivos industriales o asimilados, así como en el sector agrícola, ganadero, forestal y extractivo (minería)

- **Línea II. Energía solar fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red:**

- Instalaciones fotovoltaicas sin conexión a la red general de distribución eléctrica para abastecimiento de electricidad, independientemente de su uso.
- Instalaciones eólico-fotovoltaica sin conexión a la red general de distribución eléctrica para abastecimiento de electricidad, independientemente de su uso.
- Instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red general de distribución eléctrica, para el suministro a la misma, o el autoabastecimiento.

AHORRO ENERGÉTICO:

- **Ahorro de Energía y Eficiencia Energética.**

- A.1.-Sustitución de equipos por otros nuevos que acrediten una reducción del consumo de energía.
- A.2.-Implantación de equipos y sistemas de control y gestión de las variables energéticas.
- A.3.-Aprovechamiento de calores residuales generados en la propia industria.

- **Cogeneración.**

- C.1.-Instalación de plantas de cogeneración con una potencia eléctrica total conjunta menor o igual a 500 kW.

- **Energías Renovables.**

- ER.1.-Instalaciones para la generación y aprovechamiento de combustible o energía eléctrica o térmica que utilicen como único suministro o combustible residuos forestales, agrícolas, ganaderos o materia prima procedente de cultivos energéticos.
- ER.2.-Instalaciones eólicas con una potencia total instalada igual o inferior a 100 kW.
- ER.3.-Instalaciones para el aprovechamiento y utilización de aguas termales, cualquiera que sea su uso, procedentes de yacimientos geotérmicos que acrediten la declaración de termalidad.

- **Auditorías Energéticas.**

- A.4. -Elaboración de Auditorías Energéticas en edificios de viviendas.
- A.5. -Elaboración de Auditorías Energéticas en instalaciones industriales.
- C.2.-Realización de Auditorías Energéticas en plantas de cogeneración de cualquier potencia, en funcionamiento

PROYECTOS MAS SIGNIFICATIVOS:

BIOMASA (Energías Renovables):

Dentro de esta Medida destacar dos proyectos significativos realizados en las provincias de Valladolid y Segovia:

Este proyecto ha sido presentado por la empresa “Molduras Martín Calleja, S.L” a realizar en Iscar (Valladolid) para incorporar una caldera que aprovechas los residuos propios (de carpintería de madera) para calentar aceite térmico y su posterior aplicación en el prensado de maderas.

Este proyecto ha sido presentado por la empresa “Miguel Angel Herrero” a realizar en Remondo (Segovia) para calefactor una nave de aves con combustible forestal.

PLAN SOLAR:

Ejecución de dos proyectos distintos por parte del “Ayuntamiento de Ávila” para dos instalaciones con energía solar térmica de 165 m2 y 187 m2 de paneles solares con el fin de producir A.C.S. y Climatizar dos piscinas.

Por su representatividad del colectivo de beneficiarios particulares se menciona el proyecto de “D. Ildefonso Pinilla Cerrajería” en Medina del Pomar (Burgos) para instalar 28,35 m2 de paneles solares térmicos con el fin de producir A.C.S.

MEDIDA 6.10 “ Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas”

BENEFICIARIO FINAL: Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.649.768	2000	122.868,59	4.649.793,27	93,47%	93,47%
1.056.780	2001	874.107,80			
1.123.333	2002	1.126.076,38			
1.145.000	2003	421.419,24			
0	2004	2.105.321,26			
0	2005-2006				
4.974.881	2000 -2006				

ACTUACIONES

Para dar cumplimiento a los objetivos incluidos en esta medida, se han convocado al igual que en el ejercicio 2003, dos líneas de ayudas que recogen actuaciones en el área técnica de la “eficacia y ahorro energético en las empresas”.

- Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables.
- Plan Solar de Castilla y León: Línea I – Energía Solar Térmica; Línea II – Energía fotovoltaica y Eólico-fotovoltaica.

Dentro de las dos convocatorias de ayudas se registran proyectos de empresas de la siguiente tipología:

- Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)
- Trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos, agrario, ganadero, etc.,
- Asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas.

Los resultados obtenidos en el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables del año 2004, correspondientes a los Expedientes tramitado se resumen en los siguientes cuadros informativos:

Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables en el año 2004 (Expedientes favorables):

Datos relativos al conjunto de beneficiarios (Empresas)	
- AHORRO	
PROVINCIAS	Nº. EXPEDIENTES
ÁVILA	1
BURGOS	3
LEÓN	9
PALENCIA	5
SALAMANCA	4
SEGOVIA	1
SORIA	3
VALLADOLID	8
ZAMORA	0
TOTALES:	34

Y por lo que respecta al seguimiento de las actuaciones encuadradas en el Plan Solar, se presentan los siguientes datos (con la misma significación que en el cuadro anterior):

Plan Solar 2004 (Expedientes favorables)

Datos relativos al conjunto de beneficiarios (Empresas)	
- PLAN SOLAR -	
PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES
ÁVILA	3
BURGOS	9
LEÓN	4
PALENCIA	5
SALAMANCA	1
SEGOVIA	1
SORIA	0
VALLADOLID	7
ZAMORA	2
TOTALES:	32

Proyectos clasificados por áreas técnicas

Nº. DE PROYECTOS POR ÁREAS TÉCNICAS				- EMPRESAS -	
PROVINCIA	SOLAR TÉRMICA		AHORRO	TOTAL	
AVILA	3		1	4	
BURGOS	9		3	12	
LEÓN	4		9	13	
PALENCIA	5		5	10	
SALAMANCA	1		4	5	
SEGOVIA	1		1	2	
SORIA	0		3	3	
VALLADOLID	7		8	15	
ZAMORA	2		0	2	
TOTALES:	32		34	66	

PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA:

Cabe destacar los siguientes proyectos significativos:

Nuevo sistema de producción térmica para onduladora de plancha de cartón presentado por "Trasloga S.L." en Dueñas (Palencia)

Transformación a Gas Natural con quemadores de alta velocidad presentado por "Ceranor S.A." para industria cerámica en Valencia de Don Juan (León) .

PLAN SOLAR

Ejecución de una instalación de energía solar térmica por parte de "Ibérica de Tecnología Avícola S.A." en Boecillo (Valladolid) para integrar en el proceso de desarrollo de la industria, compuesta de 197,34 m² de panels solares con una inversión prevista de 101.995,60 euros.

Instalación de 252 m² de paneles solares térmicos por parte de "Quercus del Tormes S.A" en Salamanca para producir A.C.S.

OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 6:

Integración del Medio Ambiente.

Las dos áreas básicas de energías renovables y eficiencia energética siguen considerándose actuaciones fundamentales para el cumplimiento de los compromisos en materia medioambiental que se han adquirido por la UE, en general, y por nuestro país en particular; referidos a la política de reducción, o al menos contención del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El objetivo del régimen establecido por la UE en este campo, es aumentar la proporción global de energía (electricidad) procedente del uso de fuentes de energía renovables respecto de la procedente de fuentes energéticas convencionales y contaminantes.

El régimen contribuirá a alcanzar el objetivo orientativo nacional, marcado para finales del año 2010, de que el 12% del consumo energético nacional bruto de España proceda de energías renovables, en consonancia con los objetivos fijados en el Libro Verde de la Energía elaborado por la Comisión.

En el ámbito de la energía solar, se pretende alcanzar el objetivo de que España cuente a finales de 2010 con un total de 4,5 millones de metros cuadrados de instalaciones térmicas y 50 MW de equipos fotovoltaicos.

Recordando los compromisos que se derivan del Protocolo de Kioto, la Unión Europea tiene que reducir, en su conjunto, las emisiones de gases de efecto invernadero, en un 8% en el período 2010-2012, con respecto a los datos existentes en el año 1999. Y dentro de la UE, España puede aumentar sus emisiones en este período hasta un máximo de un 15% sobre los niveles existentes en el año 1999.

Estos objetivos, conllevan como se ha dicho en otras actuaciones, aspectos muy positivos en temas tan importantes como son:

- La minoración de la gran dependencia de suministros energéticos basados en productos petrolíferos de importación.
- la mejora de la competitividad general, al disminuir los consumos energéticos específicos en relación con el P.I.B.

Igualdad de Oportunidades. Hay que indicar que la tipología de estos proyectos no conllevan ningún aspecto discriminatorio para los ejecutores de los mismos.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MEDIDA 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo” FEOGA-O

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de Ejecución 2000-2004	Grado de Ejecución global
33.155.059	2000	31.308.209,63	163.935.547,7 2	106,57%	76,91%
30.603.717	2001	40.825.760,33			
28.216.858	2002	23.656.473,96			
28.804.709	2003	33.500.484,21			
33.043.417	2004	34.644.619,59			
59.339.560	2005-2006				
213.163.319	2000-2006				

ACTUACIONES

Las actuaciones se refieren a trabajos de ingeniería, cartografía, estudios de suelos, realización de procesos de concentración parcelaria y obras complementarias entre otras.

- Proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Cabeza del Caballo

Período de ejecución: 18 meses.

Provincia : Salamanca

Municipios : Cabeza del Caballo y Zarza de Pumareda

Zona de actuación.

La zona de referencia está situada en la parte occidental de la provincia de Salamanca, en la Comarca de Vitigudino, a unos 88 km de la capital de la provincia. La superficie incluida en el proceso de concentración parcelaria es de 2.981 ha, de las que 167 ha pertenecen al término municipal de Zarza de Pumareda

Obras del proyecto.

Se incluyen obras de la red de caminos y obras de restauración del medio natural ligadas al proceso de concentración parcelaria.

La red de caminos tiene una longitud de 72.485 m. De ellos, 19.469 m con 6'0 m de anchura y estabilizados con una capa de zahorra natural de 20 cm de espesor. El resto, (53.016 m) con una anchura útil de 5'0 m y estabilizados con 15 cm de zahorras naturales en 25.575 m, quedando en tierra los restantes 27.441 m.

La restauración del medio natural consiste en la plantación de 1000 arbustos de los géneros Retama, Cystisus, etc. y 500 plantas de 2 savias del género Quercus. Igualmente se contempla la restauración de 2 ha de cantera y 4.000 m² de taludes, mediante el aporte de tierra vegetal obtenida en el desbroce de los caminos.

- **Proyecto de acondicionamiento de caminos en la comarca de Alberche-Pinares (Ávila)**

Período de ejecución: 16 meses.

Provincia : Ávila

Municipios : El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares.

Zona de actuación:

La zona de referencia está situada en la parte sureste de la provincia de Ávila, en la Comarca de Alberche-Pinares, a unos 30 km de la capital de la provincia.

Obras del proyecto: se incluyen las obras correspondientes al acondicionamiento de la red de caminos, con una longitud total de 23.847 m, de los cuales 4.951 m se ejecutan en tierra, 5.615 m con pavimento asfáltico y 23.281 m con pavimento de hormigón.

Los caminos que se han acondicionado son los denominados Molino del Gaitero (5.853 m) y de Valdelate (4.937 m) en el término municipal de El Barraco; Camino de Valsordo (3.375 m) en el de Cebreros; caminos de La Dehesa (2.240 m), los Chorrancos (1.044 m), Las Quebras (260 m) y del Aserradero (617 m) en El Tiemblo y camino de Valvellido (5.521 m) en Hoyo de Pinares.

MEDIDA 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias”

BENEFICIARIO FINAL: Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de Ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.050.000	2000	44.903,98	2.411.988,42	54,50%	54,50%
1.050.000	2001	1.026.121,39			
1.050.000	2002	385.672,50			
1.050.000	2003	509.233,19			
225.743	2004	446.057,36			
0	2005-2006				
4.425.743	2000-2006				

ACTUACIONES

- **Ayudas para titulares de explotaciones para fomentar el uso más eficiente del agua de riego.**

Objeto de la ayuda: Fomentar el uso más eficiente en la explotación del agua de riego

Beneficiarios: Titulares de explotación agricultores no profesionales y, por tanto, que excluidos del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones del Objetivo 1 de España. El número de beneficiarios del año 2004 es de 12.

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones en planes colectivos o individuales de mejora de regadíos destinados a un uso más eficiente del agua de riego.

- **Ayudas a la mejora de las instalaciones para el ordeño mediante la incorporación de bienes de equipo que mejoren la calidad de la leche cruda producida en las explotaciones ubicadas en Castilla y León.**

Objetivo de la ayuda: Mejora de la calidad higiénico-sanitaria de la leche cruda producida en las explotaciones a través de la mejora de las instalaciones de ordeño.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, agricultores no profesionales titulares de explotaciones, (lo que las excluye de aplicación en la misma medida del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones del Objetivo 1 de España), propietarias de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino de leche ubicadas en el territorio de Castilla y León, en el caso del vacuno deberán tener asignada una cantidad de referencia, y que realicen inversiones para la mejora de las instalaciones de ordeño que permitan una mejora en los parámetros de calidad de la leche cruda producida. El número de beneficiarios en el año 2004 es de 35

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones en bienes de equipo en instalaciones de ordeño que permitan una mejora en los parámetros de calidad de la leche cruda producida.

MEDIDA 7.5 “ Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Grupos de Acción Local (27 Grupos seleccionados)

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
9.153.726	2000	1.711.450,33	16.021.766,92	23,07%	13,45%
12.956.186	2001	1.863.970,89			
10.997.814	2002	1.972.527,70			
17.989.463	2003	3.672.155,28			
18.345.414	2004	6.801.662,72			
49.673.048	2005-2006				
119.115.651	2000-2006				

ACTUACIONES

Esta medida trata de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación, reestructuración y reconversión en el ámbito agrario en el medio rural, frenando la regresión demográfica de los pueblos, aumentando las posibilidades de empleo y elevando las rentas y el bienestar de sus habitantes.

Principales actuaciones de la medida: Las actuaciones incluidas en esta medida se pueden clasificar en dos grupos: Los programas de desarrollo local, gestionados por los grupos de acción local y las ayudas encaminadas a la diversificación y reconversión de las actividades agrarias, llevadas a cabo por la administración agraria.

PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL GESTIONADOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

Los niveles de ejecución son todavía bajos respecto a las cuantías previstas en el programa, debido a que los Grupos han tenido que comenzar por promocionar los programas en sus respectivas comarcas y seleccionar después los proyectos recibidos en función de la adecuación de los mismos al programa comarcal que les fue aprobado.

Los Grupos han comprometido un 33,07% del gasto público total previsto en el programa y un 42,60% del coste total de las inversiones previstas, de los cuales en el año 2004 se han comprometido un 23,01% y un 28,89% respectivamente.

Resumen de ejecución					
		2004	%	ACUMULADO	%
Gasto público Total	Previsto	101.211.213,00			
	Comprometido	23.290.751,86	23,01	33.470.854,26	33,07
	Certificado	4.379.668,18	4,33	5.841.943,69	5,77
Coste Total	Previsto	182.742.640,00			
	Comprometido	52.793.512,64	28,89	77.839.576,18	42,60
	Certificado	12.791.606,11	7,00	16.077.543,53	8,80

- **Centro de iniciativas ambientales el Tormes**

Zona de actuación: Almenara de Tormes, Pino de Tormes y Zarapicos

Objetivo: Rescatar unas antiguas graveras que ocupan en la actualidad un espacio de 30 ha, 10 de las cuales están formadas por lagunas naturalizadas. Dadas las condiciones del entorno se consideró que era un lugar privilegiado para el desarrollo de una propuesta de restauración pionera en el panorama minero de la península, rescatar un espacio abandonado y convertirlo en un bien de uso público.

El centro de iniciativas ambientales se distribuye de la siguiente manera:

- Zona de uso público: Destinada al uso público con instalaciones adecuadas para el descanso y el esparcimiento.
- Zona de interpretación: Es la que acoge las instalaciones destinadas a las actividades relacionadas con la Educación e Interpretación Ambiental. Es en esta zona donde se ha construido el albergue, el aula de formación y el centro de interpretación temático sobre el río Tormes.
- Zona de reserva: Es la zona más alejada del espacio de libre acceso, que unido al hecho de presentar las lagunas una buena cubierta vegetal, se convierte en lugar idóneo para recuperar algunas de nuestras especies de la avifauna.
- **Proyecto Básico para la construcción de una planta piloto para la producción de bioetanol en el término municipal de Villarejo de Órbigo (León).**

Plazo de ejecución: 18 meses

Objetivos del proyecto:

- Definición del proceso productivo que mejor se adecue a la producción de bioetanol a partir de patata, remolacha, achicoria y grano.
- Redacción del proyecto de la Planta y de las instalaciones auxiliares necesarias.
- Tramitación administrativa del proyecto.

El fin último es la diversificación de las actividades agrarias, fomentando la implantación de cultivos sustitutivos de los excedentarios, con fines energéticos.

Breve descripción de las actuaciones:

Durante 2004 se ha definido el diseño de la Planta piloto de obtención de bioetanol que se implantará en Villarejo de Órbigo (León) así como el proceso productivo (modelos de flujo, parámetros de operación, modo de operación, equipos a emplear, funcionalidad de los equipos, etc). En una segunda fase se han desarrollado los balances de materia y energía y el diseño de las operaciones del proceso. Paralelamente se ha llevado a cabo el diseño de los laboratorios de I+D de apoyo (distribución, especificaciones de las salas, y equipamiento).

MEDIDA 7.6 “Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios preventivos” FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

INFORMACIÓN FINANCIERA(EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
650.443	2000	438,77	12.219.879,19	110,89%	99,08%
1.981.540	2001	3.120.472,43			
6.943.091	2002	5.592.959,35			
808.251	2003	2.113.327,11			
636.384	2004	1.392.681,53			
1.313.071	2005-2006				
12.332.780	2000-2006				

ACTUACIONES

- Reparación de daños por inundaciones

Período de ejecución: 12 meses.

Provincia : Zamora

Municipios : Varios

Las actuaciones que se han llevado a cabo en el 2004, han sido consecuencia de lluvias torrenciales que se han producido durante los años anteriores que han ocasionado daños en caminos, desagües, puentes, obras de paso sobre ríos y arroyos, sectores productivos, viviendas y bienes de particulares e incluso pérdida de vidas humanas.

Zona de actuación. Los daños se concentraron en las cuencas de los ríos Órbigo, Eria, Esla, Cea, Castrón, Tera, Aliste y Manzanas, en la provincia de Zamora.

Obras del proyecto. Las obras realizadas consisten en la reparación de caminos, acequias y desagües, distribuidos, prácticamente por toda la provincia de Zamora.

Se contemplan actuaciones en un total de 332.875 m. de caminos, el acondicionamiento y limpieza de 10.885 m. de desagües y reparación de la red de acequias mediante la recolocación de 1.000 m. de acequia prefabricada, incluyendo la demolición de obras dañadas y la reposición de cimientos y soportes.

- Ayudas destinadas a reparar perjuicios causados por desastres naturales (inundaciones)

Zona de actuación. Los daños se concentraron en la zona de Benavente y los Valles, en la provincia de Zamora.

Antecedentes. A finales del año 2002 se produjo un temporal de lluvias en la zona mencionada. El desbordamiento provocó daños en los cultivos pendientes de recoger, y en algunas fincas, por arrastre de tierra vegetal y depósitos de gravas.

En los primeros meses del año 2003 se elaboró un informe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora que valoraba los daños declarados en 598.417,52 €.

Beneficiarios. Los titulares de explotaciones que radiquen en aquellas zonas y/o sectores para los que la Consejería de Agricultura y Ganadería haya determinado la situación de afectada por desastres naturales por otros acontecimientos de carácter excepcional, así como por condiciones climáticas adversas y las Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación u otras entidades asociativas u organizaciones de productores cuyo objeto social sea la comercialización y transformación de productos agrícolas o ganaderos.

El nº de Beneficiarios: 213.

El porcentaje y cuantía máxima de la ayuda asciende al 30% de los daños en los medios de producción realmente justificados. El porcentaje medio de la ayuda ha sido del 27,87 %.

MEDIDA 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

INFORMACIÓN FINANCIERA

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
22.516.318	2000	7.595.852,59	88.239.542,91	80,98	58,92%
21.531.302	2001	14.015.002,02			
21.911.494	2002	16.562.035,70			
22.386.734	2003	21.082.107,11			
20.612.506	2004	28.984.545,49			
40.795.222	2005-2006				
149.753.576	2000-2006				

ACTUACIONES

Durante el año 2004, cabe destacar entre todos los proyectos ejecutados, actuaciones que no se han descrito en informes anteriores, como son :

- **Ayudas a los agricultores profesionales, a las explotaciones asociativas prioritarias y a las agrupaciones con personalidad jurídica para la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.**

Objetivo de la ayuda: Fomentar la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

Beneficiarios: Agricultores profesionales, explotaciones asociativas prioritarias y agrupaciones con personalidad jurídica, en las que al menos el 50% de sus miembros sean agricultores profesionales.

Número de beneficiarios del año 2004: 15

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones en maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

- **Ayuda a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.**

Objeto de la ayuda: Instauración de un programa sanitario común que permita alcanzar un adecuado nivel de sanitario en las explotaciones ganaderas que se integren en las mismas, disminuyendo los costes de producción mediante el control y erradicación de los procesos infecciosos y parasitarios, evitando al mismo tiempo la transmisión a las personas.

Beneficiarios: Agrupaciones de Defensa Sanitaria reconocidas por la Dirección General de Producción Agropecuaria.

Nº de beneficiarios del año 2004: 276

Acciones objeto de la ayuda: Programa Sanitario Común.

Porcentaje medio de la Ayuda: La ayuda podrá alcanzar hasta el 30% del coste del Programa Sanitario Común.

Otras actuaciones

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) participa en la financiación de esta medida 7.8 a través de inversiones directas, que como consecuencia de los Acuerdos de traspaso de competencias en materia de agricultura y desarrollo rural, realiza en todo el territorio nacional y por tanto, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La inversión directa del MAPA en el tramo 2004 ha sido de 877.741,97 euros y las actuaciones realizadas han consistido en el apoyo a proyectos relativos a :

- Mantenimiento de Libros Genealógicos
- Difusión de Reproductores
- Control de Rendimiento Cárnico
- Demostración de maquinaria

MEDIDA 7.9 “Desarrollo Endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” FEDER

BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.
Grupos de Acción Local (GAL)

INFORMACIÓN FINANCIERA

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
0	2000		7.714.706,39	45,64%	20,54%
0	2001				
3.756.429	2002	646.172,21			
5.634.643	2003	3.529.213,43			
7.512.857	2004	4.185.492,96			
20.660.357	2005-2006				
37.564.286	2000-2006				

ACTUACIONES

Esta medida trata de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación, reestructuración y reconversión del medio rural, frenando la regresión demográfica de los pueblos, aumentando las posibilidades de empleo y elevando las rentas y el bienestar de sus habitantes.

El 28 de octubre de 2002 se firmaron los Convenios con 26 de los 27 Grupos de Acción Local seleccionados y las Autoridades Nacionales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León). El único Grupo que quedaba pendiente, firmó el Convenio el 16 de septiembre de 2003.

Teniendo en cuenta que los Grupos iniciaron su funcionamiento, a partir de la firma de los Convenios, los niveles de ejecución son por tanto todavía bajos respecto a las cuantías previstas en el programa, el motivo es que los Grupos han tenido que comenzar por promocionar los programas en sus respectivas comarcas y seleccionar después los proyectos recibidos en función de la adecuación de los mismos al programa comarcal que les fue aprobado. Por otro lado aunque los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, han otorgado un número importante de informes favorables de subvencionalidad, los Grupos antes de comprometer las Ayudas y firmar los correspondientes contratos deben completar los expedientes con documentación complementaria, ello unido a la circunstancia de que con carácter general el plazo para la ejecución de los proyectos es de 18 meses a partir de la fecha de formalización del contrato, explica que muchos expedientes no figuren aún en contratos y que muchos de los contratos ya firmados se encuentren en periodo de ejecución.

Debido al alto nivel de compromisos en algunas de las medidas del programa, en el año 2004 se han producido reajustes en los cuadros financieros de diversos Grupos para adaptarlos a la evolución de sus respectivos programas:

GRUPOS	FECHAS
CUATRO VALLES	01/04/2004
SEGOVIA SUR	22/04/2004
DUERO ESGUEVA	29/04/2004
ASOCIO	19/08/2004
RIBERA DE DUERO	19/08/2004
ADECO BUREBA	08/07/2004
ASODEBI	25/08/2004
ADEZOS	16/07/2004
ADRECAG	25/08/2004
TIERRAS SORIANAS DEL CID	19/08/2004
CENTRO DE VALLADOLID	24/05/2004
TORGUVI	24/05/2004
CEDER VALLE DEL TIETAR	23/11/2004
MACOVALL	25/11/2004
PROYNERSO	23/09/2004
C.D.R. TIERRA DE CAMPOS	10/12/2004
HONORSE-TIERRA DE PINARES	24/11/2004

Las cantidades ejecutadas más significativas corresponden a las siguientes actuaciones:

Acción 7.9.02.-Gestión del plan y asistencias técnicas

Se corresponden con los gastos generados por la gestión técnica del Grupo de Acción Local y en este periodo podemos destacar los siguientes expedientes:

Además de los gastos propios del funcionamiento del Grupo de Acción local, se establecen otros gastos como la difusión del Programa de actuación. En este expediente se ha introducido los gastos producidos en la publicación de un diario de amplia difusión en la comarca de un anuncio publicitario con las líneas de ayuda del Prodercal.

Acción 7.9.06.- PYMES y Servicios.

En esta línea se encuentran las ayudas destinadas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de PYMES.

Los expedientes ejecutados en este periodo han sido numerosos, debido a los contratos comprometidos durante el año 2003 y 2004.

G.A.L.: Cuatrovalles. León.

Inyecciones de Materiales Técnicos. Oteros de las Dueñas (Carrocera)

El proyecto consiste en la adquisición de una parcela en el polígono industrial de Los Avezales (Carrocera), sobre ella se ha construido una nave de 500 m² que albergará una línea de producción de inyección de plásticos, para lo cual se ha adquirido diversa maquinaria. El proyecto permitirá la producción de tres líneas de artículos, todos ellos con plástico inyectado: boyas (flotadores) de pesca (transparentes, de colores y de caucho); carretes con bobinas (automático y manual) y caja para moscas. En posteriores ampliaciones se podrían llegar a producir productos para telefonía, automoción y aeronáutica. La inversión permitirá la creación de 5 empleos (3 a tiempo completo y 2 autónomos). El proyecto es la respuesta a la gran demanda que en España existe de unos determinados productos deportivos de pesca. Además no existe oferta nacional,

siendo la totalidad de la oferta actual, importada de países de la UE y EEUU, por tanto estos productos serán un 20% más barato que los importados.

G.A.L.: Adezos. Salamanca.

Adquisición de una Embarcación Didáctico-Medioambiental en Aldeadavila de la Ribera, para la realización de viajes fluviales en el río Duero en el entorno de las Arribes.

G.A.L.: Adrecag.(Sa)

Laboratorio de análisis microbiológico y físico-químico. Guijuelo (Sa).

El proyecto se basa en crear un laboratorio de análisis microbiológico y físico-químico que utiliza una nueva metodología para introducir nuevos sistemas cromatográficos de análisis de ácidos grasos requeridos para garantizar las calidades de las canales de los animales. Este servicio se dará tanto a industrias chacineras como a empresas de hostelería y restauración.

GAL.Zona Centro de Valladolid.

Empresa de telecomunicaciones, cuya actividad principal es la de facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías. La inversión consistió en el acondicionamiento de un local y la instalación de diecinueve puestos informáticos, con conexión ADSL, videoconferencia, fax, servicio de impresoras. Creación de puestos de trabajo:2 mujeres afincadas en la comarca (1 de ellas menor de 45 años).

OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 7:

Información y Publicidad. En todas las obras que la normativa de la UE así lo indica, y en aquellas que ha sido posible su instalación, se ha colocado un cartel anunciador en el que se indica, el tipo de obra, el Programa Operativo al que pertenece, el fondo que la financia, el presupuesto y las administraciones que intervienen en su financiación.

En materia de medio ambiente: La necesidad o no de elaborar el estudio de impacto ambiental de cada proyecto ha estado determinado por lo regulado principalmente, en la directiva 85/337/CEE, RDL 1302/1986, modificado por al Ley 6/2001 y el DL 1/2000, este último de Castilla y León.

Según la anterior legislación, en algunos proyectos podría ser necesario elaborar un estudio de impacto ambiental para su posterior evaluación y, como consecuencia de ésta, es necesario tomar medidas preventivas o incluso correctoras para evitar los impactos que puedan ocasionar las obras.

En cuanto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: La ejecución de estos Proyectos no contempla medidas específicas sobre igualdad entre mujeres y hombres, ya que son obras de infraestructura rural básica para el mantenimiento y desarrollo de las zonas de actuación. Por ello, todas las actuaciones que favorezcan la vida y el mantenimiento de la actividad agraria en el medio rural paralizarán la emigración rural femenina

EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

MEDIDA 9.1. “Asistencia Técnica FEDER”

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.
 Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.
 Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
 Consejería de Presidencia. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
1.399.252	2000	335.744,21	3.620.109,14	63,22%	45,89%
1.028.768	2001	672.797,18			
958.556	2002	738.625,63			
1.216.453	2003	988.191,64			
1.123.075	2004	895.978,19			
2.163.228	2005-2006				
7.889.332	2000 -2006				

ACTUACIONES

Entre las actuaciones realizadas en esta medida se encuentran aquellas de preparación, seguimiento, evaluación y control necesarias para la gestión del Programa Operativo y el cumplimiento de los requisitos de gestión y control, considerablemente incrementados en el período 2000-2006 con respecto al anterior, con particular relevancia al instrumento informático.

Otras actuaciones serán: estudios, incluidos los de carácter general, relativos a la intervención de los Fondos, estudios socioeconómicos, estadísticos, intercambios de experiencias y de información.

Cabe destacar las actuaciones dirigidas a conocer los aspectos que inciden en el desarrollo integral de las regiones en el marco europeo, y por consiguiente las dirigidas a fomentar, desarrollar y promover la identidad europea entre los ciudadanos de Castilla y León.

Consejería de Economía y Empleo. D. G. de Economía y Asuntos Europeos

- Actividades relacionadas con la Unión Europea

Ante la necesidad de impulsar las relaciones transfronterizas entre Castilla y León y las regiones del Centro y Norte de Portugal, desde la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos se pretende aportar valor añadido a los programas europeos

específicamente transfronterizos. Así, y con una incidencia en zonas de actuación Nuts III, se ha gestionado la concesión de ayudas para actividades de cooperación transfronteriza, con el objeto de poner en marcha, desarrollar o consolidar relaciones de cooperación entre agentes de la región de Castilla y León con homólogos las regiones Centro y Norte de Portugal. El fin último es impulsar las relaciones de los actores económicos, sociales, culturales y de investigación que operan en la zona de la raya.

En el ejercicio 2004, mediante Orden de 4 de marzo de 2004 de la Consejería de Economía y Empleo, se convoca concurso público para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para la realización de Actividades de Cooperación Transfronteriza durante el ejercicio 2004. La Resolución de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de Julio de 2004. Los criterios que presidieron la concesión de las ayudas con cargo a esta Orden fueron:

- La difusión de la cultura respectiva a ambos lados de la frontera.
- La creación de un cuerpo de investigaciones sobre la realidad de ambos lados de la raya.
- El efecto demostrativo que se cree con la actividad.
- La exploración de nuevos campos de cooperación.
- Proyección exterior y repercusión social de la actividad.
- La promoción del contacto real entre ciudadanos de ambos lados de la frontera.

Se subvencionaron un total de 36 actuaciones, por un importe total de 160.913,78€. Alguno de los beneficiarios y actividades subvencionadas fueron:

- Universidad de Valladolid: Estudio sobre la adaptación de los instrumentos de cooperación transfronteriza en las relaciones entre la CC.AA. de Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal, tras la entrada en vigor del Tratado hispano-portugués sobre cooperación transfronteriza.
- Ayuntamiento de Barruecopardo: Curso de portugués – Nivel I
- Ayuntamiento de Moralina: IV Feria de artesanía y productos típicos de la comarca de Sayago-Tras-os-Montes.
- Ayuntamiento de Riofrío de Aliste: II jornadas y estudios transfronterizos “Sierra de la Culebra-Montesinho”: potenciar y desarrollo en ámbito de cooperación transfronteriza experiencias de desarrollo sostenible.
- Ayuntamiento de Fresno de la Ribera: “el Duero sin fronteras”: iniciativa local de dinamización y cooperación transfronteriza para la puesta en valor, desarrollo armonioso y equilibrado y sostenible del Duero como recurso medioambiental y turístico de España-Portugal.
- Diputación provincial de Zamora: I Encuentro transfronterizo del saber artesanal y oficios tradicionales en el ámbito de la igualdad de género

- **Convenios con Universidades**

La Junta de Castilla y León viene colaborando con las Universidades de la Comunidad Autónoma en actividades de difusión, estudio, investigación y evaluación de las intervenciones de la Unión Europea. El objetivo es la realización de actividades que mejoren el conocimiento y divulgación del hecho europeo por parte de colectivos generales y específicos.

Entre otras actuaciones, las Universidades de Salamanca y Valladolid han financiado la convocatoria del VIII premio de integración europea, varias becas de investigación, el funcionamiento del Instituto de Estudios Europeos y del Centro de Documentación

Europea, y cursos relacionados con la difusión de temas europeos (entre otros, "La acción antiterrorista de la Unión Europea a debate", "Aspectos jurídicos, económicos y geográficos del medio ambiente en la UE", "Aspectos constitucionales de la UE", o "Fuentes y metodología para el estudio de la historia de la integración Europea").

- Por otro lado, se han efectuado otras dos convocatorias para la realización de **estudios y actividades relacionadas con la realidad económica y social regional**.

Los objetivos perseguidos son potenciar la calidad y la coherencia de las intervenciones de los fondos estructurales para garantizar una utilización efectiva y óptima de los mismos, así como contribuir a un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica regional.

En el año 2004 se realizaron pagos correspondientes a 19 subvenciones para estudios socioeconómicos; y para 17 subvenciones para actividades socioeconómicas, concedidas en virtud de las siguientes Órdenes:

- ORDEN EYE/1810/2003, de 30 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades de formación y difusión sobre materias socioeconómicas.
- ORDEN EYE/1101/2004, de 28 de mayo, por la que se resuelve concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades de formación y difusión sobre materias socioeconómicas.
- ORDEN EYE/1809/2003, de 30 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.
- ORDEN EYE/1070/2004, de 7 de junio, por la que se resuelve concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.

Entre los estudios y actividades subvencionadas destacan:

- Consecuencias e implicaciones económicas para Castilla y León de la creación de una nueva hipoteca uniforme europea.
- El gobierno de la unión económica y monetaria
- Política fiscal e instituciones fiscales en Europa
- Estudio de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013 y sus previsibles consecuencias para la economía de Castilla y León.
- Incidencias de las políticas económicas de ayuda a las familias con hijos en el contexto demográfico de envejecimiento de la población en castilla y león en perspectiva comparada.
- Identificación y tipificación de los espacios rurales en la CCAA. de CyL. una herramienta para las políticas de desarrollo rural.
- Análisis de convergencia económica sobre indicadores sintéticos de desarrollo. Aplicación a la C.A. de Castilla y León.
- Jornadas creación de empresas en Castilla y León: políticas regionales y crecimiento económico.
- Curso de régimen fiscal para empresarios del sector turístico para el 2004 / Curso de formación sobre proyectos europeos de desarrollo local y regional para el sector turístico
- Curso desarrollo local, Agenda XXI y fondos europeos.
- Curso la integración económica europea : aspectos esenciales
- Curso de difusión sobre fondos europeos y desarrollo regional/curso sobre fiscalidad para la PYME.
- Curso de gestión de proyectos europeos.

- Curso de formación sobre la cohesión económica y social de la intervención financiera estructural.
- **Participación de la Región de Castilla y León en Organismos Internacionales**

La Junta de Castilla y León decidió incorporarse al Consejo de las Regiones de Europa (hoy denominado Asamblea de las Regiones de Europa: ARE) en diciembre de 1986; Así según el artículo 3 de las disposiciones estatutarias de la ARE “la adhesión a dicha Asociación está ligada al pago de una cotización anual”

La Junta de Castilla y León también es miembro de la CRPM desde abril de 1996, en que la Asamblea General del Arco Atlántico acordó la admisión de nuestra Región, como miembro de pleno derecho (ya era miembro asociado desde marzo de 1995). Ello implica que debe contribuir al funcionamiento tanto de la Conferencia como de la Comisión del Arco Atlántico.

La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas fue creada con el fin de fomentar la cooperación transfronteriza y representar los intereses de las regiones con frontera ante las organizaciones europeas y las autoridades nacionales. Castilla y León ingresó en 1995. Cuota anual.

Consejería de Hacienda

- *Gastos de personal*

Becario en prácticas sobre la programación y gestión de los Fondos Estructurales. Esta beca tiene como objetivo prioritario favorecer la formulación especializada de personas que contribuyen con su conocimiento a mejorar y agilizar las relaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la Unión Europea, sirviendo por tanto para completar la formación de títulos universitarios de una forma actualizada y completa.

Contratos laborales sobre gestión de los Fondos Estructurales. Mediante convocatoria pública realizada en agosto de 2001, se seleccionaron 2 titulados superiores para realizar las tareas de seguimiento y control de la subvencionabilidad de los proyectos y petición de recursos de la Comisión Europea, vinculados al Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

- *Gastos de gestión seguimiento y control del programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006*
- *Cursos sobre Fondos Estructurales*

Continuando con las acciones formativas previstas dentro del programa de actuaciones de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, la Dirección General participó dentro del Plan General de Formación de la Comunidad de Castilla y León mediante la convocatoria de tres cursos específicos de formación en materia de gestión de Fondos Estructurales Europeos.

Ello es consecuencia de lo establecido por la Comisión Europea en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones presupuestarias, en virtud del cual se tiene la obligación de adoptar medidas que garanticen la mayor notoriedad y transparencia de la actuación

de la Unión Europea y entre las cuales se encuentra el dar a conocer esta actuación a todos los implicados en la programación, gestión y ejecución de todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los cursos desarrollados han sido:
Fondos Estructurales: FEDER

La convocatoria se realizó mediante Orden HAC/492/2004 de 23 de marzo (BOCyL nº 69, de 13 de abril de 2004). Los cursos tenían como objetivo fundamental:

Aportar al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del periodo de programación 2000-2006, prestando especial atención a la gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Fondo Social Europeo.

Dado que los citados fondos son susceptibles de ser utilizados por otras Administraciones Públicas, además de la Administración Regional, se tuvo en cuenta la posibilidad de participación de otros funcionarios pertenecientes a otras Administraciones y Entidades Locales. Además de la Orden de convocatoria se dio difusión de los cursos a través del Boletín de Documentación Europea.

El número total de solicitudes presentadas fue de 95 fueron para el curso FEDER y 83 lo fueron para el curso FSE, siendo el total de plazas convocadas de 20 para FEDER y 20 para FSE.

Los cursos se desarrollaron conforme a lo previsto en la convocatoria.

El primer curso de Fondos Estructurales: FEDER, impartido en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo en régimen de internado, entre los días 4 al 7 de octubre de 2004 con una duración de 27 horas, distribuidas en cuatro sesiones de mañana de lunes a jueves de 9,30 horas a 14 horas y tres sesiones de tarde de lunes a miércoles de 16 a 19 horas.

El segundo curso sobre Fondos Estructurales: FSE, impartido en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo en régimen de internado, entre los días 25 al 28 de octubre de 2004, con una duración de 27 horas, distribuidas en cuatro sesiones de mañana de lunes a jueves de 9,30 horas a 14 horas y tres sesiones de tarde de lunes a miércoles de 16 a 19 horas.

- *Edición Boletín de Documentación Europea*

El Boletín de Documentación Europea (BDE) es una publicación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios destinada a acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajen en asuntos relacionados con la Unión Europea o gestionen fondos provenientes de las instituciones comunitarias.

El BDE se presenta en un doble formato. Por un lado existe una versión en Internet al que está asociada una base de datos sobre programas e iniciativas europeas y otros documentos de interés en el marco de la política comunitaria, así como una red

de enlaces a otros servidores de información europea o relacionada. De otro, con una periodicidad quincenal, se distribuye la edición en papel del BDE.

Durante el año 2004 se editaron y distribuyeron 24 números del BDE (nº183 al 206). En ellos se ofreció información precisa y puntual de convocatorias de programas, licitaciones de contratos, oposiciones, cursos, etc. resúmenes de normativa comunitaria, y todos los temas relativos a fondos comunitarios de interés para nuestra Comunidad Autónoma:

Suscripción de publicaciones relacionadas con la Unión Europea

- Diario digital de la Unión Europea
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas
- Correo de la Unión Europea
- Revista digital "Aquí Europa"

Gerencia de Servicios Sociales

Contratos laborales para la gestión de los Fondos Estructurales.

Mediante convocatoria pública realizada en noviembre de 2000, se seleccionaron 2 titulados superiores, dos administrativos y un auxiliar para realizar las tareas de ejecución del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

MEDIDA 9.2. "Asistencia Técnica FSE"

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Hacienda
 Consejería de Economía y Empleo
 Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
 Gerencia de Servicios Sociales
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
757.398	2000	1.168.061,53	4.800.204,42	105,78%	73,53%
844.436	2001	853.512,03			
926.253	2002	1.474.313,05			
944.067	2003	607.773,54			
1.065.661	2004	696.544,28			
1.990.136	2005-2006				
6.257.951	2000 -2006				

ACTUACIONES

Consejería de Hacienda.

Las actuaciones se han concentrado en la optimización de la gestión y ejecución del programa, como viene siendo habitual. Esto se ha logrado a través de dos líneas fundamentales. Por una parte poniendo medios humanos más numerosos al servicio de las operaciones de evaluación, seguimiento y control de las acciones cofinanciadas. Por otra parte incidiendo no en la cantidad sino en la calidad de la dotación humana a cargo de la gestión del programa.

El primer objetivo se ha cumplido a través de la contratación de técnicos adicionales dedicados enteramente a tareas de seguimiento y control. El segundo mediante la impartición de cursos dirigidos a los gestores del programa y en los que junto a los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para una gestión eficaz y ágil se incide especialmente en las políticas horizontales: Igualdad, desarrollo sostenido...dedicando especial atención a los criterios de subvencionabilidad.

Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

Los gastos efectuados dentro de la medida de Asistencia Técnica, han sido la contratación de una firma auditora para el seguimiento presencial y el control financiero de las mismas, en orden a comprobar el cumplimiento de todos los requisitos impuestos en las Resoluciones de Concesión, en los Convenios de Colaboración suscritos entre la A.D.E. y los centros tecnológicos para instrumentar las subvenciones directas, y en la normativa nacional y comunitaria que, en su caso, sea de aplicación.

Acciones formativas dirigidas a trabajadores de empresas.

- 151 Informes técnicos sobre la adecuación de la solicitud a la correspondiente normativa reguladora, indicación de otras posibles ayudas públicas solicitadas o concedidas al mismo petionario y actividad de los que sea conocedora la A.D.E., no iniciación de las acciones formativas a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y cualquier otra cuestión que se establezca en las bases específicas.
- 150 Entidades solicitantes visitadas.
- 407 Acciones formativas objeto de seguimiento.
- 740 Visitas de seguimiento "in situ" durante el desarrollo de los cursos.
- 113. Informes-certificados sobre el grado de cumplimiento de los fines, requisitos y condiciones, así como de las obligaciones económicas derivadas de la concesión de las ayudas.

Acciones formativas dirigidas a trabajadores de centros tecnológicos.

- 6 Centros Tecnológicos visitados.
- 95 Acciones formativas objeto de seguimiento.
- 90 Visitas de seguimiento "in situ" durante el desarrollo de los cursos.
- 6 Informes-certificados sobre el grado de cumplimiento de los fines, requisitos y condiciones, así como de las obligaciones económicas derivadas de la concesión de las ayudas.

El alcance de las actuaciones practicadas durante la ejecución de las acciones formativas realizadas por las empresas y centros tecnológicos ha consistido en la verificación de:

- Desarrollo de los cursos en el plazo previsto.

- Impartición de las horas aprobadas.
- Control diario de asistencias.
- Control de bajas y altas de los alumnos y justificación de ausencias.
- Categorías profesionales de los participantes.
- Perfil del profesorado.
- Horarios lectivos.
- Materiales didácticos empleados.
- Adecuación de las aulas y equipos utilizados.
- Colocación de carteles en los que se menciona la participación del F.S.E. en la cofinanciación de los cursos subvencionados. Reglamento (CE) 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000 para los Fondos Estructurales.
- Grado de satisfacción de los alumnos.

En relación con el cumplimiento por las entidades beneficiarias de las obligaciones recogidas en la normativa aplicable:

- Verificación de que se ha informado a los alumnos que las acciones formativas están cofinanciadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.
- Verificación de que se ha comunicado el calendario, horario y sedes donde se efectúan los cursos, así como la relación de los alumnos participantes.
- Verificación de que se ha presentado, en el plazo establecido, la declaración jurada sobre los gastos elegibles efectuados.
- Verificación de que se han comunicado las incidencias habidas en el desarrollo de los cursos subvencionados.

El alcance de las actuaciones practicadas para constatar el cumplimiento de las obligaciones económicas por las entidades beneficiarias ha sido el análisis de la documentación presentada, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación:

- Documentación acreditativa de la condición de trabajador y fotocopia del D.N.I. de los alumnos.
- Certificado del representante de la entidad beneficiaria relativo al número de alumnos que han iniciado y finalizado la formación acreditándose, en su caso, las causas de las ausencias producidas.
- Justificantes de asistencia de los alumnos.
- Memoria detallada de resultados.
- Las facturas y documentos contables de valor probatorio equivalente.
- La no asistencia de alumnos simultáneamente a más de una acción formativa, a través de los justificantes de asistencia de los participantes.
- La condición laboral de los participantes en la acción formativa subvencionada, a través del TC2 y certificado del jefe de personal o responsable competente de la entidad beneficiaria.

La verificación de pagos y gastos se lleva a cabo a través de:

- Verificación documental de los gastos declarados y sus correspondientes pagos, mediante el examen de facturas o documentos de valor probatorio equivalente y demás documentos contables declarado por las entidades beneficiarias comprobando su elegibilidad.
- Comprobación de que los gastos acreditados figuran contabilizados en los libros de contabilidad de la entidad beneficiaria, conforme a lo establecido por el Plan General de Contabilidad.

- Verificación de la no existencia en la contabilidad de la entidad beneficiaria de otras ayudas públicas para idénticos fines a los subvencionados a través de la revisión de las cuentas contables de ingresos por subvenciones.
- Verificación de la existencia en el expediente de concesión de la subvención, de declaración jurada de la entidad beneficiaria sobre no haber solicitado ni haber recibido otras ayudas públicas para idénticos fines a los subvencionados, comprometiéndose a comunicar a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León cualquier solicitud y concesión que se produzca con posterioridad a la fecha de la declaración.
- Verificación de que las entidades beneficiarias han satisfecho el pago del I.A.E. correspondiente al último ejercicio económico que corresponda y que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias de acuerdo con el Decreto 61/1997, de 20 de marzo, y en la Orden de 14 de mayo de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Consejería de Familia. Consejería de Economía y Empleo.

Contratación de técnicos, que realice acciones de seguimiento de los proyectos cofinanciados con el F.S.E., que permitan apreciar el impacto de las acciones cofinanciadas en relación con los objetivos previstos y analizar sus incidencias sobre los destinatarios de las mismas

MEDIDA 9.3. “Asistencia Técnica FEOGA-O”

BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Hacienda
Consejería de Agricultura y Ganadería

INFORMACIÓN FINANCIERA

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2004	Grado de ejecución global
803.505	2000	0,00	767.586,54	22,85%	22,30%
819.715	2001	0,00			
833.608	2002	35.696,63			
850.974	2003	236.640,00			
52.109	2004	495.249,91			
81.903	2005-2006				
3.441.814	2000 -2006				

ACTUACIONES

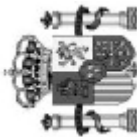
El objetivo de esta medida es potenciar la calidad y la coherencia de las intervenciones de los fondos estructurales para garantizar una utilización efectiva y óptima de los mismos.

Entre las actuaciones de esta medida se encuentran aquellas de seguimiento y control necesarias para la gestión del programa y de cumplimiento de los requisitos de gestión y control establecidos por las autoridades de gestión. Este año se ha ampliado en el Complemento de Programa el alcance de esta medida, incorporando estudios y otras actuaciones necesarias para la gestión y desarrollo de las distintas medidas cofinanciadas por Feoga-Orientación, tales como la realización de estudios de viabilidad, estudios de impacto, planes generales sobre actuaciones, estudios de sectores determinados y otros.

Descripción de la principal actuación de esta medida: Seguimiento de la medida 7.5 en la parte gestionada por los Grupos de Acción Local.

Se ha suscrito un convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid para la realización del seguimiento continuado de las medidas del Programa Operativo Integrado de Castilla y León gestionadas por los Grupos de Acción Local.

En octubre de 2004 se ha presentado el Informe de seguimiento correspondiente a las actividades de los 27 Grupos de Acción Local que están desarrollando el Programa PRODERCAL en la región.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

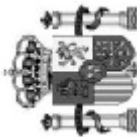
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	534,0	400,0	133,50
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	567,0	450,0	126,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	392.050.713,95	176.000.000,0	222,76
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	5,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,0	175,0	178,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.012,0	2.300,0	87,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

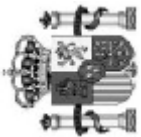
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.953,0	3.300,0	89,48
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.380,0	4.000,0	59,50
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	19.258,0	33.000,0	58,36
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	37,0	6.200,0	0,60
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	784,0	1.300,0	60,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

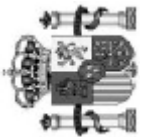
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	303,0	450,0	67,33
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	313,0	450,0	69,56
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.297,0	17.200,0	54,05
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.166,0	5.750,0	55,06
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	153,0	350,0	43,71
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	1.578,0	3.500,0	45,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

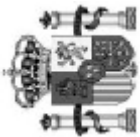
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	26,0	14,0	185,71
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	80,0	30,0	266,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	20,0	10,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
55	REALIZACIONES	Centros de redes instalados	Nº	277,0	450,0	61,56
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	2.369.377,0	2.563.053,0	92,44
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	2.216.469,0	3.213.320,0	68,98
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	257.538,0	497.214,0	51,80
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	510.775,0	460.000,0	111,04
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	48,7	88,0	55,34
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	119,65	353,0	33,90
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	0,0	200.000,0	0,00
800	IMPACTOS	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	Nº	0,0	450.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

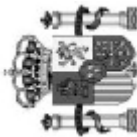
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	36,0	50,0	72,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	2,79	1,0	279,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	2,6	4,0	65,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	127,19	335,0	37,97
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	25.518,0	11.250.000,0	0,23
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	845.107,0	713.000,0	118,53
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	96.000.000,0	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	146,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	84,0	65,0	129,23
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.828,0	2.500,0	113,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	37,0	48,0	77,08
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	7.990,98	3.650,0	218,93
1001	RESULTADOS	Superficie sometida a un plan de gestión o de ordenación de recursos	Ha.	1.067.200,0	1.160.000,0	92,00
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	10,0	12,0	83,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

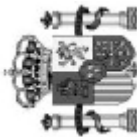
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	112,75	177,0	63,70
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	34,0	27,0	125,93
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	0,0	1,0	0,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	18,0	0,00
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	0,0	1,0	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	284.751,0	61.000,0	466,80
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	26,0	10,0	260,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.454,8	293,0	496,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	68,0	70,0	97,14
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	809.752,0	400.000,0	202,44
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.112,0	2.590,0	81,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

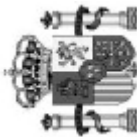
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	279.442,03	318.172,0	87,83
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	277,85	27,0	1.029,07
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	646,51	455,0	142,09
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	5,0	40,0	12,50
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	5,0	25,0	20,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	20,0	20,0	100,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	1.193,19	3.240,0	36,83
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ o limpieza de cauce	Km	377,67	233,0	162,09
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	1,0	15,0	6,67
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	1.751,24	2.420,0	72,37
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de	Nº	13.040.310,0	1.628.000,0	801,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		sensibilización				
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	259.200,0	1.000.000,0	25,92
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	1.807.817,0	590.823,0	305,98
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	96,5	130,0	74,23
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.338,0	1.700,0	137,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	40,0	16,0	250,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	41,0	20,0	205,00
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	1.610,0	10.000,0	16,10
692	REALIZACIONES	Superficie repoblada o sometida a tratamiento selvícola (nº de unidades materiales públicas)	Ha.	192.224,38	124.000,0	155,02
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	9.932.804,58	24.000.000,0	41,39
693	RESULTADOS	Superficie arbolada destruida en cada incendio	Ha.	3,46	3,5	98,86
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	262.842,59	500.000,0	52,57
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	341,83	13.251,0	2,58
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,0	28,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

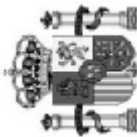
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	48,83	51,0	95,75
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	260,14	202,0	128,78
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	46,8	20,0	234,00
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	34.022,3	44.000,0	77,32
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	529,22	800,0	66,15
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2,0	15,0	13,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.106,84	4.090,0	75,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

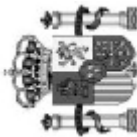
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	31.263,0	45.000,0	69,47
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.374,0	4.941,0	68,29
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	12.816,0	29.000,0	44,19
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.071,0	20.000,0	40,36
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	19.789,0	22.000,0	89,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

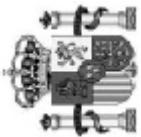
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	8.628,0	9.000,0	95,87
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.113,0	1.500,0	74,20
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.802,0	1.500,0	120,13
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.963,0	4.000,0	74,08
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.009,0	1.312,0	76,91



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 42

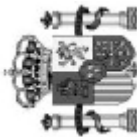
PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.270,0	22.000,0	55,77
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.765,0	12.000,0	48,04
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.765,0	12.000,0	48,04
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	143,0	300,0	47,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.082,0	10.000,0	50,82
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.852,0	16.500,0	47,59
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.959,0	6.500,0	45,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.724,0	6.000,0	95,40
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.127,0	1.700,0	66,29
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.036,0	1.500,0	69,07
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	15,0	60,0	25,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.412,0	3.500,0	97,49
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	518,0	850,0	60,94



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

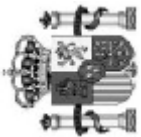
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.234,0	26.000,0	73,98
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.470,0	15.500,0	54,65
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	9.338,0	15.500,0	60,25
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	78,0	90,0	86,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.741,0	17.000,0	74,95
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	15.212,0	19.500,0	78,01
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.058,0	1.900,0	55,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

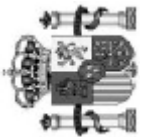
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	158,0	190,0	83,16
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	174,0	190,0	91,58
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	70.111,0	120.000,0	58,43
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	61.152,0	110.000,0	55,59
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	35.326,0	56.000,0	63,08
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	8,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	22.709,0	37.000,0	61,38
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.962,0	4.600,0	42,65
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	0,0	4.665,0	0,00
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.057,0	2.300,0	45,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.981,0	3.847,0	51,49
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.116,0	3.847,0	55,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.094,0	14.500,0	62,72
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	313,0	477,0	65,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.115,0	4.650,0	66,99
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	3.735,0	3.500,0	106,71
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,0	1.250,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

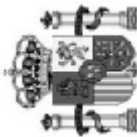
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	1.500,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	104,0	400,0	26,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	114,0	500,0	22,80
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.095,0	1.500,0	73,00
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	1.500,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3,0	30,0	10,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	830,0	900,0	92,22
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	151,0	83,0	181,93



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.214,0	2.500,0	88,56
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.143,0	2.500,0	85,72
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	666,0	1.000,0	66,60
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	649,0	800,0	81,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.301,0	2.000,0	65,05
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	91,0	120,0	75,83
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	579,0	1.000,0	57,90
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	401,0	800,0	50,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

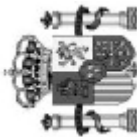
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	25.558,0	35.000,0	73,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.503,0	3.600,0	69,53
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.172,0	1.750,0	66,97
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.453,0	1.700,0	85,47
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	25.560,0	35.000,0	73,03
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	5.950,0	7.000,0	85,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	86,0	130,0	66,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

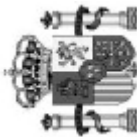
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
195	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	1,0	4,0	25,00
302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	M2	4.240,0	6.600,0	64,24
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	644.589,0	623.000,0	103,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	191,6	193,0	99,27
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	4.065,0	6.300,0	64,52
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	796.346,0	1.256.300,0	63,39
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	469,8	161,0	291,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	34,0	20,0	170,00
1100	REALIZACIONES	Parques temáticos creados	Nº	7,0	3,0	233,33
1101	REALIZACIONES	Monumentos o edificios singulares utilizados para otros fines turísticos	Nº	5,0	2,0	250,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	36.000.000,0	36.000.000,0	100,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	9.563,0	2.900,0	329,76
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	239.579,0	150.000,0	159,72
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	4,58	2,0	229,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	56,0	25,0	224,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	136.852,23	190.000,0	72,03
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	90,0	7.450,0	1,21
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	220,0	207,0	106,28
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	3,0	6,0	50,00
259	REALIZACIONES	Actuaciones en parajes rehabilitados o conservados	Nº	5,0	10,0	50,00
751	REALIZACIONES	Intervenciones en bienes muebles	Nº	0,0	60,0	0,00
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	29,0	40,0	72,50
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	60.000,0	1.020.000,0	5,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	303,0	1.621,0	18,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.143,0	350,0	326,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	47,0	53,0	88,68
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	16,0	40,0	40,00
216	REALIZACIONES	Centros para menores	Nº	5,0	5,0	100,00
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	16,0	40,0	40,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	29,0	22,0	131,82
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	21,0	13,0	161,54
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	16.894.788,0	3.076.572,0	549,14
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.845,0	3.272,0	56,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.660,0	309,0	537,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	47,0	66,0	71,21
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	166,8	236,4	70,56
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	1.599,02	1.425,0	112,21
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	15,25	35,0	43,57
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	26,4	35,0	75,43
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	0,0	12.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	474,0	1.200,0	39,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.352,01	22.836,0	58,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 32 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	466,0	200,0	233,00
266	REALIZACIONES	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	611,0	200,0	305,50
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	0,0	40.000,0	0,00
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	0,0	7,0	0,00
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	153,0	50,0	306,00
1103	REALIZACIONES	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	0,0	6.000,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	37.173.614,0	14.000.000,0	265,53
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,0	2.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	1.600,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	585,0	20,0	2.925,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	30.504,0	7.910,0	385,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	52,0	17,0	305,88
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	15,0	3,0	500,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	192,0	192,0	100,00
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	21,0	11,0	190,91
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	206,0	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	36,0	27,0	133,33
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	173,79	120,0	144,83
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	11,0	8,0	137,50
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	50.367,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	488,0	1.200,0	40,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
105	REALIZACIONES	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	10,0	2,0	500,00
438	REALIZACIONES	Terminales construidos o mejorados	Nº	10,0	14,0	71,43
710	REALIZACIONES	Paradas de autobuses	Nº	138,0	200,0	69,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	105.000.000,0	0,00
1002	RESULTADOS	Volumen de mercancías atendido	Miles Tm/año	0,0	3.700.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	700,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
266	REALIZACIONES	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	0,0	686,0	0,00
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	9.973,77	10.000,0	99,74
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	0,0	10,0	0,00
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	0,69	1,71	40,35
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	48,0	525,0	9,14
1103	REALIZACIONES	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	499,46	850,0	58,76
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	29.882.670,19	25.000.000,0	119,53
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	57,38	144,0	39,85
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	336,0	82,0	409,76
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	388,0	55,0	705,45
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	26.266,0	2.205,0	1.191,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

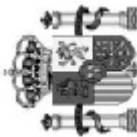
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	7.507,23	8.800,0	85,31
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	111.484,98	175.000,0	63,71
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	259.704,38	270.000,0	96,19
1104	RESULTADOS	Coefficiente reducción número de parcelas	%	26,21	10,0	262,10
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.790,99	4.113,0	43,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

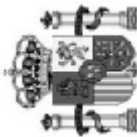
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Nº	553,0	1.231,0	44,92
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	129,0	235,0	54,89
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	181,0	637,0	28,41
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.965.392,52	6.334.000,0	78,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 38 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

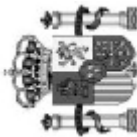
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	3.250,0	4.800,0	67,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	13.677.750,63	72.000.000,0	19,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 42

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

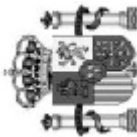
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	4.618,0	4.350,0	106,16
1003	RESULTADOS	Superficie sujeta a actuaciones cuyo último fin sea la obtención y/o mejora de productos de calidad	Has.	2.900,0	8.000,0	36,25
1004	RESULTADOS	Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del período	Nº	7.484,0	4.600,0	162,70
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	5.395,84	2.000,0	269,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

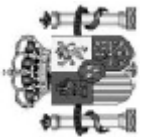
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	138,0	279,0	49,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

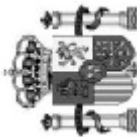
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	70,0	115,0	60,87



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 42

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	17,0	8,0	212,50

CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 Cuadros de ejecución financiera

3.1.1 Programa Operativo incluyendo Subvenciones Globales



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 2 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	47.688.424,00	26.054.941,52	54,64	
Medida 1.2	24.777.832,00	424.448,31	1,71	1304(1,71%)
Medida 1.8	1.717.695,00	1.966.024,08	114,46	24(114,46%)
Medida 1.51	15.251.463,00	21.877.121,80	143,44	161(143,44%)
Medida 1.55	2.464.150,00	1.568.599,45	63,66	165(63,66%)
Medida 1.56	386.364,00	204.776,02	53,00	164(53%)
Medida 1.57	3.090.920,00	13.971,86	0,45	164(0,45%)
Eje prioritario nº 2	22.110.320,00	6.588.878,86	29,80	
Medida 2.1	6.219.719,00	1.258.103,18	20,23	24(20,23%)
Medida 2.2	0,00	236.387,73		181
Medida 2.7	3.622.953,00	2.302.682,39	63,56	323(63,56%)
Medida 2.52	8.728.379,00	915.825,07	10,49	181(10,49%)
Medida 2.53	3.539.269,00	1.875.880,49	53,00	183(53%)
Eje prioritario nº 3	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Medida 3.1	13.741.300,00	4.192.176,94	30,51	344(30,51%)
Medida 3.2	19.277.143,00	2.877.118,03	14,93	34(14,93%)
Medida 3.3	15.933.288,00	2.681.514,16	16,83	345(16,83%)
Medida 3.6	28.721.386,00	1.607.240,66	5,60	34(1,47%), 353(4,13%)
Medida 3.9	34.527.423,00	21.988.288,32	63,68	121(63,68%)
Medida 3.10	4.064.463,00	3.189.782,11	78,48	1311(75,24%), 1312(3,24%)
Eje prioritario nº 41	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	
Medida 41.1	38.602.399,00	8.727.911,33	22,61	36(22,61%)
Medida 41.12	23.491.090,00	23.469.994,83	99,91	23(99,91%)
Medida 41.15	102.687,00	109.762,73	106,89	23(106,89%)
Eje prioritario nº 42	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Medida 42.6	4.796.702,00	2.586.219,07	53,92	21(53,92%)
Medida 42.7	1.663.961,00	2.113.975,41	127,04	21(127,04%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 3 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	21(87,07%)
Medida 42.8	4.748.097,00	4.134.392,08	87,07	
Eje prioritario nº 43	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	24(75,6%)
Medida 43.2	6.046.580,00	4.571.420,95	75,60	24(127,89%)
Medida 43.3	3.800.997,00	4.861.077,21	127,89	24
Medida 43.4	0,00	116.620,50		
Eje prioritario nº 44	8.726.498,00	4.830.325,61	55,35	22(53,45%)
Medida 44.10	1.330.838,00	711.379,26	53,45	22(22,81%)
Medida 44.11	1.193.439,00	272.233,58	22,81	22(81,43%)
Medida 44.60	4.678.544,00	3.809.940,21	81,43	22(2,41%)
Medida 44.61	1.523.677,00	36.772,56	2,41	
Eje prioritario nº 45	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	25(71,64%)
Medida 45.16	909.614,00	651.615,56	71,64	25(93,85%)
Medida 45.18	565.125,00	530.372,38	93,85	
Eje prioritario nº 5	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	352(83,89%)
Medida 5.3	11.058.881,00	9.276.840,21	83,89	171(13%), 354(48,54%)
Medida 5.7	0,00	0,00		36(252,03%)
Medida 5.8	21.042.317,00	12.949.567,96	61,54	36
Medida 5.9	15.242.903,00	38.416.653,63	252,03	312(11,1%), 3121(38,73%)
Medida 5.10	0,00	130.878,18		311(0,24%)
Eje prioritario nº 6	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	318(69,19%)
Medida 6.1	153.165.206,00	76.324.814,40	49,83	332(20,08%)
Medida 6.3	128.201.870,00	304.021,83	0,24	333(7,45%)
Medida 6.6	4.747.996,00	3.285.052,27	69,19	
Medida 6.9	1.979.722,00	397.511,65	20,08	
Medida 6.10	1.649.768,00	122.868,59	7,45	
Eje prioritario nº 7	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 4 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	1302(5,58%), 1305(4,03%), 1309(84,83%)
Medida 7.2	33.155.059,00	31.308.209,63	94,43	111(4,28%)
Medida 7.3	1.050.000,00	44.903,98	4,28	1307(18,7%)
Medida 7.5	9.153.726,00	1.711.450,33	18,70	1313(0,07%)
Medida 7.6	650.443,00	438,77	0,07	13(3,33%), 1303(1,94%), 1304(1,86%), 1305(26,6%)
Medida 7.8	22.516.318,00	7.595.852,59	33,73	
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	411(23,99%)
Medida 9.1	1.399.252,00	335.744,21	23,99	41(154,22%)
Medida 9.2	757.398,00	1.168.061,53	154,22	
Medida 9.3	803.505,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	491.846.929,00	190.625.158,86	38,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	63.546.163,00	52.367.965,12	82,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	130.698.769,00	66.263.374,04	50,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	47.688.424,00	26.054.941,52	54,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.688.424,00	26.054.941,52	54,64	
Eje prioritario nº 2	22.110.320,00	6.588.878,86	29,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.110.320,00	6.588.878,86	29,80	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 5 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Eje prioritario nº 41	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	
Eje prioritario nº 42	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Eje prioritario nº 43	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	
Eje prioritario nº 44	8.726.498,00	4.830.325,61	55,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.726.498,00	4.830.325,61	55,35	
Eje prioritario nº 45	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 6 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	
Eje prioritario nº 6	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	
Eje prioritario nº 7	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	
Eje prioritario nº 9	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	
TOTAL	686.091.861,00	309.256.498,02	45,08	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 7 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	55.861.837,00	41.164.976,43	73,69	
Medida 1.2	25.277.672,00	2.692.805,94	10,65	114(1,74%), 1304(8,91%)
Medida 1.8	4.129.173,00	4.383.643,12	106,16	24(106,16%)
Medida 1.51	23.164.041,00	26.984.624,08	116,49	161(116,49%)
Medida 1.55	1.031.690,00	4.628.860,42	448,67	165(448,67%)
Medida 1.56	383.224,00	155.831,24	40,66	164(40,66%)
Medida 1.57	1.876.037,00	2.319.211,63	123,62	164(123,62%)
Eje prioritario nº 2	17.543.510,00	29.699.090,33	169,29	
Medida 2.1	4.690.519,00	4.776.957,68	101,84	24(101,84%)
Medida 2.2	368.566,00	1.107.974,27	300,62	181(300,62%)
Medida 2.7	6.886.891,00	6.634.268,39	96,33	323(96,33%)
Medida 2.52	3.525.270,00	8.414.309,73	238,69	181(238,69%)
Medida 2.53	2.072.264,00	8.765.580,26	423,00	183(423%)
Eje prioritario nº 3	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Medida 3.1	12.387.793,00	28.442.995,02	229,61	34(0,77%), 344(228,84%)
Medida 3.2	25.202.857,00	13.942.161,65	55,32	34(55,32%)
Medida 3.3	12.292.004,00	15.551.924,59	126,52	345(126,52%)
Medida 3.6	15.082.997,00	4.957.641,80	32,87	34(2,31%), 353(30,56%)
Medida 3.9	35.223.943,00	40.332.490,83	114,50	121(114,5%)
Medida 3.10	4.146.455,00	7.840.923,52	189,10	1311(27,14%), 1312(161,95%)
Eje prioritario nº 41	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	
Medida 41.1	35.846.188,00	42.728.634,65	119,20	36(119,2%)
Medida 41.12	20.684.860,00	21.276.998,22	102,86	23(102,86%)
Medida 41.15	2.818.252,00	3.071.437,32	108,98	23(108,98%)
Eje prioritario nº 42	13.918.373,00	14.671.465,90	105,41	
Medida 42.6	5.944.673,00	4.666.748,96	78,50	21(78,5%)
Medida 42.7	1.840.352,00	2.170.318,40	117,93	21(117,93%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	13.918.373,00	14.671.465,90	105,41	21(127,73%)
Medida 42.8	6.133.348,00	7.834.398,54	127,73	
Eje prioritario nº 43	10.025.022,00	7.772.742,76	77,53	24(81,2%)
Medida 43.2	5.693.855,00	4.623.232,25	81,20	24(72,19%)
Medida 43.3	3.955.953,00	2.855.977,47	72,19	24(78,23%)
Medida 43.4	375.214,00	293.533,04	78,23	
Eje prioritario nº 44	9.977.967,00	5.444.065,70	54,56	22(71,41%)
Medida 44.10	1.996.794,00	1.425.936,42	71,41	22(54,68%)
Medida 44.11	1.768.849,00	967.169,58	54,68	22(41,32%)
Medida 44.60	4.317.754,00	1.784.199,34	41,32	22(66,86%)
Medida 44.61	1.894.570,00	1.266.760,36	66,86	
Eje prioritario nº 45	3.884.214,00	3.254.929,80	83,80	25(78,61%)
Medida 45.16	2.633.816,00	2.070.562,10	78,61	25(94,72%)
Medida 45.18	1.250.398,00	1.184.367,70	94,72	
Eje prioritario nº 5	68.201.483,00	62.484.269,61	91,62	352(128,54%)
Medida 5.3	6.030.024,00	7.751.203,98	128,54	171(63,06%), 354(51,11%)
Medida 5.7	714.534,00	0,00		36(58,61%)
Medida 5.8	32.829.101,00	37.481.388,81	114,17	36(77,83%)
Medida 5.9	26.173.691,00	15.341.540,63	58,61	
Medida 5.10	2.454.133,00	1.910.136,19	77,83	
Eje prioritario nº 6	281.428.947,00	224.331.069,60	79,71	312(59,52%), 3121(85,55%)
Medida 6.1	144.205.613,00	209.205.392,21	145,07	311(6,27%)
Medida 6.3	130.571.130,00	8.181.986,33	6,27	318(119,73%)
Medida 6.6	4.327.288,00	5.181.181,41	119,73	332(70,06%)
Medida 6.9	1.268.136,00	888.401,85	70,06	333(82,71%)
Medida 6.10	1.056.780,00	874.107,80	82,71	
Eje prioritario nº 7	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 9 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	1302(14,46%), 1305(8,63%), 1309(110,31%)
Medida 7.2	30.603.717,00	40.825.760,33	133,40	111(97,73%)
Medida 7.3	1.050.000,00	1.026.121,39	97,73	1307(14,39%)
Medida 7.5	12.956.186,00	1.863.970,89	14,39	1312(10,75%), 1313(146,73%)
Medida 7.6	1.981.540,00	3.120.472,43	157,48	13(4,13%), 1303(1,71%), 1304(25,12%), 1305(33,08%), 1313(1,04%)
Medida 7.8	21.531.302,00	14.015.002,02	65,09	
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	411(65,4%)
Medida 9.1	1.028.768,00	672.797,18	65,40	
Medida 9.2	844.436,00	853.512,03	101,07	
Medida 9.3	819.715,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	490.779.020,00	452.122.154,12	92,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	70.972.816,00	65.505.752,53	92,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	133.590.530,00	111.717.547,35	83,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	55.861.837,00	41.164.976,43	73,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.861.837,00	41.164.976,43	73,69	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 10 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	17.543.510,00	29.699.090,33	169,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.543.510,00	29.699.090,33	169,29	
Eje prioritario nº 3	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Eje prioritario nº 41	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	
Eje prioritario nº 42	13.918.373,00	14.671.465,90	105,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.918.373,00	14.671.465,90	105,41	
Eje prioritario nº 43	10.025.022,00	7.772.742,76	77,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.025.022,00	7.772.742,76	77,53	
Eje prioritario nº 44	9.977.967,00	5.444.065,70	54,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.977.967,00	5.444.065,70	54,56	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 11 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	3.884.214,00	3.254.929,80	83,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.884.214,00	3.254.929,80	83,80	
Eje prioritario nº 5	68.201.483,00	62.484.269,61	91,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.201.483,00	62.484.269,61	91,62	
Eje prioritario nº 6	281.428.947,00	224.331.069,60	79,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	281.428.947,00	224.331.069,60	79,71	
Eje prioritario nº 7	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	
Eje prioritario nº 9	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	
TOTAL	695.342.366,00	629.345.454,00	90,51	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 12 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	55.440.762,00	59.760.782,05	107,79	
Medida 1.2	25.706.106,00	33.960.492,71	132,11	1304(132,11%)
Medida 1.8	3.009.664,00	2.399.099,42	79,71	24(79,71%)
Medida 1.51	23.434.041,00	19.737.380,43	84,23	161(84,23%)
Medida 1.55	1.031.690,00	2.456.830,13	238,14	165(238,14%)
Medida 1.56	383.224,00	0,00		
Medida 1.57	1.876.037,00	1.206.979,36	64,34	164(64,34%)
Eje prioritario nº 2	16.042.876,00	28.205.798,70	175,82	
Medida 2.1	4.782.423,00	5.559.023,12	116,24	24(116,24%)
Medida 2.2	375.714,00	452.691,02	120,49	18(2,61%), 181(117,88%)
Medida 2.7	5.287.205,00	4.408.482,07	83,38	323(83,38%)
Medida 2.52	3.525.270,00	9.339.893,53	264,94	181(264,94%)
Medida 2.53	2.072.264,00	8.445.708,96	407,56	183(407,56%)
Eje prioritario nº 3	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Medida 3.1	20.451.743,00	21.306.106,96	104,18	34(6,75%), 344(97,43%)
Medida 3.2	13.732.857,00	18.153.649,23	132,19	34(132,19%)
Medida 3.3	12.778.479,00	13.871.097,22	108,55	345(108,55%)
Medida 3.6	30.197.424,00	9.716.420,62	32,18	1312(0,01%), 34(0,77%), 353(31,4%)
Medida 3.9	35.820.960,00	35.234.475,37	98,36	12(0,83%), 121(77,48%), 122(3,38%), 126(16,67%)
Medida 3.10	4.216.734,00	4.027.839,41	95,52	1312(91,7%), 353(3,82%)
Eje prioritario nº 41	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Medida 41.1	36.545.591,00	43.691.344,62	119,55	36(119,55%)
Medida 41.12	21.138.700,00	20.996.974,24	99,33	23(99,33%)
Medida 41.15	2.875.654,00	6.058.774,94	210,69	23(210,69%)
Eje prioritario nº 42	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Medida 42.6	5.638.857,00	5.044.868,82	89,47	21(89,47%)
Medida 42.7	1.803.838,00	1.593.689,57	88,35	21(88,35%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 13 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Medida 42.8	5.604.158,00	5.533.964,01	98,75	21(98,75%)
Eje prioritario nº 43	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Medida 43.2	5.806.537,00	5.898.791,16	101,59	24(101,59%)
Medida 43.3	4.016.246,00	2.400.058,62	59,76	21(59,46%), 24(0,3%)
Medida 43.4	193.141,00	163.927,46	84,87	24(84,87%)
Eje prioritario nº 44	9.476.650,00	14.464.490,29	152,63	
Medida 44.10	1.943.600,00	2.960.201,48	152,31	21(66,62%), 22(85,68%)
Medida 44.11	1.570.309,00	2.100.001,54	133,73	21(22,96%), 22(110,77%)
Medida 44.60	4.031.050,00	6.412.719,80	159,08	21(85,11%), 22(73,97%)
Medida 44.61	1.931.691,00	2.991.567,47	154,87	21(86,13%), 22(68,74%)
Eje prioritario nº 45	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	
Medida 45.16	2.056.673,00	2.159.310,67	104,99	25(104,99%)
Medida 45.18	1.430.238,00	1.403.038,66	98,10	25(98,1%)
Eje prioritario nº 5	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Medida 5.3	5.478.571,00	22.815.982,36	416,46	1309(7,82%), 352(2,56%), 36(406,08%)
Medida 5.7	367.811,00	1.899.021,23	516,30	171(516,3%)
Medida 5.8	20.962.987,00	17.437.518,89	83,18	171(59,4%), 354(23,78%)
Medida 5.9	28.566.450,00	23.775.363,69	83,23	36(83,23%)
Medida 5.10	1.264.197,00	582.943,12	46,11	36(46,11%)
Eje prioritario nº 6	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Medida 6.1	146.323.943,00	229.922.402,40	157,13	312(115,3%), 3121(5,91%), 3122(35,93%)
Medida 6.3	132.940.388,00	24.763.100,05	18,63	311(18,63%)
Medida 6.6	3.955.570,00	4.420.852,87	111,76	318(111,76%)
Medida 6.9	1.348.000,00	318.797,92	23,65	332(23,65%)
Medida 6.10	1.123.333,00	1.126.076,38	100,24	333(100,24%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 14 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	1302(1,64%), 1309(81,43%), 1312(0,77%)
Medida 7.2	28.216.857,00	23.656.473,96	83,84	111(36,73%)
Medida 7.3	1.050.000,00	385.672,50	36,73	1303(17,94%)
Medida 7.5	10.997.814,00	1.972.527,70	17,94	1312(71,05%), 1313(9,5%)
Medida 7.6	6.943.091,00	5.592.959,35	80,55	13(9,46%), 1302(14,7%), 1303(16,88%), 1304(8,5%), 1305(23,86%), 1307(0,27%), 1309(1,93%)
Medida 7.8	21.911.494,00	16.562.035,70	75,59	161(17,2%)
Medida 7.9	3.756.429,00	646.172,21	17,20	
Eje prioritario nº 9	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	
Medida 9.1	958.556,00	727.397,92	75,88	41(51,56%), 411(11,01%), 413(13,32%)
Medida 9.2	926.253,00	1.474.313,05	159,17	41(158,4%), 411(0,76%)
Medida 9.3	833.608,00	35.696,63	4,28	41(4,28%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	498.737.774,00	481.222.213,19	96,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	68.759.032,00	75.150.324,03	109,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	135.696.664,00	121.428.173,33	89,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	55.440.762,00	59.760.782,05	107,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.440.762,00	59.760.782,05	107,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 15 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	16.042.876,00	28.205.798,70	175,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.042.876,00	28.205.798,70	175,82	
Eje prioritario nº 3	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Eje prioritario nº 41	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Eje prioritario nº 42	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Eje prioritario nº 43	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Eje prioritario nº 44	9.476.650,00	14.464.490,29	152,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.476.650,00	14.464.490,29	152,63	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 16 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	
Eje prioritario nº 5	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Eje prioritario nº 6	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Eje prioritario nº 7	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	
Eje prioritario nº 9	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	
TOTAL	703.193.470,00	677.800.710,55	96,39	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 17 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	56.310.912,00	99.130.740,08	176,04	
Medida 1.2	26.241.650,00	41.022.978,26	156,33	1304(156,33%)
Medida 1.8	3.068.555,00	3.057.076,68	99,63	24(99,63%)
Medida 1.51	23.709.756,00	53.632.329,87	226,20	161(226,2%)
Medida 1.55	1.031.690,00	0,00		
Medida 1.56	383.224,00	0,00		
Medida 1.57	1.876.037,00	1.418.355,27	75,60	164(75,6%)
Eje prioritario nº 2.	16.206.454,00	25.461.345,57	157,11	
Medida 2.1	4.876.000,00	5.313.432,58	108,97	24(108,97%)
Medida 2.2	382.857,00	712.028,07	185,98	181(185,98%)
Medida 2.7	5.350.063,00	4.571.553,59	85,45	323(80,7%), 36(4,75%)
Medida 2.52	3.525.270,00	13.763.648,12	390,43	181(390,43%)
Medida 2.53	2.072.264,00	1.100.683,21	53,12	183(53,12%)
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Medida 3.1	30.013.627,00	55.246.796,49	184,07	34(80,1%), 344(103,97%)
Medida 3.2	5.862.857,00	6.752.565,79	115,18	34(115,18%)
Medida 3.3	13.028.508,00	16.731.398,33	128,42	, 345(128,42%)
Medida 3.6	28.901.858,00	43.142.301,24	149,27	1312(5,44%), 34(4,13%), 353(139,71%)
Medida 3.9	36.567.230,00	43.321.670,48	118,47	12(6,19%), 121(88,14%), 122(0,4%), 126(23,74%)
Medida 3.10	4.304.582,00	4.670.959,70	108,51	1312(107,17%), 353(1,34%)
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Medida 41.1	37.293.462,00	46.566.906,67	124,87	36(124,87%)
Medida 41.12	21.567.748,00	22.741.171,98	105,44	23(105,44%)
Medida 41.15	2.918.693,00	1.932.733,83	66,22	23(66,22%)
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Medida 42.6	5.748.131,00	5.396.460,19	93,88	21(93,88%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 18 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42 Medida 42.7 Medida 42.8	13.300.654,00 1.839.133,00 5.713.390,00	11.680.125,46 1.093.275,48 5.190.389,79	87,82 59,45 90,85	21(59,45%) 21(90,85%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	10.213.583,00 5.921.833,00 4.094.830,00 196.920,00	7.979.216,63 4.337.843,34 3.424.307,33 217.065,96	78,12 73,25 83,63 110,23	24(73,25%) 21(83,63%) 24(110,23%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11 Medida 44.60 Medida 44.61	9.267.640,00 1.979.407,00 1.588.200,00 3.730.544,00 1.969.489,00	8.730.876,75 1.712.662,12 1.420.982,29 3.474.684,20 2.122.548,14	94,21 86,52 89,47 93,14 107,77	21(57,34%), 22(29,18%) 21(25%), 22(64,48%) 21(93,14%) 21(107,77%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.18	3.550.906,00 2.109.272,00 1.441.634,00	3.559.548,68 2.190.705,26 1.368.843,42	100,24 103,86 94,95	25(103,86%) 25(94,95%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.3 Medida 5.7 Medida 5.8 Medida 5.9 Medida 5.10	58.077.917,00 5.585.714,00 375.007,00 21.475.698,00 29.352.566,00 1.288.932,00	54.603.893,99 3.104.831,30 597.864,39 18.475.982,23 26.210.678,02 6.214.538,05	94,02 55,59 159,43 86,03 89,30 482,15	1309(2,27%), 31(0,35%), 36(52,96%) 171(159,43%) 171(38,42%), 354(47,61%) 36(89,3%) 36(482,15%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	290.493.286,00 148.266.628,00	432.802.941,08 368.582.980,20	148,99 248,59	312(179,17%), 3121(3,19%), 3122(66,24%)
Medida 6.3 Medida 6.6 Medida 6.9	135.380.370,00 4.327.288,00 1.374.000,00	55.535.479,47 6.733.085,42 1.529.976,75	41,02 155,60 111,35	311(41,02%) 318(155,6%) 332(111,35%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 19 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	290.493.286,00	432.802.941,08	148,99	
Medida 6.10	1.145.000,00	421.419,24	36,81	333(36,81%)
Eje prioritario nº 7	76.673.800,00	63.760.348,12	83,16	1302(6,39%), 1305(0,38%), 1308(2,99%), 1309(106,45%), 1312(0,1%)
Medida 7.2	28.804.709,00	33.500.484,21	116,30	111(48,5%)
Medida 7.3	1.050.000,00	509.233,19	48,50	11(0,43%), 1303(0,21%), 1305(19,77%)
Medida 7.5	17.989.463,00	3.672.155,28	20,41	1313(261,47%)
Medida 7.6	808.251,00	2.113.327,11	261,47	13(11,38%), 1302(0,12%), 1303(37,57%), 1304(16,33%), 1305(22,85%), 1307(3,09%), 1309(2,84%)
Medida 7.8	22.386.734,00	21.082.107,11	94,17	161(51,17%)
Medida 7.9	5.634.643,00	2.883.041,22	51,17	
Eje prioritario nº 9	3.011.494,00	1.832.605,18	60,85	
Medida 9.1	1.216.453,00	988.191,64	81,24	41(38,89%), 411(30,07%), 413(12,27%)
Medida 9.2	944.067,00	607.773,54	64,38	41(63,52%), 411(0,86%)
Medida 9.3	850.974,00	236.640,00	27,81	41(27,81%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	508.853.772,00	734.916.634,58	144,43	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	69.707.846,00	65.601.956,13	94,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	139.003.593,00	150.129.555,34	108,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 20 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	56.310.912,00	99.130.740,08	176,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.310.912,00	99.130.740,08	176,04	
Eje prioritario nº 2	16.206.454,00	25.461.345,57	157,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.206.454,00	25.461.345,57	157,11	
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.979.216,63	78,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.213.583,00	7.979.216,63	78,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 21 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.267.640,00 0,00 9.267.640,00	8.730.876,75 0,00 8.730.876,75	94,21 94,21	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.550.906,00 0,00 3.550.906,00	3.559.548,68 0,00 3.559.548,68	100,24 100,24	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.077.917,00 0,00 58.077.917,00	54.603.893,99 0,00 54.603.893,99	94,02 94,02	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	290.493.286,00 0,00 290.493.286,00	432.802.941,08 0,00 432.802.941,08	148,99 148,99	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.673.800,00 0,00 76.673.800,00	63.760.348,12 0,00 63.760.348,12	83,16 83,16	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.011.494,00 0,00 3.011.494,00	1.832.605,18 0,00 1.832.605,18	60,85 60,85	
TOTAL	717.565.211,00	950.648.146,05	132,48	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 22 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	215.301.935,00	226.111.440,08	105,02	
Medida 1.2	102.003.260,00	78.100.725,22	76,57	114(0,43%), 1304(76,14%)
Medida 1.8	11.925.087,00	11.805.843,30	99,00	24(99%)
Medida 1.51	85.559.301,00	122.231.456,18	142,86	161(142,86%)
Medida 1.55	5.559.220,00	8.654.290,00	155,67	165(155,67%)
Medida 1.56	1.536.036,00	360.607,26	23,48	164(23,48%)
Medida 1.57	8.719.031,00	4.958.518,12	56,87	164(56,87%)
Eje prioritario nº 2	71.903.160,00	89.955.113,46	125,11	
Medida 2.1	20.568.661,00	16.907.516,56	82,20	24(82,2%)
Medida 2.2	1.127.137,00	2.509.081,09	222,61	18(0,87%), 181(221,74%)
Medida 2.7	21.147.112,00	17.916.986,44	84,73	323(83,52%), 36(1,2%)
Medida 2.52	19.304.189,00	32.433.676,45	168,01	181(168,01%)
Medida 2.53	9.756.061,00	20.187.852,92	206,93	183(206,93%)
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Medida 3.1	76.594.463,00	109.188.075,41	142,55	34(33,31%), 344(109,24%)
Medida 3.2	64.075.714,00	41.725.494,70	65,12	34(65,12%)
Medida 3.3	54.032.279,00	48.835.934,30	90,38	, 345(90,38%)
Medida 3.6	102.903.665,00	59.423.604,32	57,75	1312(1,53%), 34(2,13%), 353(54,09%)
Medida 3.9	142.139.556,00	140.876.925,00	99,11	12(1,8%), 121(86,05%), 122(0,95%), 126(10,31%)
Medida 3.10	16.732.234,00	19.729.504,74	117,91	1311(25%), 1312(91,6%), 353(1,31%)
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Medida 41.1	148.287.640,00	141.714.797,27	95,57	36(95,57%)
Medida 41.12	86.882.398,00	88.485.139,27	101,84	23(101,84%)
Medida 41.15	8.715.286,00	11.172.708,82	128,20	23(128,2%)
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 23 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Medida 42.6	22.128.363,00	17.694.297,04	79,96	21(79,96%)
Medida 42.7	7.147.284,00	6.971.258,86	97,54	21(97,54%)
Medida 42.8	22.198.993,00	22.693.144,42	102,23	21(102,23%)
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Medida 43.2	23.468.805,00	19.431.287,70	82,80	24(82,8%)
Medida 43.3	15.868.026,00	13.541.420,63	85,34	21(36,63%), 24(48,71%)
Medida 43.4	765.275,00	791.146,96	103,38	24(103,38%)
Eje prioritario nº 44	37.448.755,00	33.469.758,35	89,37	
Medida 44.10	7.250.639,00	6.810.179,28	93,93	21(33,51%), 22(60,41%)
Medida 44.11	6.120.797,00	4.760.386,99	77,77	21(12,38%), 22(65,4%)
Medida 44.60	16.757.892,00	15.481.543,55	92,38	21(41,21%), 22(51,18%)
Medida 44.61	7.319.427,00	6.417.648,53	87,68	21(51,73%), 22(35,95%)
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.558.815,75	93,24	
Medida 45.16	7.709.375,00	7.072.193,59	91,73	25(91,73%)
Medida 45.18	4.687.395,00	4.486.622,16	95,72	25(95,72%)
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	244.372.932,87	106,13	
Medida 5.3	28.153.190,00	42.948.857,85	152,55	1309(1,97%), 31(0,07%), 352(60,98%), 36(89,53%)
Medida 5.7	1.457.352,00	2.496.885,62	171,33	171(171,33%)
Medida 5.8	96.310.103,00	86.344.457,89	89,65	171(45,83%), 354(43,82%)
Medida 5.9	99.335.610,00	103.744.235,97	104,44	36(104,44%)
Medida 5.10	5.007.262,00	8.838.495,54	176,51	36(176,51%)
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	998.119.509,04	86,99	
Medida 6.1	591.961.390,00	884.035.589,21	149,34	312(90,75%), 3121(33,12%), 3122(25,47%)
Medida 6.3	527.093.758,00	88.784.587,68	16,84	311(16,84%)
Medida 6.6	17.358.142,00	19.620.171,97	113,03	318(113,03%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 24 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	998.119.509,04	86,99	
Medida 6.9	5.969.858,00	3.134.688,17	52,51	332(52,51%)
Medida 6.10	4.974.881,00	2.544.472,01	51,15	333(51,15%)
Eje prioritario nº 7	284.197.776,00	214.088.371,90	75,33	1302(7,1%), 1305(3,38%),
Medida 7.2	120.780.342,00	129.290.928,13	107,05	1308(0,71%), 1309(95,65%),
				1312(0,2%)
Medida 7.3	4.200.000,00	1.965.931,06	46,81	111(46,81%)
Medida 7.5	51.097.189,00	9.220.104,20	18,04	11(0,15%), 1303(3,94%),
Medida 7.6	10.383.325,00	10.827.197,66	104,27	1305(6,96%), 1307(7%)
Medida 7.8	88.345.848,00	59.254.997,42	67,07	1312(49,56%), 1313(54,71%)
				13(7,09%), 1302(3,68%),
				1303(14,62%), 1304(12,84%),
				1305(26,55%), 1307(0,85%),
				1309(1,2%), 1313(0,25%)
Medida 7.9	9.391.072,00	3.529.213,43	37,58	161(37,58%)
Eje prioritario nº 9	11.382.985,00	7.100.127,73	62,37	
Medida 9.1	4.603.029,00	2.724.130,95	59,18	41(21,02%), 411(32,15%),
Medida 9.2	3.472.154,00	4.103.660,15	118,19	413(6,02%)
Medida 9.3	3.307.802,00	272.336,63	8,23	41(103,04%), 411(15,14%)
				41(8,23%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.990.217.495,00	1.858.886.160,75	93,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	272.985.857,00	258.625.997,81	94,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	538.989.556,00	449.538.650,06	83,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 25 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	215.301.935,00	226.111.440,08	105,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.301.935,00	226.111.440,08	105,02	
Eje prioritario nº 2	71.903.160,00	89.955.113,46	125,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.903.160,00	89.955.113,46	125,11	
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 26 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.448.755,00 0,00 37.448.755,00	33.469.758,35 0,00 33.469.758,35	89,37 89,37	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.396.770,00 0,00 12.396.770,00	11.558.815,75 0,00 11.558.815,75	93,24 93,24	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	230.263.517,00 0,00 230.263.517,00	244.372.932,87 0,00 244.372.932,87	106,13 106,13	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.147.358.029,00 0,00 1.147.358.029,00	998.119.509,04 0,00 998.119.509,04	86,99 86,99	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	284.197.776,00 0,00 284.197.776,00	214.088.371,90 0,00 214.088.371,90	75,33 75,33	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.382.985,00 0,00 11.382.985,00	7.100.127,73 0,00 7.100.127,73	62,37 62,37	
TOTAL	2.802.192.908,00	2.567.050.808,62	91,61	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 27 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	59.149.539,00	105.320.107,86	178,06	
Medida 1.2	27.293.198,00	52.658.273,60	192,94	114(5,25%), 1304(187,68%)
Medida 1.8	3.591.937,00	2.721.978,38	75,78	24(75,78%)
Medida 1.51	24.019.184,00	48.414.159,47	201,56	161(201,56%)
Medida 1.55	2.664.530,00	0,00		
Medida 1.56	383.224,00	290.601,34	75,83	16(75,83%)
Medida 1.57	1.197.466,00	1.235.095,07	103,14	16(0,57%), 164(102,57%)
Eje prioritario nº 2	20.176.368,00	18.363.961,32	91,02	
Medida 2.1	4.738.511,00	5.073.977,21	107,08	24(107,08%)
Medida 2.2	650.080,00	969.005,73	149,06	18(1,25%), 181(147,81%)
Medida 2.7	6.176.910,00	9.975.654,03	161,50	322(29,79%), 323(122,39%), 36(9,32%)
Medida 2.52	5.137.746,00	2.274.609,15	44,27	181(44,27%)
Medida 2.53	3.473.121,00	70.715,20	2,04	183(2,04%)
Eje prioritario nº 3	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	
Medida 3.1	37.413.215,00	12.939.023,85	34,58	34(14,17%), 344(20,41%)
Medida 3.2	3.598.106,00	2.491.902,39	69,26	34(69,26%)
Medida 3.3	12.037.311,00	14.948.659,27	124,19	345(124,19%)
Medida 3.6	29.577.954,00	16.006.735,51	54,12	1312(0,61%), 34(2,29%), 353(51,21%)
Medida 3.9	36.807.012,00	37.095.811,53	100,78	12(10,51%), 121(71,11%), 122(0,02%), 126(19,15%), 1312(120,45%)
Medida 3.10	4.738.084,00	5.707.028,81	120,45	
Eje prioritario nº 41	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	
Medida 41.1	34.455.939,00	65.404.348,52	189,82	23(2,15%), 36(187,67%)
Medida 41.12	22.556.893,00	22.348.897,31	99,08	23(99,08%)
Medida 41.15	2.248.727,00	2.157.825,29	95,96	23(95,96%)
Eje prioritario nº 42	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 28 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	
Medida 42.6	6.281.376,00	5.905.679,28	94,02	21(94,02%)
Medida 42.7	1.699.214,00	1.709.567,19	100,61	21(100,61%)
Medida 42.8	5.968.067,00	6.146.397,98	102,99	21(102,99%)
Eje prioritario nº 43	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Medida 43.2	6.073.464,00	5.380.841,71	88,60	24(88,6%)
Medida 43.3	3.783.298,00	4.000.181,05	105,73	24(105,73%)
Medida 43.4	181.939,00	190.860,09	104,90	24(104,9%)
Eje prioritario nº 44	9.343.214,00	6.688.004,85	71,58	
Medida 44.10	3.388.425,00	1.834.911,29	54,15	21(34,39%), 22(19,76%)
Medida 44.11	443.192,00	515.507,20	116,32	21(84,24%), 22(32,07%)
Medida 44.60	3.551.860,00	3.829.717,08	107,82	21(107,82%)
Medida 44.61	1.959.737,00	507.869,28	25,92	21(25,92%)
Eje prioritario nº 45	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	
Medida 45.16	2.425.346,00	2.393.766,60	98,70	25(98,7%)
Medida 45.18	913.993,00	893.452,31	97,75	25(97,75%)
Eje prioritario nº 5	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Medida 5.3	5.160.000,00	3.893,26	0,08	1309(0,08%)
Medida 5.7	346.477,00	21.115,38	6,09	171(6,09%)
Medida 5.8	22.922.378,00	24.992.636,65	109,03	171(33,03%), 354(76%)
Medida 5.9	23.268.030,00	37.081.435,27	159,37	36(159,37%)
Medida 5.10	1.463.259,00	2.544.957,69	173,92	36(173,92%)
Eje prioritario nº 6	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Medida 6.1	157.763.806,00	154.262.319,32	97,78	312(83,39%), 3122(14,39%)
Medida 6.3	133.212.425,00	93.558.611,88	70,23	311(70,23%)
Medida 6.6	4.327.288,00	6.372.206,91	147,26	318(147,26%)
Medida 6.9	2.540.000,00	2.982.718,03	117,43	332(117,43%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 29 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	333
Medida 6.10	0,00	2.105.321,26		
Eje prioritario nº 7	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	1302(7,15%), 1305(0,65%), 1308(1,7%), 1309(95,34%), 1312(0%)
Medida 7.2	33.043.417,00	34.644.619,59	104,85	111(197,6%)
Medida 7.3	225.743,00	446.057,36	197,60	11(0,38%), 1303(1,84%), 1305(34,86%)
Medida 7.5	18.345.414,00	6.801.662,72	37,08	1313(218,84%)
Medida 7.6	636.384,00	1.392.681,53	218,84	13(15,56%), 1303(88,4%), 1304(10,04%), 1305(26,05%), 1307(0,55%), 1309(0,01%)
Medida 7.8	20.612.506,00	28.984.545,49	140,62	161(55,71%)
Medida 7.9	7.512.857,00	4.185.492,96	55,71	
Eje prioritario nº 9	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
Medida 9.1	1.123.075,00	895.978,19	79,78	41(59,25%), 411(11,78%), 413(8,75%)
Medida 9.2	1.065.661,00	696.544,28	65,36	41(65,36%)
Medida 9.3	52.109,00	495.249,91	950,41	41(938,43%), 411(11,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	520.424.381,00	504.027.196,33	96,85	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	70.871.640,00	66.307.973,53	93,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	141.753.867,00	168.225.930,54	118,67	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 30 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	59.149.539,00	105.320.107,86	178,06	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	59.149.539,00	105.320.107,86	178,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	20.176.368,00	18.363.961,32	91,02	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	20.176.368,00	18.363.961,32	91,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 41	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 31 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	9.343.214,00	6.688.004,85	71,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.343.214,00	6.688.004,85	71,58	
Eje prioritario nº 45	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	
Eje prioritario nº 5	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Eje prioritario nº 6	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Eje prioritario nº 7	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Eje prioritario nº 9	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
TOTAL	733.049.888,00	738.561.100,40	100,75	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 32 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	274.451.474,00	331.431.547,94	120,76	
Medida 1.2	129.296.458,00	130.758.998,82	101,13	114(1,45%), 1304(99,68%)
Medida 1.8	15.517.024,00	14.527.821,68	93,63	24(93,63%)
Medida 1.51	109.578.485,00	170.645.615,65	155,73	161(155,73%)
Medida 1.55	8.223.750,00	8.654.290,00	105,24	165(105,24%)
Medida 1.56	1.919.260,00	651.208,60	33,93	16(15,14%), 164(18,79%)
Medida 1.57	9.916.497,00	6.193.613,19	62,46	16(0,07%), 164(62,39%)
Eje prioritario nº 2	92.079.528,00	108.319.074,78	117,64	
Medida 2.1	25.307.172,00	21.981.493,77	86,86	24(86,86%)
Medida 2.2	1.777.217,00	3.478.086,82	195,70	18(1,01%), 181(194,69%)
Medida 2.7	27.324.022,00	27.892.640,47	102,08	322(6,73%), 323(92,31%), 36(3,04%)
Medida 2.52	24.441.935,00	34.708.285,60	142,00	181(142%)
Medida 2.53	13.229.182,00	20.258.568,12	153,14	183(153,14%)
Eje prioritario nº 3	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Medida 3.1	114.007.678,00	122.127.099,26	107,12	34(27,03%), 344(80,09%)
Medida 3.2	67.673.820,00	44.217.397,09	65,34	34(65,34%)
Medida 3.3	66.069.590,00	63.784.593,57	96,54	, 345(96,54%)
Medida 3.6	132.481.619,00	75.430.339,83	56,94	1312(1,32%), 34(2,17%), 353(53,44%)
Medida 3.9	178.946.568,00	177.972.736,53	99,46	12(3,59%), 121(82,97%), 122(0,76%), 126(12,13%)
Medida 3.10	21.470.318,00	25.436.533,55	118,47	1311(19,49%), 1312(97,97%), 353(1,02%)
Eje prioritario nº 41	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Medida 41.1	182.743.579,00	207.119.145,79	113,34	23(0,41%), 36(112,93%)
Medida 41.12	109.439.291,00	110.834.036,58	101,27	23(101,27%)
Medida 41.15	10.964.013,00	13.330.534,11	121,58	23(121,58%)
Eje prioritario nº 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 33 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Medida 42.6	28.409.739,00	23.599.976,32	83,07	21(83,07%)
Medida 42.7	8.846.498,00	8.680.826,05	98,13	21(98,13%)
Medida 42.8	28.167.060,00	28.839.542,40	102,39	21(102,39%)
Eje prioritario nº 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Medida 43.2	29.542.269,00	24.812.129,41	83,99	24(83,99%)
Medida 43.3	19.651.324,00	17.541.601,68	89,26	21(29,58%), 24(59,69%)
Medida 43.4	947.214,00	982.007,05	103,67	24(103,67%)
Eje prioritario nº 44	46.791.969,00	40.157.763,20	85,82	
Medida 44.10	10.639.064,00	8.645.090,57	81,26	21(33,79%), 22(47,47%)
Medida 44.11	6.563.989,00	5.275.894,19	80,38	21(17,23%), 22(63,15%)
Medida 44.60	20.309.752,00	19.311.260,63	95,08	21(52,86%), 22(42,23%)
Medida 44.61	9.279.164,00	6.925.517,81	74,64	21(46,28%), 22(28,36%)
Eje prioritario nº 45	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	
Medida 45.16	10.134.721,00	9.465.960,19	93,40	25(93,4%)
Medida 45.18	5.601.388,00	5.380.074,47	96,05	25(96,05%)
Eje prioritario nº 5	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Medida 5.3	33.313.190,00	42.952.751,11	128,94	1309(1,68%), 31(0,06%), 352(51,54%), 36(75,66%)
Medida 5.7	1.803.829,00	2.518.001,00	139,59	171(139,59%)
Medida 5.8	119.232.481,00	111.337.094,54	93,38	171(43,37%), 354(50,01%)
Medida 5.9	122.603.640,00	140.825.671,24	114,86	36(114,86%)
Medida 5.10	6.470.521,00	11.383.453,23	175,93	36(175,93%)
Eje prioritario nº 6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Medida 6.1	749.725.196,00	1.038.297.908,53	138,49	312(89,2%), 3121(26,15%), 3122(23,14%)
Medida 6.3	660.306.183,00	182.343.199,56	27,61	311(27,61%)
Medida 6.6	21.685.430,00	25.992.378,88	119,86	318(119,86%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 34 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Medida 6.9	8.509.858,00	6.117.406,20	71,89	332(71,89%)
Medida 6.10	4.974.881,00	4.649.793,27	93,47	333(93,47%)
Eje prioritario nº 7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	1302(7,11%), 1305(2,8%),
Medida 7.2	153.823.759,00	163.935.547,72	106,57	1308(0,92%), 1309(95,58%),
				1312(0,16%)
Medida 7.3	4.425.743,00	2.411.988,42	54,50	111(54,5%)
Medida 7.5	69.442.603,00	16.021.766,92	23,07	11(0,21%), 1303(3,38%),
Medida 7.6	11.019.709,00	12.219.879,19	110,89	1305(14,33%), 1307(5,15%)
Medida 7.8	108.958.354,00	88.239.542,91	80,98	1312(46,7%), 1313(64,19%)
				13(8,69%), 1302(2,98%),
Medida 7.9	16.903.929,00	7.714.706,39	45,64	1303(28,58%), 1304(12,31%),
Eje prioritario nº 9	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	1305(26,46%), 1307(0,79%),
Medida 9.1	5.726.104,00	3.620.109,14	63,22	1309(0,97%), 1313(0,21%)
Medida 9.2	4.537.815,00	4.800.204,43	105,78	161(45,64%)
Medida 9.3	3.359.911,00	767.586,54	22,85	41(28,51%), 411(28,16%),
				413(6,55%)
				41(94,2%), 411(11,59%)
				41(22,66%), 411(0,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.510.641.876,00	2.362.913.357,08	94,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	343.857.497,00	324.933.971,34	94,50	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	680.743.423,00	617.764.580,60	90,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 35 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	274.451.474,00	331.431.547,94	120,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	274.451.474,00	331.431.547,94	120,76	
Eje prioritario nº 2	92.079.528,00	108.319.074,78	117,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	92.079.528,00	108.319.074,78	117,64	
Eje prioritario nº 3	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Eje prioritario nº 41	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Eje prioritario nº 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Eje prioritario nº 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 36 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	46.791.969,00	40.157.763,20	85,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.791.969,00	40.157.763,20	85,82	
Eje prioritario nº 45	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	
Eje prioritario nº 5	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Eje prioritario nº 6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Eje prioritario nº 7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	
Eje prioritario nº 9	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	
TOTAL	3.535.242.796,00	3.305.611.909,02	93,50	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 37 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	395.712.010,00	331.431.547,94	83,76	
Medida 1.2	185.598.680,00	130.758.998,82	70,45	114(1,01%), 1304(69,44%)
Medida 1.8	22.919.328,00	14.527.821,68	63,39	24(63,39%)
Medida 1.51	158.511.425,00	170.645.615,65	107,66	161(107,66%)
Medida 1.55	13.649.726,00	8.654.290,00	63,40	165(63,4%)
Medida 1.56	2.685.708,00	651.208,60	24,25	16(10,82%), 164(13,43%)
Medida 1.57	12.347.143,00	6.193.613,19	50,16	16(0,06%), 164(50,11%)
Eje prioritario nº 2	133.587.842,00	108.319.074,78	81,08	
Medida 2.1	33.454.336,00	21.981.493,77	65,71	24(65,71%)
Medida 2.2	3.477.794,00	3.478.086,82	100,01	18(0,52%), 181(99,49%)
Medida 2.7	41.660.002,00	27.892.640,47	66,95	322(4,42%), 323(60,54%), 36(1,99%)
Medida 2.52	34.737.142,00	34.708.285,60	99,92	181(99,92%)
Medida 2.53	20.258.568,00	20.258.568,12	100,00	183(100)
Eje prioritario nº 3	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Medida 3.1	201.874.631,00	122.127.099,26	60,50	34(15,27%), 344(45,23%)
Medida 3.2	70.390.000,00	44.217.397,09	62,82	34(62,82%)
Medida 3.3	87.482.667,00	63.784.593,57	72,91	, 345(72,91%)
Medida 3.6	190.966.367,00	75.430.339,83	39,50	1312(0,92%), 34(1,5%), 353(37,08%)
Medida 3.9	254.879.491,00	177.972.736,53	69,83	12(2,52%), 121(58,25%), 122(0,53%), 126(8,51%)
Medida 3.10	31.243.410,00	25.436.533,55	81,41	1311(13,39%), 1312(67,32%), 353(0,7%)
Eje prioritario nº 41	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Medida 41.1	250.403.773,00	207.119.145,79	82,71	23(0,3%), 36(82,42%)
Medida 41.12	155.934.378,00	110.834.036,58	71,08	23(71,08%)
Medida 41.15	15.234.812,00	13.330.534,11	87,50	23(87,5%)
Eje prioritario nº 42	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Medida 42.6	41.775.035,00	23.599.976,32	56,49	21(56,49%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 38 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42 Medida 42.7 Medida 42.8	94.091.352,00 10.948.921,00 41.367.396,00	61.120.344,77 8.680.826,05 28.839.542,40	64,96 79,28 69,72	21(79,28%) 21(69,72%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	71.098.842,00 42.281.754,00 27.494.862,00 1.322.226,00	43.335.738,14 24.812.129,41 17.541.601,68 982.007,05	60,95 58,68 63,80 74,27	24(58,68%) 21(21,14%), 24(42,66%) 24(74,27%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11 Medida 44.60 Medida 44.61	65.562.781,00 16.664.029,00 8.462.770,00 27.117.665,00 13.318.317,00	40.157.763,20 8.645.090,57 5.275.894,19 19.311.260,63 6.925.517,81	61,25 51,88 62,34 71,21 52,00	21(21,57%), 22(30,3%) 21(13,36%), 22(48,98%) 21(39,59%), 22(31,63%) 21(32,24%), 22(19,76%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.18	22.618.436,00 13.113.636,00 9.504.800,00	14.846.034,66 9.465.960,19 5.380.074,47	65,64 72,18 56,60	25(72,18%) 25(56,6%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.3	394.141.688,00 43.275.713,00	309.016.971,12 42.952.751,11	78,40 99,25	1309(1,29%), 31(0,04%), 352(39,67%), 36(58,25%) 171(100)
Medida 5.7 Medida 5.8 Medida 5.9 Medida 5.10	2.518.001,00 165.441.334,00 173.418.733,00 9.487.907,00	2.518.001,00 111.337.094,54 140.825.671,24 11.383.453,23	100,00 67,30 81,21 119,98	171(31,26%), 354(36,04%) 36(81,21%) 36(119,98%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	2.043.022.621,00 1.060.862.037,00	1.257.400.686,44 1.038.297.908,53	61,55 97,87	312(63,04%), 3121(18,48%), 3122(16,35%) 311(19,52%) 318(85,67%) 332(48,98%)
Medida 6.3 Medida 6.6 Medida 6.9	934.355.555,00 30.340.006,00 12.490.142,00	182.343.199,56 25.992.378,88 6.117.406,20	19,52 85,67 48,98	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 39 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	
Medida 6.10	4.974.881,00	4.649.793,27	93,47	333(93,47%)
Eje prioritario nº 7	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	1302(5,13%), 1305(2,02%), 1308(0,67%), 1309(68,97%), 1312(0,12%)
Medida 7.2	213.163.319,00	163.935.547,72	76,91	111(54,5%)
Medida 7.3	4.425.743,00	2.411.988,42	54,50	11(0,12%), 1303(1,97%), 1305(8,36%), 1307(3%)
Medida 7.5	119.115.651,00	16.021.766,92	13,45	1312(41,73%), 1313(57,36%)
Medida 7.6	12.332.780,00	12.219.879,19	99,08	13(6,32%), 1302(2,17%), 1303(20,79%), 1304(8,96%), 1305(19,25%), 1307(0,58%), 1309(0,71%), 1313(0,15%)
Medida 7.8	149.753.576,00	88.239.542,91	58,92	161(20,54%)
Medida 7.9	37.564.286,00	7.714.706,39	20,54	
Eje prioritario nº 9	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
Medida 9.1	7.889.332,00	3.620.109,14	45,89	41(20,7%), 411(20,44%), 413(4,76%)
Medida 9.2	6.527.951,00	4.800.204,43	73,53	41(65,48%), 411(8,05%)
Medida 9.3	3.441.814,00	767.586,54	22,30	41(22,12%), 411(0,18%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.571.062.873,00	2.362.913.357,08	66,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	487.442.216,00	324.933.971,34	66,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	973.954.464,00	617.764.580,60	63,43	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 40 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	395.712.010,00	331.431.547,94	83,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	395.712.010,00	331.431.547,94	83,76	
Eje prioritario nº 2	133.587.842,00	108.319.074,78	81,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.587.842,00	108.319.074,78	81,08	
Eje prioritario nº 3	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Eje prioritario nº 41	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Eje prioritario nº 42	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Eje prioritario nº 43	71.098.842,00	43.335.738,14	60,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.098.842,00	43.335.738,14	60,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 41 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	65.562.781,00	40.157.763,20	61,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.562.781,00	40.157.763,20	61,25	
Eje prioritario nº 45	22.618.436,00	14.846.034,66	65,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.618.436,00	14.846.034,66	65,64	
Eje prioritario nº 5	394.141.688,00	309.016.971,12	78,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	394.141.688,00	309.016.971,12	78,40	
Eje prioritario nº 6	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	
Eje prioritario nº 7	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	
Eje prioritario nº 9	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
TOTAL	5.032.459.553,00	3.305.611.909,02	65,69	

3.1.2 Programa Operativo sin Subvenciones Globales



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 2 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	26.495.527,00	2.390.472,39	9,02	
Medida 1.2	24.777.832,00	424.448,31	1,71	1304(1,71%)
Medida 1.8	1.717.695,00	1.966.024,08	114,46	24(114,46%)
Eje prioritario nº 2	9.842.672,00	3.797.173,30	38,58	
Medida 2.1	6.219.719,00	1.258.103,18	20,23	24(20,23%)
Medida 2.2	0,00	236.387,73		181
Medida 2.7	3.622.953,00	2.302.682,39	63,56	323(63,56%)
Eje prioritario nº 3	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Medida 3.1	13.741.300,00	4.192.176,94	30,51	344(30,51%)
Medida 3.2	19.277.143,00	2.877.118,03	14,93	34(14,93%)
Medida 3.3	15.933.288,00	2.681.514,16	16,83	345(16,83%)
Medida 3.6	28.721.386,00	1.607.240,66	5,60	34(1,47%), 353(4,13%)
Medida 3.9	34.527.423,00	21.988.288,32	63,68	121(63,68%)
Medida 3.10	4.064.463,00	3.189.782,11	78,48	1311(75,24%), 1312(3,24%)
Eje prioritario nº 41	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	
Medida 41.1	38.602.399,00	8.727.911,33	22,61	36(22,61%)
Medida 41.12	23.491.090,00	23.469.994,83	99,91	23(99,91%)
Medida 41.15	102.687,00	109.762,73	106,89	23(106,89%)
Eje prioritario nº 42	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Medida 42.6	4.796.702,00	2.586.219,07	53,92	21(53,92%)
Medida 42.7	1.663.961,00	2.113.975,41	127,04	21(127,04%)
Medida 42.8	4.748.097,00	4.134.392,08	87,07	21(87,07%)
Eje prioritario nº 43	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	
Medida 43.2	6.046.580,00	4.571.420,95	75,60	24(75,6%)
Medida 43.3	3.800.997,00	4.861.077,21	127,89	24(127,89%)
Medida 43.4	0,00	116.620,50		24
Eje prioritario nº 44	2.524.277,00	983.612,84	38,97	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 3 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	2.524.277,00	983.612,84	38,97	
Medida 44.10	1.330.838,00	711.379,26	53,45	22(53,45%)
Medida 44.11	1.193.439,00	272.233,58	22,81	22(22,81%)
Eje prioritario nº 45	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	
Medida 45.16	909.614,00	651.615,56	71,64	25(71,64%)
Medida 45.18	565.125,00	530.372,38	93,85	25(93,85%)
Eje prioritario nº 5	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	
Medida 5.3	11.058.881,00	9.276.840,21	83,89	352(83,89%)
Medida 5.7	0,00	0,00		
Medida 5.8	21.042.317,00	12.949.567,96	61,54	171(13%), 354(48,54%)
Medida 5.9	15.242.903,00	38.416.653,63	252,03	36(252,03%)
Medida 5.10	0,00	130.878,18		36
Eje prioritario nº 6	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	
Medida 6.1	153.165.206,00	76.324.814,40	49,83	312(11,1%), 3121(38,73%)
Medida 6.3	128.201.870,00	304.021,83	0,24	311(0,24%)
Medida 6.6	4.747.996,00	3.285.052,27	69,19	318(69,19%)
Medida 6.9	1.979.722,00	397.511,65	20,08	332(20,08%)
Medida 6.10	1.649.768,00	122.868,59	7,45	333(7,45%)
Eje prioritario nº 7	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	
Medida 7.2	33.155.059,00	31.308.209,63	94,43	1302(5,58%), 1305(4,03%), 1309(84,83%)
Medida 7.3	1.050.000,00	44.903,98	4,28	111(4,28%)
Medida 7.5	9.153.726,00	1.711.450,33	18,70	1307(18,7%)
Medida 7.6	650.443,00	438,77	0,07	1313(0,07%)
Medida 7.8	22.516.318,00	7.595.852,59	33,73	13(3,33%), 1303(1,94%), 1304(1,86%), 1305(26,6%)
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 4 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	
Medida 9.1	1.399.252,00	335.744,21	23,99	411(23,99%)
Medida 9.2	757.398,00	1.168.061,53	154,22	41(154,22%)
Medida 9.3	803.505,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	458.386.384,00	164.168.984,17	35,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	57.343.942,00	48.521.252,35	84,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	130.698.769,00	66.263.374,04	50,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	26.495.527,00	2.390.472,39	9,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.495.527,00	2.390.472,39	9,02	
Eje prioritario nº 2	9.842.672,00	3.797.173,30	38,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.842.672,00	3.797.173,30	38,58	
Eje prioritario nº 3	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.265.003,00	36.536.120,22	31,42	
Eje prioritario nº 41	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	62.196.176,00	32.307.668,89	51,94	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 5 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.208.760,00	8.834.586,56	78,82	
Eje prioritario nº 43	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.847.577,00	9.549.118,66	96,97	
Eje prioritario nº 44	2.524.277,00	983.612,84	38,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.524.277,00	983.612,84	38,97	
Eje prioritario nº 45	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.474.739,00	1.181.987,94	80,15	
Eje prioritario nº 5	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.344.101,00	60.773.939,98	128,37	
Eje prioritario nº 6	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	289.744.562,00	80.434.268,74	27,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 2.2

Pag 6 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	66.525.546,00	40.660.855,30	61,12	
Eje prioritario nº 9	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.960.155,00	1.503.805,74	50,80	
TOTAL	646.429.095,00	278.953.610,56	43,15	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 7 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.406.845,00	7.076.449,06	24,06	
Medida 1.2	25.277.672,00	2.692.805,94	10,65	114(1,74%), 1304(8,91%)
Medida 1.8	4.129.173,00	4.383.643,12	106,16	24(106,16%)
Eje prioritario nº 2	11.945.976,00	12.519.200,34	104,80	
Medida 2.1	4.690.519,00	4.776.957,68	101,84	24(101,84%)
Medida 2.2	368.566,00	1.107.974,27	300,62	181(300,62%)
Medida 2.7	6.886.891,00	6.634.268,39	96,33	323(96,33%)
Eje prioritario nº 3	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Medida 3.1	12.387.793,00	28.442.995,02	229,61	34(0,77%), 344(228,84%)
Medida 3.2	25.202.857,00	13.942.161,65	55,32	34(55,32%)
Medida 3.3	12.292.004,00	15.551.924,59	126,52	345(126,52%)
Medida 3.6	15.082.997,00	4.957.641,80	32,87	34(2,31%), 353(30,56%)
Medida 3.9	35.223.943,00	40.332.490,83	114,50	121(114,5%)
Medida 3.10	4.146.455,00	7.840.923,52	189,10	1311(27,14%), 1312(161,95%)
Eje prioritario nº 41	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	
Medida 41.1	35.846.188,00	42.728.634,65	119,20	36(119,2%)
Medida 41.12	20.684.860,00	21.276.998,22	102,86	23(102,86%)
Medida 41.15	2.818.252,00	3.071.437,32	108,98	23(108,98%)
Eje prioritario nº 42	13.918.373,00	14.671.465,90	105,41	
Medida 42.6	5.944.673,00	4.666.748,96	78,50	21(78,5%)
Medida 42.7	1.840.352,00	2.170.318,40	117,93	21(117,93%)
Medida 42.8	6.133.348,00	7.834.398,54	127,73	21(127,73%)
Eje prioritario nº 43	10.025.022,00	7.772.742,76	77,53	
Medida 43.2	5.693.855,00	4.623.232,25	81,20	24(81,2%)
Medida 43.3	3.955.953,00	2.855.977,47	72,19	24(72,19%)
Medida 43.4	375.214,00	293.533,04	78,23	24(78,23%)
Eje prioritario nº 44	3.765.643,00	2.393.106,00	63,55	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 8 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	3.765.643,00	2.393.106,00	63,55	
Medida 44.10	1.996.794,00	1.425.936,42	71,41	22(71,41%)
Medida 44.11	1.768.849,00	967.169,58	54,68	22(54,68%)
Eje prioritario nº 45	3.884.214,00	3.254.929,80	83,80	
Medida 45.16	2.633.816,00	2.070.562,10	78,61	25(78,61%)
Medida 45.18	1.250.398,00	1.184.367,70	94,72	25(94,72%)
Eje prioritario nº 5	68.201.483,00	62.484.269,61	91,62	
Medida 5.3	6.030.024,00	7.751.203,98	128,54	352(128,54%)
Medida 5.7	714.534,00	0,00		
Medida 5.8	32.829.101,00	37.481.388,81	114,17	171(63,06%), 354(51,11%)
Medida 5.9	26.173.691,00	15.341.540,63	58,61	36(58,61%)
Medida 5.10	2.454.133,00	1.910.136,19	77,83	36(77,83%)
Eje prioritario nº 6	281.428.947,00	224.331.069,60	79,71	
Medida 6.1	144.205.613,00	209.205.392,21	145,07	312(59,52%), 3121(85,55%)
Medida 6.3	130.571.130,00	8.181.986,33	6,27	311(6,27%)
Medida 6.6	4.327.288,00	5.181.181,41	119,73	318(119,73%)
Medida 6.9	1.268.136,00	888.401,85	70,06	332(70,06%)
Medida 6.10	1.056.780,00	874.107,80	82,71	333(82,71%)
Eje prioritario nº 7	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	
Medida 7.2	30.603.717,00	40.825.760,33	133,40	1302(14,46%), 1305(8,63%), 1309(110,31%)
Medida 7.3	1.050.000,00	1.026.121,39	97,73	111(97,73%)
Medida 7.5	12.956.186,00	1.863.970,89	14,39	1307(14,39%)
Medida 7.6	1.981.540,00	3.120.472,43	157,48	1312(10,75%), 1313(146,73%)
Medida 7.8	21.531.302,00	14.015.002,02	65,09	13(4,13%), 1303(1,71%), 1304(25,12%), 1305(33,08%), 1313(1,04%)
Medida 7.9	0,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 9 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	
Medida 9.1	1.028.768,00	672.797,18	65,40	411(65,4%)
Medida 9.2	844.436,00	853.512,03	101,07	41(40,61%), 411(60,47%)
Medida 9.3	819.715,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	458.726.494,00	400.853.736,76	87,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	64.760.492,00	62.454.792,83	96,44	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	133.590.530,00	111.717.547,35	83,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	29.406.845,00	7.076.449,06	24,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.406.845,00	7.076.449,06	24,06	
Eje prioritario nº 2	11.945.976,00	12.519.200,34	104,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.945.976,00	12.519.200,34	104,80	
Eje prioritario nº 3	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	104.336.049,00	111.068.137,41	106,45	
Eje prioritario nº 41	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.349.300,00	67.077.070,19	113,02	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 10 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.918.373,00 0,00 13.918.373,00	14.671.465,90 0,00 14.671.465,90	105,41 105,41	105,41
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.025.022,00 0,00 10.025.022,00	7.772.742,76 0,00 7.772.742,76	77,53 77,53	77,53
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.765.643,00 0,00 3.765.643,00	2.393.106,00 0,00 2.393.106,00	63,55 63,55	63,55
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.884.214,00 0,00 3.884.214,00	3.254.929,80 0,00 3.254.929,80	83,80 83,80	83,80
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.201.483,00 0,00 68.201.483,00	62.484.269,61 0,00 62.484.269,61	91,62 91,62	91,62
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	281.428.947,00 0,00 281.428.947,00	224.331.069,60 0,00 224.331.069,60	79,71 79,71	79,71

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 2.2

Pag 11 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.122.745,00	60.851.327,06	89,33	
Eje prioritario nº 9	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.692.919,00	1.526.309,21	56,68	
TOTAL	657.077.516,00	575.026.076,94	87,51	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 12 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.715.770,00	36.359.592,13	126,62	
Medida 1.2	25.706.106,00	33.960.492,71	132,11	1304(132,11%)
Medida 1.8	3.009.664,00	2.399.099,42	79,71	24(79,71%)
Eje prioritario nº 2	10.445.342,00	10.420.196,21	99,76	
Medida 2.1	4.782.423,00	5.559.023,12	116,24	24(116,24%)
Medida 2.2	375.714,00	452.691,02	120,49	18(2,61%), 181(117,88%)
Medida 2.7	5.287.205,00	4.408.482,07	83,38	323(83,38%)
Eje prioritario nº 3	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Medida 3.1	20.451.743,00	21.306.106,96	104,18	34(6,75%), 344(97,43%)
Medida 3.2	13.732.857,00	18.153.649,23	132,19	34(132,19%)
Medida 3.3	12.778.479,00	13.871.097,22	108,55	345(108,55%)
Medida 3.6	30.197.424,00	9.716.420,62	32,18	1312(0,01%), 34(0,77%), 353(31,4%)
Medida 3.9	35.820.960,00	35.234.475,37	98,36	12(0,83%), 121(77,48%), 122(3,38%), 126(16,67%)
Medida 3.10	4.216.734,00	4.027.839,41	95,52	1312(91,7%), 353(3,82%)
Eje prioritario nº 41	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Medida 41.1	36.545.591,00	43.691.344,62	119,55	36(119,55%)
Medida 41.12	21.138.700,00	20.996.974,24	99,33	23(99,33%)
Medida 41.15	2.875.654,00	6.058.774,94	210,69	23(210,69%)
Eje prioritario nº 42	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Medida 42.6	5.638.857,00	5.044.868,82	89,47	21(89,47%)
Medida 42.7	1.803.838,00	1.593.689,57	88,35	21(88,35%)
Medida 42.8	5.604.158,00	5.533.964,01	98,75	21(98,75%)
Eje prioritario nº 43	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Medida 43.2	5.806.537,00	5.898.791,16	101,59	24(101,59%)
Medida 43.3	4.016.246,00	2.400.058,62	59,76	21(59,46%), 24(0,3%)
Medida 43.4	193.141,00	163.927,46	84,87	24(84,87%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 13 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	3.513.909,00	5.060.203,02	144,00	
Medida 44.10	1.943.600,00	2.960.201,48	152,31	21(66,62%), 22(85,68%)
Medida 44.11	1.570.309,00	2.100.001,54	133,73	21(22,96%), 22(110,77%)
Eje prioritario nº 45	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	
Medida 45.16	2.056.673,00	2.159.310,67	104,99	25(104,99%)
Medida 45.18	1.430.238,00	1.403.038,66	98,10	25(98,1%)
Eje prioritario nº 5	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Medida 5.3	5.478.571,00	22.815.982,36	416,46	1309(7,82%), 352(2,56%), 36(406,08%)
Medida 5.7	367.811,00	1.899.021,23	516,30	171(516,3%)
Medida 5.8	20.962.987,00	17.437.518,89	83,18	171(59,4%), 354(23,78%)
Medida 5.9	28.566.450,00	23.775.363,69	83,23	36(83,23%)
Medida 5.10	1.264.197,00	582.943,12	46,11	36(46,11%)
Eje prioritario nº 6	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Medida 6.1	146.323.943,00	229.922.402,40	157,13	312(115,3%), 3121(5,91%), 3122(35,93%)
Medida 6.3	132.940.388,00	24.763.100,05	18,63	311(18,63%)
Medida 6.6	3.955.570,00	4.420.852,87	111,76	318(111,76%)
Medida 6.9	1.348.000,00	318.797,92	23,65	332(23,65%)
Medida 6.10	1.123.333,00	1.126.076,38	100,24	333(100,24%)
Eje prioritario nº 7	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	
Medida 7.2	28.216.857,00	23.656.473,96	83,84	1302(1,64%), 1309(81,43%), 1312(0,77%)
Medida 7.3	1.050.000,00	385.672,50	36,73	111(36,73%)
Medida 7.5	10.997.814,00	1.972.527,70	17,94	1303(17,94%)
Medida 7.6	6.943.091,00	5.592.959,35	80,55	1312(71,05%), 1313(9,5%)
Total	466.415.248,00	440.035.420,78	94,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	466.415.248,00	440.035.420,78	94,34	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 14 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	13(9,46%), 1302(14,7%),
Medida 7.8	21.911.494,00	16.562.035,70	75,59	1303(16,88%), 1304(8,5%),
Medida 7.9	3.756.429,00	646.172,21	17,20	1305(23,86%), 1307(0,27%),
Eje prioritario nº 9	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	1309(1,93%)
Medida 9.1	958.556,00	727.397,92	75,88	161(17,2%)
Medida 9.2	926.253,00	1.474.313,05	159,17	41(51,56%), 411(11,01%),
Medida 9.3	833.608,00	35.696,63	4,28	413(13,32%)
Total				41(158,4%), 411(0,76%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	62.796.291,00	65.746.036,76	104,70	41(4,28%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	135.696.664,00	121.428.173,33	89,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.715.770,00	36.359.592,13	126,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.715.770,00	36.359.592,13	126,62	
Eje prioritario nº 2	10.445.342,00	10.420.196,21	99,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.445.342,00	10.420.196,21	99,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 15 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	117.198.197,00	102.309.588,81	87,30	
Eje prioritario nº 41	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.559.945,00	70.747.093,80	116,82	
Eje prioritario nº 42	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.046.853,00	12.172.522,40	93,30	
Eje prioritario nº 43	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.015.924,00	8.462.777,24	84,49	
Eje prioritario nº 44	3.513.909,00	5.060.203,02	144,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.513.909,00	5.060.203,02	144,00	
Eje prioritario nº 45	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.486.911,00	3.562.349,33	102,16	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 2.2

Pag 16 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.640.016,00	66.510.829,29	117,43	
Eje prioritario nº 6	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	285.691.234,00	260.551.229,62	91,20	
Eje prioritario nº 7	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.875.685,00	48.815.841,42	66,99	
Eje prioritario nº 9	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.718.417,00	2.237.407,60	82,31	
TOTAL	664.908.203,00	627.209.630,87	94,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 17 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.310.205,00	44.080.054,94	150,39	
Medida 1.2	26.241.650,00	41.022.978,26	156,33	1304(156,33%)
Medida 1.8	3.068.555,00	3.057.076,68	99,63	24(99,63%)
Eje prioritario nº 2	10.608.920,00	10.597.014,24	99,89	
Medida 2.1	4.876.000,00	5.313.432,58	108,97	24(108,97%)
Medida 2.2	382.857,00	712.028,07	185,98	181(185,98%)
Medida 2.7	5.350.063,00	4.571.553,59	85,45	323(80,7%), 36(4,75%)
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Medida 3.1	30.013.627,00	55.246.796,49	184,07	34(80,1%), 344(103,97%)
Medida 3.2	5.862.857,00	6.752.565,79	115,18	34(115,18%)
Medida 3.3	13.028.508,00	16.731.398,33	128,42	, 345(128,42%)
Medida 3.6	28.901.858,00	43.142.301,24	149,27	1312(5,44%), 34(4,13%), 353(139,71%)
Medida 3.9	36.567.230,00	43.321.670,48	118,47	12(6,19%), 121(88,14%), 122(0,4%), 126(23,74%)
Medida 3.10	4.304.582,00	4.670.959,70	108,51	1312(107,17%), 353(1,34%)
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Medida 41.1	37.293.462,00	46.566.906,67	124,87	36(124,87%)
Medida 41.12	21.567.748,00	22.741.171,98	105,44	23(105,44%)
Medida 41.15	2.918.693,00	1.932.733,83	66,22	23(66,22%)
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Medida 42.6	5.748.131,00	5.396.460,19	93,88	21(93,88%)
Medida 42.7	1.839.133,00	1.093.275,48	59,45	21(59,45%)
Medida 42.8	5.713.390,00	5.190.389,79	90,85	21(90,85%)
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.979.216,63	78,12	
Medida 43.2	5.921.833,00	4.337.843,34	73,25	24(73,25%)
Medida 43.3	4.094.830,00	3.424.307,33	83,63	21(83,63%)
Medida 43.4	196.920,00	217.065,96	110,23	24(110,23%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 18 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	3.567.607,00	3.133.644,41	87,84	
Medida 44.10	1.979.407,00	1.712.662,12	86,52	21(57,34%), 22(29,18%)
Medida 44.11	1.588.200,00	1.420.982,29	89,47	21(25%), 22(64,48%)
Eje prioritario nº 45	3.550.906,00	3.559.548,68	100,24	
Medida 45.16	2.109.272,00	2.190.705,26	103,86	25(103,86%)
Medida 45.18	1.441.634,00	1.368.843,42	94,95	25(94,95%)
Eje prioritario nº 5	58.077.917,00	54.603.893,99	94,02	
Medida 5.3	5.585.714,00	3.104.831,30	55,59	1309(2,27%), 31(0,35%), 36(52,96%)
Medida 5.7	375.007,00	597.864,39	159,43	171(159,43%)
Medida 5.8	21.475.698,00	18.475.982,23	86,03	171(38,42%), 354(47,61%)
Medida 5.9	29.352.566,00	26.210.678,02	89,30	36(89,3%)
Medida 5.10	1.288.932,00	6.214.538,05	482,15	36(482,15%)
Eje prioritario nº 6	290.493.286,00	432.802.941,08	148,99	
Medida 6.1	148.266.628,00	368.582.980,20	248,59	312(179,17%), 3121(3,19%), 3122(66,24%)
Medida 6.3	135.380.370,00	55.535.479,47	41,02	311(41,02%)
Medida 6.6	4.327.288,00	6.733.085,42	155,60	318(155,6%)
Medida 6.9	1.374.000,00	1.529.976,75	111,35	332(111,35%)
Medida 6.10	1.145.000,00	421.419,24	36,81	333(36,81%)
Eje prioritario nº 7	76.673.800,00	63.760.348,12	83,16	
Medida 7.2	28.804.709,00	33.500.484,21	116,30	1302(6,39%), 1305(0,38%), 1308(2,99%), 1309(106,45%), 1312(0,1%)
Medida 7.3	1.050.000,00	509.233,19	48,50	111(48,5%)
Medida 7.5	17.989.463,00	3.672.155,28	20,41	11(0,43%), 1303(0,21%), 1305(19,77%)
Medida 7.6	808.251,00	2.113.327,11	261,47	1313(261,47%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 19 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	76.673.800,00	63.760.348,12	83,16	
Medida 7.8	22.386.734,00	21.082.107,11	94,17	13(11,38%), 1302(0,12%), 1303(37,57%), 1304(16,33%), 1305(22,85%), 1307(3,09%), 1309(2,84%)
Medida 7.9	5.634.643,00	2.883.041,22	51,17	161(51,17%)
Eje prioritario nº 9	3.011.494,00	1.832.605,18	60,85	
Medida 9.1	1.216.453,00	988.191,64	81,24	41(38,89%), 411(30,07%), 413(12,27%)
Medida 9.2	944.067,00	607.773,54	64,38	41(63,52%), 411(0,86%)
Medida 9.3	850.974,00	236.640,00	27,81	41(27,81%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	476.255.531,00	665.001.618,11	139,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	64.007.813,00	60.004.723,79	93,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	139.003.593,00	150.129.555,34	108,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	29.310.205,00	44.080.054,94	150,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.310.205,00	44.080.054,94	150,39	
Eje prioritario nº 2	10.608.920,00	10.597.014,24	99,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.608.920,00	10.597.014,24	99,89	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 20 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.678.662,00	169.865.692,03	143,13	
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.779.903,00	71.240.812,48	115,31	
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.300.654,00	11.680.125,46	87,82	
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.979.216,63	78,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.213.583,00	7.979.216,63	78,12	
Eje prioritario nº 44	3.567.607,00	3.133.644,41	87,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.567.607,00	3.133.644,41	87,84	
Eje prioritario nº 45	3.550.906,00	3.559.548,68	100,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.550.906,00	3.559.548,68	100,24	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 2.2

Pag 21 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	58.077.917,00	54.603.893,99	94,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.077.917,00	54.603.893,99	94,02	
Eje prioritario nº 6	290.493.286,00	432.802.941,08	148,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	290.493.286,00	432.802.941,08	148,99	
Eje prioritario nº 7	76.673.800,00	63.760.348,12	83,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.673.800,00	63.760.348,12	83,16	
Eje prioritario nº 9	3.011.494,00	1.832.605,18	60,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.011.494,00	1.832.605,18	60,85	
TOTAL	679.266.937,00	875.135.897,24	128,84	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 22 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	113.928.347,00	89.906.568,52	78,92	
Medida 1.2	102.003.260,00	78.100.725,22	76,57	114(0,43%), 1304(76,14%)
Medida 1.8	11.925.087,00	11.805.843,30	99,00	24(99%)
Eje prioritario nº 2	42.842.910,00	37.333.584,09	87,14	24(82,2%)
Medida 2.1	20.568.661,00	16.907.516,56	82,20	18(0,87%), 181(221,74%)
Medida 2.2	1.127.137,00	2.509.081,09	222,61	323(83,52%), 36(1,2%)
Medida 2.7	21.147.112,00	17.916.986,44	84,73	
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Medida 3.1	76.594.463,00	109.188.075,41	142,55	34(33,31%), 344(109,24%)
Medida 3.2	64.075.714,00	41.725.494,70	65,12	34(65,12%)
Medida 3.3	54.032.279,00	48.835.934,30	90,38	, 345(90,38%)
Medida 3.6	102.903.665,00	59.423.604,32	57,75	1312(1,53%), 34(2,13%), 353(54,09%)
Medida 3.9	142.139.556,00	140.876.925,00	99,11	12(1,8%), 121(86,05%), 122(0,95%), 126(10,31%)
Medida 3.10	16.732.234,00	19.729.504,74	117,91	1311(25%), 1312(91,6%), 353(1,31%)
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Medida 41.1	148.287.640,00	141.714.797,27	95,57	36(95,57%)
Medida 41.12	86.882.398,00	88.485.139,27	101,84	23(101,84%)
Medida 41.15	8.715.286,00	11.172.708,82	128,20	23(128,2%)
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Medida 42.6	22.128.363,00	17.694.297,04	79,96	21(79,96%)
Medida 42.7	7.147.284,00	6.971.258,86	97,54	21(97,54%)
Medida 42.8	22.198.993,00	22.693.144,42	102,23	21(102,23%)
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Medida 43.2	23.468.805,00	19.431.287,70	82,80	24(82,8%)
Medida 43.3	15.868.026,00	13.541.420,63	85,34	21(36,63%), 24(48,71%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 23 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Medida 43.4	765.275,00	791.146,96	103,38	24(103,38%)
Eje prioritario nº 44	13.371.436,00	11.570.566,27	86,53	21(33,51%), 22(60,41%)
Medida 44.10	7.250.639,00	6.810.179,28	93,93	21(12,38%), 22(65,4%)
Medida 44.11	6.120.797,00	4.760.386,99	77,77	
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.558.815,75	93,24	25(91,73%)
Medida 45.16	7.709.375,00	7.072.193,59	91,73	25(95,72%)
Medida 45.18	4.687.395,00	4.486.622,16	95,72	
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	244.372.932,87	106,13	1309(1,97%), 31(0,07%), 352(60,98%), 36(89,53%)
Medida 5.3	28.153.190,00	42.948.857,85	152,55	171(171,33%)
Medida 5.7	1.457.352,00	2.496.885,62	171,33	171(45,83%), 354(43,82%)
Medida 5.8	96.310.103,00	86.344.457,89	89,65	36(104,44%)
Medida 5.9	99.335.610,00	103.744.235,97	104,44	36(176,51%)
Medida 5.10	5.007.262,00	8.838.495,54	176,51	
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	998.119.509,04	86,99	312(90,75%), 3121(33,12%), 3122(25,47%)
Medida 6.1	591.961.390,00	884.035.589,21	149,34	311(16,84%)
Medida 6.3	527.093.758,00	88.784.587,68	16,84	318(113,03%)
Medida 6.6	17.358.142,00	19.620.171,97	113,03	332(52,51%)
Medida 6.9	5.969.858,00	3.134.688,17	52,51	333(51,15%)
Medida 6.10	4.974.881,00	2.544.472,01	51,15	
Eje prioritario nº 7	284.197.776,00	214.088.371,90	75,33	1302(7,1%), 1305(3,38%), 1308(0,71%), 1309(95,65%), 1312(0,2%)
Medida 7.2	120.780.342,00	129.290.928,13	107,05	111(46,81%)
Medida 7.3	4.200.000,00	1.965.931,06	46,81	11(0,15%), 1303(3,94%), 1305(6,96%), 1307(7%)
Medida 7.5	51.097.189,00	9.220.104,20	18,04	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 24 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	284.197.776,00	214.088.371,90	75,33	1312(49,56%), 1313(54,71%)
Medida 7.6	10.383.325,00	10.827.197,66	104,27	13(7,09%), 1302(3,68%),
Medida 7.8	88.345.848,00	59.254.997,42	67,07	1303(14,62%), 1304(12,84%),
Medida 7.9	9.391.072,00	3.529.213,43	37,58	1305(26,55%), 1307(0,85%),
Eje prioritario nº 9	11.382.985,00	7.100.127,73	62,37	1309(1,2%), 1313(0,25%)
Medida 9.1	4.603.029,00	2.724.130,95	59,18	161(37,58%)
Medida 9.2	3.472.154,00	4.103.660,15	118,19	41(21,02%), 411(32,15%),
Medida 9.3	3.307.802,00	272.336,63	8,23	413(6,02%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.859.783.657,00	1.670.059.759,82	89,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	248.908.538,00	236.726.805,73	95,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	538.989.556,00	449.538.650,06	83,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	113.928.347,00	89.906.568,52	78,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.928.347,00	89.906.568,52	78,92	
Eje prioritario nº 2	42.842.910,00	37.333.584,09	87,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.842.910,00	37.333.584,09	87,14	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 25 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	456.477.911,00	419.779.538,47	91,96	
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	243.885.324,00	241.372.645,36	98,97	
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.474.640,00	47.358.700,32	92,00	
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.102.106,00	33.763.855,29	84,19	
Eje prioritario nº 44	13.371.436,00	11.570.566,27	86,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.371.436,00	11.570.566,27	86,53	
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.558.815,75	93,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.396.770,00	11.558.815,75	93,24	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 2.2

Pag 26 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	244.372.932,87	106,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	230.263.517,00	244.372.932,87	106,13	
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	998.119.509,04	86,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.147.358.029,00	998.119.509,04	86,99	
Eje prioritario nº 7	284.197.776,00	214.088.371,90	75,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	284.197.776,00	214.088.371,90	75,33	
Eje prioritario nº 9	11.382.985,00	7.100.127,73	62,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.382.985,00	7.100.127,73	62,37	
TOTAL	2.647.681.751,00	2.356.325.215,61	89,00	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 27 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.885.135,00	55.380.251,98	179,31	114(5,25%), 1304(187,68%)
Medida 1.2	27.293.198,00	52.658.273,60	192,94	24(75,78%)
Medida 1.8	3.591.937,00	2.721.978,38	75,78	24(107,08%)
Eje prioritario nº 2	11.565.501,00	16.018.636,97	138,50	18(1,25%), 181(147,81%)
Medida 2.1	4.738.511,00	5.073.977,21	107,08	322(29,79%), 323(122,39%), 36(9,32%)
Medida 2.2	650.080,00	969.005,73	149,06	34(14,17%), 344(20,41%)
Medida 2.7	6.176.910,00	9.975.654,03	161,50	34(69,26%)
Eje prioritario nº 3	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	345(124,19%)
Medida 3.1	37.413.215,00	12.939.023,85	34,58	1312(0,61%), 34(2,29%), 353(51,21%)
Medida 3.2	3.598.106,00	2.491.902,39	69,26	12(10,51%), 121(71,11%), 122(0,02%), 126(19,15%)
Medida 3.3	12.037.311,00	14.948.659,27	124,19	23(2,15%), 36(187,67%)
Medida 3.6	29.577.954,00	16.006.735,51	54,12	23(99,08%)
Medida 3.9	36.807.012,00	37.095.811,53	100,78	23(95,96%)
Medida 3.10	4.738.084,00	5.707.028,81	120,45	98,66
Eje prioritario nº 41	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	21(94,02%)
Medida 41.1	34.455.939,00	65.404.348,52	189,82	21(100,61%)
Medida 41.12	22.556.893,00	22.348.897,31	99,08	21(102,99%)
Medida 41.15	2.248.727,00	2.157.825,29	95,96	95,35
Eje prioritario nº 42	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	24(88,6%)
Medida 42.6	6.281.376,00	5.905.679,28	94,02	24(105,73%)
Medida 42.7	1.699.214,00	1.709.567,19	100,61	
Medida 42.8	5.968.067,00	6.146.397,98	102,99	
Eje prioritario nº 43	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Medida 43.2	6.073.464,00	5.380.841,71	88,60	
Medida 43.3	3.783.298,00	4.000.181,05	105,73	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 28 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Medida 43.4	181.939,00	190.860,09	104,90	24(104,9%)
Eje prioritario nº 44	3.831.617,00	2.350.418,49	61,34	
Medida 44.10	3.388.425,00	1.834.911,29	54,15	21(34,39%), 22(19,76%)
Medida 44.11	443.192,00	515.507,20	116,32	21(84,24%), 22(32,07%)
Eje prioritario nº 45	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	
Medida 45.16	2.425.346,00	2.393.766,60	98,70	25(98,7%)
Medida 45.18	913.993,00	893.452,31	97,75	25(97,75%)
Eje prioritario nº 5	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Medida 5.3	5.160.000,00	3.893,26	0,08	1309(0,08%)
Medida 5.7	346.477,00	21.115,38	6,09	171(6,09%)
Medida 5.8	22.922.378,00	24.992.636,65	109,03	171(33,03%), 354(76%)
Medida 5.9	23.268.030,00	37.081.435,27	159,37	36(159,37%)
Medida 5.10	1.463.259,00	2.544.957,69	173,92	36(173,92%)
Eje prioritario nº 6	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Medida 6.1	157.763.806,00	154.262.319,32	97,78	312(83,39%), 3122(14,39%)
Medida 6.3	133.212.425,00	93.558.611,88	70,23	311(70,23%)
Medida 6.6	4.327.288,00	6.372.206,91	147,26	318(147,26%)
Medida 6.9	2.540.000,00	2.982.718,03	117,43	332(117,43%)
Medida 6.10	0,00	2.105.321,26		333
Eje prioritario nº 7	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Medida 7.2	33.043.417,00	34.644.619,59	104,85	1302(7,15%), 1305(0,65%), 1308(1,7%), 1309(95,34%), 1312(0%)
Medida 7.3	225.743,00	446.057,36	197,60	111(197,6%)
Medida 7.5	18.345.414,00	6.801.662,72	37,08	11(0,38%), 1303(1,84%), 1305(34,86%)
Medida 7.6	636.384,00	1.392.681,53	218,84	1313(218,84%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 29 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Medida 7.8	20.612.506,00	28.984.545,49	140,62	13(15,56%), 1303(88,4%), 1304(10,04%), 1305(26,05%), 1307(0,55%), 1309(0,01%) 161(55,71%)
Medida 7.9	7.512.857,00	4.185.492,96	55,71	
Eje prioritario nº 9	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
Medida 9.1	1.123.075,00	895.978,19	79,78	41(59,25%), 411(11,78%), 413(8,75%) 41(65,36%)
Medida 9.2	1.065.661,00	696.544,28	65,36	
Medida 9.3	52.109,00	495.249,91	950,41	41(938,43%), 411(11,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	483.549.110,00	451.742.016,10	93,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	65.360.043,00	61.970.387,17	94,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	141.753.867,00	168.225.930,54	118,67	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.885.135,00	55.380.251,98	179,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.885.135,00	55.380.251,98	179,31	
Eje prioritario nº 2	11.565.501,00	16.018.636,97	138,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.565.501,00	16.018.636,97	138,50	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 30 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.171.682,00	89.189.161,36	71,83	
Eje prioritario nº 41	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.261.559,00	89.911.071,12	151,72	
Eje prioritario nº 42	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.948.657,00	13.761.644,45	98,66	
Eje prioritario nº 43	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.038.701,00	9.571.882,85	95,35	
Eje prioritario nº 44	3.831.617,00	2.350.418,49	61,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.831.617,00	2.350.418,49	61,34	
Eje prioritario nº 45	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.339.339,00	3.287.218,91	98,44	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 2.2

Pag 31 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.160.144,00	64.644.038,25	121,60	
Eje prioritario nº 6	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	297.843.519,00	259.281.177,40	87,05	
Eje prioritario nº 7	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.376.321,00	76.455.059,65	95,12	
Eje prioritario nº 9	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.240.845,00	2.087.772,38	93,17	
TOTAL	690.663.020,00	681.938.333,81	98,74	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 32 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	144.813.482,00	145.286.820,50	100,33	
Medida 1.2	129.296.458,00	130.758.998,82	101,13	114(1,45%), 1304(99,68%)
Medida 1.8	15.517.024,00	14.527.821,68	93,63	24(93,63%)
Eje prioritario nº 2	54.408.411,00	53.352.221,06	98,06	
Medida 2.1	25.307.172,00	21.981.493,77	86,86	24(86,86%)
Medida 2.2	1.777.217,00	3.478.086,82	195,70	18(1,01%), 181(194,69%)
Medida 2.7	27.324.022,00	27.892.640,47	102,08	322(6,73%), 323(92,31%), 36(3,04%)
Eje prioritario nº 3	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Medida 3.1	114.007.678,00	122.127.099,26	107,12	34(27,03%), 344(80,09%)
Medida 3.2	67.673.820,00	44.217.397,09	65,34	34(65,34%)
Medida 3.3	66.069.590,00	63.784.593,57	96,54	, 345(96,54%)
Medida 3.6	132.481.619,00	75.430.339,83	56,94	1312(1,32%), 34(2,17%), 353(53,44%)
Medida 3.9	178.946.568,00	177.972.736,53	99,46	12(3,59%), 121(82,97%), 122(0,76%), 126(12,13%)
Medida 3.10	21.470.318,00	25.436.533,55	118,47	1311(19,49%), 1312(97,97%), 353(1,02%)
Eje prioritario nº 41	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Medida 41.1	182.743.579,00	207.119.145,79	113,34	23(0,41%), 36(112,93%)
Medida 41.12	109.439.291,00	110.834.036,58	101,27	23(101,27%)
Medida 41.15	10.964.013,00	13.330.534,11	121,58	23(121,58%)
Eje prioritario nº 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Medida 42.6	28.409.739,00	23.599.976,32	83,07	21(83,07%)
Medida 42.7	8.846.498,00	8.680.826,05	98,13	21(98,13%)
Medida 42.8	28.167.060,00	28.839.542,40	102,39	21(102,39%)
Eje prioritario nº 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Medida 43.2	29.542.269,00	24.812.129,41	83,99	24(83,99%)
Medida 43.3	19.651.324,00	17.541.601,68	89,26	21(29,58%), 24(59,69%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 33 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Medida 43.4	947.214,00	982.007,05	103,67	24(103,67%)
Eje prioritario nº 44	17.203.053,00	13.920.984,76	80,92	
Medida 44.10	10.639.064,00	8.645.090,57	81,26	21(33,79%), 22(47,47%)
Medida 44.11	6.563.989,00	5.275.894,19	80,38	21(17,23%), 22(63,15%)
Eje prioritario nº 45	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	
Medida 45.16	10.134.721,00	9.465.960,19	93,40	25(93,4%)
Medida 45.18	5.601.388,00	5.380.074,47	96,05	25(96,05%)
Eje prioritario nº 5	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Medida 5.3	33.313.190,00	42.952.751,11	128,94	1309(1,68%), 31(0,06%), 352(51,54%), 36(75,66%)
Medida 5.7	1.803.829,00	2.518.001,00	139,59	171(139,59%)
Medida 5.8	119.232.481,00	111.337.094,54	93,38	171(43,37%), 354(50,01%)
Medida 5.9	122.603.640,00	140.825.671,24	114,86	36(114,86%)
Medida 5.10	6.470.521,00	11.383.453,23	175,93	36(175,93%)
Eje prioritario nº 6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Medida 6.1	749.725.196,00	1.038.297.908,53	138,49	312(89,2%), 3121(26,15%), 3122(23,14%)
Medida 6.3	660.306.183,00	182.343.199,56	27,61	311(27,61%)
Medida 6.6	21.685.430,00	25.992.378,88	119,86	318(119,86%)
Medida 6.9	8.509.858,00	6.117.406,20	71,89	332(71,89%)
Medida 6.10	4.974.881,00	4.649.793,27	93,47	333(93,47%)
Eje prioritario nº 7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	
Medida 7.2	153.823.759,00	163.935.547,72	106,57	1302(7,11%), 1305(2,8%), 1308(0,92%), 1309(95,58%), 1312(0,16%)
Medida 7.3	4.425.743,00	2.411.988,42	54,50	111(54,5%)
Medida 7.5	69.442.603,00	16.021.766,92	23,07	11(0,21%), 1303(3,38%), 1305(14,33%), 1307(5,15%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 34 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	1312(46,7%), 1313(64,19%)
Medida 7.6	11.019.709,00	12.219.879,19	110,89	13(8,69%), 1302(2,98%),
Medida 7.8	108.958.354,00	88.239.542,91	80,98	1303(28,58%), 1304(12,31%),
Medida 7.9	16.903.929,00	7.714.706,39	45,64	1305(26,46%), 1307(0,79%),
Eje prioritario nº 9	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	1309(0,97%), 1313(0,21%)
Medida 9.1	5.726.104,00	3.620.109,14	63,22	161(45,64%)
Medida 9.2	4.537.815,00	4.800.204,43	105,78	41(28,51%), 411(28,16%),
Medida 9.3	3.359.911,00	767.586,54	22,85	413(6,55%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.343.332.767,00	2.121.801.775,92	90,55	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	314.268.581,00	298.697.192,90	95,05	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	680.743.423,00	617.764.580,60	90,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	144.813.482,00	145.286.820,50	100,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	144.813.482,00	145.286.820,50	100,33	
Eje prioritario nº 2	54.408.411,00	53.352.221,06	98,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.408.411,00	53.352.221,06	98,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 35 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	
Eje prioritario nº 41	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	
Eje prioritario nº 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	
Eje prioritario nº 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	
Eje prioritario nº 44	17.203.053,00	13.920.984,76	80,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.203.053,00	13.920.984,76	80,92	
Eje prioritario nº 45	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 2.2

Pag 36 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	
Eje prioritario nº 6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	
Eje prioritario nº 7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	
Eje prioritario nº 9	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	
TOTAL	3.338.344.771,00	3.038.263.549,42	91,01	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 37 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	208.518.008,00	145.286.820,50	69,68	
Medida 1.2	185.598.680,00	130.758.998,82	70,45	114(1,01%), 1304(69,44%)
Medida 1.8	22.919.328,00	14.527.821,68	63,39	24(63,39%)
Eje prioritario nº 2	78.592.132,00	53.352.221,06	67,88	
Medida 2.1	33.454.336,00	21.981.493,77	65,71	24(65,71%)
Medida 2.2	3.477.794,00	3.478.086,82	100,01	18(0,52%), 181(99,49%)
Medida 2.7	41.660.002,00	27.892.640,47	66,95	322(4,42%), 323(60,54%), 36(1,99%)
Eje prioritario nº 3	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Medida 3.1	201.874.631,00	122.127.099,26	60,50	34(15,27%), 344(45,23%)
Medida 3.2	70.390.000,00	44.217.397,09	62,82	34(62,82%)
Medida 3.3	87.482.667,00	63.784.593,57	72,91	, 345(72,91%)
Medida 3.6	190.966.367,00	75.430.339,83	39,50	1312(0,92%), 34(1,5%), 353(37,08%)
Medida 3.9	254.879.491,00	177.972.736,53	69,83	12(2,52%), 121(58,25%), 122(0,53%), 126(8,51%)
Medida 3.10	31.243.410,00	25.436.533,55	81,41	1311(13,39%), 1312(67,32%), 353(0,7%)
Eje prioritario nº 41	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Medida 41.1	250.403.773,00	207.119.145,79	82,71	23(0,3%), 36(82,42%)
Medida 41.12	155.934.378,00	110.834.036,58	71,08	23(71,08%)
Medida 41.15	15.234.812,00	13.330.534,11	87,50	23(87,5%)
Eje prioritario nº 42	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Medida 42.6	41.775.035,00	23.599.976,32	56,49	21(56,49%)
Medida 42.7	10.948.921,00	8.680.826,05	79,28	21(79,28%)
Medida 42.8	41.367.396,00	28.839.542,40	69,72	21(69,72%)
Eje prioritario nº 43	71.098.842,00	43.335.738,14	60,95	
Medida 43.2	42.281.754,00	24.812.129,41	58,68	24(58,68%)
Medida 43.3	27.494.862,00	17.541.601,68	63,80	21(21,14%), 24(42,66%)
Medida 43.4	1.322.226,00	982.007,05	74,27	24(74,27%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 38 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	25.126.799,00	13.920.984,76	55,40	
Medida 44.10	16.664.029,00	8.645.090,57	51,88	21(21,57%), 22(30,3%)
Medida 44.11	8.462.770,00	5.275.894,19	62,34	21(13,36%), 22(48,98%)
Eje prioritario nº 45	22.618.436,00	14.846.034,66	65,64	25(72,18%)
Medida 45.16	13.113.636,00	9.465.960,19	72,18	25(56,6%)
Medida 45.18	9.504.800,00	5.380.074,47	56,60	
Eje prioritario nº 5	394.141.688,00	309.016.971,12	78,40	1309(1,29%), 31(0,04%), 352(39,67%), 36(58,25%)
Medida 5.3	43.275.713,00	42.952.751,11	99,25	171(100)
Medida 5.7	2.518.001,00	2.518.001,00	100,00	171(31,26%), 354(36,04%)
Medida 5.8	165.441.334,00	111.337.094,54	67,30	36(81,21%)
Medida 5.9	173.418.733,00	140.825.671,24	81,21	36(119,98%)
Medida 5.10	9.487.907,00	11.383.453,23	119,98	
Eje prioritario nº 6	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	312(63,04%), 3121(18,48%), 3122(16,35%)
Medida 6.1	1.060.862.037,00	1.038.297.908,53	97,87	311(19,52%)
Medida 6.3	934.355.555,00	182.343.199,56	19,52	318(85,67%)
Medida 6.6	30.340.006,00	25.992.378,88	85,67	332(48,98%)
Medida 6.9	12.490.142,00	6.117.406,20	48,98	333(93,47%)
Medida 6.10	4.974.881,00	4.649.793,27	93,47	
Eje prioritario nº 7	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	1302(5,13%), 1305(2,02%), 1308(0,67%), 1309(68,97%), 1312(0,12%)
Medida 7.2	213.163.319,00	163.935.547,72	76,91	111(54,5%)
Medida 7.3	4.425.743,00	2.411.988,42	54,50	11(0,12%), 1303(1,97%), 1305(8,36%), 1307(3%)
Medida 7.5	119.115.651,00	16.021.766,92	13,45	1312(41,73%), 1313(57,36%)
Medida 7.6	12.332.780,00	12.219.879,19	99,08	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 39 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	
Medida 7.8	149.753.576,00	88.239.542,91	58,92	13(6,32%), 1302(2,17%), 1303(20,79%), 1304(8,96%), 1305(19,25%), 1307(0,58%), 1309(0,71%), 1313(0,15%) 161(20,54%)
Medida 7.9	37.564.286,00	7.714.706,39	20,54	
Eje prioritario nº 9	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
Medida 9.1	7.889.332,00	3.620.109,14	45,89	41(20,7%), 411(20,44%), 413(4,76%)
Medida 9.2	6.527.951,00	4.800.204,43	73,53	41(65,48%), 411(8,05%)
Medida 9.3	3.441.814,00	767.586,54	22,30	41(22,12%), 411(0,18%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.328.873.161,00	2.121.801.775,92	63,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	447.006.234,00	298.697.192,90	66,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	973.954.464,00	617.764.580,60	63,43	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	208.518.008,00	145.286.820,50	69,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	208.518.008,00	145.286.820,50	69,68	
Eje prioritario nº 2	78.592.132,00	53.352.221,06	67,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.592.132,00	53.352.221,06	67,88	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 40 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.836.566,00	508.968.699,83	60,82	
Eje prioritario nº 41	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	421.572.963,00	331.283.716,48	78,58	
Eje prioritario nº 42	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	94.091.352,00	61.120.344,77	64,96	
Eje prioritario nº 43	71.098.842,00	43.335.738,14	60,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.098.842,00	43.335.738,14	60,95	
Eje prioritario nº 44	25.126.799,00	13.920.984,76	55,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.126.799,00	13.920.984,76	55,40	
Eje prioritario nº 45	22.618.436,00	14.846.034,66	65,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.618.436,00	14.846.034,66	65,64	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 2.2

Pag 41 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	394.141.688,00	309.016.971,12	78,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	394.141.688,00	309.016.971,12	78,40	
Eje prioritario nº 6	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.043.022.621,00	1.257.400.686,44	61,55	
Eje prioritario nº 7	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	536.355.355,00	290.543.431,55	54,17	
Eje prioritario nº 9	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.859.097,00	9.187.900,11	51,45	
TOTAL	4.749.833.859,00	3.038.263.549,42	63,97	

3.1.3 Cuadro comparativo de ejecución por medidas a 31/12/2004 respecto a la programación agregada 2000-2004



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	129.296.458,00	130.758.998,82	101,13	185.598.680,00	70,45
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	15.517.024,00	14.527.821,68	93,63	22.919.328,00	63,39
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	109.578.485,00	170.645.615,65	155,73	158.511.425,00	107,66
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	8.223.750,00	8.654.290,00	105,24	13.649.726,00	63,4
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	1.919.260,00	651.208,60	33,93	2.685.708,00	24,25
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	9.916.497,00	6.193.613,19	62,46	12.347.143,00	50,16
TOTAL EJE : 1		274.451.474,00	331.431.547,94	120,76	395.712.010,00	83,76
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	25.307.172,00	21.981.493,77	86,86	33.454.336,00	65,71
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	1.777.217,00	3.478.086,82	195,7	3.477.794,00	100,01
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	27.324.022,00	27.892.640,47	102,08	41.660.002,00	66,95
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	24.441.935,00	34.708.285,60	142	34.737.142,00	99,92
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).	13.229.182,00	20.258.568,12	153,14	20.258.568,00	100
TOTAL EJE : 2		92.079.528,00	108.319.074,78	117,64	133.587.842,00	81,08
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	114.007.678,00	122.127.099,26	107,12	201.874.631,00	60,5
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	67.673.820,00	44.217.397,09	65,34	70.390.000,00	62,82
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	66.069.590,00	63.784.593,57	96,54	87.482.667,00	72,91
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	132.481.619,00	75.430.339,83	56,94	190.966.367,00	39,5



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	178.946.568,00	177.972.736,53	99,46	254.879.491,00	69,83
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	21.470.318,00	25.436.533,55	118,47	31.243.410,00	81,41
TOTAL EJE : 3	580.649.593,00	508.968.699,83	87,66	836.836.566,00	60,82
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	182.743.579,00	207.119.145,79	113,34	250.403.773,00	82,71
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	109.439.291,00	110.834.036,58	101,27	155.934.378,00	71,08
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	10.964.013,00	13.330.534,11	121,58	15.234.812,00	87,5
TOTAL EJE : 41	303.146.883,00	331.283.716,48	109,28	421.572.963,00	78,58
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	28.409.739,00	23.599.976,32	83,07	41.775.035,00	56,49
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	8.846.498,00	8.680.826,05	98,13	10.948.921,00	79,28
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	28.167.060,00	28.839.542,40	102,39	41.367.396,00	69,72
TOTAL EJE : 42	65.423.297,00	61.120.344,77	93,42	94.091.352,00	64,96
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	29.542.269,00	24.812.129,41	83,99	42.281.754,00	58,68
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	19.651.324,00	17.541.601,68	89,26	27.494.862,00	63,8
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	947.214,00	982.007,05	103,67	1.322.226,00	74,27
TOTAL EJE : 43	50.140.807,00	43.335.738,14	86,43	71.098.842,00	60,95
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	10.639.064,00	8.645.090,57	81,26	16.664.029,00	51,88
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	6.563.989,00	5.275.894,19	80,38	8.462.770,00	62,34



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
44.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	20.309.752,00	19.311.260,63	95,08	27.117.665,00	71,21
44.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	9.279.164,00	6.925.517,81	74,64	13.318.317,00	52
TOTAL EJE : 44		46.791.969,00	40.157.763,20	85,82	65.562.781,00	61,25
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	10.134.721,00	9.465.960,19	93,4	13.113.636,00	72,18
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	5.601.388,00	5.380.074,47	96,05	9.504.800,00	56,6
TOTAL EJE : 45		15.736.109,00	14.846.034,66	94,34	22.618.436,00	65,64
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	33.313.190,00	42.952.751,11	128,94	43.275.713,00	99,25
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	1.803.829,00	2.518.001,00	139,59	2.518.001,00	100
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	119.232.481,00	111.337.094,54	93,38	165.441.334,00	67,3
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	122.603.640,00	140.825.671,24	114,86	173.418.733,00	81,21
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	6.470.521,00	11.383.453,23	175,93	9.487.907,00	119,98
TOTAL EJE : 5		283.423.661,00	309.016.971,12	109,03	394.141.688,00	78,4
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	749.725.196,00	1.038.297.908,53	138,49	1.060.862.037,00	97,87
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	660.306.183,00	182.343.199,56	27,61	934.355.555,00	19,52
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	21.685.430,00	25.992.378,88	119,86	30.340.006,00	85,67
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	8.509.858,00	6.117.406,20	71,89	12.490.142,00	48,98
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.974.881,00	4.649.793,27	93,47	4.974.881,00	93,47



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE :	6	1.445.201.548,00	1.257.400.686,44	87,01	2.043.022.621,00	61,55
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	153.823.759,00	163.935.547,72	106,57	213.163.319,00	76,91
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	4.425.743,00	2.411.988,42	54,5	4.425.743,00	54,5
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	69.442.603,00	16.021.766,92	23,07	119.115.651,00	13,45
7.6	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	11.019.709,00	12.219.879,19	110,89	12.332.780,00	99,08
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	108.958.354,00	88.239.542,91	80,98	149.753.576,00	58,92
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	16.903.929,00	7.714.706,39	45,64	37.564.286,00	20,54
TOTAL EJE :	7	364.574.097,00	290.543.431,55	79,69	536.355.355,00	54,17
9.1	Asistencia técnica FEDER	5.726.104,00	3.620.109,14	63,22	7.889.332,00	45,89
9.2	Asistencia técnica FSE	4.537.815,00	4.800.204,43	105,78	6.527.951,00	73,53
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	3.359.911,00	767.586,54	22,85	3.441.814,00	22,3
TOTAL EJE :	9	13.623.830,00	9.187.900,11	67,44	17.859.097,00	51,45
Total		3.535.242.796,00	3.305.611.909,02	93,5	5.032.459.553,00	65,69

3.1.4. Regularización del informe de la anualidad 2004

Desde la fecha de presentación del Informe de cierre de la anualidad 2003 se han producido modificaciones en la ejecución del Programa que afectan a las siguientes medidas:

Anualidad 2000

En la medida 3.1. "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" se retiran **90.534,42** euros de gastos certificados por la Junta de Castilla y León, por tratarse de contrataciones realizadas mediante el procedimiento de emergencia.

En la medida 3.2. "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" se imputan **951.257,49** euros, correspondientes a gastos del Ministerio de Medio Ambiente, debido a que la aplicación informática de este Ministerio no disponía de un sistema que permitiera desglosar e imputar a los diferentes ejercicios en que se había realizado el pago, toda vez que los pagos individuales correspondientes a cada operación de gasto, incluidos en una determinada certificación, en lugar de agruparlos por anualidades, se acumulaban a la anualidad en la que se había producido el último pago. Una vez rediseñada la aplicación informática, se ha procedido a la correcta imputación de los gastos en sus correspondientes anualidades.

En la medida 3.6. "Protección y regeneración del entorno natural".se descertifican **61.516,80** euros, de los que 31.588,43 corresponden a un control realizado por el Órgano Intermedio del beneficiario final y el resto a correcciones efectuadas por el mismo.

Medida 3.9. " Silvicultura". Se retiran **128.332,47** € ya que según informe del Tribunal de Cuentas la plantación y/o tratamiento de chopos en terrenos públicos no es gasto elegible.

En la medida 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración" se descertifican **2.028,42 euros** por haberse detectado mediante verificación del órgano gestor el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 43.3 "Sostener la consolidación del empleo existente" se descertifican **4.520,40 euros** al comprobarse por el órgano gestor la falta de mantenimiento de trabajadores fijos en plantilla en los términos establecidos en la orden de convocatoria.

En la medida 5.9. "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" se retiran gastos por **112.664,56** euros, correspondiente a la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables.

En la medida 6.1. "Carreteras y autovías", se retiran **450.121,08** euros por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.9. "Energías renovables, eficacia y ahorro energético" se retiran gastos por **215.990,33** euros, de la Junta de Castilla y León, que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables ya que se refieren a perceptores comunidades de propietarios.

Medida 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actuaciones agrarias". Se retiran **30.050,60€** debido a que según informe de la Intervención General de la Junta de Castilla y León debido a que no son gasto elegible los animales que van destinados a matadero.

Anualidad 2001

Medida 1.2 “Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas” se retiran **781.409,90 €** de gastos certificados por la Junta de Castilla y León, debido a verificaciones internas del órgano gestor en las que se observaron que los gastos de promoción y funcionamiento no eran subvencionables.

En la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” se descertifican **9.850,30 euros** al verificarse por el órgano gestor el cese de la actividad subvencionada antes de transcurrir tres años y/o la baja del trabajador sin sustituirle por otro en el plazo establecido para ello

En la medida 3.1. “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” se retiran **10.243.963,87** euros de gastos, certificados por la Junta de Castilla y León, por tratarse de contrataciones realizadas mediante el procedimiento de emergencia.

Medida 3.2. “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” se imputan **7.113.256,16** euros, correspondientes a gastos del Ministerio de Medio Ambiente, debido a que la aplicación informática de este Ministerio no disponía de un sistema que permitiera desglosar e imputar a los diferentes ejercicios en que se había realizado el pago, toda vez que los pagos individuales correspondientes a cada operación de gasto, incluidos en una determinada certificación, en lugar de agruparlos por anualidades, se acumulaban a la anualidad en la que se había producido el último pago. Una vez rediseñada la aplicación informática, se ha procedido a la correcta imputación de los gastos en sus correspondientes anualidades.

Medida 3.3. “Saneamiento y depuración de aguas residuales” se retiran **283.599,73** euros correspondientes a pagos no elegibles.

Medida 3.6. “Protección y regeneración del entorno natural” se retiran gastos por importe de **169.562,80** euros, de los que 239.581,67 euros corresponden a descertificaciones por los siguientes conceptos: 139.932,04 euros por control efectuado por la Autoridad de Pagos y Control del Programa, 75.673,81 por control efectuado por el Ministerio de Medio Ambiente y el resto correcciones de los beneficiarios finales de la medida. Por otra parte se incorporan gastos por 70.018,87 euros correspondientes a gastos del Ministerio de Medio Ambiente, debido a que la aplicación informática de este Ministerio no disponía de un sistema que permitiera desglosar e imputar a los diferentes ejercicios en que se había realizado el pago, toda vez que los pagos individuales correspondientes a cada operación de gasto, incluidos en una determinada certificación, en lugar de agruparlos por anualidades, se acumulaban a la anualidad en la que se había producido el último pago. Una vez rediseñada la aplicación informática, se ha procedido a la correcta imputación de los gastos en sus correspondientes anualidades.

Medida 3.9. “Silvicultura”. Se retiran **6.449,36 €** ya que según informe del Tribunal de Cuentas la plantación y/o tratamiento de chopos en terrenos públicos no es gasto elegible.

En la medida 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral se descertifican **185.469,34 euros** por diversas irregularidades detectadas por el órgano gestor, fundamentalmente el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años

En la medida 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración” se descertifican **2.899,32 euros** por haberse detectado mediante verificación del órgano gestor el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” se descertifican **88.069,06 euros** por baja del trabajador sin sustituirle por otro en el plazo establecido para ello y/o incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 43.3 “Sostener la consolidación del empleo existente” se descertifican **7.212,16 euros** al comprobarse por el órgano gestor la falta de mantenimiento de trabajadores fijos en plantilla en los términos establecidos en la orden de convocatoria.

En la medida 5.3. “Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” se retiran **322.176,29 euros** de gastos, certificados por la Junta de Castilla y León, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de Castilla y León.

En la medida 5.7. “Infraestructuras turísticas y culturales” se retiran **969.218,78 euros** por tratarse de anticipos de subvenciones.

En la medida 5.9. “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” se retiran gastos por **525.756,59 euros** correspondiente a la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables.

En la medida 6.1. “Carreteras y autovías”, se retiran **2.076.880,31 euros** por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético” se retiran gastos por **226.738,38 euros**, certificados por la Junta de Castilla y León, que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables ya que se refieren a perceptores comunidades de propietarios.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actuaciones agrarias”. Se retiran **14.750, 27€** debido a que según informe de la Intervención General de la Junta de Castilla y León debido a que no son gasto elegible los animales que van destinados a matadero.

Anualidad 2002

En la medida 1.1. “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” se declaran nuevos gastos por **100.822,63 euros**, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por anticipos de subvenciones liquidadas en el 2004.

Medida 1.2. “Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas Se retiran **576.261,82 €** de gastos certificados por la Junta de Castilla y León , debido a verificaciones internas del órgano gestor en las que se observaron que los gastos de promoción y funcionamiento no eran subvencionables.

En la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” se descertifican **27.996,42 euros** al verificarse por el órgano gestor el cese de la actividad subvencionada antes de transcurrir tres años y/o la baja del trabajador

En la medida 2.2. "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" se declaran nuevos gastos por **873.548,43** euros, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que no se incluyeron en las certificaciones anteriores por falta de dotación financiera en la medida.

En la medida 2.3. "Equipamiento científico-tecnológico" se declaran nuevos gastos por **3.114.316,71** euros, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que no se incluyeron en las certificaciones anteriores por falta de dotación financiera en la medida.

En la medida 3.1. "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" se retiran **16.197.581,36** euros de gastos, certificados por la Junta de Castilla y León, por tratarse de contrataciones realizadas mediante el procedimiento de emergencia.

En la medida 3.2. "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" se retiran gastos, por importe de **8.168.701,64** euros correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, que proceden de la correcta imputación de los gastos en sus correspondientes anualidades.

Medida 3.3. "Saneamiento y depuración de aguas residuales" se retiran gastos por importe de **1.013.027,71** euros correspondientes a pagos que tras efectuadas verificaciones por el órgano gestor se han considerado no subvencionable.

Medida 3.6. "Protección y regeneración del entorno natural" se retiran gastos por importe de **442.072,60** euros, de los que 314.866,75 euros corresponden a un control efectuado por la Autoridad de Pagos y Control del Programa, 44.915,42 a un control efectuado por el Ministerio de Medio Ambiente y el resto a ajustes procedentes de la correcta imputación de los gastos en sus anualidades del Ministerio de Medio Ambiente.

En la medida 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo" se certifican **522.974,80 euros** correspondientes a la liquidación de anticipos realizados en 2002 no liquidados hasta el 2004

En la medida 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral se descertifican **146.682,22 euros** por diversas irregularidades detectadas por el órgano gestor, fundamentalmente el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años

En la medida 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración" se descertifican **58.615,88 euros** por haberse detectado mediante verificación del órgano gestor el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 42.8 "Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes" se descertifican **161.136,05 euros** por baja del trabajador sin sustituirle por otro en el plazo establecido para ello y/o incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 43.3 "Sostener la consolidación del empleo existente" se descertifican **77.382,37 euros** al comprobarse por el órgano gestor la falta de mantenimiento de trabajadores fijos en plantilla en los términos establecidos en la orden de convocatoria.

En la medida 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" se descertifican **6.043,98 euros** por baja de la trabajadora sin ser sustituida por otra en el plazo establecido para ello.

En la medida 44. 60." Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral" dentro de la Subvención global de la Gerencia de Servicios Sociales se liquidan anticipos realizados en 2002 por valor de **110.278,26 euros**

Medida 3.9. " Silvicultura". Se retiran **137.930,71€** ya que según informe del Tribunal de Cuentas la plantación y/o tratamiento de chopos en terrenos públicos no es gasto elegible.

Medida 5.7. "Infraestructuras turísticas y culturales" se certifican **1.531.209,23** euros correspondiendo 1.899.021,23 euros a anticipos de subvenciones que han sido liquidadas en los años 2003 y 2004 y que el gestor por diversas razones no certificó nada en el ejercicio 2003, y, se retiran 367.812,00 euros de pagos no elegibles.

En la medida 5.9. "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" se retiran gastos por **345.576,40** euros, correspondiente a la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables.

En la medida 6.1. "Carreteras y autovías", se retiran **4.416.640,36** euros por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.3. "Ferrocarriles" se retiran **76.326,56** euros por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.9. "Energías renovables, eficacia y ahorro energético" se retiran gastos por **1.670.487,07** euros certificados por la Junta de Castilla y León, que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables ya que se refieren a perceptores de comunidades de propietarios.

Anualidad 2003

En la medida 1.1. "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" se declaran nuevos gastos por **251.381,78** euros, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por anticipos de subvenciones liquidadas en el 2004.

Medida 1.2 "Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas" se retiran **667.068,04 €** de gastos certificados por la Junta de Castilla y León , debido a verificaciones internas del órgano gestor en las que se observaron que los gastos de promoción y funcionamiento no eran subvencionables.

En la medida 1.8 "Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo" se descertifican **8.120,00 euros** al verificarse por el órgano gestor el cese de la actividad subvencionada antes de transcurrir tres años y/o la baja del trabajador sin sustituirle por otro en el plazo establecido para ello.

En la misma medida se incluyen, al haberse liquidado durante el 2004 anticipos realizados en el 2003 por valor de **263.144,00 euros**.

En la medida 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo", se descertifican **130,33 euros** correspondientes a lo percibido indebidamente por una beca con posterioridad a su renuncia.

En la misma medida se incluyen, al haberse liquidado durante el 2004 anticipos realizados en el 2003 por valor de **2.476.800,00 euros**

En la medida 2.2. "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" se declaran nuevos gastos por **3.017008,51** euros, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que no se incluyeron en las certificaciones anteriores por falta de dotación financiera en la medida.

En la medida 2.3. "Equipamiento científico-tecnológico" se declaran nuevos gastos por **1.100.683,21** euros, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que no se incluyeron en las certificaciones anteriores por falta de dotación financiera en la medida.

En la medida 3.1. "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" se incluyen gastos por importe de **23.127.920,58**. Este importe procede de descertificar 1.591.725,45 euros por motivo de un control realizado por la Autoridad de Pagos y Control que corresponden a gastos no subvencionables certificados por la Sociedad Estatal Aguas del Duero.

También se retiran gastos por importe de 651.708,39 euros, certificados por la Junta de Castilla y León, por tratarse de contrataciones realizadas mediante el procedimiento de emergencia.

En esta medida se declaran nuevos gastos por la Junta de Castilla y León con un importe de 25.371.354,42 euros que no se incluyeron en la certificación anterior por falta de dotación financiera en la medida.

Se declaran nuevos gastos en la medida 3.2. "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua", por importe de **2.058.791,86** euros correspondientes a proyectos del Ministerio de Medio Ambiente que en la fecha de envío del informe de la anualidad 2003 no se disponía de la documentación ambiental exigida.

En la medida 3.3. "Saneamiento y depuración de aguas residuales" se declaran nuevos gastos por la Junta de Castilla y León con un importe de **148.962,77** euros. Estos gastos no se incluyeron en el informe de la anualidad 2003 por no disponer de toda la documentación ambiental exigida.

En la medida 3.6. "Protección y regeneración del entorno natural" se retiran **2.109.792,30** euros de los que 1.894.598,70 euros corresponden a descertificaciones debidas a un control realizado por la Autoridad de Pagos y Control de a gastos no subvencionables certificados por la Sociedad Estatal Aguas del Duero, 157.842,12 euros de un control realizado por el por el Ministerio de Medio Ambiente y el resto a ajustes por errores.

Medida 3.10 " Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y economía agraria" se certifica un pago de **60.101,21€** que no se certificó en dicho ejercicio debido a que estaba pendiente de verificar su elegibilidad.

Medida 44.1. "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación" se retiran gastos por **225.149,44** euros de la Junta de Castilla y León ya que se refiere a un pago no subvencionable (Tasas de Dirección de obra)

En la medida 44.10 "Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral" se incluyen, al haberse liquidado durante el 2004 anticipos realizados en el 2003 por valor de **350.104,56 euros**

En la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” se certifican **569.557,42 euros** correspondientes a la liquidación de anticipos realizados en 2003 no liquidados hasta el 2004

En la medida 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral se descertifican **79.959,09 euros** por diversas irregularidades detectadas por el órgano gestor, fundamentalmente el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años

En la medida 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración” se descertifican **18.826,15 euros** por haberse detectado mediante verificación del órgano gestor el incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

En la medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” se descertifican **81.163,72 euros** por baja del trabajador sin sustituirle por otro en el plazo establecido para ello y/o incumplimiento de la obligación del mantenimiento del puesto de trabajo durante tres años.

Al tiempo en la misma medida se certifican **108.060,00 euros** correspondientes a la liquidación de anticipos realizados en 2003 no liquidados hasta el 2004

En la medida 43.3 “Sostener la consolidación del empleo existente” se descertifican **75.049,97 euros** al comprobarse por el órgano gestor la falta de mantenimiento de trabajadores fijos en plantilla en los términos establecidos en la orden de convocatoria.

En la medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” se descertifican **5.561,87 euros** por baja de las trabajadoras sin ser sustituidas por otra en el plazo establecido para ello.

Al mismo tiempo se incluyen **1.442,80 euros** correspondientes a anticipos de 2003 liquidados en 2004.

En la medida 44. 60.” Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” dentro de la Subvención global de la Gerencia de Servicios Sociales se liquidan anticipos realizados en 2003 por valor de **601.592,10 euros**

En la medida 44. 61 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” dentro de la Subvención global de la Gerencia de Servicios Sociales se liquidan anticipos realizados en 2003 por valor de **1.460.220,99 euros**

Medida 5.7. “Infraestructuras turísticas y culturales” se certifican **597.864,39 euros** correspondientes a anticipos de subvenciones que han sido liquidadas en los años 2003 y 2004 y que el gestor por diversas razones no certificó nada en el ejercicio 2003

Medida 5.8. “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” se declara nuevos gastos por un importe de **3.723.721,17 euros** correspondiendo 3.727.306,27 euros a gastos de la Consejería de Cultura y Turismo, y 5.815,90 a gastos del Consorcio Almirante que no se pudieron incorporar en el Informe de la Anualidad 2003. Por otra parte se retiran gastos por importe de 9.401,00 euros de la Consejería de Educación por no considerarlos subvencionables.

Medida 5.9. “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” se retiran gastos por importe de **90.399,96** de la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables.

En la medida 6.1. “Carreteras y autovías”, se retiran **7.181.226,36** euros por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.3. “Ferrocarriles” se imputan **20.783.419,64** euros, correspondiendo 20.915.348,10 a pagos certificados del gran proyecto “Línea de alta velocidad. Madrid-Segovia-Valladolid / Medina del Campo. Tramo: Segovia-Valladolid”, que a la fecha del informe de la anualidad 2003 no contaba con la Decisión de Aprobación. Por otra parte se retiran 131.928,46 euros por motivo de un control del Tribunal de Cuentas Europeo. Corresponden a gastos certificados por el Ministerio de Fomento, no subvencionables, cuyo concepto es la tasa de dirección de obras.

En la medida 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético” se retiran gastos por **123.752,91** euros de la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables ya que se refieren a perceptores comunidades de propietarios.

En la medida 7.9. “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” se retiran gastos por importe de **8.054,93**, de la Junta de Castilla y León que debido a actuaciones de verificación se han considerado no subvencionables.

En la medida 9.1. “Asistencia Técnica FEDER” se declaran nuevos gastos por **31.750** euros referidos a anticipos de subvenciones del 2003, liquidadas en el 2004.

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004 DEL P.O.I DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA- LEÓN 2000-2006
Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 (euros)

MEDIDA	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003			DIFERENCIA
	INFORME 2003	INFORME 2004	DIFERENCIA	INFORME 2003	INFORME 2004	DIFERENCIA	INFORME 2003	INFORME 2004	DIFERENCIA	INFORME 2003	INFORME 2004	DIFERENCIA	
1.2				3.474.215,84	2.692.805,94	-781.409,90	34.536.754,53	33.960.492,71	-576.261,82	32.840.744,07	41.022.978,26	8.182.234,19	
1.51				4.393.493,42	4.383.643,12	-9.850,30	19.636.557,80	19.737.380,43	100.822,63	53.380.948,09	53.632.329,87	251.381,78	
2.1							2.427.095,84	2.399.099,42	-27.996,42	2.802.052,68	3.057.076,68	255.024,00	
2.52							8.466.345,10	9.339.893,53	873.548,43	10.746.639,61	5.313.432,58	2.476.669,67	
2.53							5.331.392,25	8.445.708,96	3.114.316,71	0,00	1.100.683,21	1.100.683,21	
2.7							37.561.764,07	21.306.106,96	-16.255.657,11	4.456.752,94	4.571.553,59	114.800,65	
3.1				38.696.012,70	28.442.995,02	-10.253.017,68				32.118.875,91	55.246.796,49	23.127.920,58	
3.10							6.828.905,49	13.942.161,65	7.113.256,16	4.610.858,49	4.670.959,70	60.101,21	
3.2				15.835.524,32	15.551.924,59	-283.599,73	14.884.124,93	13.871.097,22	-1.013.027,71	4.693.773,93	6.752.565,79	2.058.791,86	
3.3				5.127.204,60	4.957.641,80	-169.562,80	10.158.493,22	9.716.420,62	-442.072,60	16.582.435,56	16.731.398,33	148.962,77	
3.6				40.338.940,19	40.332.490,83	-6.449,36				45.252.093,54	43.142.301,24	-2.109.792,30	
3.9							4.852.218,30	4.666.748,96	-185.469,34	42.313.572,82	43.321.670,48	1.008.097,66	
41.1							2.173.217,72	2.170.318,40	-2.899,32	46.792.056,11	46.566.906,67	-225.149,44	
42.6				7.922.467,60	7.834.398,54	-88.069,06	5.191.551,04	5.044.868,82	-146.682,22	5.476.419,28	5.396.460,19	-79.959,09	
42.7							2.113.975,41	-2.028,42		1.112.101,63	1.093.275,48	-18.826,15	
42.8							4.865.597,61	4.861.077,21	-4.520,40	5.163.493,51	5.190.389,79	26.896,28	
43.2							2.863.189,63	2.855.977,47	-7.212,16	3.863.998,84	4.337.843,34	473.844,50	
43.3							8.073.380,27	7.751.203,98	-322.176,29	3.499.357,30	3.424.307,33	-75.049,97	
44.10							969.218,78	0,00	-969.218,78	1.362.557,56	1.712.662,12	350.104,56	
44.11										851.424,87	1.420.982,29	569.557,42	
44.60							1.577.026,74	2.100.001,54	522.974,80	2.873.092,10	3.474.684,20	601.592,10	
44.61							6.302.441,54	6.412.719,80	110.278,26	662.327,15	2.122.548,14	1.460.220,99	
45.16							2.165.354,65	2.159.310,67	-6.043,98	2.194.824,33	2.190.705,26	-4.119,07	
5.3										0,00	597.864,39	597.864,39	
5.7							367.812,00	1.899.021,23	1.531.209,23	14.752.261,06	18.475.982,23	3.723.721,17	
5.8										26.301.077,98	26.210.678,02	-90.399,96	
5.9							24.120.940,09	23.775.363,69	-345.576,40	375.764.206,56	368.582.980,20	-7.181.226,36	
6.1							234.339.042,76	229.922.402,40	-4.416.640,36	34.752.059,83	55.535.479,47	20.783.419,64	
6.3							24.839.426,61	24.763.100,05	-76.326,56	1.653.729,66	1.529.976,75	-123.752,91	
6.9							1.115.140,23	888.401,85	-226.738,38	33.499.395,01	33.500.484,21	1.089,20	
7.2							1.878.721,16	1.863.970,89	-14.750,27				
7.5										2.891.096,15	2.883.041,22	-8.054,93	
7.9										956.441,64	988.191,64	31.750,00	
9.1													
TOTAL	154.634.808,17	154.490.306,58	-144.501,59	371.691.419,99	362.881.615,88	-8.809.804,11	505.772.595,64	478.087.622,77	-27.684.972,87	817.057.431,12	877.562.837,28	60.505.406,16	

3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2002, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000, 2001 y 2002 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 177,13%, FEOGA-O en un 171,26% y FSE en un 175,50%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha cumplido ya con el requisito comunitario del 100% de pagos declarados a 31 de diciembre de 2004 relativos a los compromisos de las anualidades 2000, 2001 y 2002.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (DECLARADA)

Versión: 2.2

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	DECLARADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	955.604.094,00	154.315.000,00	1.538.306.527,46	177,13
FEOGA	276.030.714,00	44.954.490,00	427.786.222,62	171,26
FSE	134.423.143,00	21.619.710,00	214.296.692,22	175,50

3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
FECHA 31/12/2004

FONDO**FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
029/01	11/01/2001	154.315.000,00
073/01	21/12/2001	152.962.340,00
035/02	15/04/2002	109.541.215,71
064/02	03/07/2002	169.193.702,33
081/02	06/09/2002	40.510.828,70
007/03	03/01/2003	119.601.159,75
037/03	05/06/2003	192.495.274,77
089/03	16/10/2003	45.343.680,30
120/03	19/12/2003	163.869.406,84
038/04	18/05/2004	137.987.962,06
100/04	24/08/2004	120.250.554,35
149/04	13/12/2004	110.650.904,59
TOTAL		1.516.722.029,40

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
FECHA 31/12/2004

FONDO FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1401	17/04/2001	44.954.490,00
3/02	08/01/2002	44.513.929,00
15/02	09/05/2002	30.447.698,00
50/02	30/09/2002	48.573.813,00
6/03	14/01/2003	31.743.865,00
38/03	27/05/2003	54.855.016,00
71/03	01/08/2003	3.479.626,00
99/03	03/12/2003	53.001.359,00
24/04	05/05/2004	37.672.780,00
129/04	30/12/2004	70.050.190,00
TOTAL		419.292.766,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
FECHA 31/12/2004

FONDO FSE

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
37/01	11/04/2001	21.619.710,00
10/02	28/02/2002	33.990.831,76
55/02	10/09/2002	43.389.802,49
26/03	01/07/2003	47.691.294,45
TOTAL		146.691.638,70

TOTAL 2.082.706.434,10

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Castilla y León

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 12

Fecha de última solicitud: 15/04/2005

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
1	51	170.645.615,65	51.193.684,10	119.451.931,55	70,0000%
	55	8.654.290,00	2.596.287,01	6.058.002,99	70,0000%
	56	651.208,60	195.362,55	455.846,05	70,0000%
	57	6.193.613,19	1.858.083,42	4.335.529,77	70,0000%
	TOTAL	186.144.727,44	55.843.417,08	130.301.310,36	70,0000%
2	2	3.478.086,82	1.043.425,79	2.434.661,03	70,0000%
	52	34.708.285,60	10.412.485,55	24.295.800,05	70,0000%
	53	20.258.568,12	6.077.570,46	14.180.997,66	70,0000%
	7	27.942.271,26	8.382.681,04	19.559.590,22	70,0000%
	TOTAL	86.387.211,80	25.916.162,84	60.471.048,96	70,0000%
3	1	122.139.137,93	47.371.366,74	74.767.771,19	61,2152%
	2	42.157.521,54	12.647.256,44	29.510.265,10	70,0000%
	3	63.784.593,57	15.946.146,77	47.838.446,80	75,0000%
	6	75.444.500,72	22.633.349,84	52.811.150,88	70,0000%
	TOTAL	303.525.753,76	98.598.119,79	204.927.633,97	67,5157%
4	1	207.119.145,79	72.491.699,73	134.627.446,06	65,0000%
	TOTAL	207.119.145,79	72.491.699,73	134.627.446,06	65,0000%
	10	11.383.453,23	4.553.381,31	6.830.071,92	60,0000%
	3	42.952.751,11	12.885.825,00	30.066.926,11	70,0000%
	7	2.518.001,00	755.400,22	1.762.600,78	70,0000%
5	8	111.337.094,54	44.534.837,57	66.802.256,97	60,0000%
	9	140.825.671,24	42.247.699,33	98.577.971,91	70,0000%
	TOTAL	309.016.971,12	104.977.143,43	204.039.827,69	66,0287%

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
158.511.425	110.957.998	70,0000%	
13.649.726	9.554.808	70,0000%	
2.685.708	1.879.997	70,0001%	
12.347.143	8.643.000	70,0000%	
187.194.002	131.035.803	70,0000%	

3.477.794	2.434.456	70,0000%	
34.737.142	24.315.999	70,0000%	
20.258.568	14.180.998	70,0000%	
41.660.002	29.162.001	70,0000%	
100.133.506	70.093.454	70,0000%	

201.874.631	131.218.511	65,0000%	X
70.390.000	49.273.000	70,0000%	
87.482.667	65.612.000	75,0000%	
190.966.367	133.676.458	70,0000%	
550.713.665	379.779.969	68,9614%	

250.403.773	162.762.451	65,0000%	
250.403.773	162.762.451	65,0000%	
9.487.907	5.692.744	60,0000%	
43.275.713	30.293.000	70,0000%	
2.518.001	1.762.601	70,0000%	
165.441.334	99.264.801	60,0000%	
173.418.733	121.933.113	70,0000%	
394.141.688	258.406.259	65,5618%	

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)	
6	1	1.080.954.598,04	378.334.108,16	702.620.489,88	689.560.324	65,0000%
	10	4.649.793,27	1.859.917,31	2.789.875,96	2.984.929	60,0000%
	3	194.164.675,50	84.943.756,03	109.220.919,47	553.523.133	59,2412%
	6	25.992.378,88	12.996.189,03	12.996.189,85	15.170.003	50,0000%
	9	6.117.406,20	3.058.698,36	3.058.707,84	6.245.071	50,0000%
	TOTAL	1.311.878.851,89	481.192.668,89	830.686.183,00	1.261.238.389	62,1137%
7	9	7.714.706,39	2.314.411,71	5.400.294,68	26.295.000	70,0000%
	TOTAL	7.714.706,39	2.314.411,71	5.400.294,68	26.295.000	70,0000%
9	1	3.620.109,14	905.025,92	2.715.083,22	5.916.999	75,0000%
	TOTAL	3.620.109,14	905.025,92	2.715.083,22	5.916.999	75,0000%
	TOTAL	2.415.407.477,33	842.238.649,39	1.573.168.827,94	1.034.289.935	67,6873%

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado		Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)			
3	DG del Agua (MMA)	15.408.896,30	15.408.896,34	927.709	603.011	65,0000%
	Aguas del Duero (MMA)	108.680,83	201.835,81	91.800.770	59.670.500	65,0000%
	Aguas de la Cuenca del Norte S.A	31.853.789,61	59.157.039,04	15.021.537	9.764.000	65,0000%
	Consejería de Medio Ambiente (C.A. Castilla y León)	47.371.366,74	74.767.771,19	201.874.631	131.218.511	65,0000%
6	DG Ferrocarriles (M. Fomento)	11.557.768,92	17.336.653,32	41.035.222	24.621.133	60,0000%
	ADIF (RENFE)	34.729.631,40	34.729.636,48	70.902.000	35.451.000	50,0000%
	ADIF (GIF)	33.128.021,63	49.692.032,55	795.418.333	477.251.000	60,0000%
3	Ferrocarriles de vía estrecha (M Fomento)	5.528.334,08	7.462.597,12	27.000.000	16.200.000	60,0000%
		84.943.756,03	109.220.919,47	934.355.555	553.523.133	59,2412%

El organismo Ferrocarriles de Vía Estrecha (M Fomento) ha ejecutado una serie de pagos a una tasa del 30%, inferior a la prevista en su plan financiero.

3.4. Pagos realizados por la Autoridad de Pagos a los beneficiarios finales.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.968.569,60
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	411.680.921,86
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	20.465.737,81
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	37.859.977,11
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	5.458.675,24
1 102251	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL (M	4.843.624,94
1 102401	C.H. DEL DUERO (MMA)	8.287.712,73
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	120.964,22
1 102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	2.129.533,27
1 103002	ADIF (RENFE)	31.303.127,35
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	7.345.266,87
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	43.282.031,94
1 104738	AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A	140.361,98
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	21.192.903,18
2 217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	594.302.950,00
2 217009	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN	137.112.717,17
4 417001	CONSORCIO PROYECTO ALMIRANTE	345.233,99

TOTAL FEDER**1.329.840.309,26**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	19.995.699,96
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	7.288.153,20
2 217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	316.403.133,76
4 417002	Fundación para el Desarrollo Local "Asocio" de Ávila	218.401,95
4 417003	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Moraña "Adrimo"	174.331,69
4 417004	Centro de Desarrollo Rural "Valle del Tiétar"	131.810,00
4 417005	Asociación para el Desarrollo Rural entre las Comarcas Circundantes	386.101,11
4 417006	"Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero B	183.541,98
4 417007	Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Arlanza "Adecc	177.386,81
4 417008	Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba "Adeco Bureba"	178.990,00
4 417009	Asociación Inter-Municipal para el Desarrollo Local de la Zona de Sa	195.022,23
4 417010	Asociación Cuatro Valles	337.523,16
4 417011	Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI)	177.513,35
4 417012	Asociación Poeda	181.630,33
4 417013	Asociación para el Desarrollo Rural Integral Cerrato Palentino	179.569,68
4 417014	Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Comarca de	212.401,32
4 417015	Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZ	241.537,59
4 417016	Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste	261.951,81
4 417017	Asociación para el Desarrollo Rural y Económico en las Comarcas del	198.063,16
4 417018	Asociación para el Desarrollo Rural Segovia-Sur	186.937,06
4 417019	Asociación Tierras Sorianas del Cid	284.036,92
4 417020	Asociación Proyecto Noreste Soria	216.341,49
4 417021	Asociación para el Desarrollo Rural Ruta del Mudéjar	172.686,62
4 417022	Asociación Duero-Esgueva	172.636,78
4 417023	El Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos	171.525,09
4 417024	Asociación para el Desarrollo Endógeno de la "Zona Centro de Vallad	158.607,25
4 417025	Asociación para el Desarrollo Económico Rural Integral de Sayago (Al	204.756,67
4 417026	Asociación Grupo de Acción Local Toro, Guareña y Vino (TORGUVI)	241.449,64
4 417027	Asociación para el Desarrollo Rural "Marcovall 2000"	162.785,39
4 417028	Asociación Horizonte N. Segoviano- HONORSE-Tierra de Pinares	148.050,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS**

INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN
FECHA: 31/12/2004
FONDO: FEOGA

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
	TOTAL FEOGA	349.242.576,00
	TOTAL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN	1.679.082.885,26

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2004.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2004
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON	46.877.275,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON		
SOLICITUD: 1	FECHA: 29/10/2001	IMPORTE SOLICITADO:	33.990.832,00
	JUNTA DE CASTILLA-LEON		33.990.832,00
	TOTAL:		33.990.832,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	43.389.803,42
	JUNTA DE CASTILLA-LEON		43.389.803,42
	TOTAL:		43.389.803,42
SOLICITUD: 3	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	47.691.295,23
	JUNTA DE CASTILLA-LEON		47.691.295,23
	TOTAL:		47.691.295,23
SOLICITUD: 4	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	41.374.681,92
	JUNTA DE CASTILLA-LEON		41.374.681,92
	TOTAL:		41.374.681,92
TOTAL FORMA INTERVENCION:			166.446.612,57

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención.

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON			
	ANTICIPO	37/01	19/04/2001	21.619.710,00
	PAGO INTERMEDIO	10/02	08/03/2002	33.990.831,76
		55/02	16/09/2002	43.389.802,49
		26/03	08/07/2003	47.691.294,45
		33/04	26/05/2004	41.374.681,39
		TOTAL		188.066.320,09

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON			
	JUNTA DE CASTILLA-LEON			
	ANTICIPO	19/06/2001	19.659.346,85	
		<u>TOTAL</u>	<u>19.659.346,85</u>	
	REEMBOLSO	18/03/2002	11.638.786,15	
		29/07/2002	19.484.037,95	
		23/09/2002	21.770.093,66	
		02/04/2003	16.365.456,92	
		11/07/2003	26.071.586,40	
		16/04/2004	17.893.360,18	
		31/05/2004	19.753.990,90	
		<u>TOTAL</u>	<u>132.977.312,16</u>	
		TOTAL	152.636.659,01	
	SUBVENCION GLOBAL JUNTA DE CASTILLA-LEON			
	ANTICIPO	26/07/2001	1.960.363,15	
		<u>TOTAL</u>	<u>1.960.363,15</u>	
	REEMBOLSO	18/03/2002	732.335,85	
		29/07/2002	2.135.671,81	
		02/04/2003	5.254.251,91	
		16/04/2004	3.726.347,87	
		<u>TOTAL</u>	<u>11.848.607,44</u>	
	SUBVENCION GLOBAL	TOTAL	13.808.970,59	
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			166.445.629,60

CAPITULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL.

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia

Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Concretamente, el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de **Castilla y León**, asciende a 139.097,914 euros.

Asignación de la Reserva de Eficacia en términos de ayuda comunitaria por medidas

Fondo: TODOS

Datos en euros

Medida		Asignación R.E
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA)	7.000.000
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	1.620.801
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	3.000.000
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	3.496.805
	Total Eje 1	15.117.606
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	500.000
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	633.456
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	2.300.000
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	2.000.000
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).	3.000.000
	Total Eje 2	8.433.456
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	5.500.000
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	1.339.000
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	11.861.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	6.017.155
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	1.514.175
	Total Eje 3	26.231.330
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica (FSE)	3.856.577
	Total Eje 41	3.856.577
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	2.029.609
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	1.487.195
	Total Eje 42	3.516.804
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	1.043.108
	Total Eje 43	1.043.108
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	1.400.000
44.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	300.000
	Total Eje 44	1.700.000
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	899.676
	Total Eje 45	899.676
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	3.661.811
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	9.000.000
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	500.000
	Total Eje 5	13.161.811

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004 DEL P.O.I DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	38.365.323
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	12.651.000
	Total Eje 6	51.016.323
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	13.777.323
	Total Eje 7	13.777.323
9.2	Asistencia técnica FSE	343.900
	Total Eje 9	343.900
	TOTAL FEDER	97.308.395
	TOTAL FSE	13.480.866
	TOTAL FEOGA	28.308.653
	TOTAL P.O. CASTILLA Y LEÓN	139.097.914

CAPITULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Órganos Intermedios

Desde la **Administración Regional de Castilla y León** en el año 2004, se han realizado dos certificaciones de gasto con cargo a FEDER y FEOGA-O y una de FSE, a través de FONDOS 2000, dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 ha sido realizada íntegramente desde la Consejería de Hacienda (código 217002). Estos datos se obtienen del Sistema de Información Contable de Castilla y León, y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos.

La Administración Regional de Castilla y León a través de la Consejería de Hacienda, elaboró en su día un **MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**, aprobado mediante Orden de 12 de abril de 2002, y por el que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios obtuvo el certificado de calidad de la norma ISO 9001:2000 (AENOR ER-1562/2002)

Se trata de un procedimiento que regula de forma detallada y precisa los flujos de información, los circuitos financieros, las bases de datos y custodia de la documentación, las actuaciones de seguimiento y control en esta Administración y las responsabilidades de cada gestor implicado en este procedimiento.

El Manual tiene un carácter “flexible”, lo que permite modificarlo para adecuarlo a nuevas circunstancias que sobrevengan a las del momento en que se publicó. Evidentemente, la modificación se comunica a todos los organismos implicados en el procedimiento y se procede a su publicación.

Las principales variaciones que se han producido en el año 2004 son las siguientes:

- Se ha seguido actualizado la relación de centros gestores, así como el nombre de sus responsables, para adecuarla a la nueva estructura orgánica.
- Se ha actualizado la información sobre la evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 y sobre la asignación de la Reserva de Eficacia.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas, La Subsecretaría y La Secretaría General de Medio Ambiente

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, con competencia, como su propio nombre indica, en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Subdirección General, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirnos, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes “declaraciones de gasto”.
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Inicio de los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del año en curso, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de “El Director de la Obra”, que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El 29 de mayo de 2001 se celebró en Segovia el primer Comité de Seguimiento del Programa, en él se aprobó el Reglamento Interno del Comité y el Complemento de Programa. El 29 de mayo de 2002 se celebró en Ávila el segundo Comité. El 10 de julio de 2003, en Salamanca, el tercero.

El 19 de mayo de 2004 se celebró en Zamora el cuarto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado, tratando entre otros los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, del Informe de ejecución de la anualidad 2003.
3. Situación del Programa Operativo Integrado, en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

4. Estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.
5. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de Complemento de Programa que se proponen al Comité, incluida la asignación de la Reserva de eficacia.
6. Ruegos y Preguntas.

Se presentan al Comité modificaciones de reprogramación y de asignación de reserva de eficacia.

Todo ello dió lugar a una nueva versión del Programa Operativo Integrado de Castilla y León y a una nueva versión del Complemento de Programa.

Asimismo en el Comité se verificó el cumplimiento del Programa Operativo en relación con la regla n+2.

ENCUENTRO ANUAL 2004

Se celebró en Bruselas el 30 de noviembre de 2004. La reunión fue copresidida por la Comisión y la Autoridad de Gestión y contó con la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En este encuentro se analizó la situación de la programación del periodo 2000- 2004 y se constató que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía una buena ejecución por lo que afronta satisfactoriamente la verificación relativa a la aplicación de la regla n+2.

GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS

Grupo Temático de Medio Ambiente

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) Objetivo 1 celebrada el 16 de octubre de 2002 en el Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituye formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de diciembre de 2003, el Grupo Temático de Medio Ambiente se reunió en pleno en dos ocasiones:

El día 13 de febrero de 2004 tuvo lugar en Valencia la 3ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con la Generalitat Valenciana y en la que se trataron los temas siguientes:

- Análisis de los actuales documentos metodológicos de evaluación ambiental con evaluadores independientes que participaron en la elaboración de informes de Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.

- Presentación de la propuesta de documento “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos”, en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006.
- Propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006.

El día 12 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Bilbao la 4ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con el Gobierno Vasco y en la que se trataron los temas siguientes:

- Presentación del documento “Política de Cohesión 2007-2013: Desarrollo sostenible y medio ambiente” y de diversa información relativa a las nuevas perspectivas financieras.
- Presentación de la propuesta de documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”.
- Informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proceso de actualización de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Información de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

En relación con la información y debate relativo a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible de las propuestas de la Comisión Europea sobre las perspectivas financieras y los Reglamentos de la política de cohesión, de desarrollo rural y de pesca 2007-2013, el pleno del Grupo Temático de Medio Ambiente acordó por unanimidad que se vuelva a tratar con mayor profundidad en el próximo encuentro plenario que, organizado en colaboración con la Junta de Andalucía, tendrá lugar en Sevilla los días 10 y 11 del próximo mes de marzo.

La 3ª y 4ª reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente se hicieron coincidir, respectivamente, con la 23ª reunión plenaria y XXI Jornada Temática “Medio Ambiente Marino” y la 24ª reunión plenaria y XXII Jornada Temática “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa” de la Red de Autoridades Ambientales.

5.2 EVALUACIÓN INTERMEDIA

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El GTE del POI de Castilla y León 2000-2006 celebró una reunión el día 15 de octubre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos

- los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
 - Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, igualmente establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. *Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.*
2. *Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.*

3. *Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.*
4. *Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.*
5. *Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.*

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario :

- *Programas Operativos Obj. nº 1 :*
 - *Informe provisional : 30 de junio de 2005*
 - *Informe definitivo : 31 de agosto de 2005*
- *MCA :*
 - *Informe provisional : 31 de octubre de 2005*
 - *Informe definitivo : 30 de noviembre 2005.*

La contratación del equipo evaluador del MCA, cuya competencia es de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se ha realizado por concurso abierto.

Se ha informado del estado actual del proceso de contratación de la Dirección General de Fondos Comunitarios a las distintas Administraciones Autonómicas, así como a la Comisión Europea y ya se han iniciado reuniones de trabajo con la empresa adjudicataria del concurso para la evaluación del MCA con el fin de comenzar los trabajos de preparación y coordinación. La empresa ha elaborado un documento preliminar de Orientaciones Metodológicas que conformara el establecimiento de un Marco Común de trabajo que se someterá para su debate y consenso al Grupo Técnico de Evaluación, en la reunión prevista para el próximo 4 de marzo.

Desde la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios se han mantenido reuniones de trabajo con la Subdirección General de la UAFSE y los respectivos equipos evaluadores de los MCA obj. 1 y obj. 3 para coordinar los procedimientos de trabajo de ambos estudios.

Asimismo se ha solicitado información a las Autoridades autonómicas sobre su proceso propio de contratación, requiriendo que comuniquen su procedimiento de contratación, fecha de adjudicación, cuantía, nombre de la empresa seleccionada y datos del representante de la misma para poder informar tanto a los servicios de la Comisión como a los organismos gestores de la AGE con el fin de facilitar su tarea a los equipos evaluadores.

En relación con la actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, su licitación mediante Resolución de 12 de noviembre de 2004 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre de 2004.

La adjudicación de dicho estudio se realizó a favor de la Fundación General de la Universidad de Valladolid mediante Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda (BOCyL nº 5 de 10 de enero de 2005)

El plazo de ejecución de este informe es del 31 de agosto de 2005 y deberá ser remitido a la Comisión antes del 31 de diciembre de ese mismo año.

5.3 ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fué derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoria (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de

los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Controles realizados por la IGAE en 2004

Control realizado, el 23 de diciembre de 2004, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la medida 3.6. protección y regeneración del entorno natural. Los proyectos controlados son: "Limpieza y acondicionamiento del río Alagón en Soteserrano (Salamanca)" y "Limpieza y acondicionamiento de río Cuerpo de Hombre en Montemayor del Río". En este último de un gasto controlado de 64.108,73 euros, se detectó un gasto no elegible de 602,46 euros correspondiente a la tasa de dirección de obras.

Control realizado a la Confederación Hidrográfica del Duero, en la medida 3.6. protección y regeneración del entorno natural, proyecto "Acondicionamiento malecones del río Pisuerga en Santovenia de Pisuerga (Valladolid). Se controló un gasto de 59.981,01 euros. No se detectó irregularidad.

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, modificada por la de 19 de julio de 2004, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.

- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

Controles realizados por la Unidad de Pagos del FEDER:

Control realizado a la Junta de Castilla y León, del 26-30 abril 2004. Este control en cumplimiento del artículo 9 (REG.438/01), se realizó, previamente a la declaración de gastos, sobre los pagos incluidos en la certificación número 37 de la propia Junta, analizándose proyectos de los ejes 3, medida 3, eje 4, medida 1, eje 5, medida 9 y eje 6 medida 1,

Control realizado a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Fue realizado del 25 al 29 octubre de 2004 sobre de sistemas y procedimientos del artículo 4 (REG. 438/01). Se analizaron proyectos dentro de los ejes 1, medida 51, eje 1, medida 57, eje 2, medida 52 y eje 2, medida 53;

Control realizado por la Unidad de Pagos del Ministerio de Agricultura Pesca y alimentación.

Durante el año 2004 se ha realizado una auditoria de los sistemas de gestión y control aplicados en los programas cofinanciados por el FEOGA-Orientación en Castilla y León.

En lo referente al Programa Operativo Integrado se han examinado, tanto las fases del procedimiento en general como su aplicación concreta, medida por medida.

Se ha verificado la aplicación práctica del “Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos 2000-2006” así como la existencia a partir de éste, de las “Instrucciones” orientadas a mantener una metodología común de seguimiento y control de los Programas.

Existen sistemas de transferencia de información basados en la aplicación Fondos 2000 y el “Sistema de Información Contable de Castilla y León” (SICCAL 2).

El procedimiento de gestión se divide en cuatro fases o niveles:

- Presupuestación del Gasto
- Ejecución
- Certificación
- Seguimiento y evaluación

Se han comprobado la existencia de verificaciones-puntos intermedios de control realizados por los Organismos gestores en sus diferentes niveles de participación, presentando variaciones que son aplicadas convenientemente según las medidas a gestionar.

Las conclusiones del control son las siguientes:

- Los sistemas de gestión y control aseguran la verificación de la realidad de los bienes y servicios cofinanciados.
- Existen mecanismos para asegurar la subvencionabilidad de las operaciones.
- Se genera la documentación de las verificaciones tanto físicas como administrativas (actas de no inicio de inversiones, certificaciones,)
- Se asegura la trazabilidad entre los registros de gastos individuales y los gastos certificados a la Comisión.

Control financiero de la Junta de Castilla y León

En el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el control financiero es ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en coordinación con la Intervención General de la Administración del Estado, siendo por tanto la unidad encargada de realizar el control financiero al que se refieren los artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo y el art. 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión.

Las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

En el año 2004 se ha realizado el control por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro de su **Plan Anual de Control Financiero correspondiente al ejercicio 2003**.

Según lo dispuesto en el art. 142.1 de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, con fecha de 26 de junio se aprobó por Resolución del Ilmo. Sr. Interventor General, el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2003. En dicho Plan, se contienen las actuaciones de control financiero a realizar por los distintos órganos de control -Intervención General e Intervenciones Delegadas y Territoriales- a lo largo del ejercicio.

La selección de los controles de regularidad está condicionada por el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) nº 438/2001 relativo a los controles financieros de Fondos Estructurales.

Siguiendo las pautas de ejercicios anteriores, se incluyeron en el Plan 144 controles financieros de regularidad sobre gastos ejecutados y pagados hasta el ejercicio 2002. Dichos controles se asignaron a los órganos de control procurando que se realizara un reparto relativamente homogéneo entre las Direcciones Generales y Delegaciones Territoriales gestoras de los gastos.

A la fecha de redacción del presente informe, se han concluido 117 controles de regularidad, se han efectuado dos auditorías de sistemas y procedimientos en el ámbito del FEDER del Programa Operativo Integrado de Castilla y León cuyas principales conclusiones y recomendaciones se recogen en el cuerpo del presente informe referido al órgano gestor controlado. A su vez se finalizaron 4 controles pertenecientes a planes anteriores (1 de 2001 y 3 de 2002).

En base a lo anterior, podemos clasificar los controles de regularidad efectuados atendiendo a distintos criterios:

Resultados de los controles realizados

A la fecha de redacción del presente informe, están pendientes de finalización 27 controles, 25 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 (financiados 4 de ellos por el FEDER 17 por el FSE y 4 por el FEOGA –O).

Fondo FEDER:

Se efectuaron 14 controles del PO Integrado de Castilla y León cuyo gasto controlado ascendió a 30.922.251.,55€ y se propone el reintegro en dos de ellos en la medida “5.3 - Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” por importe de 479.307,15€, debido a que se han incumplido las condiciones impuestas con motivo de la subvención.

Entre las recomendaciones efectuadas en los controles destacan las siguientes:

- Se debe respetar la incompatibilidad de ayudas derivada de la normativa aplicable.
- Archivar toda la documentación relacionada con el expediente.
- Mayor celeridad en la tramitación de los expedientes, especialmente en la recepción y en la tramitación de la certificación final.
- Deberán motivarse suficientemente los actos en los supuestos en que sea exigible por la ley (prórrogas, tramitaciones de urgencia, modificados, etc.)
- Deberán dejarse constancia gráfica de la norma de publicidad institucional.

Fondo FEOGA

Se realizaron 37 cuyo importe asciende a 4.884.326,79€. Las incidencias detectadas se materializan de la siguiente manera:

Se proponen 17 reintegros en la medida 7.8 por importe de 151.852,28€ por deficiencias en la documentación justificativa de la acción subvencionable y en la aplicación a su

finalidad. En relación con las ayudas en las que se han detectado estas irregularidades (ADS) se recomienda:

- que los pagos se justifiquen mediante facturas originales o documentos contables de valor probatorio
- mayor rigurosidad en la admisión de documentación justificativa
- Que se regulen en futuras órdenes de convocatoria los requisitos que deben cumplir los beneficiarios en relación a los justificantes de gastos
- Realizar un seguimiento técnico más exhaustivo de la aplicación de cada programa sanitario.

También se detectaron dos reintegros y una descertificación de escasa cuantía en las medidas 3.9 y 7.3

Fondo FSE

Se han efectuado 43 controles por importe de 2.551.000,85 €. Los reintegros propuestos ascienden a 7 por importe de 46.557,39 y se centran en las siguientes medidas:

- 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional (2)
- 42 Inserción y reinserción ocupacional de desempleados (2)
- 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad (1)
- 44 Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades (2)

En general, los reintegros relacionados con acciones de empleo se deben al incumplimiento de los compromisos posteriores a la concesión y pago de la subvención, como es el mantenimiento del empleo en los tres años posteriores (no se cumple la finalidad de la subvención). Sin embargo en las acciones formativas las causas de los incumplimientos residen en las condiciones requeridas e impuestas con motivo de la subvención.

En relación a las descertificaciones propuestas, en un control efectuado en la medida 43.2 *Contrato Impartición "Diez Cursos..."* gestionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería se propone la descertificación de la totalidad del importe (353.410,98€) a la vista de las graves limitaciones encontradas para efectuar el control. A su vez, un control sobre un gasto por importe de 5.408€ certificado en la medida 42.7 sería recomendable su cambio y certificación en la 42.6.

Desarrollo del "segundo nivel de control" por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León

La Consejería de Hacienda, como Unidad Regional de Coordinación del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 y responsable de la gestión y control de los Fondos Estructurales en la Administración Regional, ha llevado a cabo durante la anualidad 2004 el llamado "segundo nivel de control", mencionado en el "Manual de procedimiento" aprobado por Orden de 12 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCYL nº 88 de 10 de mayo de 2002).

Este segundo nivel de control ha consistido en la realización de los controles que se establecen en el artículo 4 del Reglamento 438/2001 al objeto de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como

garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional sobre subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales y de las políticas comunitarias en materia de medioambiente, igualdad de oportunidades y ayudas estatales mediante un sistema de muestreo y a través de las correspondientes hojas de trabajo elaboradas previamente.

ALCANCE

Durante el segundo semestre de 2004, se ha procedido a realizar las siguientes actividades:

- a.- Realización de un muestreo sobre los proyectos cofinanciados y procedentes de la certificación de 2003 sobre la base de determinados criterios: cuantía, riesgo, medida y eje y por último prioritariamente los que se encontrasen en ejecución
- b.- Remisión a órganos gestores de escrito adjuntando resultado del muestreo e indicando la necesidad de examinar toda la documentación de los proyectos seleccionados, tal y como se detalla en el siguiente apartado.
- c.- Visitas a órganos gestores para la realización del examen descrito y cumplimentación de los programas de trabajo
- d.- Selección de determinados proyectos muestreados para visitar "in situ" al objeto de comprobar y verificar materialmente todos los aspectos examinados documentalente.

DETERMINACIÓN INFORMACIÓN SOLICITADA A LOS ORGANOS GESTORES.

- a.- Elegibilidad del gasto
- b.- Determinación de la forma en que se concede la ayuda (Orden de convocatoria, Convenios de Colaboración, acción directa, contratación, ...)
- c.- Seguimiento, por parte del órgano gestor, de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados desde la adjudicación de la ayuda a los organismos o empresas que realicen las operaciones hasta la finalización de la actividad.
En el supuesto de acciones directas ejecutadas por la Junta, determinar el proceso que se sigue hasta su liquidación.
- d.- Formas de constatación de las siguientes políticas o prioridades exigidas por la Unión Europea:
 - Contratación pública
 - Ayudas Estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas)
 - Protección del Medio Ambiente.
 - Igualdad de Oportunidades
 - Información y Publicidad
 - Sociedad de la Información
 - Desarrollo local y Urbano
 - Investigación, Desarrollo Tecnológico, e Innovación (I+D+I)

La obtención de esta información se ha llevado a cabo a través del examen documental de los expedientes y entrevistas a los gestores.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Se ha elaborado un informe final 2004 sobre los controles del artículo 4 en el que se reflejan los resultados individualizados por cada uno de los nueve proyectos y gestores que han sido objeto de control así como, de forma global las principales conclusiones y recomendaciones que son las siguientes:

Conclusiones

Dentro de la verificación sobre la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, del examen de los proyectos muestreados objeto de control, se concluye que dicho aspecto ha sido llevado a cabo favorablemente en todos y cada uno de ellos.

Asimismo, otro de los aspectos a verificar, que contempla el artículo 4, es la subvencionalidad de los gastos, aspecto éste que se ha cumplido en un 100% en todos los proyectos examinados cuya gestión ha sido acorde a lo establecido para ésta materia en el Reglamento 448/2004.

En cuanto al cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria sobre las materias referentes a contratación pública, protección del medio ambiente, ayudas estatales e igualdad de oportunidades, los diferentes proyectos han sido gestionados con pleno sometimiento a la normativa aplicable.

Por último señalar que, aun cuando el artículo 4 no se refiere a verificaciones sobre la aplicación de medidas de Información y Publicidad, dada la trascendencia de dicha materia, se consideró oportuno incluir estas verificaciones en los controles del referido artículo. En este aspecto se puede concluir que, siguen existiendo, respecto al control del ejercicio 2003 donde también se observaron, algunas deficiencias en el grado de cumplimiento de las medidas de Información y Publicidad en algunos proyectos.

Recomendaciones

En las facturas y documentos contables equivalentes justificativos de los gastos, deberá hacerse constar la cofinanciación europea mediante un sello o troquel de forma que impida que el documento sirva como justificante para otra finalidad.

Deberán los órganos gestores establecer mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones de la resolución de concesión de las subvenciones, efectuando comprobaciones materiales y controles exhaustivos sobre la continuidad de la actividad objeto de ayuda.

Rigurosa observancia por parte de los gestores, de la "Instrucción práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos" editada por la Dirección General de Presupuestos y que desarrolla la reglamentación comunitaria en esta materia.

Asimismo, este Servicio de Fondos Europeos para mayor efectividad del control realizado, ha procedido a remitir a cada uno de los órganos gestores visitados escrito indicándoles tanto las conclusiones que les afecten de manera directa y las recomendaciones que, de forma general, les puedan servir de orientación en la gestión de sus operaciones cofinanciadas.

5.4 Utilización de la Asistencia Técnica

Clasificación de gastos por actividades del año 2004 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Asistencia Técnica	Importe (Euros)	Medida Fondo
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control	14.408,24	
<ul style="list-style-type: none"> Comité de Seguimiento POI 	14.408,24	9.1 FEDER
2.2. Personal para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a un límite)	921.716,47	
<ul style="list-style-type: none"> Laboral 	407.175,65	9.2 FSE
	234.463,65	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Becarios 	236.737,1	9.3 FEOGA-O
	43.340,07	9.1 FEDER
3. Otros gastos		
Estudios e informes	593.114,54	
<ul style="list-style-type: none"> Estudios, informes y publicaciones 	65.792,63	9.1 FEDER
	243.476,82	9.3 FEOGA-O
	283.845,09	9.2 FSE
Información y publicidad	558.533,13	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades difusión 	5.523,54	9.2 FSE
	49.310	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Boletín Documentación Europea 	109.303,99	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Actividades Asuntos Europeos 	309.901,92	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Jornadas temáticas y Cursos 	15.035,99	9.3 FEOGA-O
	5.818,41	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Suscripción a libros y a revistas europeas 	63.639,28	9.1 FEDER

Asistencia Técnica	Importe (Euros)	Medida Fondo
TOTAL EJE 9 AÑO 2004		
9.1 ASISTENCIA TÉCNICA FEDER	895.978,19	
9.2 ASISTENCIA TÉCNICA FSE	696.544,28	
9.3 ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O	495.249,91	

5.5 Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales Castilla y León ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Consejería de Medio Ambiente, como autoridad ambiental, y la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. Ante ello, se vela para que los proyectos y acciones que reciben ayuda financiera de los Fondos Estructurales a través del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, contribuyan a un elevado nivel de protección y mejora del Medio Ambiente.

Red de Autoridades Ambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En este sentido las actividades de la Red de Autoridades Ambientales suponen una importante aportación a las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, cuyos miembros permanentes hay que recordar son los mismos. Pues bien, dentro de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde la anterior de la reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, cabe señalar que, además de las dos Jornadas Temáticas y reuniones plenarias anteriormente citadas, se celebraron diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo específicos, concretamente las siguientes:

- “Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

De las actividades y resultados de los trabajos de cada uno de los Grupos específicos se informó, a través de los diferentes miembros de la Red que actúan como ponentes, a los correspondientes plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

Red europea de Autoridades Ambientales

En septiembre de 2004, la Comisión Europea reactivó el Grupo de Expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Red europea de Autoridades Ambientales / *European Network of Environmental Authorities -Enea-*) que no se había reunido desde el año 2000 -, que, bajo la presidencia de la Dirección General de Medio Ambiente, y con la participación de representantes de las Direcciones Generales de Política Regional y de Transporte y Energía, reunió a las autoridades ambientales de todos los Estados miembros a excepción de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca.

En la reunión se trataron los temas siguientes:

- Evaluación ambiental Estratégica y Fondos Estructurales.
- Impactos positivos y negativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente.
- Política de Cohesión y Red Natura 2000.
- Política de Cohesión y Redes Transeuropeas.
- Desarrollo de capacidades y medio ambiente.
- Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.
- Plan de acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).
- Noruega y los Mecanismos Financieros del EEE.
- Directiva Marco de aguas y financiación comunitaria.
- Presentación de un Manual por parte de ONG medioambientales.

Como conclusión de las diferentes presentaciones y debate se acordó constituir, en el seno de la Red europea de Autoridades Ambientales, cinco Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- Directiva Marco de Aguas, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión / *Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SCF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- Tercer pilar del nuevo Fondo de Cohesión / *Cohesión Fund "Third Pillar"*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- Impacto de los Fondos Estructurales en el medio ambiente / *Impact of Structural Funds on environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- Desarrollo de Capacidades y medio ambiente / *Capacity Building*

Hasta la fecha se han celebrado diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo a excepción del de "Desarrollo de Capacidades". El Secretariado de la Red española de Autoridades Ambientales participa como miembro activo de los Grupos de Trabajo siguientes: SEA (25.10.04 y 20.01.05), WFD/SCF (04.11.04 y 28.01.05) e ISFE (27.09.04, 04.11.04, 15 y 16.12.04 y 27.01.05).

Por último, los líderes de cada uno de los Grupos de Trabajo informarán de sus actividades en la próxima reunión plenaria de la Red europea de Autoridades Ambientales (Enea) que tuvo lugar en Bruselas el día 28 de febrero de 2005.

5.6 Información y Publicidad

Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención y plan de seguimiento de medidas de información y publicidad.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, la Comunidad Autónoma y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sggp.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

La Junta de Castilla y León sigue desarrollando el Plan de Comunicación, Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, que consta de dos programas:

- Programa de visibilidad de las acciones comunitarias
- Programa de información y difusión interna.

PROGRAMA DE VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES COMUNITARIAS

Dentro de estas medidas, se ha realizado:

- ***Boletín de Documentación Europea***

El Boletín de Documentación Europea (BDE) es una publicación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios destinada a acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajen en asuntos

relacionados con la Unión Europea o gestionen fondos provenientes de las instituciones comunitarias.

El BDE se presenta en un doble formato. Por un lado existe una versión en Internet al que está asociada una base de datos sobre programas e iniciativas europeas y otros documentos de interés en el marco de la política comunitaria, así como una red de enlaces a otros servidores de información europea o relacionada. De otro, con una periodicidad quincenal, se distribuye la edición en papel del BDE.

La edición en papel tiene periodicidad quincenal con una tirada de 500 ejemplares y se distribuye a los siguientes suscriptores.

1. Todos los Ayuntamiento de la Comunidad de más de 2000 habitantes.
2. Secretarías y Direcciones Generales de la Junta de Castilla y León.
3. Coordinadores de temas europeos (en Consejerías, Delegaciones Territoriales de la Junta y Diputaciones Provinciales).
4. Cámaras de Comercio.
5. Asociaciones empresariales, sindicatos y organizaciones agrarias,
6. ONGs.
7. Rectorados de Universidades y Asociaciones Universidad-Empresa.
8. Empresas públicas.
9. Otras personas, particulares o de otras Administraciones Públicas, que directamente lo han solicitado y que por su directa vinculación con temas europeos, el contenido del Boletín puede ser de su interés. Este grupo de suscriptores, es el que más está siendo demandado y las nuevas suscripciones son constantes.

Durante el año 2004 se editaron y distribuyeron 24 números del BDE (nº183 al 206). En ellos se ofreció información precisa y puntual de convocatorias de programas, licitaciones de contratos, oposiciones, cursos, etc. resúmenes de normativa comunitaria, y todos los temas relativos a fondos comunitarios de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

Página de Información Europea en INTERNET:

- www.jcyl.es/europa

La información de contenido europeo se ofrece de forma conjunta y coordinada con la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior e Información Institucional del Area de Presidencia.

La página de información europea en Internet se estructura en cuatro bloques bien diferenciados en función de la Dirección General que participa en su elaboración. El mayor atractivo de esta página reside en su dinamismo, fruto de la constante actualización que permite eliminar información desfasada e incorporar elementos nuevos, con una periodicidad máxima en torno a los quince días.

La página de información europea se compone de seis bloques de informaciones que abarcan el conjunto de los temas tratados por la Junta de Castilla y León en relación con la Unión Europea: novedades, eventos, ayudas y subvenciones, licitaciones, normativa, y publicaciones.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN INTERNA

Dentro de este programa del Plan de Comunicación, Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, se establece que las acciones de información y publicidad se realizarán conforme al Reglamento (CE) nº 1159/2000 y que los Beneficiarios Finales garantizarán en las actuaciones de su competencia el adecuado cumplimiento de la normativa de publicidad y se realizará por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios un plan de seguimiento anual que informe del grado de cumplimiento y del que se dará cuenta a la Autoridad de Gestión.

En desarrollo de lo establecido con anterioridad, se aprobó, mediante resolución de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de fecha 25 de Febrero de 2002, **el Plan de Seguimiento de las Medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006.**

Durante el pasado año se ha reeditado una segunda versión de la Instrucción Práctica de medidas de información y publicidad publicada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios y se ha distribuido de nuevo tanto entre los gestores del Programa Operativo Integrado como entre los alumnos de los cursos cuya materia haya versado sobre gestión de Fondos Estructurales.

El **Plan de Seguimiento 2004** de las medidas de Información y Publicidad que ha efectuado la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios en relación con el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 ha consistido en **comprobar el grado de cumplimiento** por parte de los Órganos gestores de las normas específicas de información y publicidad comunitaria en la publicación de sus Ordenes de convocatoria de ayudas cofinanciadas por los Fondos Estructurales para el año 2003.

Se han elaborado unas conclusiones pudiéndose determinar que:

Con carácter general, y por lo que se refiere a los tres Fondos (FEDER, FEOGA Y FSE) que cofinancian las ayudas, las Ordenes de Convocatoria examinadas, que han sido un total de 61, cumplen de forma satisfactoria con las medidas de información y publicidad con un porcentaje que ha alcanzado un 93,44%,

EJEMPLOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE ALGUNAS DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS EN EL INFORME.







“para una igualdad de oportunidades...”

curso de amos de casa

curso de amos de casa

Junta de Castilla y León

FONDO SOCIAL EUROPEO

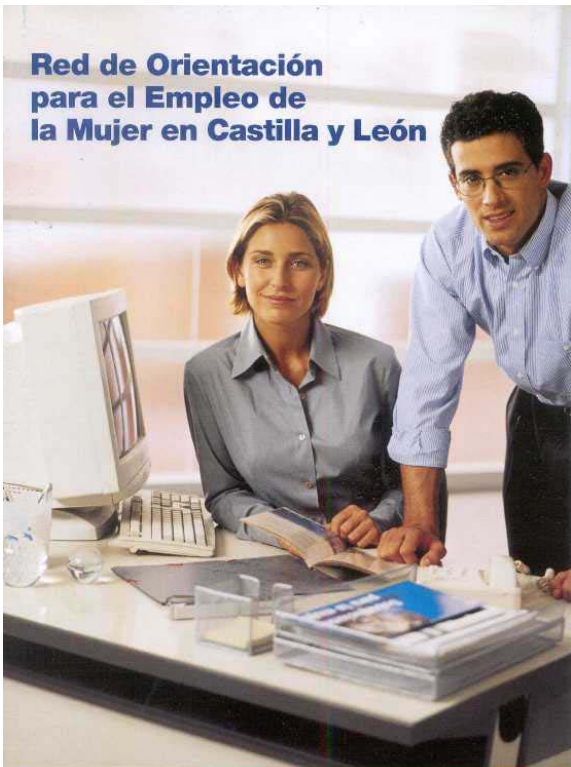
formación para mujeres en gestión y liderazgo de asociaciones

Tú decides

Junta de Castilla y León

Fondo Social Europeo

**Red de Orientación
para el Empleo de
la Mujer en Castilla y León**



**Nos empleamos a fondo
para que consigas trabajo.**



**INFORMACIÓN:
CENTROS DE MUJER
DE LAS DELEGACIONES
TERRITORIALES DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**TELÉFONO
GRATUITO**

900 333 888

ÁVILA

C/ San Juan de la Cruz, 28
05071 Ávila
Tel.: 920 35 50 73
Fax: 920 35 50 83

SEGOVIA

Avda. Juan Carlos I, 3
40071 Segovia
Tel.: 921 41 71 75
Fax: 921 41 73 76

BURGOS

Paseo de Atapuerca, 4
09071 Burgos
Tel.: 947 28 01 00
Fax: 947 28 01 25

SORIA

C/ Nicolás Rabal, 7
42071 Soria
Tel.: 975 23 66 00
Fax: 975 23 66 02

LEÓN

Edif. de Usos Administrativos
Avda. Peregrinos, s/n
24071 León
Tel.: 987 29 61 00
Fax: 987 29 62 39

VALLADOLID

Avda. Ramón y Cajal, 6
47071 Valladolid
Tel.: 983 41 37 60
Fax: 983 41 38 29

PALENCIA

Avda. Casado de Alisal, 32
34071 Palencia
Tel.: 979 71 54 00
Fax: 979 71 54 27

ZAMORA

Plaza Alemania, 1
49071 Zamora
Tel.: 980 54 74 00
Fax: 980 54 74 20

SALAMANCA

Avda. de Portugal, 89
37071 Salamanca
Tel.: 923 29 60 22
Fax: 923 29 60 25



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



Diseño: Eugenio S. 2005/2004 Foto: contrapunto

CAPITULO 6. MEDIDAS TOMADAS EN CUENTA PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLITICAS COMUNITARIAS

6.1 Protección del Medio Ambiente

I. Análisis del contenido ambiental del Informe de ejecución 2004 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.

El estado general del medio ambiente en Castilla y León es bueno, siendo resultado de la conjunción de factores favorables, como la gran extensión de territorio, la orografía y el clima, con una población comprometida con el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales que han permitido su asentamiento, su desarrollo sociocultural y su progreso económico. La naturaleza ha formado parte de la cultura regional desde hace siglos, y hoy es una de las principales señas de identidad regional y parte de la esencia de los castellanos y leoneses, de su arraigo a la tierra y a la propiedad, sea individual o comunal.

Castilla y León es reconocida como una de las Regiones de la Unión Europea que aún puede disfrutar de uno de los patrimonios naturales más ricos y variados del continente. Destaca por la interrelación de factores ambientales de calidad (agua, aire, suelo) en el marco de una riqueza excepcional de ecosistemas, flora y fauna silvestres, muchos de ellos desaparecidos o amenazados en otras regiones de España y de la Unión Europea. Hábitats típicamente mediterráneos, estepas cerealistas y estepas naturales, sobrecogedores cañones fluviales y depresiones, bosques atlánticos, valles y lagunas glaciares, conforman un mosaico de ecosistemas tan diverso y bien conservado que hacen de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y de la propuesta de Red Natura 2000 una de las más completas y atractivas del territorio europeo. El reconocimiento del valor natural hacia estos hábitats ha tenido excelentes resultados gracias al apoyo recibido de los Programas Comunitarios LIFE.

En su conjunto, el Programa Operativo Integrado reconoce el potencial endógeno que presenta en el conjunto regional la importante dotación inicial de recursos naturales. A su valor intrínseco, se añade el ser fuente de recursos de primera magnitud en el contexto agroalimentario, forestal, hídrico y energético, no sólo a nivel estatal sino incluso europeo. De forma subsiguiente, hay que valorar el potencial dinamizador en términos socioeconómicos de la conjunción de los valores naturales, históricos y culturales en su puesta en valor como recurso turístico.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

La necesidad de que las consideraciones ambientales contenidas en la evaluación previa medioambiental de los Planes y Programas, se concreten a la hora de ejecutar las diferentes intervenciones, exige llevar a cabo un seguimiento sistemático, no sólo con el fin de comprobar el cumplimiento de la legislación y de la política medioambiental, sino también para maximizar los beneficios de las intervenciones positivas en el medio ambiente y, en su caso, adaptar y volver a definir determinadas medidas.

Sobre esta base, se analiza el contenido ambiental del informe anual de ejecución 2003, incidiendo en los aspectos relativos a la integración de las premisas ambientales en las intervenciones. Así, se profundiza en el desarrollo sostenido de la región, a través de un gran esfuerzo por potenciar la modernización de las infraestructuras, el apoyo decidido al empleo, y la mejora de la formación profesional.

El éxito, desde la perspectiva ambiental, en la implantación y desarrollo de estas intervenciones se verá multiplicado en tanto que potencien las oportunidades de la región, diversificando la economía en el medio rural y aumentando su nivel de vida, aprovechando para ello los recursos culturales y naturales de la región y manteniendo una decidida apuesta por la aplicación de las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista de la afección medioambiental, el Programa Operativo Integrado incluye dos tipos de proyectos: aquellos que integran diversas formas de *actuación preventiva* respecto de las políticas ambientales y los que financian *actuaciones directas* sobre el medio ambiente

En cuanto a los primeros, de actuación preventiva, destacan varios bloques preferentes. Por una parte, los relacionados con la investigación e innovación tecnológica que están orientados, en general, a la realización de estudios y análisis sobre productos y cultivos experimentales sometidos a auditorías de acreditación de calidad.

El mismo carácter preventivo, basado en la integración y colaboración, sirve de base en los proyectos relacionados con el transporte y la energía, cuya contribución a la reducción de contaminantes prima sobre las restantes consideraciones.

Igualmente prima este carácter preventivo en los estudios orientados a realizar una evaluación del uso del suelo agrícola respetuoso con el medio ambiente. Hecho destacable si se considera que el fomento de las medidas de integración del medio ambiente en la agricultura en general, y en los usos del suelo para producción agrícola en particular, es condición básica para la mejora de la competitividad de las estructuras productivas, y para la consecución de unas pautas de producción y consumo más sostenibles.

Respecto a actuaciones directas, destacan por su interés las concernientes a infraestructuras de recursos hidráulicos en materia de abastecimiento y de tratamiento de aguas residuales, las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas con una incidencia directa e inmediata en la mejora de la calidad y la proliferación de proyectos tendentes a realizar actuaciones integradas de mejora en el medio natural de carácter preventivo, sobre las actuaciones meramente correctoras. Estas intervenciones suponen sin duda un gran avance por cuanto nacen de una actuación planificada e integral del medio ambiente en sus propias actuaciones. Asimismo, puede destacarse la financiación de estudios expresamente dirigidos a conservación de especies protegidas

El procedimiento de aprobación de los proyectos recoge la elaboración de los denominados dictámenes ambientales, emitidos por el órgano ambiental competente en los que se recogen aquellas consideraciones de tipo ambiental que se estiman oportunas, con especial atención a la incidencia en zonas protegidas incluidas en la Red de Espacios Naturales o en Red Natura 2000.

Todo ello sin olvidar el cumplimiento de la normativa europea vigente sobre derecho de acceso de todos los ciudadanos a la información ambiental, premisa básica en todas las directivas comunitarias y presente explícitamente en cada eje del VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente 2001-2010.

En detalle, las intervenciones FEOGA-O aparecen estructuradas en torno a tres ejes principales, que son la mejora de las condiciones de la producción agraria y mejora del hábitat rural, la protección y conservación de los recursos naturales y una tercera con una acción indirecta en la protección del medio ambiente, que es la apuesta por la reconversión, mejora de la calidad y diversificación de las actividades productivas. De cara a la valoración de resultados en este informe de ejecución 2004, la principal conclusión debe ser necesariamente que se está impulsando la mejora sustancial en la corrección de los efectos medioambientales, que las acciones de mejora de las condiciones de producción agraria y mejora del hábitat rural ocasionan, en comparación con la desidia con que estas afecciones potenciales al medio ambiente se abordaban en el pasado. No obstante, hay que reseñar que los efectos correctores derivados del Programa Operativo Integrado se irán poniendo de manifiesto en su mayoría a medio o largo plazo, por el tipo de objetivos que se han fijado.

En cuanto a las intervenciones FEDER, el esfuerzo de integración de la variable ambiental ha sido particularmente intenso en las intervenciones programáticas de infraestructuras necesarias para avanzar en el objetivo de integración y articulación territorial, particularmente en la red regional y local de carreteras y de distribución de energía, fundamental para el desarrollo de la cohesión regional dada la gran extensión de la región y la dispersión de los núcleos de población. Estas incluyen actuaciones con una incidencia directa en la preservación del medio ambiente, particularmente infraestructuras de recursos hidráulicos en materia de abastecimiento y de tratamiento de aguas residuales, así como infraestructuras de apoyo a las actividades económicas con una incidencia directa e inmediata en la mejora de la calidad ambiental del territorio.

II. Proyectos relacionados con la Implicación de ciudadanos en la conservación del medio ambiente a través de la formación con cargo a Fondo Social Europeo

En el marco del Fondo Social Europeo también se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios, la protección y mejora del medio ambiente con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de sus países miembros.

Esta línea se ha visto apoyada mediante acciones formativas y de cualificación, enfocadas hacia la sensibilización ambiental y a la cualificación técnica en tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En Castilla y León, siguiendo el modelo establecido al efecto, se ha impartido el Módulo Ambiental en los diferentes cursos subvencionados durante el año 2004. Los contenidos de formación aúnan un enfoque integrador y divulgativo, teniendo en cuenta el rigor científico y normativo, con el fin de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales. En línea con esto hay que considerar la difusión de manuales de buenas prácticas ambientales, que vienen a complementar y dar continuidad al necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, que con carácter general y básico integra las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional.

Por una parte, es necesario que se lleve a cabo una preparación de los recursos humanos de otros ámbitos sectoriales que permitan una adaptación a los métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, en concreto en los campos del transporte, industria, agricultura y turismo, que además de su potencial para crear empleos nuevos, requiere la adaptación de los trabajadores al uso de tecnologías limpias, a cambios en los métodos de producción, al conocimiento de los requerimientos ambientales, a un mejor uso de las materias primas y la energía, a la gestión adecuada

de los residuos y a la prevención de riesgos para la salud humana o para el medio ambiente tanto en el ámbito laboral interno como hacia el exterior.

En relación con esto, a través de la Red de Autoridades Ambientales se ha estado trabajando en el 2004 en la elaboración del Modulo de Sensibilización Ambiental para el sector agrario y turístico.

Por otra parte, es necesario poner de manifiesto la potencialidad del sector medioambiental como nuevo yacimiento de empleo. Esto ya es una realidad en campos como la gestión del agua (depuradoras, potabilizadoras, alcantarillado, etc.), la gestión de residuos (separación, reciclaje, recogida selectiva, etc.), los espacios naturales, la caza, la pesca (vigilantes, guías, monitores de educación ambiental, actividades turísticas, estudios cinegéticos, etc.), o el sector forestal (nuevos aprovechamientos forestales, mejora de la calidad de la madera, viveros, etc.) que está suponiendo la creación de nuevas cualificaciones profesionales específicas que se correspondan con estos nuevos puestos de trabajo relacionados con el sector ambiental.

Las intervenciones a través de la formación van a tener como resultado, a corto, medio y largo plazo, un incremento progresivo de la oferta técnico profesional adaptada a la demanda del mercado del trabajo en sectores de futuro, nuevos yacimientos de empleo y mejora en la cualificación de la mano de obra. Además, hay que destacar los beneficios añadidos en términos de igualdad de oportunidad y lucha contra la discriminación. Las actividades de protección y regeneración de enclaves naturales y rurales que, dependiendo de su enfoque, puede ser una medida orientada a la igualdad pues la creación de empleo en las áreas de turismo y ocio pueden incidir de forma importante en las mujeres.

También poder mantener la población rural activa es un factor positivo por las especiales dificultades que tiene el medio rural. Ello, sin obviar la creación de un importante número de puestos de trabajo directos en trabajos forestales, a los que la mujer se está incorporando progresivamente con objeto de diversificar y completar la renta familiar. El empleo indirecto que genera la dinamización de la economía rural en las zonas de actuación (fundamentalmente en el sector servicios), va dirigido en gran medida a la mujer, menos implicada que el hombre en las labores agrícolas y ganaderas.

Por último, hay que señalar que la integración del medio ambiente en el empleo y los recursos humanos, campos en los que la actuación del FSE es prioritaria, resulta difícil y debe realizarse por distintas vías las cuales están siendo exploradas por la Red de Autoridades Ambientales, cuya misión es integrar el medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

III. Avances en la integración y seguimiento de los preceptos ambientales en los proyectos financiados con cargo a Fondos estructurales

La integración del medio ambiente en el conjunto de la política regional es un objetivo esencial del proceso de programación de los Fondos Estructurales, y como tal, se ha considerado en la elaboración del Plan Operativo Integrado 2000-2006.

La posibilidad de integrar las consideraciones medioambientales en las actuaciones de los Fondos Estructurales no resulta difícil cuando se trata de acciones que tienen una repercusión directa en el medio ambiente, por ejemplo las que se llevan a cabo en los sectores de la energía, de la agricultura, turismo.

No obstante, en aras a garantizar la efectividad necesaria en la coordinación y el seguimiento ambiental de los proyectos, hay que resaltar los avances en la definición de un procedimiento integrado de realización de informes ambientales, al cual someter todos los proyectos financiados con fondos europeos en la Comunidad Autónoma, y la participación coordinada de las Consejerías de Medio Ambiente y de Hacienda en el Grupo Temático de Medio Ambiente constituido en el seno de la Red de Autoridades Ambientales, como instrumento de coordinación en el seguimiento de proyectos.

6.2. Normativa en materia de contratación pública

En la ejecución de este programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) núm. 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) núm. 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de

Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:

- Decreto 74/1990 por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden de 26 de agosto de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Decreto 132/1996 de 16 de Mayo por la que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 22 de febrero de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula el Registro de Licitadores.
- Orden de Economía y Hacienda 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres y mujeres.

El Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades. Como consecuencia de lo anterior, esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006, así como en el Complemento de Programa.

La Junta de Castilla y León aprobó el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades 2001-2005 entre mujeres y hombres, elaborado en el marco del IV Plan Europeo de Acción Comunitaria, que recoge las sugerencias del Consejo Regional de la Mujer y de otras instituciones e instancias representativas en la Comunidad de Castilla y León, a fin de

adoptar de una manera consensuada las medidas necesarias para suprimir cualquier discriminación entre mujeres y hombres en todas sus formas y manifestaciones.

Un enfoque integrador y transversal marcará la pauta de aplicación del Plan, el cual se presenta definido a través de los siguientes objetivos:

- Movilizar a todos los representantes de la vida económica y social para fomentar la participación de la mujer en la vida económica, aumentar la tasa de empleo de la mujer y mejorar sus condiciones de igualdad de oportunidades en el mercado laboral con especial atención al ámbito rural.
- Fomentar una política de conciliación de la vida familiar y profesional de los hombres y mujeres.
- Potenciar la aplicación de los Derechos Humanos específicos de la mujer respecto a la lucha contra la violencia y en la atención a los colectivos de mujeres con problemática específica.
- Potenciar la participación y representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones.
- Impulsar la modificación de los roles sociales y estereotipos establecidos en función del sexo, tomando en consideración la evolución de los respectivos papeles de mujeres y hombres en la sociedad.

Estos objetivos se realizarán mediante una estrategia de acción integral a través de medidas positivas articuladas en diferentes áreas como son:

- Cooperación.
- Educación, cultura y medios de comunicación social.
- Formación y empleo.
- Salud.
- Erradicación de la violencia.
- Intervención con mujeres con problemática social específica.
- Participación de las mujeres en la vida pública.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Medio ambiente y consumo.
- Mujeres rurales.

Por Decreto 300/99 de 25 de noviembre se creó la Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, modificado por Decreto 110/2001, de 5 de abril, al objeto de diseñar y aplicar todas las políticas, teniendo en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres.

Sus funciones ya quedaron claramente establecidas en el año 2000 y a lo largo de los años 2001-2004 ha seguido con la misma pretensión de hacer operativo y consolidar el enfoque de la transversalidad y del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas regionales.

Es conveniente destacar el alto grado de colaboración entre todos los actores implicados para el desarrollo de ciertas medidas que precisan de una coordinación y cooperación entre distintos organismos miembros.

El cumplimiento de las disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se han tenido en cuenta en todas las actuaciones desarrolladas en el 2004 en los Ejes prioritarios del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, por parte de los distintos beneficiarios finales de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones concretas llevadas a cabo en el año 2004 por los diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León forman parte de un informe elaborado por la Comisión Interconsejerías. De él podemos destacar:

Consejería de Hacienda

- A través de la *Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios*, en el año 2003 se organizaron los cursos de Formación de Gestores de Fondos Estructurales: FEDER- FSE y en los dos cursos se ha incluido en su programa un módulo sobre la política de igualdad de oportunidades.

Inclusión en el Boletín de Documentación Europea que se edita quincenalmente, de publicidad sobre eventos en materia de igualdad de oportunidades, siempre que estén cofinanciados con fondos europeos, o bien reseñas sobre acontecimientos de este tipo celebrados recientemente.

Consejería de Economía y Empleo

- *La Dirección General de Economía y Asuntos Europeos* ha difundido la información relativa a Políticas de Género en los instrumentos de comunicación de que dispone.
- *La Dirección General de Comercio* ha puesto especial énfasis en difundir a las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes información sobre la igualdad de oportunidades. Asimismo ha velado por que en las órdenes de subvenciones contenidas en el Plan de Apoyo al Comercio no se incluya en su texto mensajes sexistas.
- *Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales*. En el marco del Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para el año 2004, la DG de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha promovido actuaciones de vigilancia para evitar la discriminación salarial de las mujeres, tomando en consideración no solamente el salario percibido globalmente sino también las características profesionales 349 y de los puestos de trabajo que ocupan, todo ello. Así, se han realizado un total de actuaciones que han supuesto el examen y revisión de 650 contratos de trabajo, la formalización de 36 requerimientos y la práctica de actas de infracción, todo ello referido a 146 centros de trabajo visitados.
- *Servicio Público de Empleo*: Programa de Formación de Mujeres en Actividades de Alta Demanda y en el Ámbito de las nuevas Tecnologías: Nuevo Programa que tiene como finalidad la inserción y promoción de la mujer en profesiones no feminizadas con un alto índice de demanda no cubierta, así como su orientación y formación en el uso de nuevas tecnologías. Durante 2004 se aprobaron 11 cursos, dirigidos a 180 mujeres.

Plan de Empleo Estable de Jóvenes, Mujeres y Colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral: Plan novedoso y específicamente dirigido a la inserción laboral de dichos colectivos, entre ellos las mujeres.

Programa de Reordenación del Empleo en el sector de la Ayuda a Domicilio: Se reordena este sector, en el cual la participación es abrumadoramente femenina, incentivándose el incremento de la jornada de dichas trabajadoras, que normalmente son muy reducidas.

Programa de Empleo Local: Programa de apoyo a las iniciativas innovadoras generadoras de empleo que provengan de Entidades Locales. Dentro de esta línea se subvencionan los "Servicios dirigidos a mejorar la capacidad de inserción laboral de los Jóvenes y Mujeres Desempleados/as de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Como resultado de esta línea un 71,88 % del total de los trabajadores contratados en el año 2004 han sido mujeres.

- *Agencia de Desarrollo Económico. Créditos Mujer.*- Desde el año 2002 existe una Línea Específica de Financiación destinada a mujeres empresarias que otorga a éstas créditos en condiciones muy favorables, destinados a la inversión en activos fijos nuevos en los sectores de Industria y Servicios, Turismo y Comercio.

Inclusión de la perspectiva de género en las líneas de ayuda a PYMES mediante el establecimiento de una discriminación positiva de la mujer en los proyectos de inversión, ya que al valorar el número de puestos de trabajo creados por el proyecto se tiene una especial consideración a la creación de empleo de mujeres.

Creación de una guardería en el Parque Tecnológico de Boecillo, que se encuentra en funcionamiento desde el último trimestre del año 2001, y que, en la actualidad, cuenta con 35 niños y niñas a su cargo.

Consejería de Agricultura y Ganadería

- *Dirección General de Desarrollo Rural.* En las **ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores** se ha incrementado un 10% el importe de las ayudas directas y las primas de primera instalación para las mujeres. En los años 2002, 2003 y 2004 se han beneficiado un total de 197 mujeres.

Consejería de Medio Ambiente

- *Dirección General de Medio Natural.*

En las convocatorias de **ayudas para la Formación Profesional Ocupacional en el sector Medioambiental** se recoge como criterio de valoración la incorporación de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades. A estos efectos se valora la programación que facilite, en cuanto a horarios, la conciliación con la vida familiar, o que proporcione servicio de guardería durante la realización del curso.

En las convocatorias de **ayudas para la gestión sostenible de montes en régimen privado**, se priorizan las solicitudes presentadas por mujeres.

- *Dirección General de Calidad Ambiental*

Formalización de un **Convenio específico de colaboración con la Asociación de Mujeres y Familias Segovianas de Ámbito Rural**, para la realización del programa "Sensibilización Medioambiental para el Medio Rural". La finalidad del mismo era dar a conocer a estas mujeres los problemas medioambientales de sus localidades y su

entorno, así como ofrecerles recursos para que sepan como actuar ante la problemática medioambiental.

Formalización de un **Convenio de colaboración con la Federación Nacional de la Mujer Rural** con vigencia 2004-2005. El contenido del mismo es la realización de un programa de educación ambiental dirigido a mujeres rurales, consistente en acciones divulgativas, formativas, cursos sobre la participación y el desarrollo sostenible en el medio rural, así como actuaciones de recuperación de espacios degradados mediante trabajo comunitario para destinarlo al uso público. Son diez acciones a cargo de asociaciones en las provincias de León, Soria, Segovia, Valladolid y Zamora.

Se remite con carácter regular el **BoleCIN** (Boletín del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid) a las Asociaciones inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Asistencia a la mujer.

Esfuerzo en transmitir una **imagen no estereotipada de las mujeres** acabando con la segregación profesional, lo que se pone de manifiesto en un cómic denominado "Crispín, los Basurillas y el Centro de Tratamiento".

Consejería de Sanidad

- Gerencia Regional de la Salud

Actividades formativas en materia de violencia doméstica y otros temas relacionados con la mujer (planificación familiar, lactancia materna, atención a la menopausia; anorexia nerviosa y bulimia, entre otros).

- Actividades sobre violencia doméstica:
 - 3 cursos dirigidos a un total de 76 profesionales.
 - 2 jornadas dirigidas a un total de 128 profesionales.
 - 18 talleres dirigidos a un total de 286 profesionales.
- Otras actividades relacionadas con la mujer:
 - 5 cursos dirigidos a un total de 116 profesionales.
 - 1 jornada dirigida a un total de 108 profesionales.
 - 1 seminario dirigido a un total de 25 profesionales.
 - 5 talleres dirigidos a un total de 89 profesionales.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

- Gerencia de Servicios Sociales

Incorporación de la perspectiva de género en las ayudas para la Cooperación al Desarrollo.- En todas las ayudas para la Cooperación al Desarrollo convocadas por la Gerencia de Servicios Sociales el enfoque de género es una prioridad básica. En 2004 se han subvencionado cuatro proyectos en los que el hecho de que estuviesen dirigidos a mujeres fue el criterio principal de concesión, y otros nueve en los que fue criterio significativo. También se han subvencionado proyectos de sensibilización social o educación al desarrollo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; de forma específica se concedió la subvención a un proyecto sobre "La integración de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo".

El nuevo Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León da un tratamiento preferente a las mujeres que han sufrido malos tratos o abandono familiar. A estas mujeres víctimas de malos tratos, incluidas las que están ingresadas en Casas de Acogida se les da un tratamiento individualizado y preferente a través de los Centros de Acción Social – CEAS - o de las Gerencias

Territoriales no solo en la tramitación de la prestación económica sino también en la elaboración y seguimiento de los Proyectos Individualizados de Inserción.

Tramitación preferente del ingreso en los Centros de Día de la Gerencia de Servicios Sociales de los **menores hijos de mujeres víctima de violencia domestica**, a fin de evitar situaciones de desprotección.

Realización de 5 **jornadas bajo el lema *Mujer y Discapacidad*** en las provincias de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. El objeto de estas jornadas ha girado en torno al análisis de la realidad de la mujer con discapacidad y la doble dificultad que afronta, las reflexiones sobre los aspectos relacionados con el respeto a la diferencia y la estética diferente así como el papel de la mujer como cuidador primario.

- *Dirección General de Juventud*

Inclusión de la no discriminación entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia como valores a potenciar en los programas de la Dirección General. Campañas como: Contra la Intolerancia, Bebeuducir, y Seguridad Vial, todas ellas difundidas a través de la red de Información Juvenil, han incluido el principio de la igualdad de oportunidades.

Consejería de Educación

- *Dirección General de Universidades e Investigación.*

En el año 2004, con una duración de tres anualidades, se ha subvencionado el **Proyecto “Identidad de género y techo de cristal en la formación profesional de las mujeres”** de la Universidad Pontificia de Salamanca.

- *Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa*

La normativa reguladora del fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León establece que los Planes Provinciales de Formación recogerán anualmente actividades dirigidas al fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Inclusión de la perspectiva de género en los programas de educación de personas adultas. En estos programas se aprecia una participación femenina muy superior a la masculina, tanto en las Enseñanzas de carácter Formal como en las Enseñanzas de carácter no Formal.

En diversos Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de nuestra Comunidad se han realizado **actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género**: 12 proyectos de innovación, seminarios, cursos o grupos de trabajo, con un total de 255 participantes.

Elaboración un **manual sobre el uso correcto del idioma** con relación a los nombres de profesiones, con la finalidad de que el profesorado de FP y Garantía Social tenga una herramienta de trabajo para poder incorporar con éxito el enfoque de género en sus actuaciones.

- *Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.*

La normativa reguladora de los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León da prioridad a los traslados de matrícula para los hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

La normativa reguladora del fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León introduce diversas medidas en materia de igualdad de oportunidades:

- El Equipo Directivo de cada centro elaborará un **Plan de Convivencia** con el fin, entre otros, de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- Inclusión en la **Comisión de Convivencia** de la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

6.4. Reglas de competencia

Por lo que se refiere a **FEDER**, además de los regímenes de ayuda que se desarrollan en la Subvención Global FEDER, dos medidas del submarco regional del Programa Operativo Integrado corresponden a regímenes de ayudas al sector privado:

- 6.9. Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

Estas líneas de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, han sido notificadas y autorizadas por la Comisión Europea

Denominación del régimen de ayuda	Nº de Ayuda de Estado	Fecha	Medidas afectadas	NORMATIVA GENERAL
1. Ayudas del Programa de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías renovables	219/2002	21-10-2002	6.9 6.10	Convocatoria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Orden de 19 de diciembre de 2001
2. Plan Solar de Castilla y León	219/2002	21-10-2002	6.9 6.10	Convocatoria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Orden de 17 de enero de 2002

Por lo que respecta al **FEOGA-O** las siguientes medidas del Programa Operativo Integrado corresponden a regímenes de ayudas al sector privado:

Medida 1.2. "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas":

- Orden AYG/458/2004, de 29 de marzo, (BOCYL nº 63 de 1 de abril de 2004), de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.
- Acuerdo de 26 de enero de 2004, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (BOCYL nº 25 de 6 de febrero de 2004), por el que se

establece la aportación económica del Instituto Tecnológico Agrario en las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y las Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento .

Medida 3.9 "Silvicultura":

- Orden AYG/458/2004, de 29 de marzo, (BOCYL nº 63 de 1 de abril de 2004), de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.

Medida 7.3 "Inversiones en Explotaciones Agrarias":

- Orden AYG/168/2004 de 11 de febrero, (BOCYL nº 34 de 19 de febrero de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a fomentar la reconversión varietal del lúpulo durante el año 2004 en zonas no afectadas por el Programa aprobado por decisión de la Comisión 89/479/CEE en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/231/2004, de 23 de febrero de 2004 (BOCYL nº 41 de 1 de marzo de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas, cofinanciadas por la Sección Orientación del FEOGA, para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y del Real Decreto 613/2001.

Medida 7.5: "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias":

- Orden AYG/276/2004 de 8 de marzo, (BOCYL nº 47 de 9 de marzo de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas al fomento de actividades ganaderas alternativas
- Orden AYG/167/2004 de 11 de febrero, (BOCYL nº 47 de 9 de marzo de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas a la polinización para los titulares de explotaciones apícolas en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.

MEDIDA 7.6 "Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios preventivos (FEOGA-O)"

- Orden de 22 de diciembre de 2000 (BOCyL Nº 4, de 5 de enero de 2001) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional a los titulares de explotaciones agrarias y Entidades Asociativas en Castilla y León.
- Corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2000 (BOCyL Nº 41, de 27 de febrero de 2001).

Medida 7.8: "Prestación de servicios a la explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera":

- Orden AYG/231/2004, de 23 de febrero de 2004 (BOCYL nº 41 de 1 de marzo de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas, cofinanciadas por la

Sección Orientación del FEOGA, para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y del Real Decreto 613/2001

- Orden de 14 de agosto de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 164 de 26 de agosto de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas a la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 3 de julio de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (BOCYL nº 130 de 8 de julio de 2002), por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de vaca producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden AYG/536/2004, de 7 de abril, (BOCYL nº 74 de 20 de abril), por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de leche cruda de vaca producida en las explotaciones de Castilla y León para la anualidad 2004 en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/535/2004 de 7 de abril, (BOCYL nº 74 de 20 de abril de 2004), por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de oveja y cabra producida en las explotaciones de Castilla y León para la anualidad 2004 en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/596/2004, de 20 de abril, (BOCYL nº 77 de 26 de abril), por la que se amplía el plazo de las convocatorias de ayudas para la financiación de programas de mejora de la calidad de la leche cruda de oveja, cabra y vaca producida en las explotaciones de Castilla y León para la anualidad 2004 en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 8 de abril de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 73 de 16 de abril de 2003) por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de oveja y cabra producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden AYG/1176/2004 de 14 de julio, (BOCYL nº 141 de 23 de julio de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas a la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/1178/2004, de 14 de julio, (BOCYL nº 141 de 23 de julio de 2004), por la que se regulan y convocan ayudas para el control de rendimiento de las hembras lecheras durante los años 2003 y 2004, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/1548/2004 de 7 de octubre, (BOCYL nº 198 de 13 de octubre de 2004), por la que se convocan ayudas para la mejora del programa sanitario de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado porcino en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006 y para la implantación de un sistema de recogida de cadáveres de animales en las explotaciones de ganado porcino, avícolas y cunícolas.

- Orden AYG/254/2004, de 25 de febrero (BOCYL nº 45 de 5 de marzo de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/1399/2004 de 6 de setiembre, (BOCYL nº 180 de 16 de setiembre de 2004) por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a las organizaciones o asociaciones de razas autóctonas españolas de Protección Especial en peligro de extinción.
- Orden AYG/169/2004 de 11 de febrero, (BOCYL nº 34 de 19 de febrero de 2004) por la que se regulan y convocan ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006 para el año 2005.
- Orden AYG/439/2004 de 25 de marzo (BOCYL nº 64 de 2 de abril de 2004), por la que se regulan y convocan las ayudas destinadas a los centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte de productos para la alimentación animal, animales y cadáveres de animales en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/240/2004 de 23 de febrero, (BOCYL nº 43 de 3 de marzo de 2004), por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
- Orden de 31 de marzo de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 69 de 10 de abril de 2003), por la que se modifica la Orden de 5 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
- Orden de 27 de agosto de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 174 de 9 de septiembre de 2003), por la que se modifica la Orden de 5 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
- Orden AYG/374/2004 de 15 de marzo, (BOCYL nº 58 de 25 de marzo de 2004), por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.

- Orden de 19 de junio de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 125 de 1 de julio de 2003), por la que se modifica la Orden de 10 de febrero, por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 12 de noviembre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 226 de 20 de noviembre de 2003), por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 2003, por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden AYG/1765/2003 de 22 de diciembre de 2003, (BOCYL nº 253 de 31 de diciembre de 2003), por la que se regulan y convocan ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad cofinanciadas por la Sección Orientación FEOGA.

Resolución de 13 de setiembre de 2004, de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del Convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Excma. Diputación de Provincial de Palencia para la realización de actuaciones en materia de sanidad animal y mejora genética en la provincia de Palencia.

Con respecto a lo expuesto se ha tomado en consideración las normas contenidas en el Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento de notificación a la Comisión Europea de los proyectos dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas.

La información sobre los regímenes de ayuda aparece en el Complemento de Programa.

En la desarrollo de las actuaciones previstas se ha garantizado la publicidad de la intervención, mediante las correspondientes convocatorias públicas de las distintas subvenciones en el Boletín Oficial de Castilla y León.

6.5. Compatibilidad con la Política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la Política Agrícola Común en general, y particularmente las orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, durante la ejecución del año 2004 se han tenido permanentemente en consideración las reglas previstas en las fichas de descripción de las medidas, tanto en el Programa Operativo Integrado como en el Complemento de Programa. Concretamente, se ha verificado en la anualidad 2004 que:

- Están excluidas todo tipo de actuaciones encaminadas a la promoción de productos agrícolas.
- Los proyectos de investigación agraria se han incluido en la medida 2.2, financiada por FEDER.

- No se han financiado actuaciones que persigan la erradicación de enfermedades de animales.
- En el caso de actuaciones que entren en el ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercado, en cada una de las líneas de ayuda se han comprobado específicamente los requisitos que debían cumplir los beneficiarios, de tal forma que las medidas de desarrollo rural y las incluidas en las organizaciones de mercado correspondientes sean compatibles.

6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

I .Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

La diferencia de costes entre las distintas directrices que recoge la EEE, se debe a los colectivos que participan en las actuaciones del Fondo Social Europeo. En unos casos, se tratan únicamente de simples ayudas al empleo o de formación sin costes adicionales. En otros casos, hay que recurrir a itinerarios personalizados y multidisciplinarios, con acompañamiento e intermediación en el mercado laboral.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO007 PO/1 CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
0	1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	5.905.679,33	3.838.691,56	2.321	1.219
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral				
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	984.907,83	640.190,09	1.409	922
		Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	6.254.456,84	4.065.396,95	3.854	2.438
	TOTAL DIRECTRIZ		13.145.044,00	8.544.278,60	7.584	4.579
	2	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.985.122,38	2.089.585,66	1.202	555
	TOTAL DIRECTRIZ		2.985.122,38	2.089.585,66	1.202	555
	3	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	330.000,00	231.000,00	0	0
		Sostener la consolidación del empleo existente	0,00	0,00	0	0
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	0,00	0,00	0	0

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO007 PO/1 CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
4	TOTAL DIRECTRIZ		330.000,00	231.000,00	0	0
	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Especifica	19.981.117,28	11.988.670,36	5.647	1.615
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	5.524.686,21	3.867.280,36	14.293	5.362
	TOTAL DIRECTRIZ		25.505.803,49	15.855.950,72	19.940	6.977
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.395.209,40	1.796.407,06	5.509	5.509
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	893.452,31	670.089,23	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		3.288.661,71	2.466.496,29	5.509	5.509
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	2.157.825,29	1.510.477,71	1.846	639
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	51.409,92	35.986,94	0	0

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO007 PO/1 CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	1.608.039,42	1.125.627,60	351	177
		SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados)	4.541.587,44	3.179.111,21	2.425	968
		SUBVENCION GLOBAL (Otros)	1.968.090,27	1.377.663,19	6.537	3.929
		TOTAL DIRECTRIZ	10.326.952,34	7.228.866,65	11.159	5.713
8	Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	724.659,33	471.028,56	217	138
		Sostener la consolidación del empleo existente	4.000.181,05	2.800.126,74	1.919	797
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	190.860,09	133.602,06	265	208
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	2.133.605,93	1.493.524,15	371	119
		TOTAL DIRECTRIZ	7.049.306,40	4.898.281,51	2.772	1.262
356						

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO007 PO/1 CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	TOTAL PILAR		62.630.890,32	41.314.459,43	48.166	24.595
TOTAL			62.630.890,32	41.314.459,43	48.166	24.595

Otras contribuciones del FSE a las prioridades de la EEE

Teniendo en cuenta que los Fondos Estructurales, como instrumentos de cohesión social y económica de la Unión Europea, complementan sus intervenciones generales con las Iniciativas Comunitarias, y siendo EQUAL un buen laboratorio de experiencias novedosas con posibilidades de consolidación en otras formas de intervención, que además sirve para facilitar el cumplimiento de los objetivos del FSE y de las prioridades establecidas en la Estrategia Europea por el Empleo, a continuación se presentan algunos ejemplos de experiencias relevantes llevadas a cabo dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en esta Comunidad Autónoma, enmarcadas en las prioridades transversales de los Fondos Estructurales (Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo Local), con objeto de su estudio y posible incorporación a los Programas Operativos regionales en este o en el próximo periodo de programación.

El proyecto INDECO (Eje II) de la AD 344 cuya entidad representante ha sido la Junta de Castilla y León ha tenido como objetivo promocionar y apoyar la creación de pequeñas empresas que dinamicen el tejido empresarial en la provincia de Palencia, actuando en el **ámbito local**, para movilizar las estructuras económicas y sociales y fijar la población en el medio rural (fundamentalmente, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y parados de larga duración). Partiendo de la realización de estudios de mercado local, se ha creado un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores (los Centros de Empleo y Animación Territorial o CEAT), una red de Centros de Recursos (Telecentros) en el medio rural, un Vivero de empresas que facilitase la instalación de emprendedores a bajo coste.

Como actuación innovadora destaca “Motivar para emprender en el medio rural: el EqualBus” que se utilizó como vía para acceder a la población rural, a través de una campaña en Centros de Enseñanza Secundaria y en las zonas de mayor necesidad de intervención de la Provincia.

www.incipia.net

En el marco del **Proyecto Equalbur (Eje I) de la AD 336** (municipio de Burgos) con la Junta de Castilla y León como entidad representante, se han desarrollado actuaciones de muy distinta naturaleza: desde acciones de formación básica y en habilidades sociales hasta formación para el empleo, pasando por actuaciones encaminadas a la certificación de calidad de centros y organizaciones y proyectos para favorecer el acceso de personas y entidades a la sociedad de la información.

Recicleta es una actuación dirigida a jóvenes en situación de conflicto social (absentistas escolares severos y/o que presenten comportamientos difíciles y/o de familias con escasos recursos), planteado como una alternativa de ocio y de promoción de habilidades sociales y laborales, y de sensibilización **medioambiental**, a través del taller de recuperación y reciclaje de bicicletas., que se ha configurado como un instrumento de captación y fidelización de esas/os jóvenes, un espacio de encuentro y un medio idóneo para facilitar a las/os jóvenes los recursos de los que carecen.

www.equalbur.org

El objetivo prioritario de la **AD 367** y el **proyecto ZAMARAT (Eje I)** ha sido alcanzar la inserción social y laboral de los grupos beneficiarios en los municipios de Zamora y

Toro, a través del desarrollo de un modelo de intervención común a todas las entidades socias de la AD, el Plan Profesional Individual. Diseñando y desarrollando un proceso de capacitación integral escalonado, totalmente flexible (para ayudar a conciliar vida laboral y familiar) y personalizado con medidas de intermediación laboral y apoyo al empleo, teniendo en cuenta las oportunidades del entorno laboral y empresarial.

La **perspectiva de género** ha sido transversal en este proyecto, destacando la Beca de Aprendizaje Activo como mecanismo de inserción sociolaboral para mujeres, consistente en vincular a empresas, servicios de empleo y personas beneficiarias a través de un Convenio (empresa) y una beca (persona beneficiaria), para impartir una formación en el centro de trabajo, con un compromiso de contratación del 50% de las personas formadas, la percepción de una beca y la flexibilidad en los horarios en la formación permite a las personas beneficiarias conciliar la vida laboral y familiar.

www.zamarat.org

El proyecto **Equal León Actúa** de la **AD 340** (Eje I) ha tenido como objetivo incrementar las posibilidades de empleabilidad de las personas desempleadas de León y Alfoz a través de un proyecto de inserción socioprofesional personalizado, gradual y tutelado acorde con sus habilidades y capacidades y adaptado a las exigencias del mercado laboral, por medio de una red de servicios de atención integral, coordinada y de carácter permanente desarrollada por un equipo de gestión del proyecto multidisciplinar integrado por técnicos/as de distintas entidades ubicados en la misma sede.

Han destacado los **Módulos de alfabetización informática** adaptados a personas con necesidades específicas, diseñando objetivos y metodologías adaptados a su perfil, necesidades y ritmo de aprendizaje (personas con déficit intelectual límite, hipoacúsicos, emigrantes,...), con el objetivo de evitar que el avance tecnológico se convierta en una barrera añadida para la inserción profesional de estas personas.

www.ildefe.es/equal/

El proyecto **Aviguem AD 425** (Eje IV) Ha tenido como objetivo la formación de agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, planificando cuidadosamente los contenidos formativos, cuidando el perfil del profesorado y concienciando a las entidades locales responsables del desarrollo de la actuación, para divulgar la figura del agente sobre todo en el medio rural.

De ahí que revista particular interés la **transferencia de la figura del agente de igualdad entre mujeres y hombres para su consolidación como perfil profesional**. El resultado pretendido ha sido la contratación de este nuevo perfil profesional por empresas, administraciones públicas, agentes sociales y entidades sin ánimo de lucro. Para ello se ha buscado la constitución de una asociación profesional de ámbito regional, se han celebrado las primeras jornadas de Castilla y León, con un espectro de temas que iban desde el debate de problemas de formación, hasta el análisis de su futuro profesional. Las anteriores actuaciones se han plasmado en la edición y difusión de un CD-ROM

El proyecto **Global Castilla y León AD 338** (Eje III) Ha tenido como objetivo el fomento de nuevas cualificaciones y desarrollo de nuevos perfiles profesionales a través de la instrumentalización de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como medio para la adaptación de empresas y trabajadores a los nuevos cambios estructurales.

En particular ha destacado la **Introducción de la figura del animador telemático como dinamizador rural**. La función de esta figura es la de asesorar a las personas del medio rural en el manejo de las NTIC y favorecer el acceso a las mismas NTIC, apoyándose en la red de cibercentros desarrollada por el programa.

El resultado buscado ha sido la adaptabilidad, pero buscada a través de la revalorización del potencial existente en el medio rural, el desarrollo de experiencias intergeneracionales, la estimulación del tejido social mediante actividades de animación, la extensión del conocimiento práctico de la herramienta telemática, la difusión de sistemas de prevención de riesgos y calidad, y el impulso de nuevas modalidades organizativas, entre otros aspectos.

7. GRANDES PROYECTOS

Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo

Este proyecto es competencia del Ministerio de Fomento en la medida 6.1.Carreteras y autovías.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se remitió con fecha 23 de mayo de 2002 a la Comisión y fue aprobada mediante Decisión C(2002)2948 de 28 de agosto de 2002. La ayuda FEDER aprobada asciende a 39.030.000 euros y el gasto total subvencionable asciende a 60.046.154 euros.

El objeto de este proyecto es la construcción del tramo comprendido entre Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo en la provincia de Salamanca. Se trata de cumplir con el objetivo de dotar a la Red Transeuropea de Carreteras de gran capacidad al mismo tiempo que conectar grandes núcleos entre sí, como Valladolid, Zamora y Salamanca con la frontera portuguesa”.

El corredor por el que discurre el trazado propuesto está hoy servido por la N-620 y forma parte del itinerario internacional E-80, que une Portugal con la frontera francesa de Irún, y canaliza flujos de tráfico desde Francia (Irún), País Vasco, Navarra, Burgos, Palencia y Valladolid hasta Salamanca, Extremadura, Portugal (Fuentes de Oñoro), Andalucía Occidental y viceversa.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 10 de agosto de 1994 de la D.G. de Política Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 29 de septiembre de 1994. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 4 de abril de 2002.

La ejecución financiera asciende a 54.752.241,30 euros, lo que representa un 91,18% de la cifra programada.

Autovía de la Plata. Tramo Valverde de la Virgen-Ardón.

Este proyecto es competencia del Ministerio de Fomento en la medida 6.1.Carreteras y autovías.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se remitió con fecha 3 de diciembre de 2002 a la Comisión y fue aprobada mediante Decisión C(2003)46 de 27 de enero de 2003. La ayuda FEDER aprobada asciende a 35.573.736 euros y el gasto total subvencionable asciende a 54.728.824 euros.

El corredor por el que discurre el trazado propuesto está hoy servido por la N-630 y forma parte de la Autovía de la Plata, incluida en la Red Transeuropea.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 3 de marzo de 2000 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 16 de marzo de 2000. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 8 de abril de 2002.

La ejecución financiera asciende a 53.641.802,32 euros, lo que representa un 98,02% de la cifra programada.

“Línea de alta velocidad. Madrid-Segovia-Valladolid / Medina del Campo. Tramo: Segovia-Valladolid”

Este proyecto es competencia GIF en la medida 6.3. Ferrocarriles.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se ha remitido el día 16 de marzo de 2004 a la Comisión. La ayuda FEDER solicitada asciende a 193.256.400 euros y el gasto total subvencionable asciende a 322.094.000 euros.

La nueva línea de alta velocidad Madrid – Segovia – Valladolid / Medina del Campo tiene una longitud total de 195,8 km, de los que 176,4 corresponden al eje principal, entre Madrid y Valladolid, y 19,4 al ramal de Medina del Campo. Funcionalmente, conforma un nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España, pues desde sus terminales de Valladolid y Medina del Campo se conecta con la red ferroviaria que sirve de comunicación con Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. Forma parte del ramal atlántico (Madrid - Vitoria - Dax) del proyecto "3. Tren de alta velocidad sur", incluido en el grupo de 14 proyectos prioritarios de la Red transeuropea de transporte definidos en la Consejo Europeo de Essen (diciembre 1994).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 23 de febrero de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 15 de marzo de 2001. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 27 de mayo de 2002.

La ejecución financiera asciende a 72.307.437,13 euros, lo que representa un 45,10% de la cifra programada.

Cuadro de ejecución financiera de grandes proyectos

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yelves-Ciudad Rodrigo 2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón Medida 6.3 3 Línea de alta velocidad Segovia-Valladolid	114.821.615,00 74.864.615,00 26.356.923,00 48.507.692,00 39.957.000,00 39.957.000,00	98.581.961,24 77.666.613,14 25.627.399,56 52.039.213,58 20.915.348,10 20.915.348,10	85,86 103,74 97,23 107,28 52,34 52,34	312(97,23%) 312(107,28%) 311(52,34%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	114.821.615,00	98.581.961,24	85,86	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	114.821.615,00	98.581.961,24	85,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.821.615,00	98.581.961,24	85,86	
TOTAL	114.821.615,00	98.581.961,24	85,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Pag 4 de 9

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	160.289.231,00	82.119.519,51	51,23	
Medida 6.1	39.909.231,00	30.727.430,48	76,99	
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yelves-Ciudad Rodrigo	33.689.231,00	29.124.841,74	86,45	312(86,45%)
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	6.220.000,00	1.602.588,74	25,77	312(25,77%)
Medida 6.3	120.380.000,00	51.392.089,03	42,69	
3 Línea de alta velocidad Segovia-Valladolid	120.380.000,00	51.392.089,03	42,69	311(42,69%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Modificado: 0

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	160.289.231,00	82.119.519,51	51,23	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	160.289.231,00	82.119.519,51	51,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	160.289.231,00	82.119.519,51	51,23	
TOTAL	160.289.231,00	82.119.519,51	51,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yelves-Ciudad Rodrigo 2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón Medida 6.3 3 Línea de alta velocidad Segovia-Valladolid	275.110.846,00 114.773.846,00 60.046.154,00 54.727.692,00 160.337.000,00 160.337.000,00	180.701.480,75 108.394.043,62 54.752.241,30 53.641.802,32 72.307.437,13 72.307.437,13	65,68 94,44 91,18 98,02 45,10 45,10	312(91,18%) 312(98,02%) 311(45,1%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	275.110.846,00	180.701.480,75	65,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	275.110.846,00	180.701.480,75	65,68	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	275.110.846,00	180.701.480,75	65,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	275.110.846,00	180.701.480,75	65,68	
TOTAL	275.110.846,00	180.701.480,75	65,68	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	436.867.846,00	180.701.480,75	41,36	
Medida 6.1	114.773.846,00	108.394.043,62	94,44	312(91,18%)
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yelves-Ciudad Rodrigo	60.046.154,00	54.752.241,30	91,18	
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	54.727.692,00	53.641.802,32	98,02	312(98,02%)
Medida 6.3	322.094.000,00	72.307.437,13	22,45	
3 Línea de alta velocidad Segovia-Valladolid	322.094.000,00	72.307.437,13	22,45	311(22,45%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	436.867.846,00	180.701.480,75	41,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	436.867.846,00	180.701.480,75	41,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	436.867.846,00	180.701.480,75	41,36	
TOTAL	436.867.846,00	180.701.480,75	41,36	

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** competencia del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2004 de estos proyectos alcanza el 74% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1. "Carreteras y Autovías" 491.086.045,62 sobre 667.870.214,53.

Las actuaciones realizadas por RENFE en la **red ferroviaria** ascienden a un importe de 61.486.155,12 lo que supone el 89% del gasto certificado por RENFE hasta la mencionada fecha.

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.01. CN-122 Autovía Tordesillas - Zamora. Tramo: Tordesillas - Villaester. P.k. 393,5 al 410,7	37364392,95
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.06 CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Salamanca (Sur) - Cuatro Calzadas. P.k. 344 al 361	1.052.684,65
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.07 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Cuatro Calzadas - Montejo. P.k. 360 al 376	871.498,51
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.09 CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Calzada de Valdunciel - Salamanca P.k. 323 al 332,5	552.931,55
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.14 CN-630. Autovía de la Plata. Sector: León Benavente. Tramo: Valverde de la Virgen - Ardón. Asistencia técnica de redacción de proyectos	1.214.190,07
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.15 CN-630. Autovía de La Plata. Sector: Leon Benavente. Tramo: Ardón - Villamanan	43190092,7
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.16 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Sector: León-Benavente. Tramo: Villamanán - Carretera LE-142	49148037,05
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.17 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Sector: León Benavente. Tramo: Carretera LE-142 - Villabrazaro	30941983,36
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.19. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Salamanca Oeste - Aldehuela de la Bóveda. P.k. 250 al 272,4	43849513,34
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.20. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Aldehuela de la Bóveda - Martín de Yeltes	1161592,66
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.21. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Martín de Yeltes - Ciudad Rodrigo	54752241,3
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.22 CN-611. Autovía de Cantabria - Meseta. Tramo: Aguilar de Campoo (N) - Límite provincia de Cantabria	1197275,06
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.24 CN-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Villafranca del Bierzo - Ambamestas	48519571,38
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.25 CN-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Ambamestas - Castro Lomas. Pk 418 al 428	25657134,01

D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.27 CN-630. Autovia de La Plata. Sector: León - Benavente. Tramo: Valverde de la Virgen - Ardón	52427612,25
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.28 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Béjar - Límite provincia. (P.k. 414 al 425)	875990,01
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.29 CN-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Corrales - El Cubo de la Tierra del Vino	855657,56
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.30 CN-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Montejo - Guijuelo (376 al 389,5)	893.584,80
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.31 N-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Guijuelo - Sorihuela	786.394,29
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.32 N-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Morales del Vino - Corrales (P.k. 287 a 295)	711249,56
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.33 N-122. Autovía de Tordesillas - Zamora. Tramo: Villaester - Toro	28056220,25
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.34. N-623 Variante. Tramo: Burgos - Villatoro (P.k. 0 al 5)	20752087,7
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.35 N-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Villa franca del Bierzo - Ambamestas. Obras complementarias	3686294,15
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.40. N-I. Autovía nueva. Tramo: Villafria - Rubena. Variante del P.k. 244 al 249	13071433,31
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.41. N-630 Circunvalación Suroeste de Salamanca. Tramo: Conexión con la ronda Sur, entre el enlace de Buenos Aires y el enlace de Montalvos	7742324,36
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.43. N-I. Acondicionamiento. Tramo: Condado de Treviño (P.k. 329,450 al 336,150)	21754058,79
TOTAL D.G. CARRETERAS del MINISTERIO DE FOMENTO - Medida 6.1		491.086.045,62
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.01 Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I.	15413962,78
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.02 Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II	7581229,23
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.05 Corredor N-NO. A.V. Madrid- Galicia. Tr. Olmedo- Zamora. Subtramo: Villaverde de Medina- Villafranca.	190000
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.06 Corredor N-NO. A.V. Madrid- Galicia. Tr Zamora- Lubián. Subtramo: Zamora- Perilla de Castro.	80000
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.07 Corredor N-NO A.V. Madrid- Galicia. Tr. Zamora- Lubián. Subtramo: Perilla de Castro- Otero de Bodas.	30000
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.08 Corredor N-NO A.V. Madrid- Galicia. Tr. Zamora- Zubín. Subtramo: Otero de Bodas- Cernadilla..	88000
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.09 Corredor N-NO. A.V. Madrid- Galicia. Tr. Zamora- Zubían. Subtramo: Cernadilla- Predalba de la Pradería.	67000
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.10 Corredor. N-NO. A.V Madrid- Galicia. Tramo: Zamora- Subían. Subtramo: Pedralba de la Pradería- Zubían.	54000

TOTAL D.G. FERROCARRILES MINISTERIO DE FOMENTO Medida 6.3		23.504.192,01
RENFE	6.3.03. Red Convencional. Trayecto Madrid - Venta de Baños - Miranda	15.646.988,82
RENFE	6.3.04. Red Convencional. Trayecto Venta de Baños - León - Monforte	7.528.111,97
RENFE	6.3.05. Red Convencional. Trayecto Medina - Zamora - Orense - Santiago	2.147.283,89
RENFE	6.3.06. Red Convencional. Trayecto Medina - Salamanca - Fuentes de Oñoro	36.163.770,44
TOTAL RENFE - Medida 6.3.		61.486.155,12
TOTAL		576.076.392,75

CAPITULO 9 SUBVENCIONES GLOBALES.

9.1. Subvención Global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León 2000-2006

La anualidad 2004 supone para la Agencia de Desarrollo Económico un incremento en las cuantías inicialmente programadas para la intervención que ella gestiona, de 16.424.000,00 euros aproximadamente (en términos de coste elegible). Estas cuantías, provenientes del reparto de la reserva de eficacia (11.496.800,00 euros de ayuda FEDER), han supuesto una inyección de fondos a aquellas medidas que llevaban una excelente ejecución y habían agotado ya todas las cuantías a ellas imputadas. Las cifras que ahora se presentan demuestran la capacidad de la región para seguir absorbiendo fondos en estas medidas.

Además de los cambios producidos por el reparto de la reserva de eficacia, los cuadros financieros en esta anualidad se ven afectados por la reprogramación planteada y aprobada, que afecta exclusivamente a las medidas 1.57 “Promoción del capital organizativo de las empresas”, que ve reducidas sus cuantías a 1,4 Millones de euros (ayuda FEDER) de su dotación inicial y que van a incorporarse a las cuantías programadas en la medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.

El cuadro financiero que refleja todas estas modificaciones es el siguiente:

MEDIDAS	Ayuda programada inicial 2000-2006	Reparto Reserva de Eficacia	Cuantías Reprogramadas	Dotación actual 2000-2006
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	107.957.998,00 €	3.000.000,00 €		110.957.998,00 €
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	6.058.003,00 €	3.496.800,00 €		9.554.808,00 €
1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.879.997,00 €			1.879.997,00 €
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	10.043.000,00 €		-1.400.000,00 €	8.643.000,00 €
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	20.915.999,00 €	2.000.000,00 €	1.400.000,00 €	24.315.999,00 €
2.53. Equipamiento científico-tecnológico	11.180.998,00 €	3.000.000,00 €		14.180.998,00 €
Total.....	158.035.995,00 €	11.496.800,00 €	0,00 €	169.532.795,00 €

Con esas nuevas cifras los datos de la ejecución siguen siendo satisfactorios, pues en esta anualidad 2004, se ha alcanzado y superado el 100% de la ejecución en 3 medidas; 1.51. “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, 2.52. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” y 2.53. “Equipamiento científico-tecnológico”. Todas ellas con una absorción de fondos de la reserva de eficacia incluida.

Hay que tener en cuenta además, que la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” cuya ejecución figura con un porcentaje 63,40%, es una medida que ya estaba ejecutada al 100% en la anualidad 2002, y que ese porcentaje actual que puede llevar a error, se debe a que mientras no ha habido fondos FEDER para la misma, las actuaciones realizadas se declaraban compatibles con las actuaciones de similar objetivo de los grupos LEADER+ y PRODER no pudiéndose certificar en esta anualidad las cantidades efectivamente realizadas.

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004 DEL P.O.I DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

A partir de la anualidad 2005 se volverán a justificar las cantidades previstas para esta medida.

El resto de las medidas que no han alcanzado el 100% de la ejecución son; la medida 1.56 "Apoyo a la internacionalización y promoción exterior" que durante 2 anualidades no ha tenido ejecución y que esta anualidad empieza a dar sus frutos la reorientación con el nuevo Plan de internacionalización diseñado. Y la medida 1.57. "Promoción del capital organizativo de las empresas", que lleva una ejecución muy constante y que , en ningún caso se piensa que no pueda ejecutarse en el plazo de programación restante.

El estado actual de ejecución de las medidas gestionadas por la ADE es el siguiente (incluyendo los importes reprogramados y las cuantías de reserva de eficacia imputadas):

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 A 31/12/2004 (Coste elegible en Euros)									
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2000	CERTIFICADO A 31.12.2001	CERTIFICADO A 31.12.2002	CERTIFICADO A 31.12.2003	CERTIFICADO A 31.12.2004	Descertificación Acumulada 31.12.2004	TOTAL	Programado hasta 2006	% Ejecución total 2006
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	21.878.497,50 €	27.007.788,09 €	19.623.786,21 €	53.393.968,32 €	48.766.363,88 €	24.788,35 €	170.645.615,65 €	158.511.425,42 €	107,66%
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.568.599,45 €	4.628.860,42 €	2.456.830,13 €	0,00 €	0,00 €		8.654.290,00 €	13.649.725,71 €	63,40%
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	204.776,02 €	155.831,24 €	0,00 €	0,00 €	290.601,34 €		651.208,60 €	2.685.710,01 €	24,25%
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas	13.971,86 €	2.319.211,63 €	1.209.745,52 €	1.418.355,27 €	1.235.095,07 €	2.766,16 €	6.193.613,19 €	12.347.142,85 €	50,16%
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.082.635,97 €	8.414.309,73 €	6.809.690,19 €	13.573.341,76 €	6.194.022,49 €	1.365.714,54 €	34.708.285,60 €	34.737.141,43 €	99,92%
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	1.875.880,49 €	8.765.580,26 €	5.331.392,25 €	0,00 €	4.285.715,12 €		20.258.568,12 €	20.258.568,72 €	100%
TOTAL EJECUTADO	26.624.361,29 €	51.291.581,37 €	35.431.444,30 €	68.385.665,35 €	60.771.797,90 €	1.393.269,05 €	241.111.581,16 €	242.189.714,14 €	99,55%

A continuación se presenta el análisis detallado por medidas.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

La coyuntura socio económica de la Comunidad de Castilla y León se encuentra influenciada por la incorporación a Europa de los nuevos Estados Miembros. Las empresas castellano-leonesas se enfrentan cada vez más a un mercado global donde deben saber competir con nuevos estándares.

La Agencia de Desarrollo Económico a través de la Subvención Global sigue favoreciendo el crecimiento de las empresas existentes, especialmente de las PYMES, sigue fomentando la actividad empresarial, tratando de orientar su localización por todo el territorio de Castilla y León, haciendo un hincapié mayor en las zonas menos desarrolladas con el objetivo de repartir más equilibradamente la actividad económica y sigue tratando de mejorar la competitividad de sus empresas en cuanto a la calidad de sus productos y procesos productivos. Igualmente, no ha cesado en el empeño de impulsar todas aquellas inversiones orientadas hacia la exportación de bienes y servicios.

Dentro del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” se incluyen las siguientes medidas destinadas al apoyo para alcanzar esos objetivos:

- Medida 1.1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.5: Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- Medida 1.7: Promoción del capital organizativo de las empresas.

Al margen de esas medidas financiadas con fondos FEDER, desde la Agencia se sigue incidiendo en la utilización de tecnologías más avanzadas y la incorporación de las empresas Castellano Leonesas a la Sociedad de la Información.

El análisis pormenorizado de las medidas se detalla a continuación.

MEDIDA 1.1. APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

En esta medida se pretende mejorar el tejido empresarial mediante la creación y consolidación del empleo estable, prestando atención a los colectivos menos desfavorecidos; mujeres, jóvenes, discapacitados y trabajadores procedentes de empresas en crisis. Y fomentar el equilibrio entre las distintas zonas de Castilla y León, discriminando positivamente los proyectos enclavados en las áreas periféricas y zonas de especial relevancia.

El apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios se materializa a través del fomento a la creación empresarial con una estructura sólida que les permita permanecer en el mercado a largo plazo. Con una atención integral a los proyectos que se presentan, abarcando desde la fase de estudio del proyecto hasta su implementación.

El resumen de ejecución del conjunto de la medida y datos financieros es la siguiente:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)				
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2004	EJECUCIÓN TOTAL DE LA MEDIDA	PROGRAMADO HASTA 2006	TOTAL EJECUTADO PROGRAMADO 2006
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	48.766.363,88	170.645.615,65	158.511.425,42	107,66 %

Estos datos incorporan el incremento de dotación financiera que ha tenido la medida gracias a la reserva de eficacia. Dicho incremento asciende a 3.000.000,00 € y se puede ver con satisfacción que con esta anualidad se supera el 100% de las cantidades a esta medida adjudicadas.

La evolución de las acciones que componen la medida es la siguiente:

INCENTIVOS PARA LAS INVERSIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Los incentivos para inversiones dirigidos a favorecer el crecimiento de las empresas existentes, han sufrido un cambio en cuanto a la cuantía de inversión subvencionable, distinguiéndose por sectores:

- ❖ uno de ellos comprende inversiones entre 94.000,00 € y 600.000,00 €, para aquellos establecimientos comerciales ubicados en municipios de menos de 10.000 habitantes o en conjuntos históricos declarados en el término de la Comunidad Autónoma.
Para el resto de los municipios, deben estar incluidos dentro de unos epígrafes concretos del Impuesto de Actividades Económicas.
- ❖ Para los sectores de industria y turismo, los proyectos deben tener una inversión comprendida entre 200.000,00 € y 600.000,00 €.

Aunque existen algunas especificidades en función de que, se trate de línea de emprendedores, que sigue teniendo un tratamiento especial en cuanto a la inversión aprobada mínima 18.000 €.

Los límites de inversión se pueden rebasar en aquellos casos en que los proyectos se desarrollen en zonas calificadas de acción especial. La subvención por localización se determinará valorando la situación del mercado laboral del municipio donde se ubique la inversión, salvo para la provincia de Soria donde, dadas sus características demográficas, la valoración se establecerá en función de la despoblación.

Se prioriza dentro de los distintos sectores lo siguiente:

- Industria:
 - Incremento de un 15 % más para, los municipios de las provincias de Soria y Zamora, en los municipios incluidos en el Plan de Actuación en Áreas

Periféricas o en Territorios menos desarrollados, concretamente en el municipio de Aranda de Duero (Burgos).

- Con un 10 % más, los situados en el resto de municipios de Ávila, León, Salamanca.
- Hasta un 5 % más sobre la inversión subvencionable que se realice en el resto de municipios de las provincias de Palencia y Segovia.

Antes de pasar al estudio pormenorizado de cada uno de los sectores, es necesario hacer la siguiente aclaración: todos los pagos de "Incentivos para las Inversiones de Pymes" que se mencionan en este informe, se refieren a los efectuados en el año 2004, y sobre expedientes que se cierran en esta anualidad (sin embargo, también la Agencia pagó cuantías, cuyo anticipo se hizo efectivo en un momento anterior a esta anualidad y hoy quedan reflejados en el modelo C al cerrarse el expediente. Por lo que se refiere a los anticipos, se pagaron 2 en el sector industria, 1 para el sector comercio y 5 para el sector turismo).

Distribución de pagos por sectores	Nº de pagos efectuados en el año 2004	Importe abonado en el año 2004	Nº de pagos certificados en el año 2004	Importe certificado en el año 2004
Industria	75	5.858.163,78 €	77	5.982.826,04 €
Comercio	60	1.429.120,77 €	61	1.446.887,36 €
Turismo	41	2.938.490,62 €	46	3.110.222,35 €
	176	10.225.775,17 €	184	10.539.935,75 €

Sector Industria:

Durante la anualidad 2004 se han efectuado 75 liquidaciones por un importe global de 5.858.163,78 euros, 22 de los pagos corresponden a proyectos de nuevo establecimiento y 53 a proyectos de ampliación o modernización de empresas en funcionamiento.

NOTA: En todo caso se han abonado también durante el año 2004 tres pagos parciales, correspondientes a los importes pendientes con los que se daba por finalizado el proyecto de inversión. A continuación se relacionan tanto los beneficiarios como el porcentaje de subvención cobrado en el ejercicio:

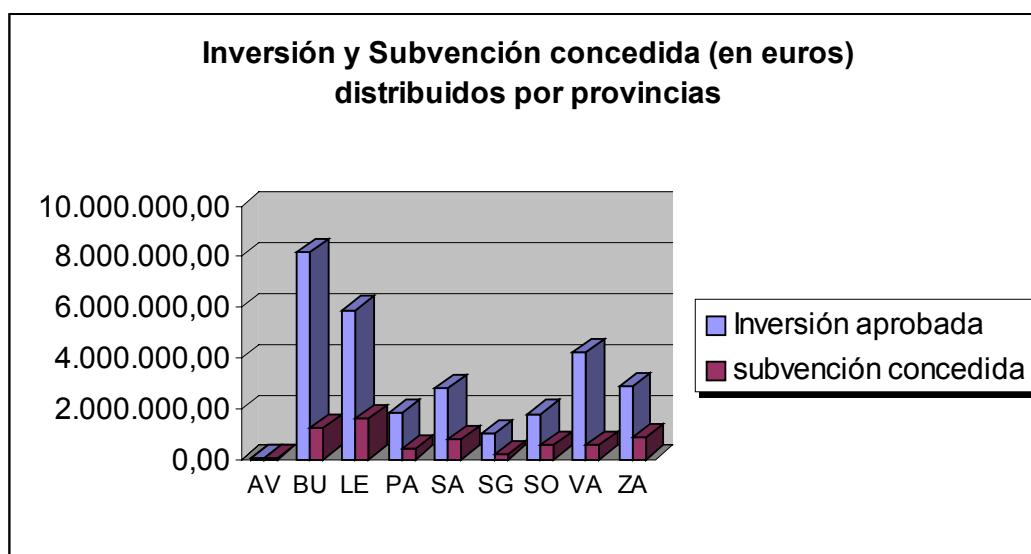
- . ARIASSA MÁRMOL Y GRANITOS, S.L. (50%)
- . INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD, S.L. (50%)
- . TALLERES HERMANOS CATALINA, S.L. (50%)

En la tabla siguiente se incluye un resumen de los principales datos agrupados por provincias para el sector de industria:

Provincia	Nº Proyecto Industria	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	subvención concedida	subvención pagada
AV	1	0	0	35.760,12 €	7.369,43 €	7.369,43 €
BU	18	55	376	8.192.196,76 €	1.250.939,03 €	1.247.843,07 €
LE	14	46	219	5.900.858,76 €	1.573.778,20 €	1.503.163,98 €
PA	6	18	144	1.799.510,14 €	377.483,83 €	377.135,44 €
SA	8	32	111	2.800.567,02 €	780.336,66 €	722.596,68 €
SG	3	9	67	988.434,86 €	153.710,19 €	144.763,76 €
SO	3	21	85	1.784.480,02 €	546.837,56 €	540.893,55 €
VA	13	35	310	4.197.863,16 €	559.165,40 €	491.604,14 €
ZA	9	24	65	2.879.889,50 €	831.532,08 €	822.793,73 €
Totales	75	240	1.377	28.579.560,34 €	6.081.152,38 €	5.858.163,78 €

Se puede observar que, en términos medios, se crean aproximadamente algo más de 3 puestos de trabajo por proyecto subvencionado, pero es importante el dato del empleo creado en provincias como Soria o Zamora, donde sin ser las provincias que más proyectos generan, es mucho más difícil lograr crear empleo.

Según la tabla de valores, se obtiene el siguiente gráfico:



Destacan Burgos y León como las provincias que han realizado mayor volumen de inversión, salvo en la provincia de Ávila que parece más retrasada.

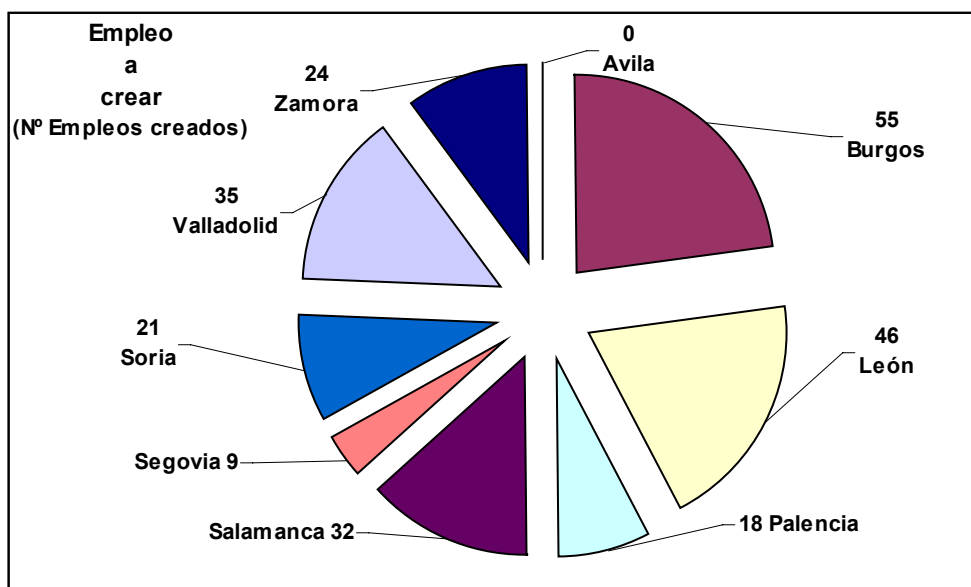
Citamos como ejemplo algún proyecto que destaca por el volumen de inversión que ha efectuado:

- JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, S.L.- (BURGOS), Empresa dedicada a la explotación de canteras, graveras, y cualquier otro tipo de recurso geológico, industrialización, venta y distribución de materias extraídas o prefabricadas. Está Certificada como empresa gestionada de acuerdo con la norma de calidad internacional ISO 9002 desde el año 1999.

La inversión aprobada en el proyecto, 583.613,00 € que han supuesto la creación de 2 nuevos empleos y mantenimiento de 23, se destinó a la ampliación en la empresa de una central de proceso general, así como a una nueva instalación para el reciclado de hormigón y puesta en valor de productos recuperados.

- HELIOSTAR, S.L. (PALENCIA): Empresa de nueva creación considerada en la categoría de emprendedor. Su actividad es la realización de auditorias energéticas, así como otros ensayos y análisis técnicos en edificaciones. Este tipo de actividad se enmarca dentro del sector servicios de apoyo empresarial con características técnicas especiales. La inversión aprobada fue de 36.879,74 €, y la creación de un puesto de trabajo.
- ALCE MOBILIARIO, S.L. (SORIA): Empresa de nueva creación, cuya actividad es la fabricación de muebles para el hogar, en su fase final de producción. El proyecto tiene especial relevancia por la creación de 14 puestos de trabajo y consiste en la compra de una parcela y la construcción de la nave de producción y de almacén de productos terminados. La inversión total subvencionable asciende a 594.400,97 €.
- IBERGRIPS, S.L., (Valladolid). Empresa cuya actividad es novedosa dentro del sector industrial, dedicada a la fabricación de empuñaduras para pistolas y carabinas de competición. Con una inversión aprobada de 217.191,93 €, crea de 2 puestos de trabajo.
- CASTELLANA DE REDES, S.L. (Salamanca). Empresa cuya actividad también, al igual que la empresa ubicada en Valladolid, es novedosa dentro del sector industrial. Dedicada a la fabricación de redes para botellas, con una inversión aprobada de 139.051,84 €, crea 3 puestos de trabajo.
- ALCE MOBILIARIO, S.L. (SORIA): Empresa de nueva creación, cuya actividad es la fabricación de muebles para el hogar, en su fase final de producción. El proyecto tiene especial relevancia por la creación de 14 puestos de trabajo y consiste en la compra de una parcela y la construcción de la nave de producción y de almacén de productos terminados. La Inversión total subvencionable asciende a 594.400,97 €.

En la gráfica siguiente se representa el empleo creado por provincias como consecuencia de esas inversiones.



Sector Comercio:

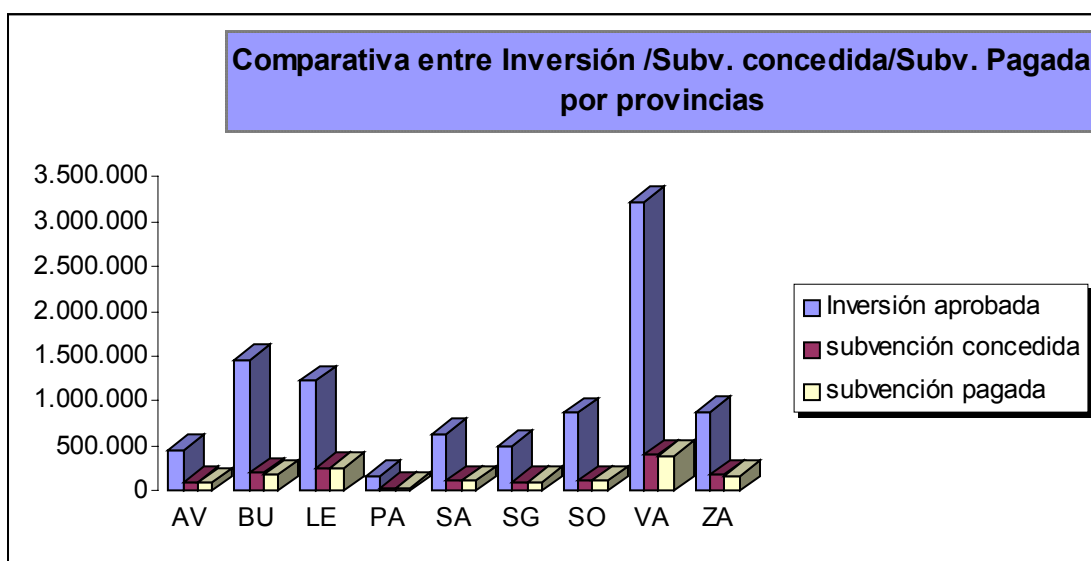
Durante la anualidad del 2004 se han efectuado 60 pagos por un importe total de 1.429.120,77 €, ejecutándose el 97% de la subvención concedida. Cuarenta y seis de las liquidaciones corresponden a proyectos de apertura de un nuevo establecimiento y catorce a proyectos de ampliación/modernización de los ya existentes, lo cual refleja una gran actividad en este sector.

Los expedientes del sector comercio principalmente se refieren a actividades de comercio al por menor de productos alimenticios, artículos de equipamiento para el hogar y construcción, textiles, alimentación en general; siendo el comercio al por mayor de juguetes, textiles, mobiliario de oficina.

En la tabla siguiente se incluye un resumen de los principales datos agrupados por provincias:

Provincia	Nº Proyecto Comercio	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	subvención concedida	subvención pagada
AV	4	5	9	458.323,44	95.660,88	88.303,41
BU	8	9	22	1.462.605,23	196.776,22	174.948,82
LE	8	19	13	1.220.869,73	260.381,37	258.998,32
PA	3	2	26	171.469,46	27.684,91	27.684,91
SA	5	6	7	639.265,85	114.989,61	111.544,52
SG	5	7	95	496.512,21	95.692,47	95.483,08
SO	6	4	6	873.144,49	109.866,05	107.202,21
VA	14	33	122	3.227.864,49	395.690,75	393.167,64
ZA	7	8	2	877.778,44	180.455,38	171.787,86
Totales	60	93	302	9.427.833,34	1.477.197,64	1.429.120,77

El gráfico representa la distribución de la inversión realizada, la subvención concedida y la subvención pagada en el sector comercio, entre las 9 provincias de la Comunidad Autónoma. Un dato a resaltar es la agilidad en este sector, con que se paga la subvención concedida.



Si procedemos a analizar el gráfico, podemos observar que la provincia de Valladolid, es la que mayor inversión ha realizado de todas las de Castilla y León, muy por encima de Burgos y León que son las provincias que le siguen en importancia. Lo mismo ocurre con los empleos creados que en Valladolid son de 33 y los mantenidos 122. En creación de empleo le sigue León, con 19 empleos creados y 13 mantenidos, frente a Burgos, que ha creado 9 empleos nuevos y ha mantenido 22 empleos.

El proyecto más destacable en función de la cuantía de la inversión realizada:

- CERÁMICAS SANCHEZ, S.L. , ubicado en VALLADOLID.- La empresa está dedicada a la venta de bienes y artículos para el equipamiento del hogar y la construcción, como saneamientos, cerámicas, muebles para el baño y cocina etc... Con una inversión aprobada de 600.960,28 euros, materializada en la construcción de edificio comercial y almacén, adquisición de bienes de equipos, otros activos fijos materiales (Equipos informáticos, mobiliario, etc.). Incorpora tres nuevos trabajadores y mantiene 17 en los centros comerciales que tiene en la Comunidad.

Si atendemos a la influencia que han tenido los proyectos sobre el empleo, destacamos:

- LIBRERÍAS OLETUM, S.A.L. (VALLADOLID), dedicada al comercio al por menor de libros, con una amplia gama y un surtido variado. La inversión realizada es de 438.758,33 Euros, y la aprobada de 410.271,48 creando 9 puestos de trabajo por ser un nuevo establecimiento.

Sector Turismo:

Para Castilla y León el turismo de interior es uno de los motores de la economía de nuestra comunidad que en los últimos 10 años va ganando importancia. Prueba de ello sigue siendo el hecho de que el número de expedientes de nueva creación es muy superior a los expedientes cuyo objeto son la ampliación/modernización del ya existente, al contrario de lo que sucede en el sector industria. De los 41 pagos efectuados en el 2004, 33 corresponden a proyectos de nueva creación y sólo 8 ampliación/modernización.

Este hecho tiene un efecto positivo en la variable empleo, siendo la media de empleo generado por proyecto de 3,6. Teniendo en cuenta el efecto que este sector produce en una región tan amplia y con tantos factores propios para su desarrollo como es Castilla y León, es una de las pocas actividades que puede ser satisfactoriamente utilizada como política de crecimiento de las zonas periféricas de esta comunidad.

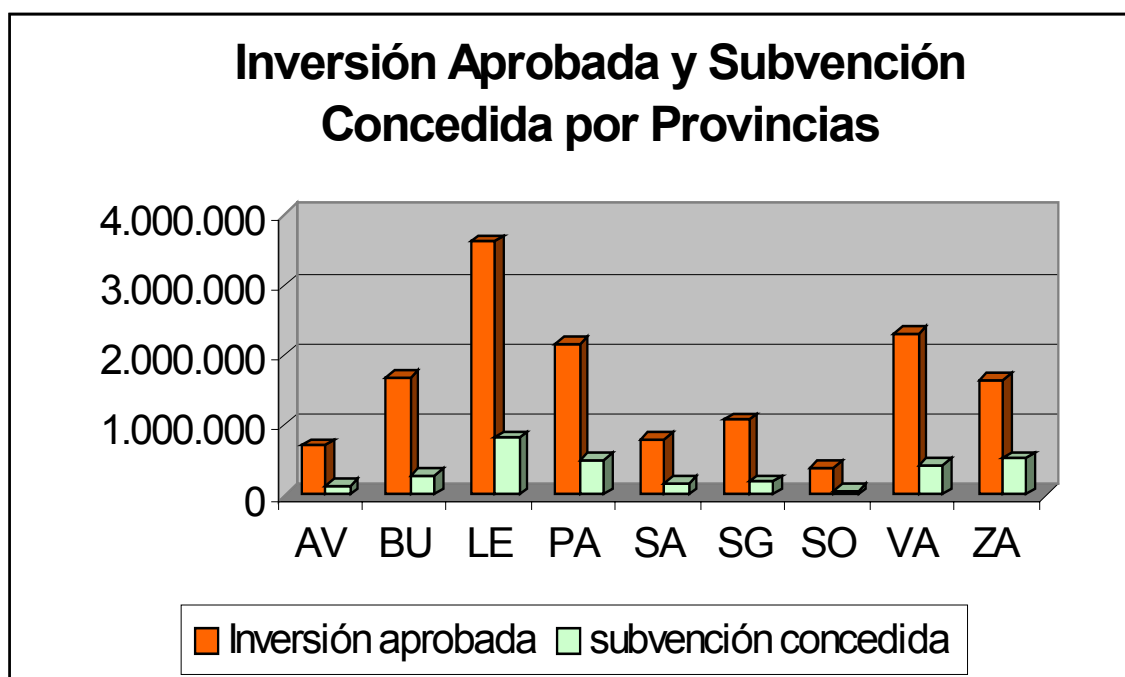
Realizando un análisis de los datos por provincias obtenemos la siguiente tabla:

Provincia	Nº Proyecto Turismo	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	subvención concedida	subvención pagada
AV	3	13	0	701.817,99 €	143.129,87 €	88.799,68 €
BU	4	9	2	1.674.968,83 €	272.422,62 €	232.013,94 €
LE	10	42	26	3.621.901,76 €	813.237,55 €	757.166,25 €
PA	7	26	41	2.168.359,28 €	512.892,15 €	512.892,15 €
SA	3	5	0	806.770,85 €	183.592,22 €	183.592,22 €
SG	3	15	1	1.074.575,02 €	186.801,10 €	182.925,81 €
SO	1	2	0	395.758,35 €	67.278,92 €	67.278,92 €
VA	6	22	87	2.305.274,21 €	437.736,60 €	394.269,53 €
ZA	4	13	1	1.637.853,54 €	519.552,12 €	519.552,12 €
Totales	41	147	158	14.387.279,83 €	3.136.643,15 €	2.938.490,62 €

Las actividades y proyectos que han sido objeto de concesión de subvención durante este periodo de certificación son:

- Centros de turismo rural (08)
- Posadas de turismo rural (03)
- Hoteles de dos, tres y cuatro estrellas (10)
- Restaurantes de dos y tres tenedores (15)
- Hoteles con restaurantes (04)
- Campamento de Turismo rural (01)

El siguiente gráfico nos hace concebir una idea clara de la distribución del turismo en Castilla y León, en el año 2004; las provincias cuyo mayor esfuerzo inversor han realizado son León aproximadamente con 3,6 Millones de euros, seguido de Valladolid y Palencia con más de 2 M de euros, Burgos y Zamora.



Pasamos a hacer un estudio más pormenorizado de algunos proyectos cuya importancia o bien en la zona donde va a ser desarrollado, o por la inversión o por las características especiales del mismo, hacen necesaria su exposición:

MANUEL LORENZO RODRIGUEZ TORRES. Ubicado en la localidad de Trefacio de Sanabria, en el entorno del Parque Natural del Lago de Sanabria, provincia de Zamora. Consiste en la ampliación de un Centro de Turismo Rural denominado "El Rincón de Trefacio" procediéndose a la construcción de cinco cabañas contiguas al propio Centro de Turismo. Está situado en una finca con abundante vegetación, robles y castaños, entre otros. Para su construcción se utilizaron materiales típicos de la zona, madera, piedra y pizarra. Como avances, para el abastecimiento de agua caliente sanitaria se utilizará la energía solar y se dispondrá de diversos contenedores para la clasificación selectiva de residuos sólidos.

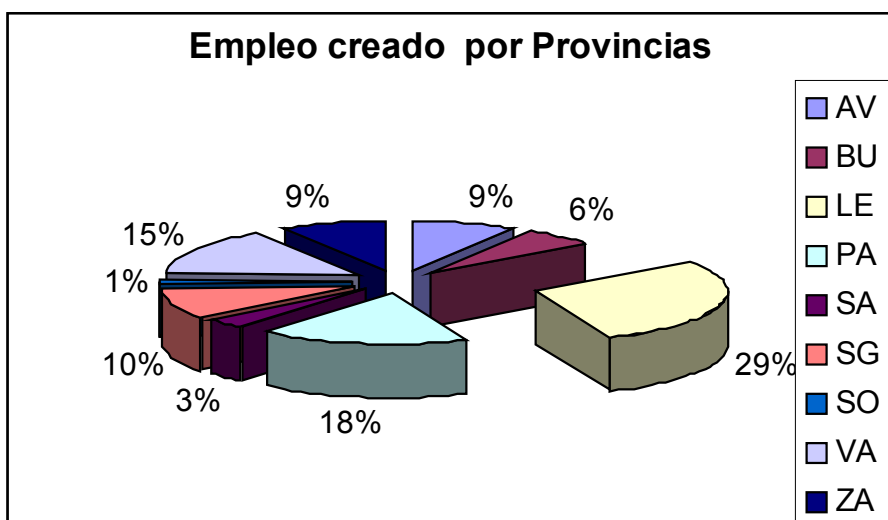
Las actividades turísticas, con posibilidades de desarrollar en este Centro de Turismo Rural, complementarias al alojamiento son; senderismo, rutas en quads, piraguismo, rutas a caballo, etc.

La oferta de plazas de alojamiento llegará a unas 60 personas más, después de esta ampliación. La inversión aprobada fue de 334.604,39 euros. Se incorporan dos puestos de trabajo a tiempo parcial.

- XENON PROYECTOS, S.L., Localizado en Quintanilla de las Torres provincia de Palencia. Será un nuevo establecimiento de turismo rural con la calificación de Posada, y restaurante de tres tenedores. Para ello se rehabilitará un edificio de piedra y madera en estado ruinoso del siglo XIX, que forma parte del conjunto de instalaciones parroquiales del municipio y pasará a adaptarse al uso específico de Centro de Turismo. Está adherido a una cadena nacional de "Edificios con encanto". Las instalaciones y mobiliario se adaptarán a las características propias del entorno, buscando siempre la más alta calidad en los servicios ofrecidos. La inversión total presentada y aprobada es de 575.597,00 euros, con creación de 3 puestos de trabajo.

- DE TRIANA DOS SALINOS, C.B. Ubicado en Salamanca. Empresa emprendedora cuyo proyecto es la puesta en marcha de un restaurante de dos tenedores, adaptando el local e incorporado equipos e instalaciones propias de la actividad. La cuantía de inversión es de 87.768,61 euros, y crea 2 puestos de trabajo.
- EL MESON DE CASTILLA Y LEON, S.L., localizado en La Bañeza, León. Consiste en la construcción de un hotel de dos estrellas y restaurante de dos tenedores. La inversión total aprobada asciende a 601.011,91 euros, destacando por ser el proyecto con mayor inversión subvencionable en el sector, y por su repercusión en el empleo de la zona con la creación de 8 puestos de trabajo.

Si hacemos un análisis del empleo creado en las 9 provincias de Castilla y León, podemos observar que destaca León con la creación de 42 nuevos puestos de trabajo, que supone el 29% del total de los empleos creados, seguida de Palencia con 26 y Valladolid con 22.



INCENTIVOS A LOS EMPRENDEDORES

El tratamiento de los emprendedores desde la puesta en funcionamiento de las Subvención Global 2000-2006 ha ido variando.

El objeto de esta medida es incentivar las acciones que deba realizar el emprendedor para la creación de una empresa viable a localizar en Castilla y León. Desde la Agencia, se tiene en cuenta la especial situación que un emprendedor afronta a la hora de poner en marcha un negocio. Tratando de dar un servicio integral al nuevo empresario, para que subsane con mayor facilidad los obstáculos de la puesta en marcha.

Solo se van a analizar expedientes de las convocatorias de "emprendedores" que permanecen abiertas correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 (las posteriores convocatorias, como ya se ha hecho referencia en los informes de años anteriores, son analizadas en este informe, dentro del epígrafe "Incentivos para las inversiones de pequeñas y medianas empresas"). La característica principal de esas convocatorias era el apoyo al emprendedor en sus primeros pasos de puesta en marcha el negocio, bajo el asesoramiento de entidades que fuesen tutoras del proyecto.

De los 35 expedientes aprobados (siendo 97 los expedientes presentados), a 31 de diciembre de 2004 se han liquidado 30 expedientes y corresponden a pagos de este ejercicio solo 13 expedientes por un importe de 358.635,42 €.

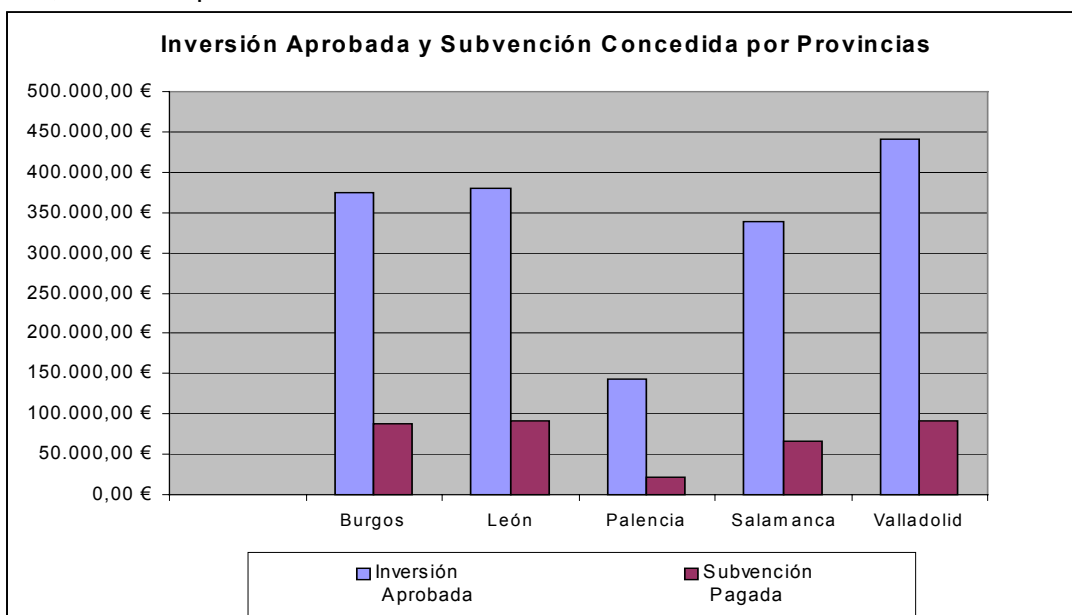
Los sectores al que pertenecen estos proyectos son 6 al sector industria, 7 a turismo. (El que en el periodo analizado no aparezcan expedientes del sector servicios, es circunstancial y no debe llevar a ninguna conclusión).

Si hacemos un estudio de la inversión realizada, subvención concedida y subvención pagada, de aquellos expedientes que se corresponden a las convocatorias de 2000 y 2001, pero cuyos pagos se efectúan en 2004, nos proporcionan los datos que refleja la tabla siguiente, y que pasamos a analizar:

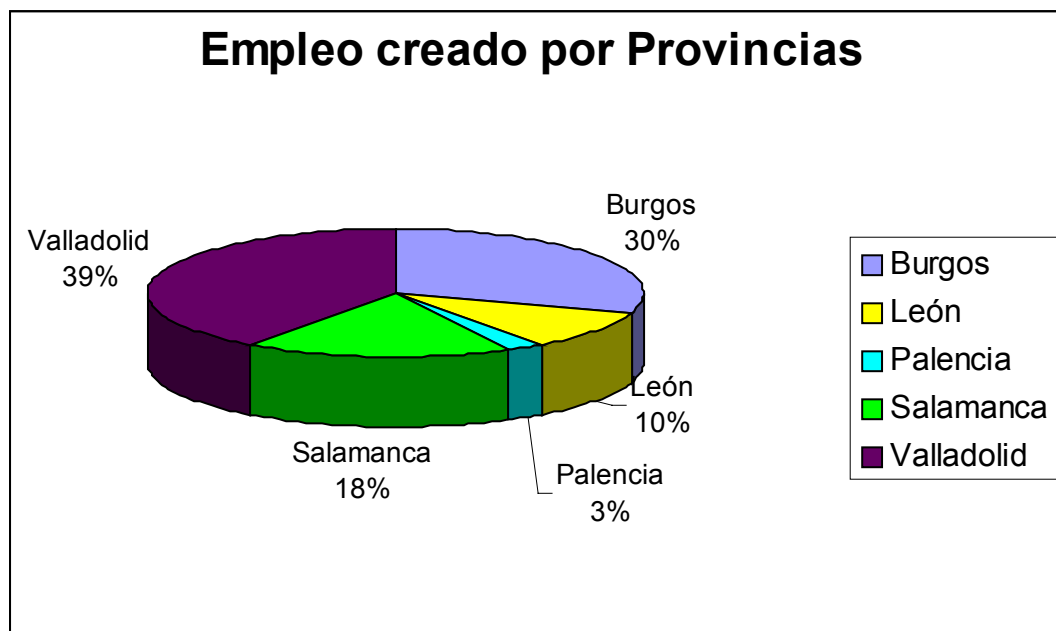
Provincias	Nº de empresas	Sector		Empleo	Inversión Aprobada	Subvención concedida	Subvención Pagada
		Industria	Turismo				
Burgos	3	2	1	12	373.863,43 €	90.279,70 €	87.683,79 €
León	3	1	2	4	380.236,69 €	99.546,16 €	91.901,57 €
Palencia	1		1	1	143.986,92 €	21.950,83 €	21.950,83 €
Salamanca	3	1	2	7	338.492,89 €	28.000,94 €	66.052,67 €
Valladolid	3	2	1	16	440.969,34 €	91.580,21 €	91.046,56 €
TOTAL	13	6	7	40	1.677.549,27 €	331.357,84 €	358.635,42 €

En esta anualidad, podemos observar que no se produce inversión en todas las provincias de la Comunidad, pero con respecto a aquellas que han tenido liquidaciones, la provincia con mayor esfuerzo inversor ha sido Valladolid con 440.969,34 €, seguida de León y Burgos, pero no hay unas diferencias muy amplias en la inversión entre todas las provincias que tienen pagos. Lo mismo sucede en la subvención pagada, León y Valladolid están muy parejas.

La representación gráfica de la distribución entre inversión y subvención concedida es la siguiente, donde se puede ver fácilmente los datos anteriormente comentados.



La representación gráfica de la distribución de los empleos creados realizados por provincias es la que se muestra en el cuadro inferior:



Respecto a la variable “empleo creado” destaca la provincia de Valladolid que, es la provincia que desarrolla mayor inversión y genera mayor número de empleos, en relación al número de proyectos llevados a cabo, concretamente 16 puestos de trabajo, que suponen aproximadamente un 39% del total del empleo creado en las provincias. (Se insiste en la idea de que el hecho de que no aparezcan el resto de las provincias obedece única y exclusivamente a que no han tenido liquidación en este ejercicio, y que el análisis se realiza en relación al número de proyectos finalizados).

INCENTIVOS DE INTERÉS ESPECIAL

Como ya se ha descrito en anualidades anteriores, las iniciativas de interés especial se dirigen a proyectos que por sus características tienen un valor añadido superior para la región.

Este mayor valor puede identificarse por la tecnología o innovación que el proyecto aporta, por el área donde se desarrolla el proyecto si es que se considera la zona especialmente deprimida o bien por el empleo que genera sobre una zona.

Para mantener la objetividad en la determinación de su “interés especial” su valoración se hace a través de una Comisión de Evaluadora, pero se exige también la declaración y ratificación posterior por la Junta de Castilla y León.

En el año 2004 se han promovido un total de 50 proyectos de inversión. Esta cifra supone un aumento progresivo con respecto a los años 2002 y 2003. Esos 50 proyectos han sido pagados por un importe total de 37.004.835 € y corresponden a una inversión de 542.818.538,00 € . Si hacemos referencia a la distribución de estos proyectos por sectores de actividad, vemos que en esta anualidad hay 33 proyectos de industria,

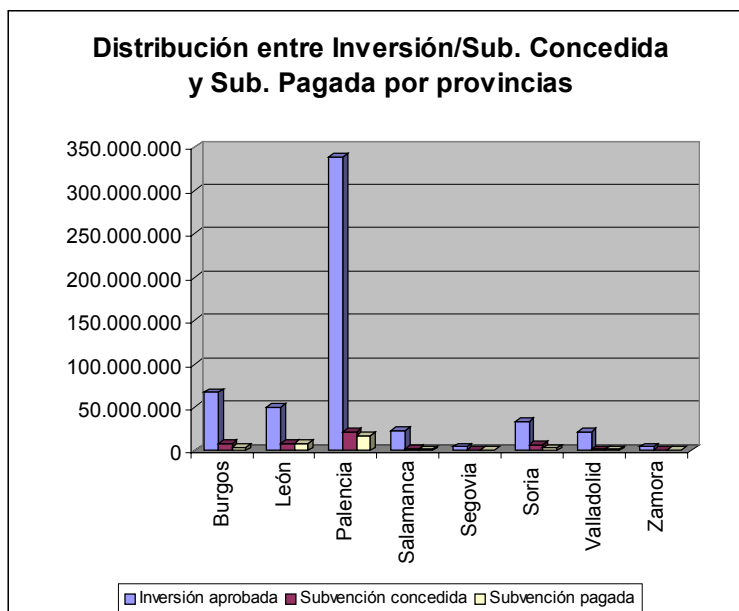
representando el 66% de los expedientes totales, 16 de turismo (32%) y 1 expediente del sector servicios(2%).

La distribución de ayudas (en euros) por provincias es la siguiente:

Provincia	Nº exped.	Empleo creado	Inversión aprobada	Subvención concedida	Subvención pagada
Burgos	9	216	67.369.727 €	7.752.856 €	3.694.127 €
León	5	111	49.816.958 €	8.471.877 €	8.471.877 €
Palencia	9	272	338.159.156 €	22.068.993 €	17.280.845 €
Salamanca	7	163	22.913.075 €	1.772.234 €	1.719.553 €
Segovia	3	22	4.417.251 €	313.842 €	313.842 €
Soria	7	319	33.991.520 €	6.833.704 €	3.128.862 €
Valladolid	8	134	21.643.718 €	1.694.085 €	1.694.085 €
Zamora	2	58	4.507.133 €	701.644 €	701.644 €
TOTAL	50	1.295	542.818.538 €	49.609.235 €	37.004.835 €

De los 50 expedientes con liquidación durante el ejercicio 2004, es importante el hecho de que el 74% son proyectos de nueva creación puesto que su efecto arrastre en la economía y empleo es importante, el 26% corresponden a ampliación y modernización de instalaciones existentes, teniendo en cuenta que es el sector industria en el que predominan también los expedientes de nueva creación (23 expedientes), le sigue el sector turismo. Entre los de ampliación y modernización, el sector que destaca en primer lugar con más expedientes industria (10) y luego turismo (3).

Analizamos en la siguiente gráfica la distribución de la inversión realizada , subvención concedida y pagada entre las provincias, de la Comunidad:



Reseñamos algunos proyectos en función de sus repercusiones socioeconómicas:

- **RENAULT ESPAÑA, S.A.** ubicada en Villamuriel de Cerrato (Palencia). El proyecto tiene como objeto eliminar los cuellos de botella en los talleres de pintura y soldadura, en la fabricación el nuevo modelo "Renault Megane". El proyecto pretende que la cadena de Palencia se corresponda exactamente con el estándar de segmento medio de Renault, mejorando su posición y competitividad en el Grupo, consiguiendo una simplificación del proceso de montaje por reingeniería y el incremento del grado de automatización.

Como empresa cabecera del sector de automoción en la región de Castilla y León, lleva a cabo una importante inversión de **301.295.964 €**, con subvención concedida al proyecto del 6% (18.077.757,84 €) además de la consolidación del empleo indirecto y contribuyendo al mantenimiento de los 9450 empleos directos de la sociedad.

- **SAS AUTOSYSTEMTECHNIK, S.A.** (Ubicado también en Palencia) El proyecto consiste en la puesta en marcha de una planta para el suministro y montaje de "cockpits" para la factoría palentina de FASA RENAULT. Sobre una inversión aprobada de 2.750.389 € se ha concedido una ayuda del 9%, es decir, 247.535,01 €. La misma genera 135 nuevos puestos de trabajo y la importancia de este proyecto que es el claro efecto motor de la empresa Renault sobre otros negocios. La inversión se enmarca dentro de uno de los sectores más estratégicos de Castilla y León como es el de componentes para automoción.
- **GESTORES DE PROYECTOS MULTIMEDIA, S.L.** El proyecto consiste en en la nueva construcción en Salamanca de un centro de desarrollo de soluciones basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación multimedia. El proyecto supone la creación de 58 nuevos empleos altamente cualificados y el mantenimiento de 31 ya existentes y la consolidación de una empresa que tiene amplia experiencia e importantes clientes en el campo de nuevos sistemas de comunicaciones. Se ha aprobado una inversión de 1.982.780,54 € y una subvención del 25% (495.695,11 €)
- **PEGUFORM IBERICA, S.L.** El proyecto consiste en la ampliación de una planta de fabricación de piezas termoplásticas para el sector de automoción, en Palencia capital. Se desarrollará un parachoques trasero en 3 piezas de gran facilidad de transporte, que será exportado principalmente al mercado internacional extracomunitario. Sobre una inversión aprobada de 11.662.237 €, se concedió una ayuda de 1.399.468,44 € (12%). La inversión supone además la creación de 45 nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros 220 ya existentes.
- **VITATENE, S.A.** empresa ubicada en León capital, desarrolla su proyecto con la creación de una nueva planta de fabricación y comercialización de vitaminas y principios activos para uso humano y animal, concretamente Beta-caroteno (o carotenoides en general) en forma granulada para su empleo como nutriente y colorante. Son productos de alto valor añadido, cuyo proceso biotecnológico ha sido completamente desarrollado por el departamento de I+D del Grupo, obteniéndose por vías "naturales" (fermentación), a diferencia de la vía sintética que se encuentra actualmente en el mercado. Cuenta con una inversión **aprobada para la puesta en**

marcha de la planta de 32.743.276 €, siendo la subvención concedida del 22%, es decir, 7.203.520,72 €. Con este proyecto se crean 40 nuevos puestos de trabajo.

- **CASTILLO VILLANUEVA DE CAÑEDO, S.L.**, situado en la localidad salmantina de Tomas. A través de este proyecto se va a proceder a la rehabilitación del "Castillo del Buen Amor", edificio catalogado como "Bien de Interés Cultural" en la categoría de Monumento, y su transformación en Posada de Turismo Rural contará con un total de 34 habitaciones, servicios complementarios, espacios ajardinados y campo de golf de 9 hoyos. La inversión que se va a llevar a cabo asciende a la cuantía de 2.926.556,32 €, una subvención concedida de 234.124,51 € (un 8%) y la creación de 13 puestos de trabajo
- **PROYECTOS MODULARES PMP, S.A.**, proyecto desarrollado en Valdescorriel (Zamora), se trata de una nueva factoría de fabricación de estructuras metálicas y edificios modulares. La inversión es totalmente innovadora en la Región ya que consiste en proyectos integrales de diseño y fabricación de edificios singulares, con alta complejidad técnica, principalmente restaurantes para la multinacional Mc Donald's, gasolineras, colegios o casetas estándares de distintos modelos y usos. Con una inversión aprobada de 1.792.362,34 € y la subvención concedida de 430.166,96 € (24%), La creación de empleo prevista es de 40 puestos de trabajo.
- En la provincia de Soria resalta el proyecto "**SORIA TIERRAS ALTAS**" S.A. Inicialmente el proyecto trataba la recuperación para la actividad de hostelería de cuatro pueblos abandonados (Valdelavilla, El Vallejo, Acrijos y Fuentebella) término municipal de San Pedro Manrique, en la zona Noroeste de la provincia de Soria.

Con el proyecto de inversión aprobado sólo recupera Valdelavilla que es un asentamiento que data del siglo XVIII. Este término como resultado de las expropiaciones del año 1967, tuvo un proceso migratorio muy fuerte. Posee una riqueza paisajística y medioambiental desconocida a nivel nacional. El proyecto consta de 21 viviendas más la escuela, el conjunto iglesia-cementerio y el ayuntamiento. Construye una superficie de 2.500 m², que comprende la rehabilitación de 8 casas rurales que aglutina en un Centro de Turismo Rural "Valdelavilla", con 25 habitaciones (21 dobles y 4 sencillas) y 47 plazas de alojamiento, junto con restaurante. Asimismo, rehabilita otras 5 casas independientes con 15 habitaciones (8 dobles y 7 sencillas) con cocinas incluidas y para 23 plazas de alojamiento. También es de destacar el saneamiento y urbanizado cementerio y accesos iglesia, y se ha mantenido una granja escuela que se utiliza para impartir clases.

El proyecto es de interés público por varias razones:

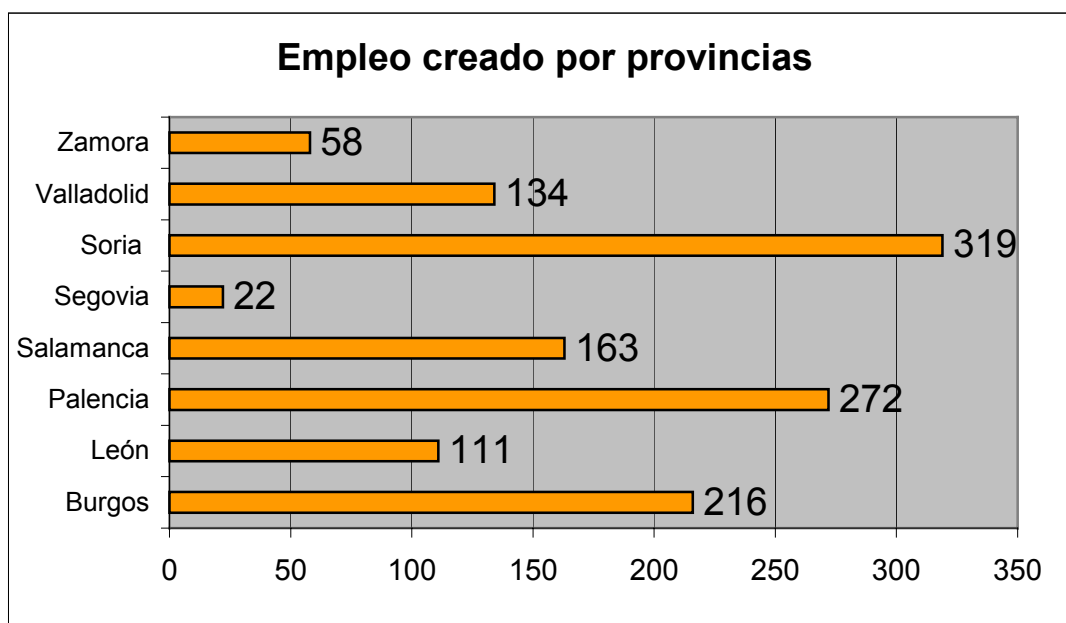
La inversión se localiza en Valdelavilla, uno de los numerosos pueblos abandonados de la provincia de Soria, pertenece al municipio de San Pedro Manrique, cabecera de la comarca de Tierras Altas, una de las zonas más deprimidas –es un desierto demográfico en términos de la UNO- de la Península Ibérica.

Es un proyecto imaginativo (promueve turismo rural en un desierto: 2,87 habitantes/Km² en 1990), innovador, por primera vez todo un pueblo se acondicionaba para un objetivo de turismo rural: alojamiento, restauración y actividades, que cuenta con la colaboración de Ayuntamientos, asociaciones, cajas de ahorro, empresas y particulares, y que de hecho está suponiendo fijación y mantenimiento de población (10 empleos fijos más los correspondientes eventuales, familias y puestos indirectos).

La inversión aprobada por la realización de este proyecto fue de 1.238.728,02 € y se acordó una subvención del 20% que corresponde con 247.745,60 €.

- Por último cabe destacar las inversiones realizadas por el Grupo AC Hoteles, en la construcción de 2 hoteles de 5 estrellas en las localidades de Salamanca y Valladolid acometidos por las sociedades **JML SALAMANCA22, S.A.** 25 empleos y **PROMOTORA LUSO ESPAÑOLA DE NEGOCIOS, S.A.**, 27 empleos creados, respectivamente, con unas inversiones de: 3.781.027,25 € y una subvención concedida del 5% (189.051,36 €) para Salamanca, y una inversión aprobada de 8.856.478,31 € en la restauración de un antiguo Monasterio en el caso de Valladolid, con una subvención concedida del 4% (354.259,13 €).

Si analizamos cual ha sido la repercusión directa que la inversión ha tenido sobre el empleo, obtendremos la siguiente gráfica, pero se trata de proyectos que tienen siempre unas repercusiones muy positivas sobre esta variable.



Por los valores representados en este gráfico, podemos decir que la provincia que mayor número de puestos de trabajo crea es Soria (319), con una inversión de 33.991.520 €, muy inferior a la inversión de la provincia de Palencia (338.159.156 €) que genera 272 nuevos puestos de trabajo.

Este dato en términos relativos, empleo/inversión realizada es muy positivo para la provincia de Soria en cuanto a los puestos de trabajo creados, sobretodo si se tiene en cuenta que no es una provincia con marcada tradición industrial.

INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS

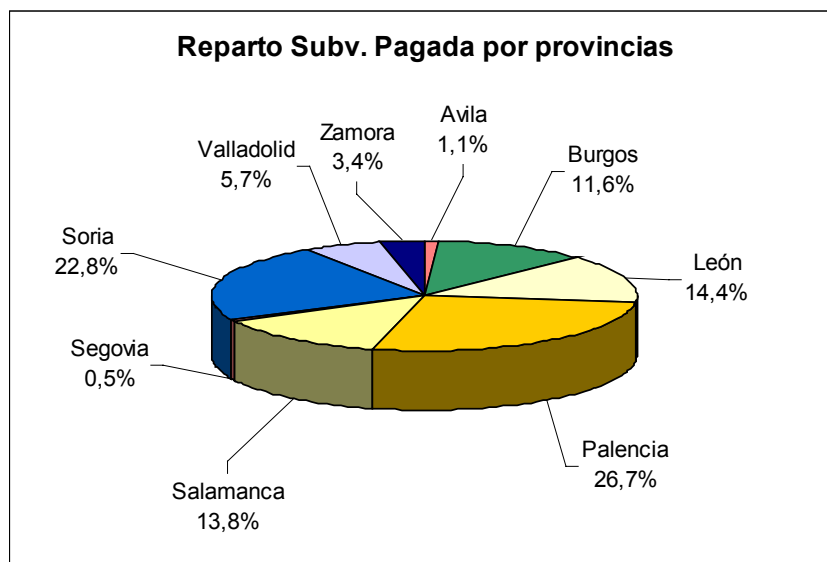
La ayuda denominada "Incentivos a artesanos y talleres artesanos" tiene como finalidad facilitar a los artesanos y talleres artesanos de Castilla y León los medios que precisen para mejorar su competitividad y conseguir su inserción plena en la estructura empresarial. Para ello, esta actuación tiene por objeto incentivar proyectos de inversión, en el territorio de Castilla y León, de creación de talleres artesanos y ampliación de los

existentes, la realización de acciones de promoción vinculadas a la actividad que supongan una mejora de su estructura productiva o la comercialización y complementariamente acciones de perfeccionamiento profesional que son incluidas y detalladas en la medida 1.57. "Promoción del capital organizativo de las empresas".

Se expone a continuación el resumen detallado de actuaciones realizadas durante la anualidad de 2004:

Provincia	Nº Expedientes	Prest. Aprobado	Subv. Concedida	Subv. Pagada	% de subv. pagada
Avila	1	24.087,49 €	9.407,28 €	9.321,13 €	1,1%
Burgos	5	288.360,83 €	99.930,78 €	99.906,45 €	11,6%
León	9	378.396,65 €	127.459,09 €	124.058,51 €	14,4%
Palencia	13	691.234,60 €	230.762,94 €	230.691,53 €	26,7%
Salamanca	8	337.206,73 €	120.751,10 €	119.250,38 €	13,8%
Segovia	3	18.326,73 €	4.282,26 €	4.282,26 €	0,5%
Soria	5	493.656,86 €	197.104,21 €	197.104,21 €	22,8%
Valladolid	6	176.638,71 €	49.368,31 €	49.174,36 €	5,7%
Zamora	8	97.361,09 €	29.505,00 €	29.170,00 €	3,4%
Total	58	2.505.269,69 €	868.570,97 €	862.958,83 €	100%

Pasamos a analizar la distribución de la subvención pagada en las distintas provincias de Castilla y León (en %):



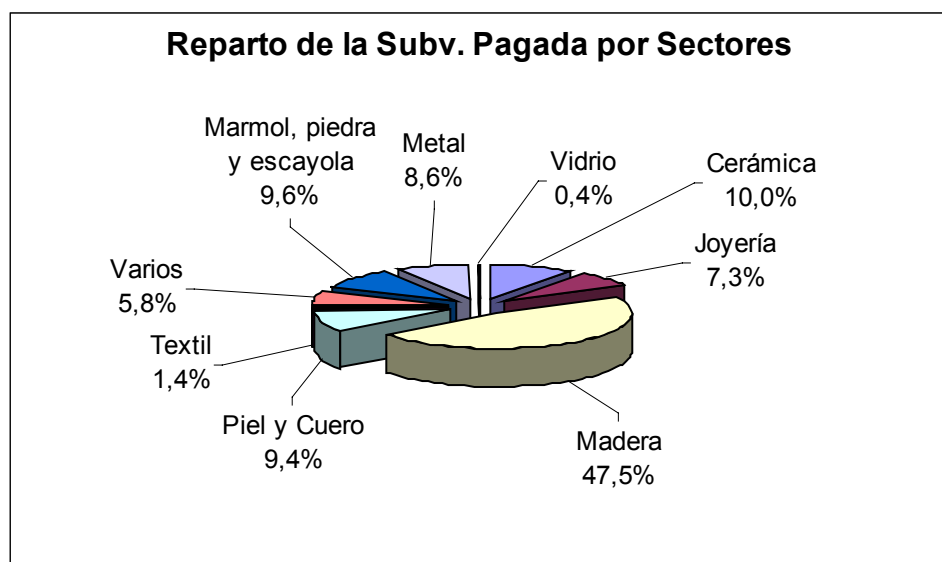
El sector de artesanía siempre se ha caracterizado por ser un sector en el que participan activamente todas las provincias de esta amplia Región y en el que provincias, con un sector industrial menos desarrollado, encuentran una salida a su economía. En esta anualidad son Soria y Palencia las provincias que más destacan en cuanto el esfuerzo inversor. Siendo León y Palencia las que mayor número de proyectos tienen.

Si realizamos un análisis por sectores de actividad, obtenemos los siguientes datos representativos de la situación de la artesanía, durante el ejercicio 2004:

Subsector	Nº Expedientes
Cerámica	9
Joyería	7
Madera	20
Piel y Cuero	5
Textil	4
Mármol, piedra y escayola	3
Metal	4
Vidrio	2
Varios*	4
TOTAL	58

Varios(*): Fibras vegetales, cera y papel

En la gráfica siguiente se analiza a que sectores y en que porcentaje se ha distribuido la inversión realizada, durante el año 2004:



Como ya sucedía en la anualidad de 2002 y 2003, sigue siendo preponderante el sector de la madera, tanto en el número de proyectos que han concluido sus inversiones durante el ejercicio 2004, como en la cuantía de la inversión realizada, con unas cifras ya que prácticamente el 50% de la inversión se realiza en este sector. Se puede hablar de un cluster perfectamente identificado en la región.

En esta línea cabe resaltar los siguientes proyectos:

1. Taller de Organería Acitores S.L..

El proyecto de inversión aprobado consiste en la ampliación y mejora de condiciones de trabajo de esta empresa dedicada a fabricar, restaurar y recuperar instrumentos de música: de teclado, de cuerda y de cuerda de arco. También fabrican piezas y accesorios para estos instrumentos. Para lograr este objetivo se ha construido una nueva "sala de montaje" que permite realizar en el taller el montaje integro de los órganos, de

forma que se pretende conseguir una mayor seguridad en los puestos de trabajo. Para lograr esto se aísla la zona de carpintería con una puerta cortafuegos que minimiza la exposición de obras artísticas de incalculable valor (órganos nuevos), a un posible riesgo de incendio. También se ha realizado un aislamiento térmico y acústico del resto del complejo y se han introducido elementos de control de humedad y temperatura.

Otras de las mejoras introducida es, el haber dotado al taller con un puente grúa para facilitar el movimiento de los elementos pesados; y de dos pasillos fijos (de forjado) a dos alturas, en detrimento del uso de andamios, escaleras de mano etc., con el objeto primordial de reducir riesgos de accidentes laborales. Y por último se obtiene mejor distribución del trabajo, haciendo compatible la ejecución de varios montajes de gran tamaño a la vez.

Para desarrollar este proyecto se ha realizado una inversión que asciende a 100.533,60 €, con una subvención concedida y pagada de 32.154,21 €, y para ello crea un nuevo puesto de trabajo y mantiene 13.

2 Félix Hernández Marina. Taller de muebles madera.

Proyecto ubicado en Tardelcuende (Soria), consiste en la creación de un taller de carpintería y ebanistería para la fabricación de muebles artesanales por encargo, a través de la adquisición de maquinaria, herramientas e instalaciones necesarias. El elemento diferenciador de este nuevo taller es la creación de un producto personalizado y adaptado a las exigencias del cliente. Además es el único en esta población, situada a pocos Km de Almazán, localidad con tradición en la fabricación muebles de estilo y calidad. Debemos tener en cuenta que esto constituye uno de los reclamos turísticos de la comarca, circunstancia que sin duda, favorecerá la viabilidad de este taller.

Con una inversión aprobada de 60.641,44 €, y la creación del empleo del artesano, se le concede una subvención de 24.256,58 €, lo que supone un 40% de la misma.

3. Pérez Revuelta y Hermanos C.B. Expte 02A/03/PA/0015 Taller artesano de piel y cuero.

El proyecto está ubicado en la localidad palentina de Villaramiel, con una larga tradición y especialización en curtidos desde el siglo XVI.

El subsector en el que se enmarca este proyecto "piel y cuero". A pesar de que no es uno de los más inversores, supone una innovación en el proceso de curtición y acabado de cuero y piel, puesto que la inversión consiste en la adquisición de dos bombos para el proceso de tintura de pieles y la instalación y puesta en funcionamiento de una máquina de filtrar (depuradora). Esta inversión va a suponer un incremento de la producción, una mejora de la calidad final del producto, una mejora medioambiental, y la exclusiva utilización de productos orgánicos, que son netamente ecológicos y biodegradables que no generan productos tóxicos. También se consigue una calidad en la tintura de las pieles que supone un incremento del valor añadido de las mismas en el proceso de curtición con resultados beneficiosos para su comercialización. Con una inversión de 91.203,00 €, y subvención concedida de 33.745,11 €, mantiene 4 empleos.

MEDIDA 1.6. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR.

Las medidas de apoyo a la internacionalización tienen como finalidad principal promover la consolidación de la posición internacional de las Pymes de Castilla y León e incrementar el potencial y la base exportadora de la Comunidad, contribuyendo a la europeización e internacionalización de las Pymes.

Esta medida ha estado sin ejecución durante dos anualidades consecutivas porque sufrió una reorientación y el diseño de un nuevo "Plan de internacionalización 2004-2007" que ha costado poner en marcha.

Se trata además de actuaciones con un tratamiento específico en cuanto a política de la competencia, hecho que dificulta aún más el diseño de las acciones que se pueden llevar a cabo.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León pretende mejorar la difusión de los productos y servicios de las PYMES de Castilla y León y potenciar su introducción en nuevos mercados a través de la participación en ferias internacionales, la edición de catálogos, folletos y otros elementos de promoción. Igualmente se apoyan las acciones promocionales en puntos de venta, promociones en canales de distribución, demostraciones, jornadas técnicas y seminarios, muestras o exposiciones con el fin de acceder a nuevos mercados exteriores.

Los conceptos de gasto subvencionable se tendrán que enmarcar dentro de alguna de las actividades siguientes:

a) Para actividades realizadas por Pymes individuales:

*Actividades Preliminares, como estudios de mercado y /o de viabilidad comercial; consistentes en una subvención a fondo perdido de hasta un 75% del gasto subvencionable.

*Diseño del Plan de Promoción Exterior, el incentivo podrá alcanzar hasta un 50% del gasto subvencionable.

Para el desarrollo de los Planes de Promoción Exterior, en todo caso, el máximo de ayuda por beneficiario será de 6.000 euros para las actividades preliminares, y de 60.000 euros para la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Promoción Exterior.

b) Actividades realizadas en Cooperación:

Consistirán en una subvención a fondo perdido de hasta un 75% del gasto subvencionable que en todo caso deberá respetar los siguientes importes máximos:

- 12.000 euros para las actividades preliminares
- 180.000 euros por Grupo de Exportadores y 100.000 euros por Consorcio de Exportación para las actividades incluidas en los Planes de Promoción Exterior.

Durante el año 2004, correspondiendo a dentro de la convocatoria 2003 que aglutina 170 expedientes, sólo han tenido pagos 37 expedientes, siendo los datos más significativos de estos los que podemos observar en la siguiente tabla, por provincias:

Provincias	Nº de Expedientes	Inversión Aprobada	Subvención Pagada
Ávila	1	21.026,84 €	7.885,06 €
Burgos	11	207.548,83 €	75.462,42 €
León	5	67.313,39 €	31.280,35 €
Palencia	1	4.767,32 €	2.383,66 €
Salamanca	6	86.335,73 €	31.813,75 €
Segovia	3	48.777,44 €	23.951,95 €
Soria	6	131.220,47 €	47.478,12 €
Zamora	4	167.713,24 €	70.346,03 €
TOTAL	37	734.703,26 €	290.601,34 €

Los resultados más positivos los tenemos en la provincia de Burgos, que comprende el mayor número de proyectos, con una subvención pagada de 75.462,42 €, suponiendo el 30% de los proyectos. Por otro lado, también cabe destacar Zamora, que a pesar de sólo tener 4 proyectos tiene una inversión y subvención pagada muy similar a la provincia de Burgos.

También es importante resaltar que prácticamente la totalidad de expedientes están enmarcados en el sector industria.

Los proyectos objeto de subvención se pueden clasificar como refleja la siguiente tabla.

Objeto del proyecto	
Instrumentos de difusión comercial	22
Participación en ferias	23
Material Promocional: catálogos, CD interactivos	5
Varios: Seminarios, Jornadas, Promociones en redes de comunicación exterior	6
TOTAL	56

Esta medida, en comparación con el resto de las actuaciones del eje 1, recibe expedientes de cuantía muy inferior a los del resto de la medida (se trata de ayudas mínimis).

MEDIDA 1.7. PROMOCIÓN DEL CAPITAL ORGANIZATIVO DE LAS EMPRESAS.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León a través de sus servicios a empresas tiene como objetivo mejorar la competitividad del tejido empresarial de la Región y favorecer el posicionamiento de las empresas, mediante el apoyo a la creación, desarrollo e implantación de los instrumentos que mejoren su gestión empresarial.

La mejora de la competitividad de las empresas se sustenta hoy en día en la implantación de la excelencia en la gestión y en la innovación de las técnicas empresariales de forma que se desarrollen procesos de mejora continua en sus actividades y en sus formas organizativas. Para ello el modelo EFQM de Excelencia permite además la comparación de las empresas de Castilla y León con las de su entorno más próximo: Europa.

Para incrementar el valor de las actuaciones de excelencia en las pymes castellano-leonesas y como complementariedad a esta medida, a finales del año 2003 la ADE puso en funcionamiento un nuevo programa denominado “la cadena de empresas inductoras”. Los objetivos con los que nace dicho programa, son integrar activamente a las Grandes Empresas en el Plan de Calidad de Castilla y León y, al mismo tiempo, aprovechar su potencial para inducir a las Pymes a recorrer el camino de la Excelencia en la gestión empresarial. Este programa ha obtenido durante la anualidad 2004 una gran acogida y participación de las empresas que día a día, se van concienciando en la necesidad de incrementar su competitividad si quieren triunfar en Europa.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León está trabajando también desde el 2003, de forma específica con las empresas familiares en función de su preponderancia en el tejido industrial de la Región y de su relevancia en términos de generación de riqueza y empleo, considerando que actualmente constituyen una pieza básica para la vertebración de la estructura productiva y estabilidad económica. Ayudar a planificar la continuidad y sucesión de este tipo de empresas significa contribuir a mantener el tejido empresarial en el futuro.

Esta medida viene comportándose de forma bastante estable a lo largo de las anualidades transcurridas en este periodo de programación y, aunque su ejecución se considera satisfactoria, ha sufrido una reprogramación a la baja por un importe total de 2 Millones de Euros para poder ejecutar al 100% sus cuantías al cierre de la intervención.

Los datos del cuadro adjunto recogen todas las actuaciones de la medida, aunque seguidamente se analizan cada una de las líneas de apoyo de forma detallada.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)				
MEDIDAS	CERTIFICAD O A 31.12.2004	EJECUCIÓN TOTAL DE LA MEDIDA A 31.12.2004	REPROGRAMAD O HASTA 2006	% PROGRAM. S/2006
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas	1.235.095,07 €	6.194.022,49 €	12.347.142,85 €	50,16%

(La ejecución total de la medida incluye la descertificación acumulada por importe de 1.365.714,54 €)

En esta medida “Promoción del capital organizativo de las empresas” nos encontramos con 3 líneas de actuación:

1. Línea de Emprendedores.
2. Línea de Artesanía.
3. Línea de Competitividad: Excelencia Empresarial

INCENTIVOS A EMPRENDEDORES

Dentro de esta medida, para el colectivo de emprendedores, y como continuidad de las actuaciones llevadas a cabo en la medida 1.51. "Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios", se pretenden acciones de información, diagnóstico, asesoramiento y tutorización, con la presentación de un Plan de Empresa, elaborado bajo la tutela de entidades domiciliadas en Castilla y León, reconocidas como Centros Europeos de Empresas e Innovación por la Unión Europea, o bien otras Entidades habilitadas para poder desempeñar esa labor de tutorización.

Dentro del Programa de Creación de Empresas, con un objetivo global de crear estructuras sólidas que garanticen la permanencia de la empresa en el mercado a largo plazo, la concepción que tiene la ADE para conseguirlo es el apoyo integral a los proyectos planteados, que cubra tanto la fase de estudio como la fase de implantación. Por ello se incentivan no sólo las inversiones, sino también todos los gastos inherentes a la constitución de las sociedades y el desarrollo de la idea empresarial, para asegurar así la viabilidad futura de las mismas.

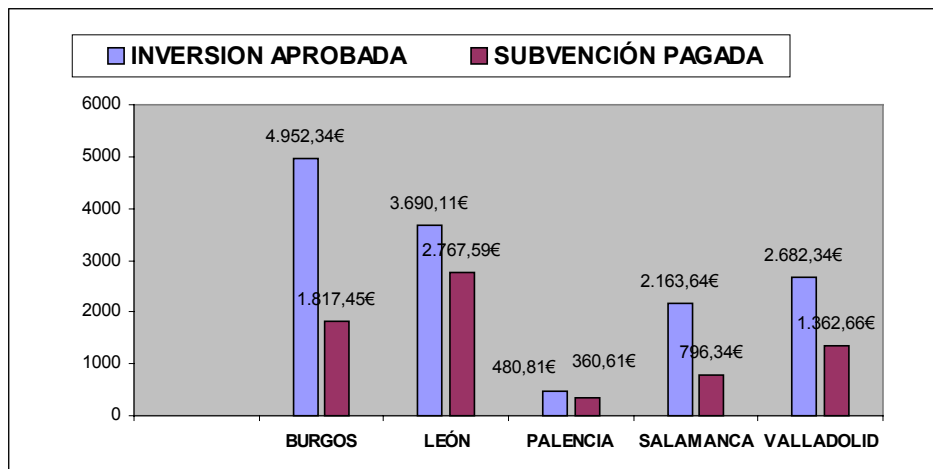
El programa se completa aunando todas las actuaciones de forma directa o indirecta a través de: sensibilización, información, formación, asesoramiento, tutorización y financiación, con especial atención a los colectivos de jóvenes, mujeres, autoempleo, creación de empresas de base tecnológica (futurinnova) y Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), con un impulso en el año 2003 y su consolidación y buena marcha en el 2004. Todos estos servicios están orientados a asesorar y prestar apoyo a los emprendedores en la definición y tramitación administrativa de sus iniciativas empresariales y constituir de forma telemática la Sociedad Limitada Nueva Empresa.

La distribución de las ayudas por provincias se refleja en el cuadro siguiente. Corresponde a pagos efectuados en el año 2004, pero de las convocatorias de los años 2000 y 2001:

AÑO 2004 (Convocatorias años 2000 y 2001)						
PROVINCIA	Nº EMPRESAS	SECTOR		EMPLEO	INVERSION APROBADA	SUBVENCIÓN PAGADA
		INDUSTRIA	TURISMO			
BURGOS	3	2	1	12	4.952,34€	1.817,45€
LEÓN	3	1	2	4	3.690,11€	2.767,59€
PALENCIA	1	0	1	1	480,81€	360,61€
SALAMANCA	2	1	1	4	2.163,64€	796,34€
VALLADOLID	2	2	0	14	2.682,34€	1.362,66€
TOTAL	11	6	5	35	13.969,24 €	7.104,65 €

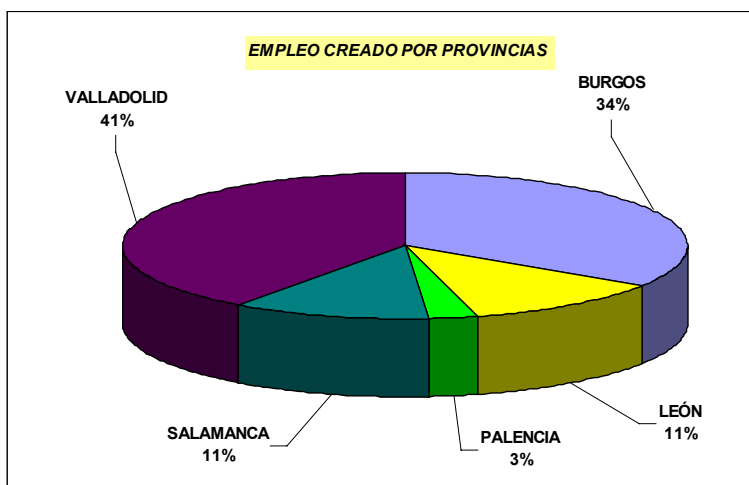
Del mismo se extrae que en el año 2004, se han realizado pagos a 11 expedientes por un importe de 7.104,65 €, (teniendo en cuenta que en las provincias de Ávila, Segovia, Soria y Zamora, no han tenido pagos durante este ejercicio, o bien, no han concluido ningún proyecto o ya se han liquidado los expedientes presentados por esas provincias). Dichos expedientes tienen una distribución muy equilibrada en los dos sectores en los que tienen representación; a industria pertenecen 6 expedientes, un 55% del total y a turismo 5, con un 45%. La inversión aprobada de los once proyectos asciende a 13.969,24 €.

De este cuadro podemos hacer una comparativa entre inversión aprobada y subvención pagada por provincias que han tenido pagos en el 2004:



La provincia que más inversión aprobada tiene es Burgos, sin embargo es León la provincia que mayor subvención pagada ha efectuado en relación a su inversión, con 2.767,59 €.

Para concluir analizaremos el número de empleo creado distribuido por provincias: Es la provincia de Valladolid, seguida de Burgos, las que han generado más puestos de trabajo (14), a pesar, de no ser la primera, la que ha tenido mayor inversión ni mayor subvención pagada. Valladolid ha generado empleo en el sector industria y dentro de él en fabricación de muebles y Burgos crea empleo (12 puestos) en el sector industria, también en muebles de madera y en el sector turismo, para la creación de un Centro de turismo rural.



INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS

Junto con la medida 1.51. “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios”, que incentivaba los proyectos de inversión, de creación de talleres artesanos y ampliación de los ya existentes, la medida 1.57 “apoyo al capital organizativo de las empresas” complementa a la anterior, pues su objetivo es fomentar la realización de acciones de Promoción vinculadas a la actividad, que contribuyan a la mejora de la estructura productiva o a la comercialización. Por otro lado, se incluyen en esta acción apoyos al perfeccionamiento profesional. La conjugación de las dos medidas tiene

por finalidad facilitar a los artesanos y talleres artesanos de Castilla y León los medios que precisen para mejorar su competitividad y conseguir su inserción plena en la estructura empresarial.

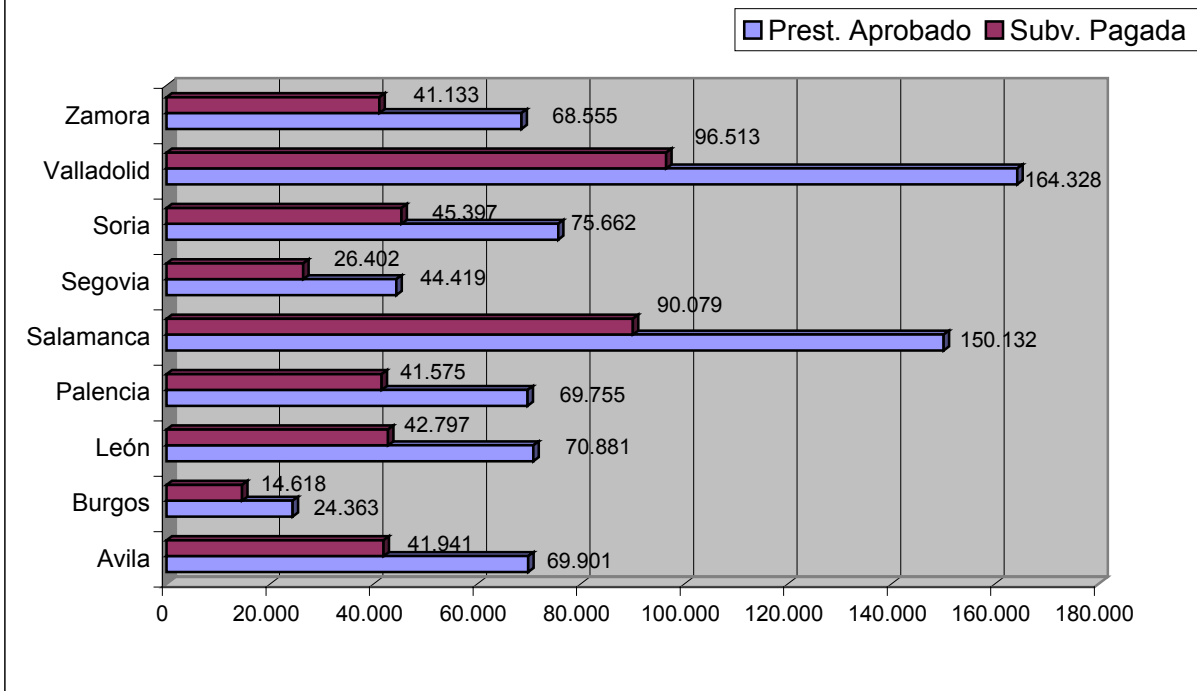
- Dentro de las Acciones de Promoción: está la realización de catálogos de productos, logotipos, página web...; participación en ferias, exposiciones y certámenes de carácter profesional..
- Por lo que respecta a Acciones de Perfeccionamiento Profesional, se consideran la asistencia a programas formativos directamente relacionados con la actividad promocionables.

El valor de esta medida se incrementa con actuaciones complementarias que se incorporan dentro de las medidas 4.2. "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores" y medida 1.8. "Favorecer la generación de una nueva actividad que permita la creación de empleo" del Programa Operativo Integrado, financiado con el Fondo Social Europeo, (gestionadas también desde este Organismo). También son impartidos cursos de formación a artesanos con apoyo igualmente del Fondo Social Europeo, por el Centro Regional de Artesanía, cuya creación ha sido apoyada desde la Agencia.

Seguidamente analizamos las acciones ejecutadas durante el periodo de la anualidad 2004, distinguiendo por provincias: la inversión realizada y subvención liquidada.

Provincia	Nº Expedientes	Presupuesto Aprobado	Subvención Pagada
Avila	24	69.901,25 €	41.940,75 €
Burgos	6	24.362,86 €	14.617,72 €
León	24	70.880,91 €	42.796,88 €
Palencia	10	69.754,66 €	41.574,51 €
Salamanca	26	150.131,97 €	90.079,19 €
Segovia	18	44.418,71 €	26.401,98 €
Soria	6	75.661,64 €	45.396,98 €
Valladolid	25	164.327,89 €	96.513,47 €
Zamora	14	68.554,83 €	41.132,91 €
Total	153	737.994,72 €	440.454,39 €

Comparativa entre Inversión y Subv pagada por Provincias



Destaca la provincia de Valladolid, que realiza un importante papel dinamizador en la promoción y perfeccionamiento profesional para el sector artesano, seguida de Salamanca con larga tradición artesana de fuerte arraigo en la provincia, que suponen el 21% y 20% respectivamente del total de la inversión, 2 puntos inferior a lo realizado en el 2003.

Cabe mencionar como ya lo hicimos en las medidas de inversión, la activa participación de todas las provincias en este sector tradicional para la economía regional de Castilla y León, que la hace ser una actividad complementaria al desarrollo del turismo rural

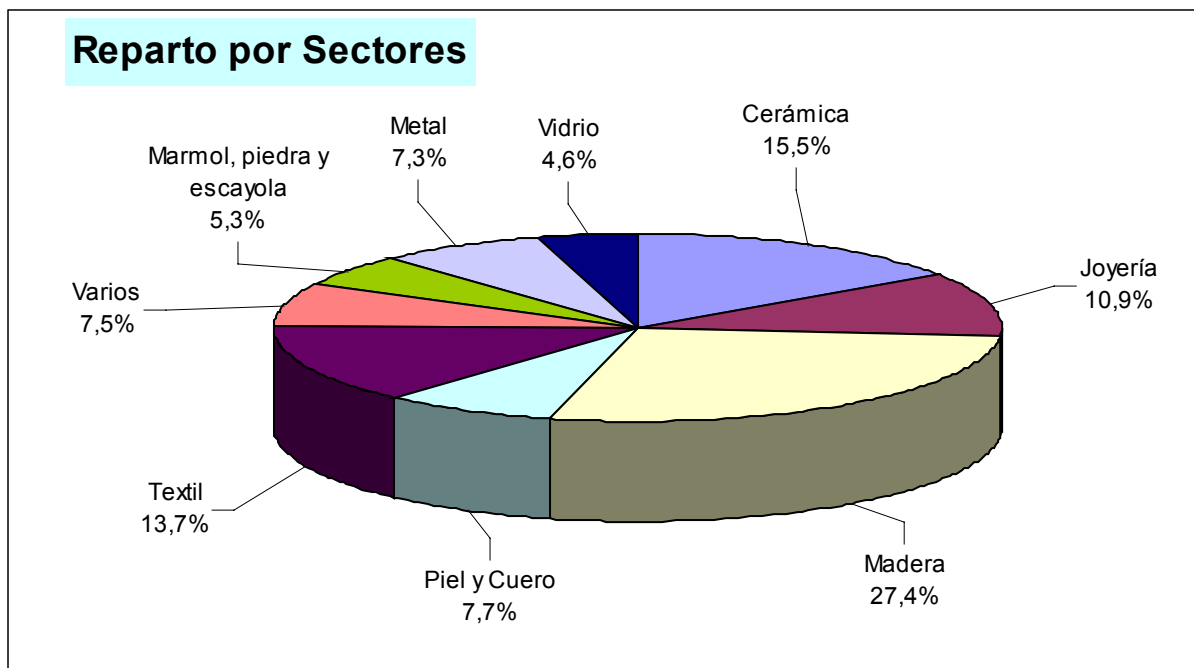
El sector artesano aglutina diversos subsectores de actividad, y pasamos a realizar un estudio pormenorizado de los mismos:

Subsector	Nº Expedientes	Prest. Aprobado	% Subv.	Subv. Pagada
Cerámica	38	113.121,97 €	15,5%	68.169,38 €
Joyería	9	79.776,27 €	10,9%	47.865,76 €
Madera	35	205.292,13 €	27,4%	120.842,68 €
Piel y Cuero	14	56.881,32 €	7,7%	34.128,80 €
Textil	19	100.807,65 €	13,7%	60.456,80 €
Marmol, piedra y escayola	2	39.167,95 €	5,3%	23.500,77 €
Metal	10	53.929,22 €	7,3%	32.357,53 €
Vidrio	11	33.916,21 €	4,6%	20.071,45 €
Varios	15	55.102,00 €	7,5%	33.061,22 €
Total	153	737.994,72 €	100%	440.454,39 €

Varios*: Bisutería, papel, flores, encuadernación, cerería y taxidermia.

Como ha ocurrido en anualidades anteriores el subsector de la MADERA y el de la CERÁMICA, son los más representativos para esta Comunidad, con un 27% de los

expedientes para el primer mencionado y con un 15,5% para el sector de la cerámica, representando estos dos subsectores el 42,5% del total. El textil en la medida 1.57. ha tenido un aumento considerable de los gastos en acciones promocionales (13,7%), frente a los gastos en inversión de proyectos de la medida 1.51. que solo representaba 1,4%.



La representación gráfica por sectores es:

Los artesanos de nuestra Comunidad además de participar en las ferias de artesanía que se celebran en las nueve provincias, participan en certámenes feriales de ámbito nacional e internacional, a los que les es posible acudir con mejores medios de presentación, dado que también, La Agencia de Desarrollo Económico brinda su apoyo a las acciones de promoción para realización de catálogos, logotipos, páginas Web, etc., contribuyendo a una mayor competitividad del sector artesano, así como el acceso a nuevos mercados.

Para este sector es un hecho también muy relevante y constatable la adaptación que está efectuando a las nuevas tecnologías, por el aumento de creación de páginas WEB para la comercialización de los productos artesanales. Dentro de la pagina www.Redpyme.es (página financiada por el FSE, para dar información y asesoramiento en múltiples campos a las pymes castellano leonesas), existe un apartado donde también se incorporan contenidos referentes a este sector.

INCENTIVOS A LA COMPETITIVIDAD: DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES

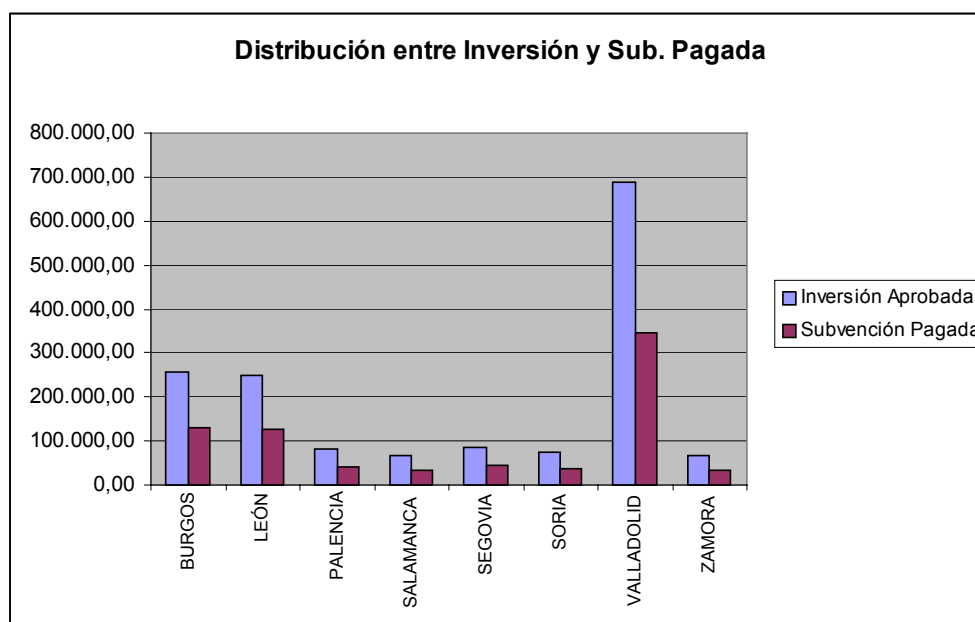
La mejora de la competitividad de las empresas se sustenta en la implantación de la excelencia en la gestión y la innovación de las técnicas empresariales de forma que se desarrollen procesos de mejora continua en sus actividades y en sus formas organizativas.

“El Plan Castilla y León Calidad Excelencia en la Gestión Empresarial” que puso en marcha la Agencia de Desarrollo Económico, hace que cada vez sean más las empresas

que entre sus objetivos está la implantación de sistemas de calidad y/o mejora por parte de las Pymes, en sus centros de trabajo.

En el año 2004, se liquidan expedientes de las convocatorias de 2002, 2003 y 2004, las convocatorias anteriores están completamente cerradas. En la tabla siguiente se reflejan los pagos efectuados en el año 2004.

Provincias	Nº Expedientes	Inversión Aprobada	Subvención Concedida	Subvención Pagada
BURGOS	26	256.931,92 €	128.466,00 €	128.466,00 €
LEÓN	26	250.551,97 €	125.276,03 €	125.276,03 €
PALENCIA	10	81.982,34 €	40.991,19 €	40.991,19 €
SALAMANCA	10	67.280,43 €	33.640,23 €	33.640,23 €
SEGOVIA	13	86.632,00 €	43.316,02 €	43.316,02 €
SORIA	8	75.203,90 €	37.571,51 €	37.571,51 €
VALLADOLID	86	689.957,29 €	344.978,80 €	344.978,80 €
ZAMORA	8	66.592,47 €	33.296,25 €	33.296,25 €
TOTAL	187	1.575.132,32 €	787.536,03 €	787.536,03 €



De las 9 provincias de la Comunidad Autónoma, aquella que destaca en la línea de excelencia es Valladolid, con una inversión de 686.957,29 € y una subvención pagada de 344.978,80 €, seguida de Burgos y León. En la gráfica se reproducen las tres provincias que predominan en un sector industrial que está adaptándose a la excelencia sin olvidarnos que el resto de provincias está haciendo un esfuerzo en aras de aumentar la competitividad de las empresas de Castilla y León.

Los proyectos podrán encuadrarse en alguna de las dos acciones siguientes:

1. Proyectos que persiguen apoyar la obtención del reconocimiento de empresas, a través de la implantación de sistemas de gestión, y/o producto, por organismos competentes.

2. Proyectos que persiguen facilitar el desarrollo e implantación de mejoras de acuerdo al modelo EFQM de excelencia

Si pasamos a hacer un análisis por sectores:

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD				
SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
Industria	62	563.512,72 €	281.726,02 €	281.726,02 €
Comercio	29	213.928,48 €	106.964,28 €	106.964,28 €
Construcción	73	602.219,71 €	301.109,97 €	301.109,97 €
Servicios	23	195.471,41 €	97.735,76 €	97.735,76 €
TOTAL	187	1.575.132,32 €	787.536,03 €	787.536,03 €

Los sectores predominantes en este tipo de actuaciones siguen siendo la construcción y el sector industrial, con un 39% y un 33% sobre la totalidad de los expedientes, respectivamente, pero en general todos los sectores han tenido una buena evolución al alza en la introducción de sistemas de calidad.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES:

En la actualidad, la Junta de Castilla y León cuenta con una Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2002-2006, que fue presentada a la sociedad castellano y leonesa el 5 de marzo de 2003. La política regional en materia de I+D+i debe entenderse ahora desde este nuevo planteamiento que enmarca toda la acción de la Junta de Castilla y León en una estrategia común, que se plasma en esta Estrategia Regional de I+D+i, como el instrumento de política científica y tecnológica de la Junta de Castilla y León para impulsar el desarrollo del Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Asimismo, la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I) en Castilla y León establece un marco ordenador de las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, con la finalidad de regular de una manera sistemática la actuación de la Junta de Castilla y León en la materia y, articular los mecanismos necesarios para afrontar los endémicos problemas existentes, que constituyen un serio obstáculo para el desarrollo futuro de la región.

Se hace constar a continuación el régimen de autorizaciones de la Comisión Europea, así como la distribución por Medidas de las mismas:

<i>AÑO</i>	<i>Acción/Subacción- Línea</i>	<i>Autorización</i>
2001	2.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas	Ayuda de Estado N437/99
2002		
2003		
2004		
<i>AÑO</i>	<i>Acción/Subacción- Línea</i>	<i>Autorización</i>
2003	2.3 EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes a los años 2002 y 2003	No precisa autorización
2004		

Estas medidas estaban totalmente ejecutadas en la anualidad 2003, y su demanda sigue siendo muy grande.

En el año 2004, con motivo de las reprogramaciones efectuadas y el reparto de la reserva de eficacia, han vuelto a impulsarse cuantías en las dos medidas que del eje 2 gestiona la Agencia de Desarrollo Económico, según se muestra en el siguiente cuadro:

MEDIDAS	Programado Inicialmente 2000-2006	Variación Reprogramación	Variación Rva Eficacia	Programación Actual 2000-2006
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	20.915.999 €	+1.400.000 €	2.000.000 €	24.315.999 €
2.53. Equipamiento científico tecnológico	11.180.998 €		3.000.000 €	14.180.998 €

A pesar de esta nueva inyección de fondos, estas medidas, al cierre de este informe, ya han absorbido y ejecutado el 100% de los nuevos dineros incorporados.

MEDIDA 2.2.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

El objetivo de la medida es “Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León a través del fomento de la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo”.

En esta medida, se han efectuado cuatro convocatorias, (todas ellas en concurrencia no competitiva) destinadas al **Apoyo a la realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas / Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas:**

Convocatoria correspondiente a 2001: Con fecha 22 de diciembre de 2000 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León Nº 246, al amparo del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de fecha 18 de diciembre de 2000

Convocatoria correspondiente a 2002: Con fecha 2 de enero de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León Nº 1, al amparo del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de fecha 21 de diciembre de 2001.

Convocatoria correspondiente a 2003: Con fecha 2 de enero de 2003 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León Nº 1, al amparo del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de fecha 26 de diciembre de 2003.

Convocatoria correspondiente a 2004: Con fecha 22 de diciembre de 2003 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León Nº 247, al amparo del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de fecha 15 de diciembre de 2003.

RESUMEN EJECUCIÓN SUBVENCIÓN GLOBAL 2000-2006				
CUANTÍA CERTIFICADA DURANTE AÑO 2004 (EUROS)				
Medida	Concesiones (Límite cuantitativo) Año	Convocatoria Año	Línea de actuación	Cuantía certificada (euros)
2.2	2001	2001	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas (Línea 4 – año 2001)	946.454,04 €
2.2	2002	2001	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas (Línea 4 – año 2001)	4.535.090,20 €
		2002	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2002)	4.721.779,23 €

2.2	2003	2002	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2002)	9.979.586,11 €
		2003	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2003)	3.543.636,93 €
2.2	2004	2002	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2002)	0,00 €
		2003	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2003)	222.254,66 €
		2004	➤ Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas (Línea 4 – año 2004)	0,00 €
TOTAL				23.948.801,16 €

El objetivo de esta medida es incentivar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo precompetitivo, con la finalidad de favorecer la incorporación de innovación tecnológica en las empresas que desarrollen o vayan a desarrollar actividades en Castilla y León.

En lo que respecta a la definición de “investigación industrial” y “desarrollo precompetitivo”, se está a lo dispuesto en el documento “Enquadramiento Comunitario sobre Ayudas de estado de investigación y desarrollo” 96/C 45/06, del Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) nº C45/5 de 17.2.96, Anexo I.

Pueden ser beneficiarios las empresas que desarrollen ó vayan a desarrollar su actividad en Castilla y León y que reúnan los requisitos siguientes:

- Emplee a menos de 500 trabajadores.
- Que tenga un activo total neto que no exceda de 75 millones de Euros (ampliado a 100 millones de Euros a partir de la convocatoria del año 2002).
- Y que cumpla el criterio de independencia.

En todas estas convocatorias, y de una manera excepcional, los beneficiarios pueden sobrepasar los límites anteriores, en el marco de lo establecido en la autorización N437/99, cuando el proyecto sea declarado de “especial interés” para la Comunidad en materia de innovación tecnológica (según lo dispuesto en el artículo 3º.2 del decreto 209/2000, de 5 de octubre). La declaración de especial interés de un proyecto como ya ha sido explicado previamente, lo declara la Junta de Castilla y León, en base a las favorables repercusiones territoriales o por razón de la actividad económica, que la realización del mismo suponga. Tendrá especial consideración a este respecto y, en lo que a estas medidas se refiere, que el proyecto se enmarque en un ámbito de actividad

emergente intensivo en conocimiento, como es el caso de sectores en los que su valor añadido proviene, fundamentalmente, de la innovación tecnológica

Puesto que los datos reflejan pagos correspondientes a expedientes de las distintas convocatorias, hacemos aquí un repaso de las características de cada una de ellas.

Para la convocatoria del año 2001: son promocionables todos los sectores a excepción de los incluidos en el ámbito del Tratado CECA, construcción y reparación naval, sector de transporte, así como los que son competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería con arreglo al Decreto 82/1989, de 18 de mayo.

A partir de la convocatoria del año 2002: son promocionables todos los sectores a excepción de los incluidos en el ámbito del Tratado CECA, construcción y reparación naval, y pesca. Las empresas industriales agrarias y alimentarias son promocionables según lo dispuesto en el Decreto 274/2001, de 5 de diciembre.

El incentivo consiste en una subvención a fondo perdido de:

- a) Para proyectos de investigación fundamental/industrial, hasta el 60% de las inversiones y gastos aprobados como elegibles. Cuando el solicitante sea una PYME, conforme a la definición de PYME que establece la recomendación 96/280/CE de 3 de abril de 1996 de la Comisión Europea, la subvención a fondo perdido podrá ser de hasta el 70% de las inversiones y gastos aprobados.
- b) Para proyectos de desarrollo precompetitivo, hasta el 35% de los gastos e inversiones aprobadas como elegibles. Cuando el solicitante sea una PYME, conforme a la definición de PYME que establece la recomendación 96/280/CE de 3 de abril de 1996 de la Comisión Europea, la subvención a fondo perdido podrá ser de hasta el 45% de los gastos e inversiones aprobadas.

En cualquier caso, a) y b), la cuantía de la subvención, para la convocatoria del año 2001, no podía rebasar el tope máximo, por cada proyecto o actuación, de 75.000.000 Ptas. (450.759,08 Euros). A partir de la convocatoria del año 2002, esta cuantía no puede rebasar el tope máximo de 600.000 euros.

Con esta línea se subvencionan los gastos e inversiones imputables a la realización del proyecto de I+D, tales como:

- Gastos del personal de la empresa (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar) y conforme a la dedicación que exija su participación en el proyecto.
- Costes de adquisición de activos fijos, que se ubiquen en Castilla y León, nuevos o de primer uso. Dichos activos, equipos así como las instalaciones y equipamientos auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento de dichos equipos, deberán ser utilizados exclusiva y permanentemente para actividades de I+D.
- Costes de los servicios de asesoría y similares utilizados exclusivamente para la ejecución del proyecto (incluidos estudios de viabilidad previa, investigación, conocimientos técnicos, patentes y similares), adquiridos a fuentes externas.
- Gastos generales suplementarios directamente derivados de la actividad de investigación.
- Otros gastos de funcionamiento imputables al proyecto (materias primas, suministros, etc.)

Los proyectos tienen un plazo de realización diferente en cada caso (la media oscila entre los 18 y los 24 meses)

A partir del año 2001, la autorización del gasto aprobado a cada entidad se realiza cuando la entidad solicita el anticipo o la liquidación de la ayuda concedida, de acuerdo al "Límite cuantitativo", establecido en el Decreto 209/2000 de 5 de octubre, al objeto de aprovechar los recursos disponibles de modo más eficiente. Los límites cuantitativos para las convocatorias señaladas son los que se indican a continuación, que se puede observar cantidades muy por encima de las anualidades programadas.

2001	2002	2003	2004
15.025.302,61	23.600.000,00	30.700.000,00	30.000.000,00

Pasamos a analizar la distribución provincial y sectorial de las ayudas concedidas. (Para facilitar el seguimiento se hacen análisis-recopilatorio, una a una, de cada convocatoria) Respecto a la convocatoria del 2001.

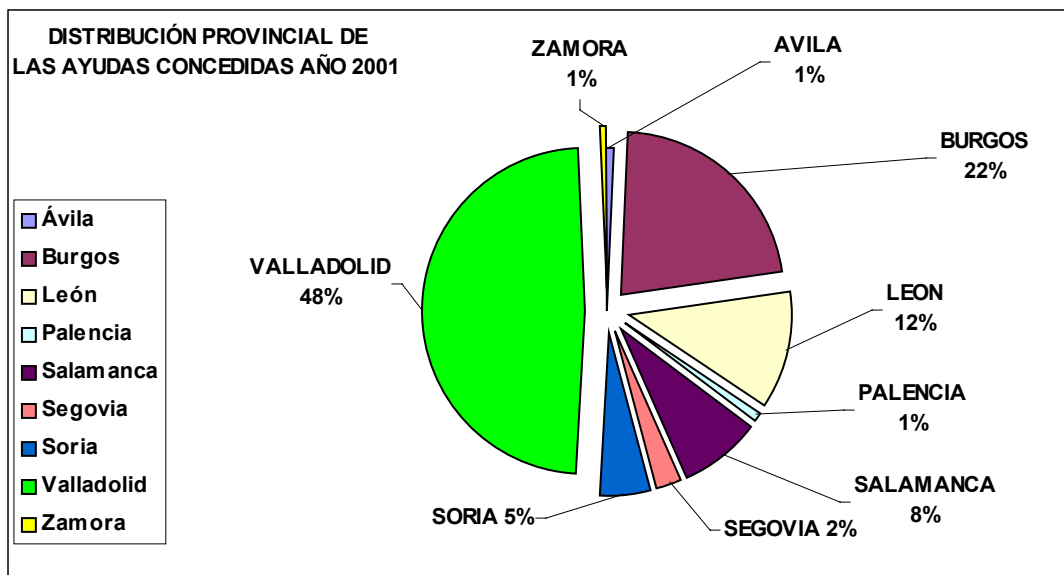
Se resolvieron proyectos correspondientes a la línea 4 del año, convocadas en concurrencia no competitiva y con un límite cuantitativo de 15.025.302,61 €, de los cuales se pagan expedientes por 946.454,04 €.

En el año 2004 la empresa Grupo General División Logística, S.L. (04/01/ZA/0001) reintegró un importe total de 15.997,80 €, (incluyendo los intereses legales que correspondían), después de haber detectado un incumplimiento por parte de la Auditoría Interna de la ADE en su revisión anual de la línea.

Por provincias

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	1	118.005,12 €	118.005,12 €
Burgos	32	3.291.036,76 €	294.165,61 €
León	18	1.750.287,30 €	-
Palencia	2	150.035,88 €	-
Salamanca	11	1.204.512,16 €	161.622,81 €
Segovia	2	372.785,42 €	127.924,11 €
Soria	3	770.154,76 €	143.105,01 €
Valladolid	48	7.281.375,23 €	101.631,38 €
Zamora	2	87.109,97 €	-
TOTAL	119	15.025.302,61 €	946.454,04 €

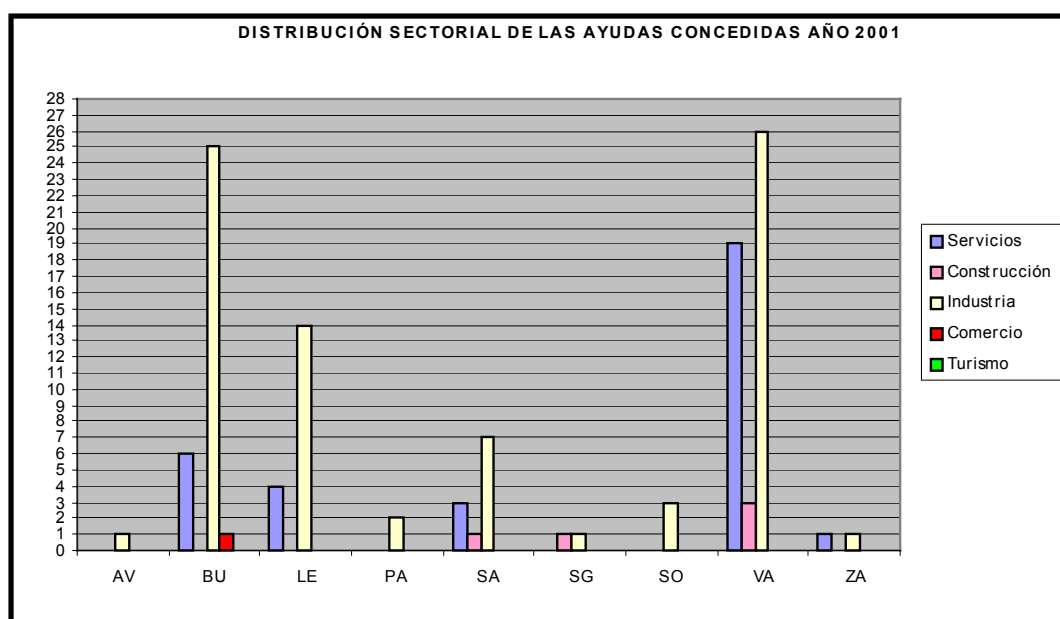
Representación gráfica:



Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios	-	6	4	-	3	-	-	19	1	33
Construcción	-	-	-	-	1	1	-	3	-	5
Industria	1	25	14	2	7	1	3	26	1	80
Comercio	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	32	18	2	11	2	3	48	2	119

Representación gráfica:



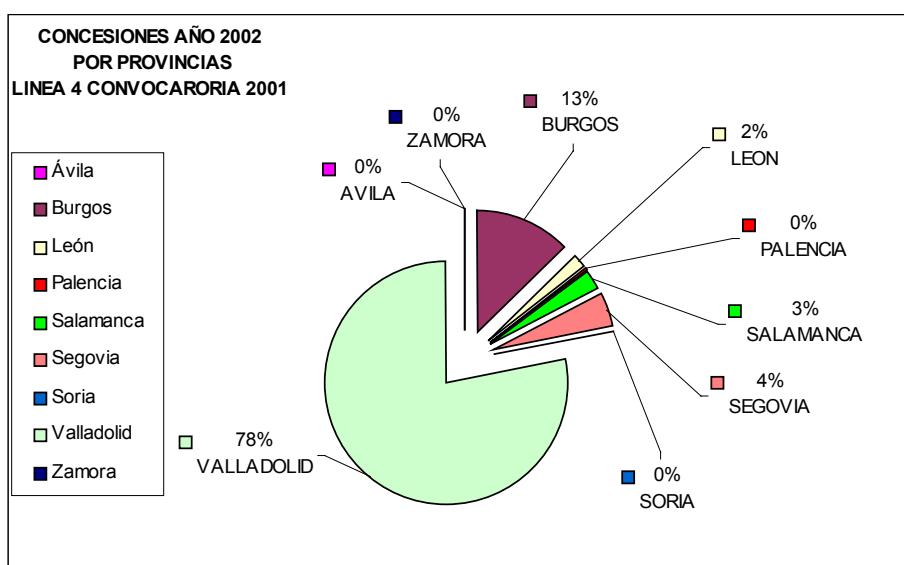
De los 119 proyectos aprobados, 4 corresponden a proyectos declarados de especial interés por la Junta de Castilla y León, estando los proyectos enmarcados en el ámbito de actividades emergentes intensivos en conocimiento. Durante el año 2004 se liquidaron 7 expedientes, quedando la convocatoria del 2001 con cargo al límite cuantitativo 2001 completamente liquidada.

En el año 2002, se resolvieron proyectos correspondientes a la línea 4 del año 2001, y a la línea 4 del año 2002, convocadas en concurrencia no competitiva y con un límite cuantitativo de 23.600.000,00 €. Se celebraron 6 Comisiones de Evaluación y en ellas se aprobaron durante el año 2002 un total de 114 expedientes, de los cuales 25 corresponden a expedientes presentados a la convocatoria del año 2001 y 89 expedientes presentados a la convocatoria del año 2002. La subvención total concedida ascendió a 23.599.991,82 € (de los cuales 9.450.544,78 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2001 y 14.149.447,04 € para los proyectos presentados en el año 2002) con la siguiente distribución:

Por provincias (línea 4 – convocatoria 2001)

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	-	-	-
Burgos	8	1.203.718,13 €	575.218,70 €
León	2	185.697,17 €	-
Palencia	1	37.049,69 €	-
Salamanca	4	239.992,40 €	-
Segovia	2	404.709,53 €	166.323,62 €
Soria	-	-	-
Valladolid	8	7.379.377,86 €	3.793.547,88 €
Zamora	-	-	-
TOTAL	25	9.450.544,78 €e	4.535.090,20 €

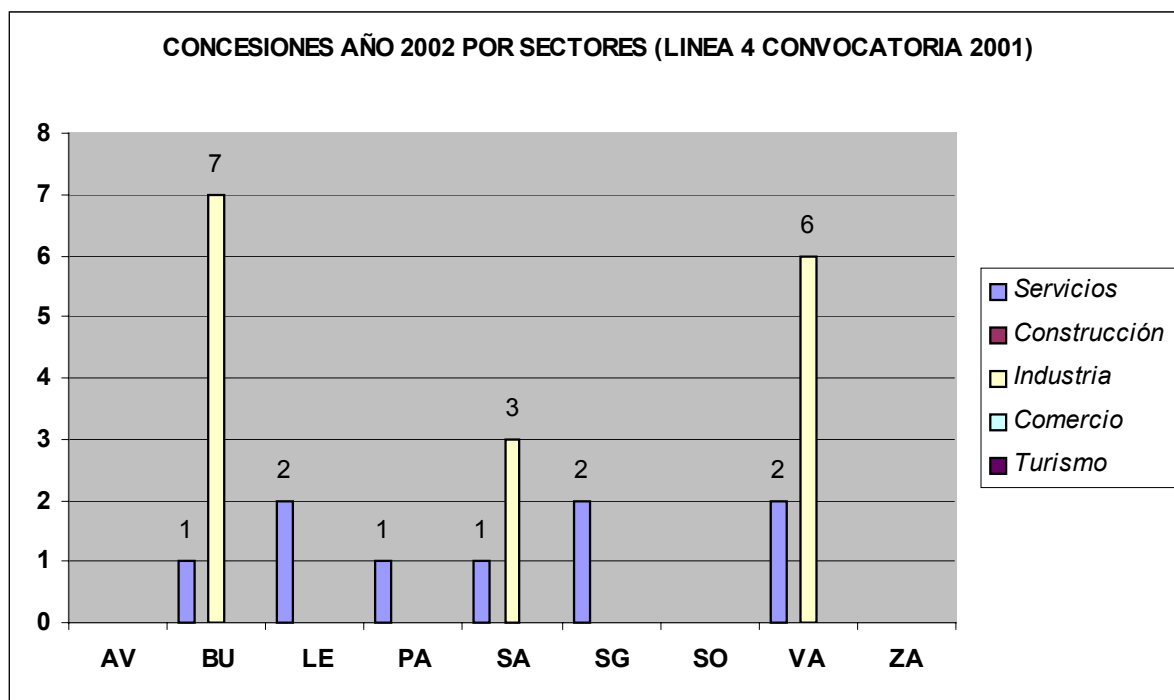
Representación gráfica:



Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios	-	1	2	1	1	2	-	2	-	9
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Industria	-	7	-	-	3	-	-	6	-	16
Comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	0	8	2	1	4	2	0	8	0	25

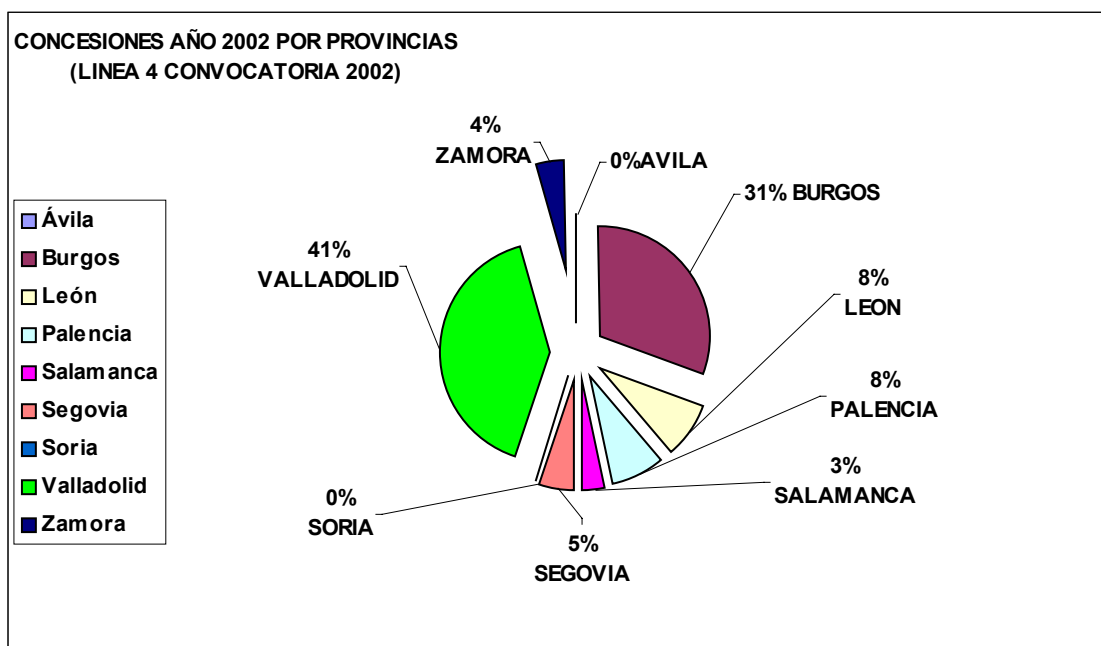
Representación gráfica:



De los 25 proyectos aprobados, 2 corresponden a proyectos declarados de especial interés por la Junta de Castilla y León, en el ámbito de actividades emergentes intensivos en conocimiento. Durante el año 2004 se liquidaron 8 expedientes, quedando la convocatoria del 2001 con cargo al límite cuantitativo 2002 completamente liquidada.

Por provincias (línea 4 – convocatoria 2002)

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	-	-	-
Burgos	20	4.374.089,09 €	1.761.163,56 €
León	11	1.083.768,01 €	215.851,30 €
Palencia	4	1.107.465,64 €	307.632,87 €
Salamanca	8	468.554,76 €	148.185,38 €
Segovia	4	725.927,98 €	434.430,13 €
Soria	-	-	-
Valladolid	37	5.784.793,35 €	1.695.183,87 €
Zamora	5	604.848,21 €	159.332,12 €
TOTAL	89	14.149.447,04 €	4.721.779,23 €

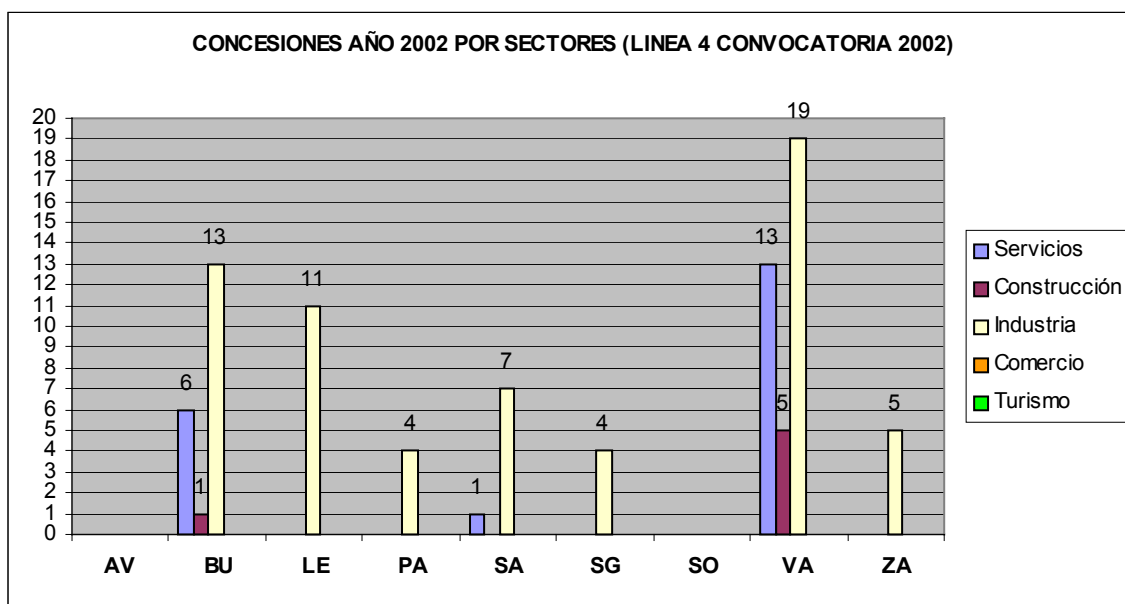


Representación gráfica

Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios	-	6	-	-	1	-	-	13	-	20
Construcción	-	1	-	-	-	-	-	5	-	6
Industria	-	13	11	4	7	4	-	19	5	63
Comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	0	20	11	4	8	4	0	37	5	89

Representación gráfica



De los 89 proyectos aprobados, 5 corresponden a proyectos declarados de especial interés por la Junta de Castilla y León, siempre en el ámbito de actividades emergentes intensivos en conocimiento. Durante el año 2004 se liquidaron 32 expedientes y se realizó un pago adicional por importe de 6.854,73 euros a la empresa GMV Sistemas Parque Tecnológico de Madrid, S.A. (GSP) con número de expediente 04/02/VA/0027. Asimismo, la empresa Grupo General División Logística, S.L. (04/02/ZA/0002), como ya se indicó previamente, reintegró un importe total de 12.858,60 €, (incluyendo los intereses legales que correspondían), después de haber detectado un incumplimiento por parte de la Auditoría Interna de la ADE en su revisión anual.

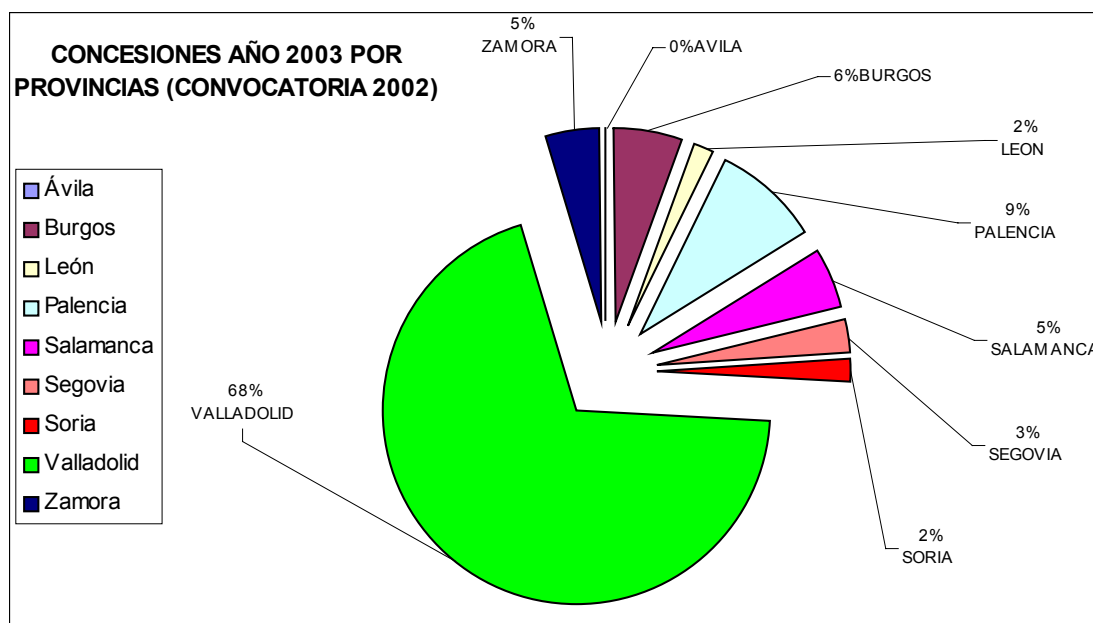
Respecto a la convocatoria del 2003

En el año 2003, se resolvieron proyectos correspondientes a la línea 4 del año 2002 y a la línea 4 del año 2003, convocadas en concurrencia no competitiva y con un límite cuantitativo de 30.700.000,00 €. Se celebraron 8 Comisiones de Evaluación y en ellas se aprobaron durante el año 2003 un total de 179 expedientes, de los cuales 84 corresponden a expedientes presentados a la convocatoria del año 2002 y 95 expedientes presentados a la convocatoria del año 2003. La subvención total concedida ascendió a 30.716.676,18 € (de los cuales 18.131.276,72 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2002 y 12.585.399,46 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2003). Una empresa (04/02/VA/0076) renunció a la ayuda concedida por importe de 18.011,96 €. La distribución de las ayudas concedidas es la siguiente:

Por provincias (línea 4 – convocatoria 2002)

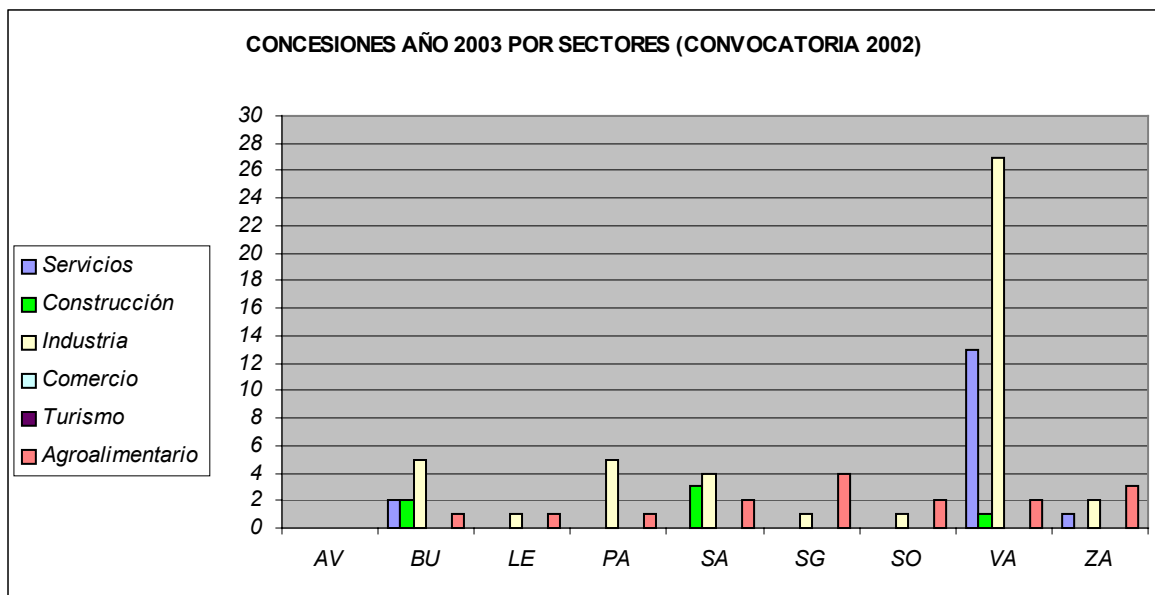
PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	-	-	-
Burgos	10	1.038.406,32 €	789.680,88 €
León	2	323.565,65 €	25.229,12 €
Palencia	6	1.589.598,59 €	119.896,97 €
Salamanca	9	931.901,77 €	259.210,57 €
Segovia	5	501.743,53 €	37.397,26 €
Soria	3	351.997,54 €	121.037,75 €
Valladolid	43	12.570.935,13 €	8.113.577,82 €
Zamora	6	823.128,19 €	513.555,74 €
TOTAL	84	18.131.276,72 €	9.979.586,11 €

Representación gráfica



Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios		2						13	1	16
Construcción		2			3			1		6
Industria		5	1	5	4	1	1	27	2	46
Comercio										
Turismo										
Agroalimentario		1	1	1	2	4	2	2	3	16
TOTAL	0	10	2	6	9	5	3	43	6	84



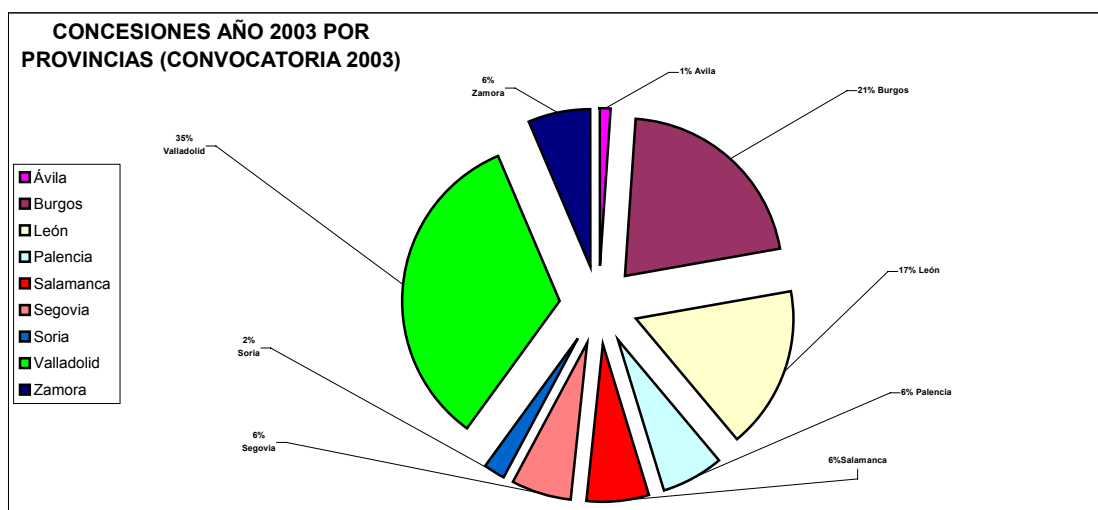
Representación gráfica

De los 84 proyectos aprobados, 13 corresponden a proyectos declarados de especial interés por la Junta de Castilla y León. Durante el año 2004 se liquidaron 49 expedientes.

Por provincias (línea 4 – convocatoria 2003)

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	1	211.097,23 €	-
Burgos	20	2.590.531,03 €	1.131.348,53 €
León	16	2.128.138,04 €	461.217,16 €
Palencia	6	495.828,21 €	25.299,05 €
Salamanca	6	623.372,38 €	119.235,60 €
Segovia	6	828.488,85 €	125.821,16 €
Soria	2	83.930,53 €	-
Valladolid	32	5.190.369,12 €	1.680.715,43 €
Zamora	6	433.644,07 €	-
TOTAL	95	12.585.399,46 €	3.543.636,93 €

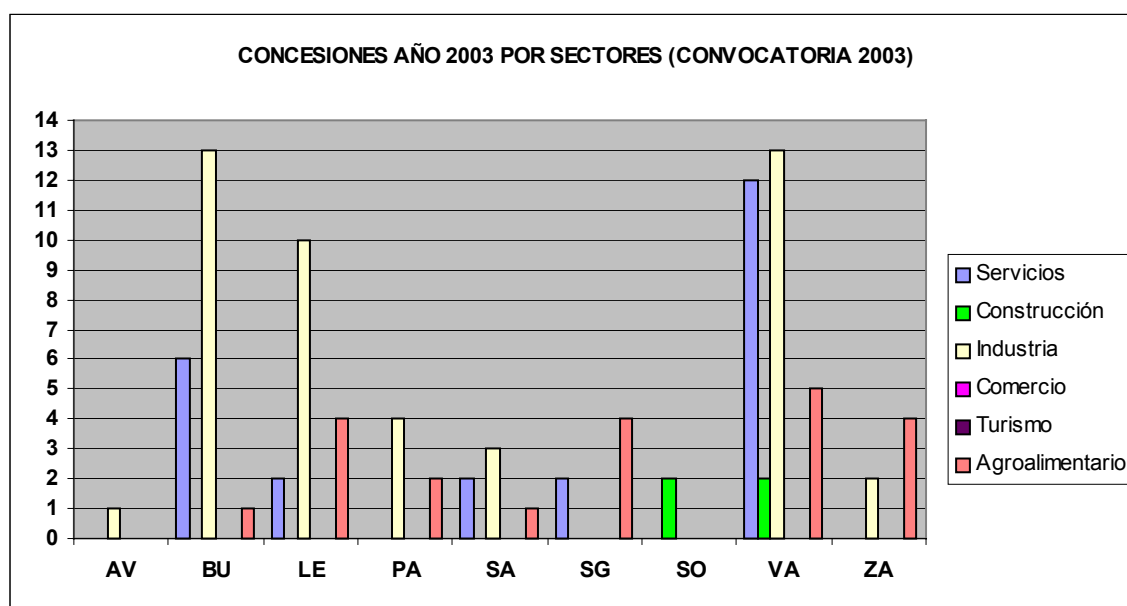
Representación gráfica



Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios		6	2		2	2		12		24
Construcción							2	2		4
Industria	1	13	10	4	3			13	2	46
Comercio										
Turismo										
Agroalimentario		1	4	2	1	4		5	4	21
TOTAL	1	20	16	6	6	6	2	32	6	95

Representación gráfica



De los 95 proyectos aprobados, 1 corresponde a un proyecto declarado de especial interés por la Junta de Castilla y León se liquidaron 35 expedientes.

Respecto a la convocatoria de este año se han resuelto proyectos correspondientes a la línea 4 del año 2002, a la línea 4 del año 2003, y a la línea 4 del año 2004, convocadas en concurrencia no competitiva y con un límite cuantitativo de 30.000.000,00 €. Se aprobaron durante el año 2004 un total de 207 expedientes, de los cuales 3 corresponden a expedientes presentados a la convocatoria del año 2002, 57 expedientes presentados a la convocatoria del año 2003 y 147 expedientes presentados a la convocatoria del año 2004. La subvención total concedida ascendió a 30.004.654,98 € (de los cuales 507.698,75 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2002, 7.937.133,86 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2003 y 21.559.822,37 € para los proyectos presentados a la convocatoria del año 2004). Una empresa (04/03/LE/0029) renunció parcialmente a la ayuda concedida por un importe de 4.662,38 € y otra empresa (04/04/VA/0077) no aceptó la ayuda concedida por un importe de 122.576,45 €.

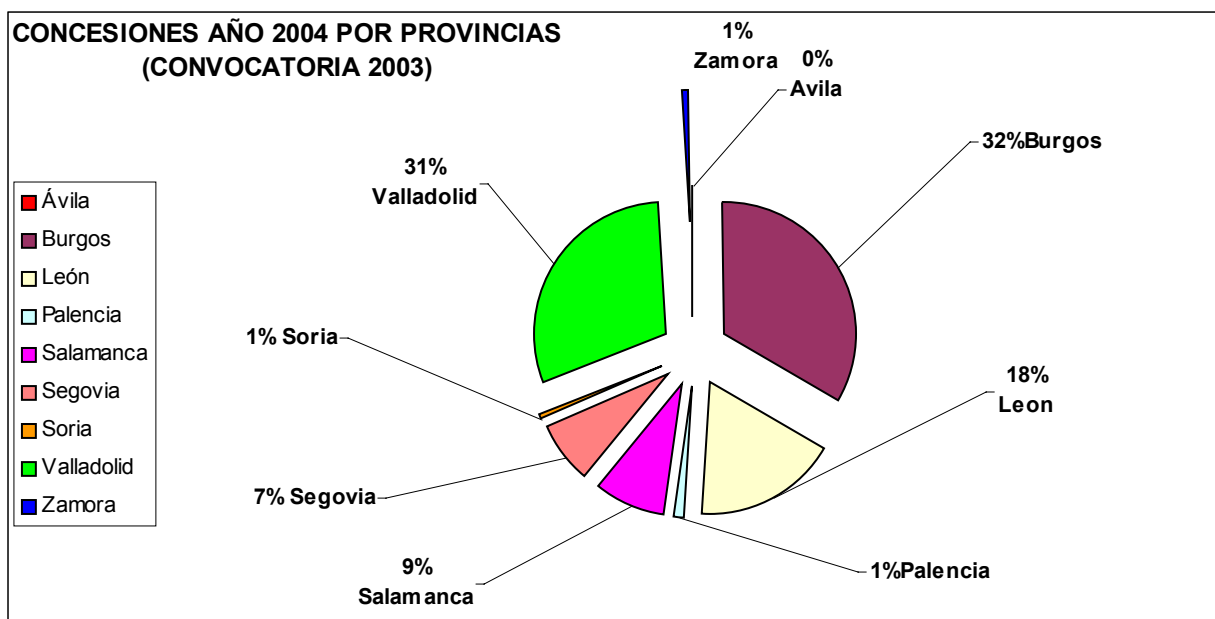
Los 3 proyectos aprobados corresponden todos a proyectos declarados de especial interés.

No se reflejan las tablas por provincias para el 2002, ya que respecto a esa convocatorias, los 3 expedientes corresponden a León sector industria, por un importe concedido de 507.698,00 €, de los cuales no se certifica nada en este periodo.

Por provincias (línea 4 – convocatoria 2003)

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE AYUDAS CONCEDIDO (Euros)	IMPORTE AYUDAS CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004 (Euros)
Ávila	-		-
Burgos	7	2.634.819,96 €	17.574,12 €
León	14	1.399.376,49 €	
Palencia	3	79.501,50 €	27.661,06 €
Salamanca	4	690.472,95 €	-
Segovia	7	586.345,84 €	-
Soria	2	55.732,95 €	-
Valladolid	19	2.421.216,36 €	112.014,05 €
Zamora	1	65.005,43 €	65.005,43 €
TOTAL	57	7.932.471,48 €	222.254,66 €

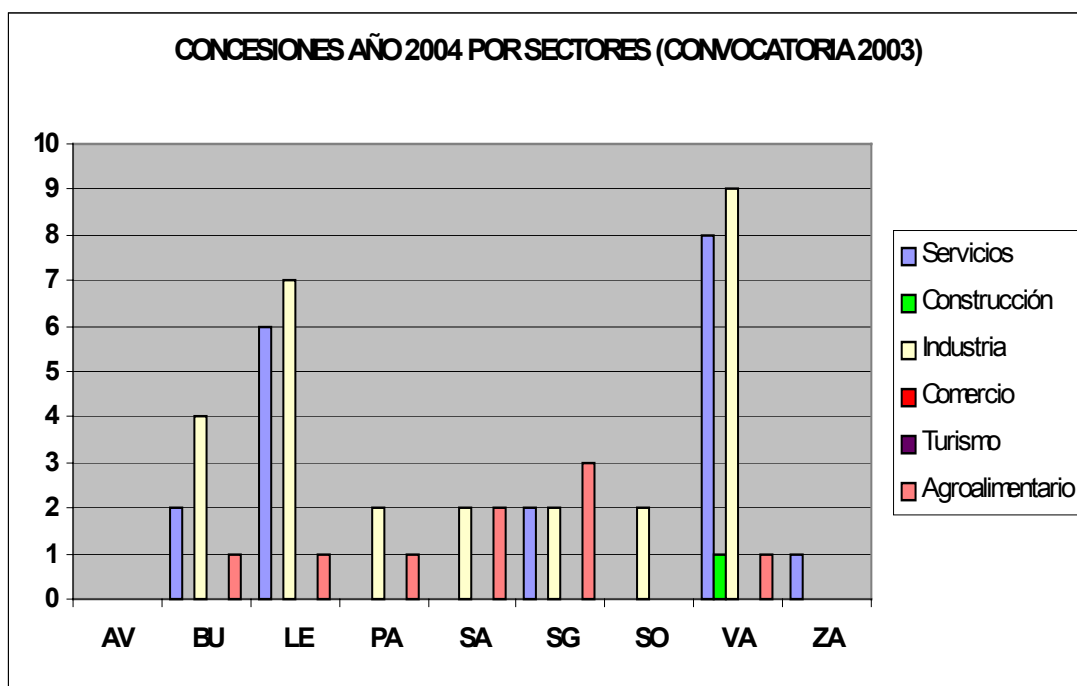
Representación gráfica



Por sectores:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Servicios		2	6			2		8	1	19
Construcción								1		1
Industria		4	7	2	2	2	2	9		28
Comercio										
Turismo										
Agroalimentario		1	1	1	2	3		1		9
TOTAL	-	7	14	3	4	7	2	19	1	57

Representación gráfica



De los 57 proyectos aprobados, 6 corresponden a proyectos declarados de especial interés por la Junta de Castilla y León. Durante el año 2004 se liquidaron 6 expedientes.

No se aporta la representación gráfica de la convocatoria de 2004 para la línea 4, porque a pesar de haberse concedido ayudas por importe de 21.559.822,37 €, no se ha certificado nada en la anualidad que con este informe se cierra. Las concesiones corresponden a 147 proyectos aprobados y 9 de ellos fueron declarados de especial interés.

No obstante, las empresas subvencionadas han detallado en sus proyectos la incidencia en la creación del empleo derivado del proyecto subvencionado que se detallan en Modelo C anexo al presente informe.

A continuación se dan **ejemplos de algunos proyectos aprobados**, son proyectos de todo tipo, tal como se expone en el Modelo C correspondiente, entre los que se puede destacar:

Convocatoria 2001

Desarrollo de un nuevo sistema de liberación lenta
Sistema de cogeneración basado en pila de combustible a partir de gas natural
Identificación de fuentes de nitratos mediante la aplicación de sistemas de información geográficos y modelos matemáticos de simulación a los isótopos del nitrógeno y su tratamiento a través de Internet
Ensayo de fracciones activas de plantas medicinales sobre líneas celulares de mamíferos
Obtención mediante extracción mixta supercrítica con CO2 de fracciones activas de plantas medicinales
Estación Prototipo de Carga de Vehículos (EPCV) con Gas Natural Comprimido (GNC)

Convocatoria 2002

Diseño y desarrollo del prototipo de una célula de deposición de hilo multicabeza
Diseño y desarrollo de prototipos mejorados y calificados de depósitos hidráulicos presurizados
Estudio de sistemas amortiguadores basados en espumas metálicas para los sectores aeronáutico y aeroespacial
Optimización del diseño de bombas de ejes vertical, mediante simulación numérica para la mejora del rendimiento
Fabricación, montaje y ensayo de prototipos de un nuevo concepto de estructura reticular para el carenado de la bodega de aviones de gran envergadura
Desarrollo de un modelo conceptual y simulación numérica de fugas de agua en recintos acotados subterráneos, implementación en una aplicación informática y realización de pruebas de servicio.
Diseño y puesta a punto de mezclas de alta calidad para alimentación de caballos de recreo y competición.
Desarrollo y puesta a punto de prototipo de célula robotizada para soldadura de varillas para prefabricados de hormigón.
Estudio de nuevas moléculas para la detección de la Filariosis animal
Inactivación térmica de residuos procedentes de la producción de antígenos en huevos fértiles.
Envasado de carne fresca y adobada en atmósfera modificada
Nuevo sistema de urdimbre para la eliminación de bandas en los tejidos
Desarrollo de nuevo sistema para la obtención de hilos con elastómero en la fase final del retorcido
Obtención de Cerda Comercial con presencia de la Línea Parental Meishan y sus cualidades de Hiperprolificidad y Calidad Cárnica. Asociación de genes candidatos relacionados con la calidad de la carne y la grasa. 1ª Fase
Criterios de Optimización de la Elección del Sexo para la producción de Cerdo Charcutero.
Desarrollo y optimización de materiales aligerados de construcción a base de cemento y residuos de poliestireno expandido
Sistema de protección y localización personal con tecnología GPS y BLUETOOTH.
Desarrollo de nuevas técnicas para el diagnóstico de la Helmintosis de las aves de corral
Estudio y desarrollos de sistemas de telegestión, teledetección y telecontrol, y sistemas técnicos de gestión avanzados (GIS y GPS).
Sistemas, Servicios y Plataformas Inteligentes y Móviles

Convocatoria 2003

ELEVA: Diseño y desarrollo de un elevador de cremallera con control electrónico
Desarrollo del prototipo de intensificador de Alta Presión a 7.000 bares.
Procesado de membranas estancas para vertederos de materiales híbridos orgánicos-inorgánicos (HOI) y desarrollo de una metodología práctica y eficaz para la aplicación en fachadas de productos antivandálicos
Desarrollo de nuevo proceso de elaboración de mallas no tejidas para refuerzos
Diseño y desarrollo de máquinas automáticas de inspección de objetos con superficies metálicas lisas
Diseño y definición de un sistema flexible automatizado de montaje de rejillas frontales para el sector automoción
Desarrollo de una nueva vacuna para el sector porcino. Estudio y validación de distintos fármacos de utilidad en sanidad animal
Desarrollo del prototipo de una unidad de cepillado de placas de pizarra
Desarrollo de un nuevo fusible eléctrico de uso en automoción. Fase II
Desarrollo de un prototipo de maquinaria de protección fitosanitaria mediante pulverización con sistema elevador hidráulico y basculación
Investigación y desarrollo de nuevos materiales y métodos para la construcción y restauración de

vidrieras
I+D en materiales reciclados para su transformación en productos de alto valor añadido
Desarrollo de un nuevo proceso de moldeo contragravitatorio instrumentado y automatizado.
Estudio tecnológico y prueba de concepto de una estación generadora de almacenamiento y distribución de hidrógeno para el sector de automoción. Fase I
Mejora de la práctica en el tratamiento de la uva de vinificación: Trazabilidad en la elaboración de vino
Diseño y desarrollo de sistema de backups de uso en sistemas de impresión digital
Desarrollo de prototipos de células robotizadas para el montaje de piso de vehículos y para el pintado de canalizaciones
Estudio de viabilidad para la aplicación de estructuras de metadatos, basada en tecnología XML, al tratamiento y publicación digital de textos legales
Transformación de los NFU (neumáticos fuera de uso) en aceites minerales, carbón y acero mediante un proceso de destilación selectiva a media temperatura
Desarrollo de un sistema integrado automático de lijado y pulido de piezas de acero inoxidable y latón
Prototipo de célula robotizada para el mecanizado de los depósitos de combustible de vehículos

I

INCIDENCIA DE LAS AYUDAS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO

La creación de empleo no es un factor determinante para la concesión de las ayudas a I+D, dado que el empleo que se crea es una consecuencia que depende en gran medida del éxito del proyecto de investigación, que habrá que medir a medio plazo. Por ejemplo, en el caso de que un proyecto de investigación suponga la puesta en marcha de una nueva actividad en la empresa se creará empleo que se deriva del proyecto de investigación, pero en la fase de producción (no se mide en la fase de investigación).

MEDIDA 2.3 EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

El objetivo de esta medida es consolidar una infraestructura regional de apoyo a los procesos de innovación y desarrollo tecnológico del tejido empresarial de Castilla y León. De esta forma se logrará incrementar el tamaño del sistema de innovación regional, y en concreto, incrementar el nivel tecnológico de las empresas adecuando la oferta de innovación a la demanda de los sectores productivos.

El resumen de la ejecución en el año 2004 es la que refleja la tabla siguiente:

RESUMEN EJECUCIÓN SUBVENCIÓN GLOBAL 2000-2006				
CUANTÍA CERTIFICADA DURANTE AÑO 2004 (EUROS)				
Medida	Concesiones (Límite cuantitativo) Año	Convocatori a Año	Línea de actuación	Cuantía certificada (euros)
2.3		2003	➤ Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes al año 2003	8.991.337,57 €
2.3		2004	➤ Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes al año 200	8.991.337,57 €
TOTAL				17.982.675,14 €

Para cumplir el objetivo señalado, la Agencia de Desarrollo Económico viene apoyando a los Centros Tecnológicos de la región, tratando de generar una oferta tecnológica adecuada y que cubra las necesidades de las empresas de la región. El apoyo se materializa en Convenios entre la Agencia de Desarrollo y los Centros Tecnológicos, en el que se especifican los Programas de Actuaciones a realizar por los mismos, los métodos de control y seguimiento, la financiación de las mismas y los procedimientos de justificación.

Dichos Programas de Actuaciones incluyen, entre otros, los siguientes epígrafes:

- Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica, de manera que se disponga en los Centros de la infraestructura necesaria para un óptimo desarrollo de las actividades y servicios demandados por las empresas de la región.
- Realización de proyectos genéricos de Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de reforzar el dominio de los Centros Tecnológicos en alguna de las áreas tecnológicas prioritarias para Castilla y León, con vistas a su posterior transferencia y difusión al sector empresarial.
- Realización de actuaciones de difusión y dinamización en materia de innovación tecnológica, con el objetivo de sensibilizar al sector empresarial de la importancia de la innovación tecnológica en su competitividad, así como proyectos de análisis de las demandas empresariales en materia de Innovación Tecnológica. Igualmente se incluyen actuaciones orientadas a facilitar el acceso a la financiación nacional y europea de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico por parte de las empresas de la región.

Los beneficiarios de esta línea son Centros Tecnológicos que forman parte de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, definida por la Ley 5/1992, de 18 de diciembre, siendo promocionables todos ellos (independientemente del sector). En todos los casos, se trata entidades sin ánimo de lucro (asociaciones/fundaciones de investigación sin ánimo de lucro), por lo que en ningún caso las ayudas concedidas distorsionan la competencia.

En los años 2003 y 2004, las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

1. CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN, ROBÓTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FABRICACIÓN (CARTIF).
2. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AUTOMOCIÓN (CIDAUT)
3. CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (CEDETEL).
4. ASOCIACIÓN INBIOTEC, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LEÓN.
5. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (ITCL).
6. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA (CTM).

Tal como se ha comentado en el apartado precedente, son promocionables todos los Centros Tecnológicos independientemente del sector. Las entidades beneficiarias prestan servicios de investigación y transferencia de tecnología a todos los sectores de la región.

El incentivo consiste en una subvención a fondo perdido de hasta el 70% del gasto aprobado subvencionable para la realización de:

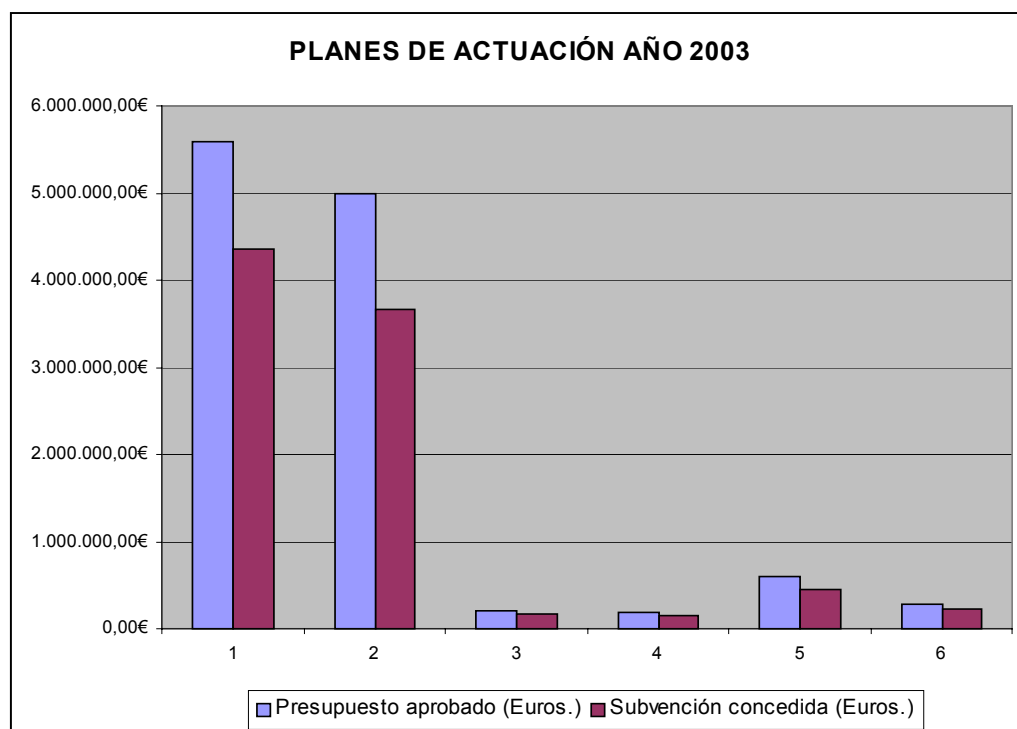
- Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica,
- Proyectos genéricos de desarrollo tecnológico,
- Actuaciones de difusión y dinamización tecnológica.

La distribución territorial de las ayudas en la medida 2.3 no es de aplicación debido a que los proyectos que los Centros realizan, así como las infraestructuras de los mismos, se dirigen a las empresas de todas las provincias de la comunidad.

A continuación se detallan las ayudas concedidas y abonadas en el ejercicio 2004, en la medida 2.3:

Entidad beneficiaria	Presupuesto aprobado para el plan de actuación 2003 (Euros.)	Subvención concedida (Euros.)	Importe certificado en el 2004 (Euros)
CIDAUT	5.596.133,35 €	4.351.315,70 €	4.351.315,70 €
CARTIF	4.984.892,89 €	3.663.977,47 €	3.658.641,58 €
CEDETEL	213.470,59 €	175.900,00 €	172.925,90 €
INBIOTEC	184.909,90 €	142.936,93 €	142.936,93 €
ITCL	589.114,76 €	446.281,80 €	446.281,80 €
CTM	284.686,51 €	219.235,66 €	219.235,66 €
TOTAL	11.853.208,00 €	8.999.647,56 €	8.991.337,57 €

Representación grafica



Se muestra a continuación la tabla de importes concedidos para las actuaciones del 2004, aunque para los planes de actuación del 2004 no existan cuantías certificadas respecto a estos presupuestos.

Entidad beneficiaria	Presupuesto aprobado para los planes de actuación del 2004 (Euros.)	Subvención concedida (Euros.)	Importe certificado en el 2004 (Euros)
CIDAUT	6.803.571,43 €	4.762.500,00 €	
CARTIF	5.457.327,15 €	3.820.129,00 €	
CEDETEL	332.857,14 €	233.000,00 €	
INBIOTEC	406.726,31 €	284.708,42 €	
ITCL	569.000,55 €	398.300,38 €	
CTM	527.277,29 €	369.094,10 €	
TOTAL	14.096.759,87 €	9.867.731,90 €	

A continuación se detallan **algunos de los proyectos financiados** de mayor significación.

A) Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica:

- ♦ Adecuación de las instalaciones, así como la adquisición de equipamiento necesario para la realización de sus actividades de I+D, y de servicios a las empresas de la comunidad
- ♦ Acreditación de los Centros Tecnológicos por parte de ENAC, SCI, AENOR o similares.

B) Proyectos Genéricos de desarrollo tecnológico:

- ♦ Aplicación de ensayos no destructivos a la industria, 4ª fase
- ♦ Desarrollo de sistemas de supervisión de procesos industriales controlados por autómatas que permita el diagnóstico de fallos y la ayuda al mantenimiento, 4ª fase
- ♦ Valorización y aprovechamiento de residuos de la industria ganadera y agroalimentaria, 4ª fase
- ♦ Desarrollo de un sistema conjunto de captación de imágenes con iluminación activa en tiempo real, 1ª Fase
- ♦ Desarrollo de estrategias de control para la operación de pilas de combustible, 1ª Fase
- ♦ Reciclado químico de poliuretano, 1ª Fase
- ♦ Desarrollo de un material ignífugo y estructural para su empleo en paneles aislantes de lana natural - 1ª Fase
- ♦ Seguridad- 3ª fase: Caracterización y comportamiento de materiales ante impactos. Comportamiento estructural del vehículo: sus uniones. Investigación de sistemas de protección de ocupantes. Investigación en seguridad vial. Investigación de sistemas de retención de ocupantes. Accidentología. Seguridad activa
- ♦ Investigación en Producto-Proceso- 3ª fase: Investigación y desarrollo en nuevos materiales plásticos y sus procesos de transformación de materiales plásticos. Aplicaciones de electrónica en automoción. Desarrollo de aplicaciones láser. Investigación de aleaciones ligeras y sus aplicaciones y de nuevos métodos de transformación para la mejora de propiedades mecánicas. Estudios de investigación acústica básica en el automóvil

- ♦ Sistemas Energéticos- 1ª fase: I+D en energía solar. Sistemas de gestión energética. Investigación en combustibles para motores de combustión interna alternativo
- ♦ Investigación y desarrollo Tecnología ISOP 2004- 2ª FASE
- ♦ Ecodiseño para el sector Metalmecánico ECODISEM. – 2ª y 3ª fase
- ♦ Optimización en Planta Piloto de las cepas superproductoras de renina (quimosina) bovina y de cefalosporinas (1ª fase)
- ♦ Buses Industriales- 4ª fase
- ♦ Desarrollo de algoritmos para la obtención de descriptores en el análisis de textura superficial por visión artificial y materialización en ASIC para procesado hardware – 1ª fase

C) Proyectos de dinamización / difusión tecnológica

- ♦ Estudio de la protección de la innovación en la empresa de Castilla y León
- ♦ Difusión de nuevas tecnologías. BOLETÍN INFORMATIVO
- ♦ Gestión de patentes
- ♦ Catálogo de conocimientos y capacidades científico-tecnológicas

INCIDENCIA DE LAS AYUDAS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO

El efecto sobre la creación de empleo no es posible de cuantificar, debido a que el objetivo de las ayudas es mejorar la infraestructura de los Centros para prestar un mejor y más adecuado apoyo tecnológico al tejido empresarial en general de la región. No obstante, la creciente demanda de los servicios prestados por los Centros ha dado lugar a la creación de empleo estable en los mismos. En el anexo C de datos financieros correspondiente a esta medida se señalan los datos del personal de plantilla en los centros, así como los incrementos de empleo correspondientes.

POLITICA DE LA COMPETENCIA

Todas las convocatorias del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” se encuentran publicadas al amparo del régimen de Ayuda de Estado N410/1999 por el que se “regulan las ayudas y subvenciones a la inversión y creación de empleo ligada a la misma”, al que afectan las “Directrices de la Comisión Europea sobre Ayudas de Estado con finalidad regional (98/C 74/06)”. Dicho Decreto ha sido modificado en enero de 2004 para adecuarse a las nuevas Directrices comunitarias multisectoriales sobre ayudas regionales a grandes proyectos de inversión por el que se ve afectada.

La única excepción en ese eje que no se acoge a dicho régimen de ayuda es la medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”, por tratarse de ayudas de mínimos de acuerdo a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CEE.

En el caso del eje 2 “Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones”, se optó por solicitar la autorización de un régimen específico en lo que respecta a las actuaciones referidas a empresas, régimen de ayudas aprobado con como N437/99 “Régimen de ayudas regionales a la investigación. Incentivos tecnológico a empresas”. Las acciones referidas a centros tecnológicos no requieren autorización por ser entidades sin ánimo de lucro (asociaciones/fundaciones de investigación) cuya actividad no distorsiona la competencia.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Version: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 6

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

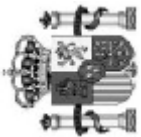
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	548,47	275,0	199,44
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	670,23	700,0	95,75
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.164,91	875,0	133,13
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.207,7	975,0	123,87
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.216.558.475,52	433.000.000,0	280,96
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.329,5	3.558,0	177,89
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	28.237,11	5.853,0	482,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Version: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 6

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

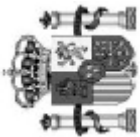
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	3,0	40,0	7,50
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.225,0	6.767,0	18,10
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	202.203.555,29	65.000.000,0	311,08
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	10.301,0	1.595,0	645,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Version: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 6

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	90,0	94,0	95,74
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	45,0	1.298,0	3,47
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	213,0	3.269,0	6,52
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	213,0	3.269,0	6,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Version: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 4 de 6

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	660,0	86,0	767,44
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.268,0	9.000,0	14,09
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.423,0	9.988,0	14,25
1000	RESULTADOS	Empresas diagnosticadas	Nº	94,0	214,0	43,93



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 6

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	181,0	103,0	175,73
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	276,0	180,0	153,33
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	541.338.951,77	69.000.000,0	784,55
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	497,0	114,0	435,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 6

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 53 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	20,0	25,0	80,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	21,0	13,0	161,54
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	1.071,0	6.447,0	16,61
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	62,0	38,0	163,16



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 1.1

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	21.192.897,00	23.664.469,13	111,66	
Medida 1.51	15.251.463,00	21.877.121,80	143,44	161(143,44%)
Medida 1.55	2.464.150,00	1.568.599,45	63,66	165(63,66%)
Medida 1.56	386.364,00	204.776,02	53,00	164(53%)
Medida 1.57	3.090.920,00	13.971,86	0,45	164(0,45%)
Eje prioritario nº 2	12.267.648,00	2.791.705,56	22,76	
Medida 2.52	8.728.379,00	915.825,07	10,49	181(10,49%)
Medida 2.53	3.539.269,00	1.875.880,49	53,00	183(53%)
Total	33.460.545,00	26.456.174,69	79,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	33.460.545,00	26.456.174,69	79,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	21.192.897,00	23.664.469,13	111,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.192.897,00	23.664.469,13	111,66	
Eje prioritario nº 2	12.267.648,00	2.791.705,56	22,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.267.648,00	2.791.705,56	22,76	
TOTAL	33.460.545,00	26.456.174,69	79,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 1.1

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	26.454.992,00	34.088.527,37	128,85	
Medida 1.51	23.164.041,00	26.984.624,08	116,49	161(116,49%)
Medida 1.55	1.031.690,00	4.628.860,42	448,67	165(448,67%)
Medida 1.56	383.224,00	155.831,24	40,66	164(40,66%)
Medida 1.57	1.876.037,00	2.319.211,63	123,62	164(123,62%)
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	17.179.889,99	306,92	
Medida 2.52	3.525.270,00	8.414.309,73	238,69	181(238,69%)
Medida 2.53	2.072.264,00	8.765.580,26	423,00	183(423%)
Total	32.052.526,00	51.268.417,36	159,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	26.454.992,00	34.088.527,37	128,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.454.992,00	34.088.527,37	128,85	
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	17.179.889,99	306,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.597.534,00	17.179.889,99	306,92	
TOTAL	32.052.526,00	51.268.417,36	159,95	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 1.1

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	26.724.992,00	23.401.189,92	87,56	
Medida 1.51	23.434.041,00	19.737.380,43	84,23	161(84,23%)
Medida 1.55	1.031.690,00	2.456.830,13	238,14	165(238,14%)
Medida 1.56	383.224,00	0,00		
Medida 1.57	1.876.037,00	1.206.979,36	64,34	164(64,34%)
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	17.785.602,49	317,74	
Medida 2.52	3.525.270,00	9.339.893,53	264,94	181(264,94%)
Medida 2.53	2.072.264,00	8.445.708,96	407,56	183(407,56%)
Total	32.322.526,00	41.186.792,41	127,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	32.322.526,00	41.186.792,41	127,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	26.724.992,00	23.401.189,92	87,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.724.992,00	23.401.189,92	87,56	
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	17.785.602,49	317,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.597.534,00	17.785.602,49	317,74	
TOTAL	32.322.526,00	41.186.792,41	127,42	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 1.1

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	27.000.707,00	55.050.685,14	203,89	
Medida 1.51	23.709.756,00	53.632.329,87	226,20	161(226,2%)
Medida 1.55	1.031.690,00	0,00		
Medida 1.56	383.224,00	0,00		
Medida 1.57	1.876.037,00	1.418.355,27	75,60	164(75,6%)
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	14.864.331,33	265,55	
Medida 2.52	3.525.270,00	13.763.648,12	390,43	181(390,43%)
Medida 2.53	2.072.264,00	1.100.683,21	53,12	183(53,12%)
Total	32.598.241,00	69.915.016,47	214,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	32.598.241,00	69.915.016,47	214,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	27.000.707,00	55.050.685,14	203,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.000.707,00	55.050.685,14	203,89	
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	14.864.331,33	265,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.597.534,00	14.864.331,33	265,55	
TOTAL	32.598.241,00	69.915.016,47	214,47	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 1.1

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	101.373.588,00	136.204.871,56	134,36	
Medida 1.51	85.559.301,00	122.231.456,18	142,86	161(142,86%)
Medida 1.55	5.559.220,00	8.654.290,00	155,67	165(155,67%)
Medida 1.56	1.536.036,00	360.607,26	23,48	164(23,48%)
Medida 1.57	8.719.031,00	4.958.518,12	56,87	164(56,87%)
Eje prioritario nº 2	29.060.250,00	52.621.529,37	181,08	
Medida 2.52	19.304.189,00	32.433.676,45	168,01	181(168,01%)
Medida 2.53	9.756.061,00	20.187.852,92	206,93	183(206,93%)
Total	130.433.838,00	188.826.400,93	144,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	130.433.838,00	188.826.400,93	144,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	101.373.588,00	136.204.871,56	134,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	101.373.588,00	136.204.871,56	134,36	
Eje prioritario nº 2	29.060.250,00	52.621.529,37	181,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.060.250,00	52.621.529,37	181,08	
TOTAL	130.433.838,00	188.826.400,93	144,77	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 1.1

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	25.909.278,00	49.939.855,88	192,75	
Medida 1.51	22.618.327,00	48.414.159,47	214,05	161(214,05%)
Medida 1.55	1.031.690,00	0,00		
Medida 1.56	383.224,00	290.601,34	75,83	16(75,83%)
Medida 1.57	1.876.037,00	1.235.095,07	65,84	16(0,36%), 164(65,47%)
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	2.345.324,35	41,90	
Medida 2.52	3.525.270,00	2.274.609,15	64,52	181(64,52%)
Medida 2.53	2.072.264,00	70.715,20	3,41	183(3,41%)
Total	31.506.812,00	52.285.180,23	165,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	25.909.278,00	49.939.855,88	192,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.909.278,00	49.939.855,88	192,75	
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	2.345.324,35	41,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.597.534,00	2.345.324,35	41,90	
TOTAL	31.506.812,00	52.285.180,23	165,95	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	127.282.866,00	186.144.727,44	146,24	
Medida 1.51	108.177.628,00	170.645.615,65	157,75	161(157,75%)
Medida 1.55	6.590.910,00	8.654.290,00	131,31	165(131,31%)
Medida 1.56	1.919.260,00	651.208,60	33,93	16(15,14%), 164(18,79%)
Medida 1.57	10.595.068,00	6.193.613,19	58,46	16(0,06%), 164(58,39%)
Eje prioritario nº 2	34.657.784,00	54.966.853,72	158,60	
Medida 2.52	22.829.459,00	34.708.285,60	152,03	181(152,03%)
Medida 2.53	11.828.325,00	20.258.568,12	171,27	183(171,27%)
Total	161.940.650,00	241.111.581,16	148,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	127.282.866,00	186.144.727,44	146,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	127.282.866,00	186.144.727,44	146,24	
Eje prioritario nº 2	34.657.784,00	54.966.853,72	158,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.657.784,00	54.966.853,72	158,60	
TOTAL	161.940.650,00	241.111.581,16	148,89	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 1.1

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	179.912.851,00	186.144.727,44	103,46	
Medida 1.51	154.225.711,00	170.645.615,65	110,65	161(110,65%)
Medida 1.55	8.654.290,00	8.654.290,00	100,00	165(100)
Medida 1.56	2.685.708,00	651.208,60	24,25	16(10,82%), 164(13,43%)
Medida 1.57	14.347.142,00	6.193.613,19	43,17	16(0,05%), 164(43,12%)
Eje prioritario nº 2	45.852.852,00	54.966.853,72	119,88	
Medida 2.52	29.879.999,00	34.708.285,60	116,16	181(116,16%)
Medida 2.53	15.972.853,00	20.258.568,12	126,83	183(126,83%)
Total	225.765.703,00	241.111.581,16	106,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	179.912.851,00	186.144.727,44	103,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	179.912.851,00	186.144.727,44	103,46	
Eje prioritario nº 2	45.852.852,00	54.966.853,72	119,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.852.852,00	54.966.853,72	119,88	
TOTAL	225.765.703,00	241.111.581,16	106,80	

9.2. Subvención Global FSE de la gerencia de Servicios Sociales

Medida 44.60. Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral. FSE.

BENEFICIARIO FINAL:

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2004	Grado de ejecución anual 2000 – 2004	Grado de ejecución global
4.678.554	2000	3.809.940,21	19.311.260,75	94,83%	71,07%
4.371.754	2001	1.784.199,46			
4.031.050	2002	5.724.017,55			
3.730.544	2003	3.451.516,09			
3.551.860	2004	4.541.587,44			
6.807.913	2005- 2006				
27.171.665	2000 – 2006				

ACTUACIONES

Se incluyen dentro de esta medida, cursos de formación profesional ocupacional, de reciclaje y perfeccionamiento profesional, acciones combinadas de ambos, así como itinerarios personalizados y multidisciplinares que han integrado actuaciones de información, acompañamiento, seguimiento, e intermediación en el mercado de trabajo.

Las acciones certificadas fueron subvencionadas al amparo de la Resolución de 22 de diciembre de 2003 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (FSE/2004).

Con carácter general, **los criterios de selección de las entidades beneficiarias de las ayudas son:**

En el caso de acciones formativas:

Entidades Privadas sin ánimo de lucro que figuren inscritas como tales en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social o en el Registro de Entidades colaboradoras en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o que habiendo solicitado su inscripción se encuentren en trámite de la misma a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

♦ Entidades Públicas.

Quedan excluidas de convocatoria las siguientes Entidades: Cruz Roja, Cáritas, Empresas Públicas, los Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. (Éstos dos últimos se rigen por un Acuerdo Marco de cofinanciación).

En el caso de acciones de orientación y asesoramiento:

Entidades Privadas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social y que estén dedicadas a la atención de personas con discapacidad.

ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO CERTIFICADAS EN EL AÑO 2004

Dichas acciones incluyen tanto medidas de asesoramiento a Personas con Discapacidad, como la captación, información y orientación a empresas y posibles empleadores, llevadas a cabo por:

- **Aspaym Castilla y León.** INTERLAB. Intermediación Laboral.
- **Arans Bur.** Servicio de Atención Laboral. S.A.L.

ACCIONES DE FORMACIÓN CERTIFICADAS. SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se certifican 156 acciones formativas, de las que se han beneficiado 2116 personas, de ellos se han insertado en el mercado laboral 104 (4,91%).

Contenido de los cursos certificados.

En lo que se refiere al contenido de las acciones formativas certificadas, se continúa en la línea de ejercicios anteriores, acercándose a las necesidades del mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo.

Criterios de selección y evaluación de los proyectos:

Los criterios para resolver sobre la concesión y determinación de la cuantía de la ayuda son, entre otros:

- Formar parte de un programa integral de actuación para la inserción socio – laboral.
- Adaptación a las necesidades de empleo de la zona en que se desarrollen, y en consonancia con los nuevos yacimientos de empleo.
- Continuidad de las Acciones.
- Definición de mecanismos para la coordinación interinstitucional y para la orientación de recursos y mantenimiento de empleo de los destinatarios.
- Adecuación de su diseño a las características y necesidades específicas de los destinatarios finales.
- Compromiso de contratación de los alumnos formados.
- Orientación hacia iniciativas de autoempleo y economía social.
- Sistemas de ayuda prestados a los alumnos para su inserción profesional, una vez finalizada la formación, que incluyan medidas de acompañamiento hacia el empleo, seguimiento individualizado de las personas formadas y establecimiento de bolsas de trabajo.
- Experiencias prácticas en empresas o centros de trabajo.

Estos criterios, no sólo se contemplan en la solicitud que las Entidades han de presentar, sino que en la Convocatoria vienen expresamente plasmados.

Seguimiento de acciones formativas.

La Gerencia de Servicios Sociales ha efectuado el seguimiento de las acciones formativas que ha financiado de forma periódica y regular, visitando los cursos, al menos, al inicio, mediado y al final de la acción formativa, cumplimentando una Ficha de Seguimiento Técnico y realizando un cuestionario a los alumnos presentes, consistente en unas fichas en las que deben valorar su satisfacción con el desarrollo de la acción y la adecuación a sus necesidades, así como la calidad de las mismas.

Dichas visitas se realizan por profesionales expertos, Técnicos de Orientación Profesional, que elaboran los Informes de seguimiento correspondientes, según modelos establecidos.

Además, esta Gerencia dispone de un Programa Informático que permite introducir y cruzar los datos relativos a alumnos y beneficiarios últimos de las acciones desarrolladas.

Por otro lado, desde la Gerencia se realiza también un seguimiento y control financiero.

Otras actuaciones

En relación con las acciones de formación realizadas en el Marco Comunitario de Apoyo 2.000 – 2.006, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, desde el Servicio de Atención a Personas Discapacitadas de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el año 2.004, se ha gestionado la concesión de subvenciones a **Entidades Públicas y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro** para la ejecución de acciones de Formación para el Empleo dirigidas al sector de personas con discapacidad en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al amparo de la *Resolución de convocatoria de fecha 22 de diciembre de 2.003*, así como otros cursos de formación ocupacional que han sido realizados directamente por los **Centros Base** de Atención a Minusválidos de la Gerencia.

También se han desarrollado Acciones Formativas gestionadas por Entidades Públicas de más de 20.000 habitantes, al amparo del Acuerdo de 17 de junio de 2.004, de la Junta de Castilla y León, por el que se determinan las condiciones para el ejercicio presupuestario 2.004, del Anexo I del Decreto 126/2.001, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.

Por último, se ha llevado a cabo una acción formativa mediante subvención directa a la asociación Cáritas Interparroquial de Béjar.

Cómo se ha cumplido la integración del medio ambiente y la igualdad de oportunidades en cada proyecto.

En las actuaciones de formación, se incluye obligatoriamente un *Módulo de Sensibilización Medioambiental*, cuya duración varía en función de las horas del curso, y el cual ha de tener unos contenidos que vienen especificados por convocatoria, u otra norma que lo regule – Acuerdo Marco -.

En todos los proyectos se garantiza la *Igualdad de Oportunidades* de la mujer en el acceso a la formación ocupacional y se tienen en cuenta siempre la variable sexo en la recogida de los datos y la programación.

Mecanismos utilizados para dar cumplimiento al principio de complementariedad de las acciones.

Los programas financiados por esta vía se encuentran incluidos dentro de la propia planificación regional con el sector de Personas con discapacidad, de forma que se garantice la complementariedad de las acciones desarrolladas con otro tipo de medidas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el resto de los ámbitos vitales.

Asimismo, con este planteamiento y por medio de las Comisiones de Seguimiento que se mantienen con las distintas Entidades Públicas y privadas, se garantiza una distribución de los recursos, programas y servicios racional territorialmente, evitando duplicidades.

Información y Publicidad:

En las Bases de la convocatoria expresamente se hace mención a la misma, diciendo que “En toda publicidad que derive de las actividades subvencionadas, la entidad beneficiaria hará constar la cofinanciación de las mismas por la Junta de Castilla y León – Gerencia de Servicios Sociales – y el Fondo Social Europeo (F.S.E).”

Asimismo, a la hora de realizar la justificación de las ayudas recibidas, se dice que “... en todas las facturas o documentos que las sustituyan deberá reflejarse la acción formativa a que se refiere, con indicación de que está subvencionada por la Junta de Castilla y León – Gerencia de Servicios Sociales – y el Fondo Social Europeo (F.S.E).”

En el seguimiento de las acciones se analiza el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad en intervenciones cofinanciadas por los fondos.

MEDIDA 4.61: PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

BENEFICIARIO FINAL:

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León

INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2004	Grado de ejecución anual 2000 – 2004	Grado de ejecución global
1.523.677	2000	36.773,00	6.925.517,18	74,64%	52,00%
1.894.570	2001	1.266.759,46			
1.931.691	2002	1.782.056,60			
1.969.489	2003	1.871.838,02			
1.959.737	2004				
4.039.153	2005-2006				
13.318.317	2000 – 2006				

ACTUACIONES

Los programas que se dirigen a los colectivos en riesgo de exclusión se clasifican en dos tipos de actividades:

- A) **ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL** dirigidas a conseguir la inserción de aquellos colectivos con mayor dificultad para integrarse en el mercado de trabajo como parte de un programa integral de actuaciones. De esta manera, se ha

permitido a sus destinatarios adquirir una gama de competencias y habilidades para facilitar su inserción socio laboral, su adaptación activa a los cambios tecnológicos o desempeñar una actividad independiente.

Las entidades que pueden desarrollar este tipo de medidas son :

- Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales, cuyas condiciones para el ejercicio presupuestario 2003 se determinan por Acuerdo de 28 de agosto de 2003, de la Junta de Castilla y León.
- Entidades privadas sin ánimo de lucro :
 - que figuren inscritas como tales en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social o en el Registro de Entidades colaboradoras en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o que habiendo solicitado su inscripción se encuentren en trámite de la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La convocatoria de subvenciones se efectuó por Resolución de 2 de diciembre de 2002.
 - Cáritas y Cruz Roja con las que se firman los oportunos convenios conforme a lo previsto en la Ley 18/1988 de 23 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales y en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya financiación se realiza, para el citado ejercicio, mediante subvención directa concedida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 22 de mayo de 2003.
- Entre los contenidos de las acciones formativas hay que destacar:
 - Formación básica, orientada a dotar a sus destinatarios de los conocimientos elementales que les puedan resultar necesarios para irse abriendo camino en el mundo laboral.
 - Formación para la cualificación profesional dirigida a adquirir conocimientos más específicos en un sector o área profesional.
 - Módulos de técnicas de búsqueda de empleo y de habilidades sociales.
 - Módulo de sensibilización medioambiental.
 - Módulo de orientación y asesoramiento.

Las acciones formativas han tenido una duración mínima de 200 horas, computándose en todo caso las dedicadas a experiencias prácticas en empresas o centros apropiados.

Los criterios cualitativos que se han seguido para la concesión de la subvención han sido los siguientes:

1. Formar parte de un programa integral de actuación para la inserción socio laboral.
2. Adecuación de su diseño a las características y necesidades específicas de los destinatarios finales.

3. Adaptación a las necesidades de empleo de la zona en que se desarrollen y consonancia con los nuevos yacimientos de empleo.
4. Compromiso de contratación de los alumnos formados.
5. Orientación hacia iniciativas de autoempleo y economía social.
6. Sistemas de ayuda prestada a los alumnos para su inserción profesional una vez finalizada la formación, que incluyan medidas de acompañamiento hacia el empleo, seguimiento individualizado de las personas formadas y establecimiento de bolsas de trabajo.
7. Experiencias prácticas en empresas o centros de trabajo.
8. Continuidad de las acciones.
9. Definición de mecanismos para la coordinación interinstitucional y para la orientación de recursos hacia la creación y mantenimiento del empleo de los destinatarios.

Dentro de la certificación del año 2004, se han incluido 52 acciones formativas, con un total de 579 alumnos y 14.042 horas.

- B) Asimismo se han financiado *PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL* dirigidos fundamentalmente a beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción, inmigrantes, gitanos, personas sin techo, ex – reclusos y jóvenes con expediente de protección o medida judicial por infracción, con el objeto de conocer con profundidad su situación de forma que permita el diseño de acciones formativas adecuadas a las necesidades y capacidades individuales de cada persona orientada, o bien su derivación a programas de formación profesional reglada, o el seguimiento y apoyo en su proceso directo de acceso a un puesto de trabajo, promovándose la autonomía personal del individuo y el desarrollo de las habilidades sociales necesarias.

Las entidades que pueden desarrollar este tipo de medidas son:

- Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales, cuyas condiciones para el ejercicio presupuestario 2003 se determinan por Acuerdo de 28 de agosto de 2003, de la Junta de Castilla y León.
- Entidades privadas sin ánimo de lucro: Cáritas, Cruz Roja y Asociación Desarrollo y Solidaridad – DESOD, con las que se firman los oportunos convenios conforme a lo previsto en la Ley 18/1988 de 23 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales y en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya financiación se realiza, para el citado ejercicio, mediante subvención directa concedida por sendos Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, de 22 de mayo de 2003 y 31 de julio de 2003, respectivamente.

Estos programas serán integrales, favoreciendo los itinerarios de inserción de colectivos en situación o riesgo de exclusión social. En cuanto a los criterios tenidos en cuenta para su concesión hay que destacar los siguientes:

1. que su diseño incluya, además de información, orientación y asesoramiento, motivación y acompañamiento al empleo.
2. que tengan relación con iniciativas de economía social.

Dentro de la certificación del año 2004, se han incluido:

- 23 programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral, con un total de 5.958 destinatarios, de los cuales 2.454 son hombres y 3.504 son mujeres. Atendiendo a otras circunstancias personales se pueden diferenciar: 1.445 beneficiarios del Ingreso mínimo de inserción (IMI), 2.366 inmigrantes, 937 parados de larga duración y 667 gitanos.

INSPECCIÓN Y CONTROL:

Con carácter general, en toda la regulación que se establece para determinar los criterios y bases que han de regir las subvenciones que se otorgan desde la Gerencia de Servicios Sociales, se prevé, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia tiene la UAFSE y puede ejercitar en cualquier momento, funciones de inspección, seguimiento y control a diferente nivel. Tanto desde las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, en lo relativo a las acciones que tengan carácter provincial, como desde los Servicios Centrales, ya sea por el carácter regional de la acción o bien como complemento y refuerzo de aquéllas.

En el ámbito de las Corporaciones Locales, el Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por entidades locales, prevé expresamente la existencia de dos Comisiones de seguimiento, inspección y control: una a nivel Territorial y otra a nivel Regional.

En las Resoluciones por las que se conceden subvenciones directas a Cáritas, Cruz Roja o DESOD se prevé asimismo la existencia de estos órganos para realizar las funciones de seguimiento.

De igual manera, la convocatoria anual de subvenciones para realizar acciones formativas por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro, se prevé las funciones de inspección, seguimiento y control.

INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

La integración del Medio Ambiente se ha tenido en cuenta en todas las acciones formativas que se han desarrollado por las diferentes entidades ya que obligatoriamente dentro de su contenido se establecía un módulo de sensibilización medioambiental con un mínimo de 13 horas al tener los proyectos formativos una duración no inferior a 200 horas.

En la Gerencia de Servicios Sociales la participación de las mujeres en situación de exclusión social, en las diferentes medidas ejecutadas, es superior a la de los hombres. Así un 73,4 % de las personas que han recibido formación son mujeres y su participación en los programas de orientación y asesoramiento es del 58,8 %. En todas las acciones de formación ocupacional dirigidas a los colectivos de personas en riesgo o situación de exclusión social, se subvencionan los gastos de guardería y custodia.

COMPLEMENTARIEDAD:

La Gerencia de Servicios Sociales garantiza el principio de complementariedad ya que las actuaciones que se financian a través del propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma son distintas de las que se financian por medio del Fondo Social Europeo.

Por ello la Planificación sectorial de actividades frente a la exclusión social, los Fondos Estructurales se integran siempre como un elemento más y complementario en el conjunto de programas o proyectos dirigidos a evitar los procesos de exclusión social.

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD:

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se da cumplimiento a la normativa existente, tanto en las Ordenes de Convocatoria, Resoluciones de Concesión, como en la información que se remite a las entidades destinatarias de las subvenciones ya que periódicamente se pone en su conocimiento las normas que existen en cada momento sobre información y publicidad, y se les exige su cumplimiento efectuándose desde este organismo el oportuno seguimiento.

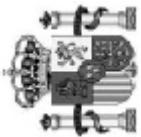
INSERCIÓN LABORAL:

El fin último que se persigue a través de estas medidas, es la incorporación al mercado laboral de estos colectivos, bien mediante el diseño de acciones formativas adecuadas, por la derivación a otros cauces más normalizados de formación o bien a través de acciones de orientación y asesoramiento a los destinatarios, en su propio proceso individualizado de inserción. Es de destacar que el porcentaje de personas que han conseguido integrarse en el mercado laboral es de 1.019, es decir, uno de cada seis usuarios.

De este total, el 56,8 % corresponde a las mujeres, que destacan como destinatarias de la formación y como demandantes de orientación y asesoramiento.

El tramo de edad que mayor inserción consigue se sitúa entre 25 y 45 años, con un 61,5 %.

El colectivo más destacado es el de las personas inmigrantes, que alcanza un 36,8 %. De los 1.019 usuarios de estas medidas, 142 eran parados de larga duración y han conseguido un contrato de duración indefinida 39.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL2 SUBVENCIÓN GLOBAL GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 60 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.188,0	23.400,0	64,91
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	14.369,0	22.400,0	64,15
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.555,0	5.000,0	51,10
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	15.162,0	23.400,0	64,79
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.988,0	9.200,0	65,09
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	412,0	260,0	158,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 2

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIÓN: CL2 SUBVENCIÓN GLOBAL GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Código nacional: CL

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 61 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	23.583,0	42.300,0	55,75
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.506,0	4.300,0	58,28
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.295,0	4.300,0	30,12
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	6.419,0	9.500,0	67,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.218,0	25.000,0	56,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	12.826,0	12.000,0	106,88



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000

Versión: 1.1

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	6.202.221,00	3.846.712,77	62,02	
Medida 44.60	4.678.544,00	3.809.940,21	81,43	22(81,43%)
Medida 44.61	1.523.677,00	36.772,56	2,41	22(2,41%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	6.202.221,00	3.846.712,77	62,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.202.221,00	3.846.712,77	62,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.202.221,00	3.846.712,77	62,02	
TOTAL	6.202.221,00	3.846.712,77	62,02	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2001

Versión: 1.1

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	6.212.324,00	3.050.959,70	49,11	
Medida 44.60	4.317.754,00	1.784.199,34	41,32	22(41,32%)
Medida 44.61	1.894.570,00	1.266.760,36	66,86	22(66,86%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	6.212.324,00	3.050.959,70	49,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.212.324,00	3.050.959,70	49,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.212.324,00	3.050.959,70	49,11	
TOTAL	6.212.324,00	3.050.959,70	49,11	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2002

Versión: 1.1

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44 Medida 44.60 Medida 44.61	5.962.741,00 4.031.050,00 1.931.691,00	9.404.287,27 6.412.719,80 2.991.567,47	157,72 159,08 154,87	21(85,11%), 22(73,97%) 21(86,13%), 22(68,74%)
Total	0,00 5.962.741,00 0,00 0,00	0,00 9.404.287,27 0,00 0,00	157,72	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.962.741,00 0,00 5.962.741,00	9.404.287,27 0,00 9.404.287,27	157,72 157,72	
TOTAL	5.962.741,00	9.404.287,27	157,72	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Versión: 1.1

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	5.700.033,00	5.597.232,34	98,20	
Medida 44.60	3.730.544,00	3.474.684,20	93,14	21(93,14%)
Medida 44.61	1.969.489,00	2.122.548,14	107,77	21(107,77%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	5.700.033,00	5.597.232,34	98,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	5.700.033,00	5.597.232,34	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.700.033,00	5.597.232,34	98,20	
TOTAL	5.700.033,00	5.597.232,34	98,20	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Versión: 1.1

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	24.077.319,00	21.899.192,08	90,95	
Medida 44.60	16.757.892,00	15.481.543,55	92,38	21(41,21%), 22(51,18%)
Medida 44.61	7.319.427,00	6.417.648,53	87,68	21(51,73%), 22(35,95%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.077.319,00	21.899.192,08	90,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	24.077.319,00	21.899.192,08	90,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.077.319,00	21.899.192,08	90,95	
TOTAL	24.077.319,00	21.899.192,08	90,95	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2004

Versión: 1.1

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	5.371.511,00	4.337.586,36	80,75	
Medida 44.60	3.551.860,00	3.829.717,08	107,82	21(107,82%)
Medida 44.61	1.819.651,00	507.869,28	27,91	21(27,91%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	5.371.511,00	4.337.586,36	80,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	5.371.511,00	4.337.586,36	80,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.371.511,00	4.337.586,36	80,75	
TOTAL	5.371.511,00	4.337.586,36	80,75	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2004

Versión: 1.1

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	29.448.830,00	26.236.778,44	89,09	
Medida 44.60	20.309.752,00	19.311.260,63	95,08	21(52,86%), 22(42,23%)
Medida 44.61	9.139.078,00	6.925.517,81	75,78	21(46,99%), 22(28,79%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.448.830,00	26.236.778,44	89,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	29.448.830,00	26.236.778,44	89,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.448.830,00	26.236.778,44	89,09	
TOTAL	29.448.830,00	26.236.778,44	89,09	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Versión: 1.1

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	40.007.410,00	26.236.778,44	65,58	
Medida 44.60	27.117.665,00	19.311.260,63	71,21	21(39,59%), 22(31,63%)
Medida 44.61	12.889.745,00	6.925.517,81	53,73	21(33,31%), 22(20,41%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	40.007.410,00	26.236.778,44	65,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	40.007.410,00	26.236.778,44	65,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.007.410,00	26.236.778,44	65,58	
TOTAL	40.007.410,00	26.236.778,44	65,58	